

DOS PALABRAS

Historiar la vida del Liceo de Hombres de Concepcion es pasar revista al desarrollo intelectual i social de la provincia, durante cerca de un siglo.

Ha sido ésta, una de las mas viriles e ilustradas de Chile, i no es raro, entónces, que el Liceo fuera i sea el centro desde donde parten, en las mas opuestas direcciones, los rayos luminosos del saber i de la cultura.

Los documentos, no tan numerosos como hubiéramos querido, que hemos consultado en el archivo del Establecimiento i los datos particulares acumulados, nos han permitido esbozar, aunque modestamente, el oríjen i el desarrollo de uno de los Liceos de mayor nombradía en la República, i uno de los pocos que cuentan con gloriosa i recordada tradicion.

Ojalá que nuestro trabajo contribuya en algo siquiera al prestigio i al progreso del instituto que historiamos.

EL LICEO DE CONCEPCION

SUMARIO DE CAPÍTULOS

Capítulo I.—El «Instituto Literario» de Concepcion (1823-1835).

Capítulo II.—«Colejio Provincial» (1838-1853).

Capítulo III.—El «Liceo de Concepcion», llamado así oficialmente desde 1853, i los rectorados de don Francisco Fierro, don José Dolores Hurtado i don Juan Millan. Vuelta de Fierro.

Capítulo IV.—El rectorado de don Juan Castellon.

Capítulo V.—El rectorado de don Abilio Arancibia.

Capítulo VI.—El rectorado de don Javier Villar.

Capítulo VII.—El rectorado de don Justo J. Muñoz.

Capítulo VIII.—Vuelve don Abilio Arancibia.

Capítulo IX.—El rectorado de don Luis Aurelio Pinochet.

Capítulo X.—El rectorado de don Temístocles Rojas.

Capítulo XI.—El Liceo en nuestros dias. ¹/₂

Apéndices.



CAPITULO PRIMERO

EL INSTITUTO LITERARIO DE CONCEPCION

(1823-1835)

SUMARIO.—Primeros institutos secundarios.—El Instituto de Concepcion bajo don José Ignacio Mora.—Don Carlos Ambrosio Lozier, profesor del Instituto.—Datos sobre Lozier.—Primeros exámenes públicos en Concepcion.—Cómo se espresaba de ellos don Domingo Benimélis.—Don Simon Rodríguez, profesor del Instituto.—Recuerdos sobre este personaje i juicio de Lastarria.—La primera *Junta Directiva de Estudios*.—El terremoto del 35 termina con el Instituto.

Corrian los primeros años del siglo XIX.

Despues de tres siglos de vasallaje, Chile acababa de romper las cadenas que lo ataban a la dominacion española, i se preparaba para figurar en el concierto de los pueblos independientes.

Pero, tan grande i tan noble como la independendencia material, es la espiritual.

Se habia conseguido una de las libertades: la política;

faltaba emprender nueva batalla para conseguir la otra: la de la ciencia.

Batallas silenciosas i anónimas, que no por eso dejan de ser tan sublimes como las que tiñen de sangre la espada de los héroes.

Así lo comprendió el Gobierno instalado en Santiago, que, con fecha 20 de Junio de 1823, dictó un decreto de carácter jeneral por el cual ordenaba fundar institutos en Santiago i en las ciudades cabeceras de provincias (1).

Estos institutos deberian constar de tres secciones:

- 1.^a Educacion científica,
- 2.^a Educacion industrial,
- 3.^a Un museo para la práctica de las ciencias.

Sin embargo, estos bellos propósitos no pudieron realizarse desde luego.

La Iglesia, monopolizadora en esa época, de la enseñanza, tuvo naturalmente que intervenir en el establecimiento del Instituto de Concepcion.

De ahí es que en 4 de Octubre de 1824 encontremos funcionando el establecimiento en el convento de los padres mercedarios.

Mas, este Instituto sólo el nombre podia merecer de tal, pues funcionaba únicamente la clase de gramática latina (2).

Habiendo dispuesto el Gobierno (3) la clausura de los conventos que tuvieran ménos de ocho conventuales, hubo de cerrar sus puertas el de la Merced, i con él terminar el curso de latinidad.

La disposición gubernativa, puesta en vigor en esta ciudad

(1) La Serena i Concepcion.

(2) Ofició del Intendente don Juan de Dios Rivera.

(3) Decreto de 6 de Setiembre de 1824, cumplido en la noche del 22.

por la *Asamblea* (que entónces funcionaba en Concepcion), comprendia la clausura de las casas de los dominicanos, agustinos i franciscanos.

No obstante, por decreto del 28 de Setiembre, se les permitió abrir los templos para los oficios relijiosos, «debiendo los frailes vivir en la ciudad».

La *Asamblea* adjudicó, ademas, los predios rústicos pertenecientes a las mencionadas órdenes, entre ellos el fundo *Gomero*, de propiedad de los agustinos.

La reapertura del convento de la Merced vino a hacer funcionar nuevamente el curso de latinidad.

Pero, la situacion estrecha i el abandono en que se tenia ese embrión de Colejio, contrariando los anhelos de los gobernantes del 23, no podian durar indefinidamente.

Con fecha 2 de Junio de 1827, el señor Juan José Manzano, primer Juez de Letras de Concepcion i que a la sazón ocupaba el puesto de Jefe Político i de Hacienda (por enfermedad del propietario, don Santiago Fernández (1), nombró Rector del Instituto a don JOSÉ IGNACIO MORA.

Se tenia el deseo de dar a este colejio el lugar que le correspondia en la incipiente cultura del país.

Para conseguirlo, se arbitraron varias medidas.

Se le dieron (decreto del 2 de Julio) los bienes del estinguido Seminario de San Carlos, que funcionara durante la colonia.

Se contrató al distinguido educacionista don Carlos Ambrosio Lozier, a fin de que enseñara un curso de matemáticas, curso que, por desgracia, fué de corta duracion.

Trasladado a Santiago el señor Lozier, tuvo importante participacion en los orígenes del Instituto Nacional, cuyos programas reformó. Quiso, sin embargo, la fortuna que su

(1) Sucesor del Intendente Rivera.

carácter i sus tendencias esclusivamente matemáticas le malquistaran con los alumnos i tuvo que abandonar el colejio al que prestara tantos servicios (1).

«Nacido en Saint-Philibert des Champs (departamento de Calvados) en 8 de Enero de 1784, dice don Diego Barros Arana en su vida de *Don Claudio Gay* (2), Cárlos Ambrosio Lozier hizo algunos estudios de matemáticas i en 1805 fué ocupado en un rango inferior en la comision encargada de levantar la carta catastral de Francia. Tres años despues, en Marzo de 1808, pasó a servir la comisaría del ejército en España como guarda-almacenes. Despues de la caída de Napoleon, emigró a Estados Unidos, i allí se enroló, como Backler d'Albe, en la expedicion que preparaba don José Miguel Carrera.

Desorganizada en Buenos Aires aquella expedicion, Lozier vivió allí preparando la fundacion de una escuela industrial, que al fin no pudo plantear, y aun pasó al Brasil con el mismo propósito.»

Como se encontrara sin ocupacion, presentó en 1822 al Ministro de Chile en Buenos Aires una solicitud en que ofrecia sus servicios a nuestro Gobierno. En dicha solicitud ofrecia formar por su cuenta, por la del Gobierno o alguna sociedad, una institucion politécnico-industrial, o bien que se le diera un puesto en la instruccion. Accedió el Director O'Higgins i le puso al frente de una cátedra en el Instituto Nacional, establecimiento del que despues llegó a ser Rector. Sin embargo, como dice Lastarria, su exájerado amor a la ciencia lo perdió i hubo de renunciar. Venido a Concepcion, formó parte, como vemos, del profesorado de nuestro Liceo, cuyos

(1) Vuelto á Concepcion, Lozier prestó importantes servicios a las autoridades. Por fin se retiró a su fundo Quilanchauquín, en Arauco, en donde vivió en una ruca que todavía se conserva.

(2) Citado por D. Domingo Amunátegui Solar, en su interesante libro *Los primeros años del Instituto Nacional*, páj. 262.

primeros pasos iluminó con su cultura i su ilustracion poco comunes para la época.

Don Domingo Amunátegui Solar termina así el capítulo dedicado a Lozier en su ya mencionada obra *Los primeros años del Instituto Nacional*:

«En Mayo de 1838, un famoso viajero frances, Dumont d'Urville, abordó las playas de la estremidad meridional de Chile, i tuvo oportunidad de conocer a Lozier.

En una obra que lleva por título «Viaje al polo sud i a la Oceanía en las corbetas el *Astrolabeo* i la *Zelee*» aquel ilustre marino refiere con estilo pintoresco la manera de vivir de su desgraciado compatriota.

La habitacion de Lozier estaba situada en la grieta de una montaña, en el interior de Arauco. Era una caverna ancha i espaciosa, rodeada de murallas de piedra construida por él mismo.

Aunque su carácter era naturalmente suave i tímido, habia llegado a ejercer cierta preponderancia sobre los caciques de los alrededores. Parecia un patriarca en medio de su tribu.

I para que nada faltase a formar la ilusion, vivia amancebado con una hija del pais.»

Lozier vivió entre los salvajes, pero siempre cultivó relaciones con los hombres civilizados.

En el archivo del Ministerio del Interior se conserva una larga comunicacion suya, dirigida al Intendente de Concepcion, en 1845, en la cual manifiesta las ventajas e inconvenientes de los antiguos caminos que atravesaban el territorio de Arauco, la conveniencia indiscutible de aprovechar algunos de ellos i los gastos probables que exigiria su apertura. (1)

(1) Los datos referentes a que Lozier vivió en una *ruca* en Arauco nos los dió el erudito escritor e investigador don Edmundo Larenas.

(1) Despues de escritos dichos datos i revisando las obras de don Domingo Amunátegui, precisamente el tomo segundo de la en que afirma que Lozier vivió entre los salvajes, resulta que este escritor se rectifica i cree demos-

Después de don Juan Ignacio Mora, parece que no se nombró Rector i que el Instituto estaba a cargo de un solo *preceptor*, que en 1832 lo era don O. Márcos Ocampo.

En este año (1.º de Setiembre) tuvieron lugar los primeros exámenes públicos en Concepcion. Versaron sobre «escritura, jeografía i física de la tierra; conocimiento de la atmósfera, sol, luna, mares, deberes de los discípulos con los maestros, de los hijos para con los padres, deberes de la juventud; movimientos de rotacion i traslación de la tierra, dia i noche, estaciones».

La presentacion de estos exámenes fué un acto solemne i trascendental, que llenó de alborozo a la ciudad. Dos dias después, don Domingo Binimélis, dejándose llevar de su justo regocijo, publicaba las siguientes líneas sobre tan fausto acontecimiento:

«El Instituto Literario de esta ciudad, que ha recibido el

trar que lo aseverado por Dumont d'Urville es solo una leyenda. Se apoya Amunátegui en las frases del ingeniero don Roman Espech, estampadas en un folleto sobre el ferrocarril de Concepcion a Curanilahue (1890): «Poco antes de llegar a las minas de Peumo, se pierde de vista hácia el oriente el rio Carampangue, que ya por esta parte corre encajonado en un profundo cauce, en un recodo llamado *la Quinta*, residencia que fué hace veinticinco años del sabio Lozier, espatriado frances en tiempo de la restauracion, que abandonó a Santiago para venir a hacer vida de salvajes con los indios, donde pasó el resto de sus dias, murió en avanzada edad, dueño de valiosas propiedades que legó a la Municipalidad del pueblo de su nacimiento, sin dejar aquí otro recuerdo que la cruz, colocada por su propia mano en el lugar de la sepultura que debia ocupar, con el nombre de *la cruz del frances*.

No encontramos que haya una contradiccion entre lo aseverado por d'Urville i lo dicho por Espech.

De todos modos, i a pesar de ser efectivo que Lozier dejó valiosas propiedades, nos declaramos impotentes para aclarar el misterio. La falta de documentos i aun de libros con que nos [hemos encontrado en Concepcion nos impide hacer una séria investigacion al respecto.

más lisonjero impulso, hace ya olvidar los sacrificios de veintidos años i la tiranía de la antigua metrópoli, que mas diestra que otra alguna de las del viejo mundo para sostener el ominoso sistema colonial, tuvo tambien el bárbaro plaçer de privar a estos pueblos de los medios de reconocer sus derechos por principios. La ignorancia es sin duda el motivo de los males que pueden aflijir al cuerpo social; mas la mano benéfica del que lo sustrae de tan humilde estado, merece en retribucion el homenaje de las mas sinceras gratitudes i las esperanzas bien fundadas de formar ciudadanos útiles que llenen el vacío que no pudieron ocupar sus projenitores, por haber nacido en medio de la mas funesta prohibicion. Domingo Binimélis» (1).

En realidad, el Instituto Literario progresaba. A las pocos meses (1833) vino a formar parte del personal docente, como encargado de la enseñanza primaria, el notable educador i filósofo don Simon Rodríguez, venido a Chile desde el Perú. Se hermanaban en Rodríguez la profundidad de las ideas, con los mas ardientes anhelos de reforma social. Contribuyó, tanto en Santiago como en Concepcion, desde la tribuna, la cátedra i el libro a formar la conciencia popular, inspirado en la verdad, en la razon i en la justicia.

Su presencia despertó discusiones, admiracion i respeto. El recuerdo de sus virtudes i de su intelijencia despierta tambien en nosotros respeto i admiracion.

(1) Leyendo estas líneas, no queda la menor duda de que era el señor Binimélis de esmerada cultura para la época. Su estilo es elegante, sin ser empalagoso. Debe háber sido el señor Binimelis de elevados sentimientos humanitarios i persona distinguida por su rectitud, pues figura como uno de los organizadores de la primera Junta de Beneficencia de esta ciudad. Dicha Junta era compuesta, ademas del citado don Domingo, por los señores Pedro José del Rio, Juan Ignacio Benítez i Lorenzo Reyes, i su constitucion tuvo lugar el 12 de Julio de 1832.

No hemos encontrado datos biográficos sobre este pensador, ni en la abundante literatura histórica chilena, ni en los diccionarios biográficos americanos o nacionales.

Don José Victorino Lastarria, en su interesante libro de *Recuerdos literarios*, dedica a Rodríguez las siguientes páginas:

«El autor de las *Sociedades Americanas en 1828*, don Simón Rodríguez, era un hombre raro, que estaba en nuestra sociedad fuera de su centro, i que pasaba por un estravagante. Rodríguez tenía, sin embargo, un prestigio: el de haber sido maestro de Bolívar, quien le honraba con su amistad i le reconocía como su piloto, declarándole que sus lecciones se habían grabado profundamente en su corazón i le habían servido de guías infalibles.

¡I por qué era un grotesco Rodríguez entre nosotros! Porque era un verdadero reformador, cuyo puesto estaba al lado de Spencer, de Orven, de Sansimon i de Fourier; i no en las sociedades americanas que, aunque envejecidas i envidadas en el antiguo régimen, como las europeas que aquellos reformadores pretendieron rejenerar, habían podido mediante su emancipacion dar un salto mortal para buscar su reconstitucion i su reforma en la república democrática.

Don Simón Rodríguez, hombre de jenio, independiente i observador, nacido i formado por sí mismo en una colonia pacífica, de sencillas costumbres, como Venezuela, había pasado enseñando a leer en Europa los primeros años de este siglo; i sobrecojido por los graves e insolubles problemas sociales i políticos que agitaban a aquellas monarquías, se había afiliado naturalmente en el atrayente movimiento de reforma social que en Inglaterra i en Francia se había producido en la segunda decena del siglo i que continuó con fe sectaria muchos años despues. El reformador americano no podía dejar de aplicar las ilusiones brillantes de los reformadores europeos a la rejeneracion de las sociedades americanas, sin advertir que éstas ya habían principiado a buscarla en la reforma política, confiando, como el gran discípulo de aquél, en que la América saldría de su estado de *crisálida*, como decia en su lenguaje mental el Libertador, desarrollan-

do naturalmente i sin violencias las leyes fisiológicas de su organizacion social, bajo el amparo de una forma política que garantizara la libertad del individuo i la independencia de la sociedad.

Rodríguez, como los reformadores europeos, tomaba como palanca de su reforma social la educacion; i, como instituta experimentada, adoptaba nuevos métodos prácticos para enseñar a leer i escribir, de manera que la escritura representara gráficamente, por el tamaño, forma i colocacion de las palabras i frases, la importancia de las ideas, para que la lectura la anotara por medio de las inflexiones enfáticas de la voz. Pero su sistema filosófico i social era diferente. Respecto de los socialistas que influyeron en Rodríguez, ha dicho Luis Reybaud:—«He aquí tres hombres eminentes: San-simon, Fourier i Orven, que casi unisonos, juntos, en la misma fecha, se han hallado sobrecojidos por una idea, la de fundar un nuevo bienestar i de predicar una moralidad nueva. Los tres, bajo diversos medos i desiguales en importancia, han procedido a una organizacion mejor del trabajo, i proclamado que la lei de los destinos futuros seria, el uno el amor, el otro la atraccion, el tercero la benevolencia».

El sistema de Rodríguez no es conocido sino por el *Pródromo* o introduccion que publicó el año 1828 en Arequipa, i por el opúsculo de 28 páginas que se imprimió en Concepcion, en 1834, bajo la proteccion de don José Antonio Alem-parte, intendente de aquella provincia, siendo dicho opúsculo la introduccion de la cuarta parte de su sistema, en la cual trataba de los *Medios que se deben emplear en la reforma. Métodos i modos de proceder en los métodos*.

El queria para nuestras Américas un gobierno republicano, pero haciendo consistir la diferencia entre la monarquía i la república, en que la primera tiene por fin el bienestar de una clase privilegiada i la segunda el bienestar del pueblo; organizaba, sin embargo, su gobierno, en una oligarquía militar, cuyos funcionarios debian ser vitalicios. El autor escusaba esta chocante contradiccion, que predisponia desde luego los ánimos de todos los americanos contra semejante

sistema, proponiendo esa forma de gobierno como provisional, mientras se educaba la "nueva jeneracion, pues abandonaba a la presente como incorrejible, como incapaz de ser reformada; i creyendo que el oríjen de todos los males estaba en que *hai repúblicas sin ciudadanos*, queria crear un pueblo nuevo, cosa que le parecia hacedera en cinco años, estableciendo un sistema de EDUCACION POPULAR, que destinara a los hombres a *ejercicios útiles* i les diera una aspiracion *fundada* a la propiedad. Rodríguez no queria que imitásemos a la Europa que *es ignorante en política*, que jamas reformará su *moral* i que encubre bajo un velo brillante un cuadro horroroso de *miseria* i de *vicios*.

Pero tampoco queria que imitáramos la forma de gobierno de Estados Unidos, porque carecíamos de pueblo, carecíamos de ideas de *independencia social*, de *ideas liberales*. En lo primero tenia razon. No tenia en esto último, i su error provenia de suponer que con su sistema de educacion daba al hombre ideas de independencia e ideas liberales, para formar el pueblo que el gobierno republicano necesita. Grande es sin duda el poder de la educacion; pero jamas le valdrá a un pueblo el ser educado en la aspiracion a la propiedad, en los ejercicios útiles e industriales i en las ideas liberales, si las instituciones políticas no facilitan el desarrollo de estos elementos de poder, de estos medios de prosperidad, asegurando, como las instituciones de la democracia americana, la independencia del hombre i de la sociedad, por medio del goce completo de los derechos que constituyen la libertad individual.

No se conocen los detalles del sistema de Rodríguez, ni los medios que empleaba en la reforma para obtener un pueblo de ciudadanos. Se conocian sí sus prácticas en la enseñanza, todas las cuales eran chocantes a los usos i sentimientos admitidos. Se decia que en su escuela de Concepcion i en la que tuvo despues en Valparaiso, enseñaba, juntamente con los rudimentos de instruccion primaria, la fábrica de ladrillos, de adobes, de velas, i otras obras de economía doméstica; pero que la educacion que suministraba estaba mui

léjos de confirmarse a las creencias, usos, moralidad i urbanidad de la sociedad en que ejercia su majisterio.»

I este hombre excéntrico i meditativo, este idealista del talento, vió al fin que habia nacido en una época que no lo comprendia. Se agolparou a su mente todos los desengaños, todos los dolores, todas las desventuras que habian amargado su corazon anheloso de reformas. I con el orgullo de un vencedor, arrojó al mundo la soberbia carcajada de su desden, yendo a refujiar los últimos dias de su existencia entre las selvas vírjenes de Arauco.

Allí vivió hasta su muerte el maestro de Bolívar, el filósofo de las *Sociedades americanas* en 1828, el educador en Santiago i en el Liceo de Concepcion.

Triste fin, o suprema arrogancia,—¿quién interroga el arcano de las almas?—el de este hombre que un día soñó ver levantarse nuestras jóvenes democracias mas vigorosas i mas nobles que las caducas instituciones europeas (1).

La vida del Instituto parecia asegurada. El *Protector* del colejio (2) no se daba treguas a fin de que su marcha se hiciera sin tropiezos, como un carro de luz, derramando por doquiera los rayos, débiles todavía, pero no por eso, sin calor, de la ciencia.

En Junio de 1833 quedó constituida la primera *Junta Directiva de Estudios*, del siguiente modo:

(1) Cuenta don Domingo Amunátegui Solar, en *Los primeros años del Instituto Nacional*, página 359, que Rodríguez constituyó familia araucana compuesta de su mujer i tres hijos, a los cuales habia bautizado con los nombres de *Poroto*, *Zanahoria* i *Choco*.

La vida i los sistemas de este hombre raro han dado tema a muchos de nuestros historiadores.

(2) Que era uno de los mas caracterizados vecinos.

PROFESORES

- Don Bernardo Osorio
» Pedro J. del Rio
» Simon Rodríguez

INSPECTORES

- Don Domingo Cruzat
» Domingo Ocampo

La enseñanza habia salido del estrecho límite de la gramática latina que enseñaban los frailes mercedarios, i buscando horizontes mas vastos: Aritmética, Jeografía, Latin, Filosofía Elemental i Cosmografía.

Cuando todo parecia asegurar al Instituto un porvenir risueño i preñado de hermosas esperanzas, el terremoto del 35 echó por tierra, junto con el edificio, gran parte de la labor realizada, i el colejo vióse obligado a suspender su funcionamiento.

Animados de su amor a la cultura, algunos profesores continuaron la enseñanza, de un modo particular, en 1836; pero el Instituto Literario no vino a reorganizarse oficialmente hasta el año 1838.

Cómo se levantó de sus ruinas, semejante al ave fénix que la leyenda hacia surgir de sus cenizas, será materia del próximo capítulo.



CAPITULO II

EL «COLEJIO PROVINCIAL» DE CONCEPCION (1838-1853)

SUMARIO.—I.—Se ordena abrir en Concepcion un Colejio Provincial.—Ramos que deberán estudiarse.—El Obispo Cienfuegos, primer Rector.—Datos sobre el señor Cienfuegos.—Primer cuerpo de profesores del Colejio Provincial.—Costumbres escolares de la época.—Castigos.—Don Jil Calvo sucede a Cienfuegos.—Es nombrado rector don Ramon Vicente del Rio, en reemplazo del señor Calvo.—Se ordena por el Gobierno que los directores de establecimientos de enseñanza envíen una memoria anual al Ministerio.—Exámenes rendidos en Enero del 43.—Optimismo del Gobierno respecto de la enseñanza pública.—El profesor don Vicente Varas.—Los textos de enseñanza.—Se nombra inspector a don José del C. Aguado i profesor de Matemáticas a don Francisco Pradel.—El Instituto Nacional prepara jóvenes de los liceos provinciales para el profesorado.—Don Ramon Rios es enviado a dicho establecimiento.—Se crea la clase de relijion. Renuncia el Rector don Ramon Vicente del Rio.

II.—Don Vicente Varas es nombrado Rector.—Plan de estudios.—Planta de empleados.—Reglamento de promocion de alumnos.—Deberes del inspector de esternos.—Incendio del Liceo el año 1846.—Se aprueban los planos para un nuevo edificio.—Profesorado el 46.—Curiosas incidencias i pequeñeces.—Los primeros gabinetes.—Opiniones de Varas sobre

la enseñanza de los idiomas.—El Instituto se traslada a su actual local.—La revolución del 51.—Primer disturbio estudiantil.—Se restablece el Seminario.—Establecimiento del internado.—Se construye la capilla.—Se retira don Vicenté Varas.—Nómina del profesorado i de los alumnos distinguidos durante su rectorado.

Por decreto de 19 de Mayo de 1838, el Ministerio de Instrucción Pública ordenó abrir en Concepción un COLEJIO PROVINCIAL, para la enseñanza gratuita de la juventud.

Este colejio provincial venia a reemplazar al fenecido Instituto Literario.

Debían estudiarse los siguientes ramos:

Gramática castellana,
 Latinidad,
 Historia sagrada i profana,
 Jeografía i cronolojía,
 Lójica,
 Metafísica,
 Etica,
 Física esperimental,
 Teolojía Dogmática i Moral.

Por el mismo aludido decreto del 19 de Mayo de 1838, se comisionó al Obispo electo de Concepción don Ignacio Cienfuegos para que se encargara de su fundación hasta la efectiva apertura de sus aulas.

Esta intervencion confiada al diocesano se esplica, porque en esa época estaban confundidos los dos establecimientos que hoi se llaman «Liceo» i «Seminario Coñciliar» de Concepción.

El Obispo don José Ignacio Cienfuégos habia nacido en Santiago el 2 de Octubre de 1762. Hijo de don Francisco Cienfuégos i de doña Josefa Arteaga i Martínez, abrazó desde temprano la carrera eclesiástica, i recibió las órdenes de sacerdote en 1778.

Cura de Talca, durante 23 años, se distinguió durante la guerra de la independencia por los servicios prestados a la causa patriota, entre los cuales figura su actuacion como vocal de la Junta de Gobierno en 1813, en reemplazo de don Francisco Antonio Pérez.

Desterrado a Juan Fernández por Osorio, solo pudo volver a Chile despues de la victoria de Chacabuco.

Despues de ocupar varios puestos eclesiásticos, fué nombrada Ministro Plenipotenciario en Roma, cuando aun el Papa tenia gobierno temporal.

A su regreso gobernó la Arquidiócesis de Santiago, cargo que hubo de dejar para trasladarse a Roma, con el fin de vindicarse de algunos cargos formulados por el Nuncio del Papa, don Juan Muzzi.

Volvió pronto, trayendo no sólo la comprobacion de su inocencia sino el nombramiento de Obispo de Concepcion.

En esa fecha, fué cuando el Gobierno le encargó fundar el Instituto de esta ciudad.

A fin de instalar el Instituto, se arrendó, en doce pesos mensuales, la casa de propiedad de don José María Villagran, situada en la calle Caupolican, al lado del edificio que hoy ocupa el Concepcion College, i se le amobló como mejor se pudo.

Con una exigua subvencion del Gobierno fueron adquiridos los mas necesarios útiles de jeografía i fisica.

El profesorado quedó compuesto de lo mas granado que en talentos tenía Concepcion. En él figuraban los presbíteros Francisco de Paula Alfaro i Ramon Vicente del Río, el señor Vicente Varas i el capitan de Artillería don Antonio de la Fuente.

Los alumnos fueron sometidos a un riguroso réjimen eclesiástico.

Tenian obligacion de oír diariamente en la Catedral la misa, i por la semana santa entraban a retiro, a fin de prepararse para la confesion i comunión pasqual.

La organizacion escolar, siguiendo la tendencia jeneral de la época, se hacia notar por un marcado espíritu religioso. Se rezaba al llegar al colejo i al salir de él; al comenzar la clase i al terminarla.

Respecto a la vida estudiantil en sí misma, era curiosa, con la curiosidad de las cosas lejanas.

El Consejo de Profesores, rodeado de mucho prestigio a los ojos de los alumnos, asesoraba al Rector i dirijia la enseñanza. A él correspondia fijar los horarios, las clases que desempeñaria cada catedrático, la fecha de los exámenes i los alumnos acreedores a premios.

Los alumnos tenian pocas horas diarias de clases; pero, a pesar de ser esternos, ocupaban todo el dia en el colejo, entregados al estudio.

Semanalmente se calificaba la conducta, aplicación i aprovechamiento de los educandos, calificaciones que se sumaban cada trimestre; a fin de determinar la posición del alumno.

Trimestralmente se llevaban a cabo exámenes parciales, o *certámenes*, en que los alumnos de un curso, divididos en dos grupos hacian esfuerzos de estudio i de emulacion.

Los métodos de enseñanza estaban mui léjos de los que actualmente se usan.

Allí no habia otra cosa que la memoria, facultad que se ejercitaba en alto grado hasta el punto de olvidar completamente el propio raciocinio.

Era todavía la época del *Magister dixit* i habria sido grave falta pensar individualmente.

No estrañemos que en la lista de ramos que debian cursarse en el Instituto o colejo profesional figuren únicamente los clásicos (filosofía, latin, gramática) i se le dé a la física un lugar secundario.

Al contrario, revela progreso el que se haya establecido

esta última asignatura en un país i en una fecha en que se tildaba de brujo al que a esta ciencia se dedicaba. No olvidemos que don José Antonio Rojas (introdutor de aparatos científicos en Chile) fué insultado i perseguido en Santiago por esta causa.

Paréce que los estudiantes no pertenecían todos a la edad juvenil, sino que muchos eran ya hombres formados. Así lo deja entender una disposición en que se fijaba una menor edad a los alumnos.

Los castigos no eran tan suaves como los de ahora. Leyendo los escasos informes i manuscritos de la época, hemos podido clasificarlos en cinco grupos: *guantes* (o sea correazos en las manos), permanencia de *rodillas*, *azotes*, *cepo* i *encierro*.

Para la aplicación de los dos primeros castigos no habia distinción. Los azotes se aplicaban a los alumnos mas pequeños; los grandes tenían el cepo.

Una vez instalado el colejio i en funciones todas sus clases, dejó el Obispo Cienfuegos en manos del presbítero don Jil Calvo, el rectorado. Este renunció luego i se designó en su lugar al presbítero don Ramon Vicente del Rio.

Se esforzó el señor del Rio por mantener en buen pié la obra que se le confiaba, i al efecto, le dedicó todas sus horas. Hombre apacible i de costumbres austeras, no se preocupó mucho de buscar novedades, sino de conservar lo hecho, velando por la estricta disciplina i por el cumplimiento de los maestros.

Vivia en el establecimiento, i junto con él los profesores, que, escepto uno, todos podian hacer esa vida casi conventual.

Ubicado el colejio en los afueras de la ciudad, por el lado que mira al Caracol, veian sus felices profesores estenderse

el campo amarillo en donde hoi se levantan hermosos edificios, entre ellos el espléndido en construccion del Liceo.

¡Qué antitesis entre lo observado por los primeros maestros del Instituto provincial i los de hoi. Hace setenta i cinco años, un monton de yerbas i un terreno inculto i pedregoso; hoi, el mas bello edificio de instruccion en el sur de Chile!

Si aquellos primeros sembradores de ciencias i de verdad pudieran alzarse de sus tumbas i contemplaran el presente, talvez derramarían lágrimas de gozo, al ver que el árbol que dejaron tierno i débil, es hoi un gigante que cubre con su sombra a todos los peregrinos del saber que de los cuatro puntos vienen a cobijarse bajo sus ramas bienhechoras!

Cada dia se preocupaba mas el Gobierno del progreso de sus colejos i enseñanza.

A comienzos del 43 ordenó que todos los directores de institutos fiscales, municipales i particulares (1) elevaran a la consideracion suprema una *memoria* anual, la que constaria de tres partes:

1.º—Estado de los colejos, de las clases, i de los métodos adoptados para la enseñanza;

2.º—Número de alumnos asistentes a cada una de dichas clases, i el ramo en que se haya advertido mas dedicacion i aprovechamiento: señalando los profesores que se hubieran distinguido, tanto por su contraccion, como por los progresos de sus discípulos;

3.º—Una noticia jeneral de los gastos habidos en el curso del año i de las entradas con que se cuenta, haciendo, ademas, observacion sobre el réjimen, mejoras que conveniria introducir i demas puntos que fueren necesarios para la completa instruccion del Gobierno.

No nos ha sido posible encontrar las *memorias* que, suponemos, enviarian los primeros Rectores del Instituto Litera-

(1) Es de advertir que un decreto del año 32 ordenaba que hubiera una escuela en cada convento de regulares.

rio de Concepcion, lo que habria facilitado enormemente nuestra labor i arrojado un raudal de luz sobre esta época, la mas oscura i desconocida de la vida del Liceo.

Solo se conservan una que otra memoria anual, ya sea que ellas se hayan extraviado, ya sea que la omision de los encargados de remitirlas haya llegado a un límite increíble. De todos modos, es de lamentar este vacío. El cumplimiento exacto de la disposicion suprema habria ido formando paulatinamente la historia de cada Liceo, con sus dias de gozes i de pena, de esplendor i decadencia, i seria el documento vivo de la marcha portentosa de la educacion en Chile.

Por su parte, parece que el Instituto Literario de Concepcion contaba con la confianza i el aplauso del Gobierno.

Los exámenes rendidos en Enero de 1843, con todas las solemnidades i aparato de la época, a la par que alborozaron al Rector, llenaron de júbilo a los dirijentes de la cosa pública.

«El Presidente de la República—dice el oficio del Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion Pública, del 18 de febrero (1)—no ha podido ménos de complacerse vivamente al notar los adelantos que los educandos del Instituto de esa ciudad han manifestado en los exámenes rendidos en el próximo pasado enero. Deseoso Su Exelencia de estimular a la juventud, i de acuerdo con los deseos de US., ha ordenado se inserten en *El Araucano* los nombres de los jóvenes premiados i de los de aquellos que se hubieren distinguido por su aplicacion i aptitudes en los diversos ramos que se enseñan en aquel establecimiento. Debo tambien hacer presente a US. para los fines consiguientes, que el Gobierno mira con la mayor satisfaccion el celo que han manifestado los profesores del indicado establecimiento en el desempeño de su importante Ministerio».

(1) Dirijido al Intendente de la provincia.

Rejistrando las memorias presentadas al Congreso por los Ministros de Instrucción Pública de la época, podemos ver que, relativamente, la instrucción pública chilena se hallaba bastante adelantada.

Así, en 1839, don Mariano Egaña, decia: «No sólo se han sostenido las escuelas primarias que existian en 1837, sino que se han aumentado en varios puntos. Se ha adelantado la educacion secundaria llevando el Gobierno, al efecto, en gran parte, su plan de establecer un Liceo en todas las cabeceras de provincia. A este fin se han fundado los de Cauquenes i San Felipe, se ha acordado plantear uno nuevo en San Fernando, reedificar i organizar el de Talca; se ha mejorado notablemente el de Coquimbo, donde se han establecido clases de química i mineralojía; i se continúan tomando las medidas necesarias para restaurar completamente el de Concepcion.

«Se ha establecido tambien en Concepcion un colejio de niñas, para el cual se han dictado los estatutos convenientes que sirvan de modelo a iguales establecimientos que el Gobierno medita fundar en otras cabeceras de provincia, segun lo permitan las circunstancias locales de cada una i los recursos del erario».

Estas palabras eran de don Juan Egaña, el ilustre patricio que figura con justa razon entre los fundadores de la enseñanza pública chilena.

Tenia el señor Egaña una clara concepcion del papel que ha de desempeñar la cultura en las sociedades modernas. En muchas de las reformas que llevó a cabo se adelantó enormemente a su época.

Así, por ejemplo, respecto de la instruccion de la mujer, alentaba el propósito de fundar un liceo de niñas en cada capital de departamento.

¿No es esto ser un precursor en un tiempo de prejuicios i de jeneral ignorancia?

El nombre de este estadista no resuena en todos los oidos de los hijos de esta tierra; pero se conserva, vivo i alentador,

en el corazon de los que miran de cerca el problema de la educacion nacional.

Razon ha tenido un célebre escritor al decir de él:

«Sin disputa, es uno de los hombres a quienes mas debe la instruccion de nuestro pais. Despues han figurado otros estadistas cuya obra ha sido mas activa i mas eficaz; pero no ha de olvidarse que Egaña pertenecia a los iniciadores cuando era necesario crearlo todo.»

Dos años mas tarde, don Manuel Montt, escribia.

«La educacion científica se halla en un pie mui superior a la primaria. . . De casi todos los estados del continente vienen a educarse a Chile gran número de personas, atraidas por la reputacion bien merecida de nuestras aulas. . . .

Se han dado órdenes eficaces para la apertura del colejio de Concepcion, con cuyo objeto se ha librado la cantidad suficiente para la compra de útiles, i dictádose un plan de estudios provisorio. En Talca está a punto de concluirse el edificio que con el mismo objeto se ha construído; pronto se dará principio a las tareas literarias.

En el año próximo pasado, el ilustrísimo don José Ignacio Cienfuegos hizo la donacion de veinticinco mil i mas pesos a favor de este establecimiento, parte de sus propios bienes i parte de los que el benemérito abate Molina habia consagrado al mismo objeto. La jenerosa oblacion de uno i otro es digna de la gratitud de la nacion.»

No podia ser mas floreciente el estado de nuestra cultura, dada la época i los escasos medios de ilustracion que existian en el pais.

Preferencia especial del Gobierno, segun lo consagra la Constitucion Política, la instruccion pública era el eje de la atencion de los gobernantes. Hoi, los tiempos han cambiado i se olvida esta atencion, al punto de que la enseñanza pública está abandonada a su suerte, i marcha, como una nave sin piloto, a estrellarse contra las rocas del partidatismo i contra los arrecifes de la indiferencia.

El año escolar de 1843 se abre con un cambio en el profe-

sorado. Presenta su renuncia de profesor de gramática castellana frai Francisco de Paula Alfaro, i con fecha 4 de marzo es nombrado para desempeñarlo, con doscientos pesos anuales, el profesor de filosofía don Vicente Varas.

Era Varas uno de los hombres mas ilustrados que encerraba la ciudad de Concepcion.

Versado en ciencias i letras, poseia un amplio sentido de la vida: modesto sin afectacion, sabio sin pedantería, observador sin jactancia, logró hacerse el mas popular de los profesores, hasta que el 45, su prudencia i sabiduría le abrieron el camino del rectorado.

Su actuacion en este puesto (que luego historiaremos) ha sido una de las mas provechosas para el Instituto.

Pero, no adelantemos los hechos, i dejémoslo dando sus lecciones de filosofía i gramática castellana.

Los textos de enseñanza en vijencia eran una verdadera Babilonia: no solo se usaban de diferentes autores, de colejo a colejo, sino que, en un mismo establecimiento, se adoptaba el que el alumno encontraba a mano.

Este grave mal fué luego notado por el Gobierno que ordenó a todos los Rectores ponerse en relacion con el Rector del Instituto Nacional, a fin de uniformar los textos de enseñanza.

Algunas de las razones que abonaban el decreto del Gobierno merecen tenerse en cuenta i meditarse por los pedagogos-autores de nuestros dias, cada uno de los cuales se cree con derecho para implantar o aconsejar sus textos.

Decia el citado decreto: «No solo convendria esta uniformidad en el órden de la enseñanza en toda la República, sino que tambien seria de grande utilidad que los autores por que se aprendan los diversos ramos, *fuesen en todas partes los mismos*. Por semejante medio se obtendria la doble ven-

taja de que los alumnos de los colejos de las provincias que viniesen a continuar sus estudios en Santiago no tendrian que sufrir los inconvenientes i atrasos que indispensablemente se subsiguen a una variacion tanto en el método como en los autores por que han empezado a aprender los jóvenes.»

¡Qué admirable disposición. Hoi, en 1914, ningun pedagogo o lejislador negaria su firma a una declaracion tan lójica i ventajosa como esta que tiene 70 años!

El señor del Rio se dió prisa a cumplir con lo preceptuado en el anterior decreto, i, al efecto, escribió al entónces Rector del Instituto Nacional, don Antonio Varas, solicitando la lista de los textos en vijencia en ese establecimiento. El Rector santiaguino contestó inmediatamente. Esta nota tiene su sabor de la época, la creemos interesante para conocer los textos en que aprendieron nuestros antepasados, i por eso la copiamos íntegra:

«Santiago, abril 5 de 1843.—De todos los libros que espresa la nota adjunta, solo existen en este establecimiento el libro 7.º del curso de matemáticas puras de Françoer i el curso de filosofía de Marin (1). Para la jeometría descriptiva se está imprimiendo actualmente el curso de M. Loroy, de manera que no pasará mucho tiempo sin que haya un testo que seguir en la enseñanza de este ramo. La jeometría práctica i topografía se enseñan en este establecimiento por cursos manuscritos i en el dibujo topográfico se siguen los modelos que forma el profesor i los que él puede proporcionar a los alumnos. Por lo que hace a la jeodesia, aun no se ha enseñado en el Instituto, ni ha habido, por consiguiente, necesidad de curso, i me parece estraño que haya urjencia de él en Concepción, cuando aun no se han estudiado los cálculos sin los cuales la jeodesia no puede aprenderse.»

Autorizado el señor Río para invertir hasta la suma de \$ 500 en adquisicion de obras para los alumnos i útiles de colejo, púdose acatar en algo la disposicion suprema que uniformaba los textos.

(1) Don Ventura Marin, chileno,

Depositados los libros en la Tesorería Departamental, eran comprados allí por los alumnos.

Entre éstos logró distinguirse, por sus condiciones de carácter e inteligencia, el joven José del Carmen Aguado, quien, siendo aun estudiante, fué nombrado inspector (1), distincion concedida raras veces.

Este nombramiento tuvo su origen en el crecido número de alumnos (no hemos podido precisar la cifra exacta) que asistían al Instituto. Con este motivo, se hizo necesario solicitar la creación de una nueva clase de matemáticas elementales, la que fué confiada a don Francisco Pradel, con la renta de \$ 400 al año; i la de dibujo natural, para la cual se nombró a don Rafael Sevilla, con igual dotación.

En este mismo año se estableció en el Instituto Nacional, por decreto de 8 de febrero, una curiosa i al mismo tiempo notable innovacion. Consistía en el acuerdo del Gobierno para que ingresaran al espresado Instituto, sin gastos de su cuenta, jóvenes de provincia, a fin de que se prepararan para ejercer el profesorado en los pueblos de donde habían salido.

Es decir, el actual Instituto Pedagógico.

No deja de ser digna de respeto la vision profética de los antiguos gobiernos, que, adelantándose muchos años, plantaba las semillas de este benéfico árbol de la cultura cuyas raíces llegan hasta Tacna i Magallanes, i cuyas hojas se pierden en las rejiones del pensamiento.

He aquí el testo de esa resolucion.

«Santiago, 8 de febrero de 1843.—Considerando: 1.º Que los colejos de provincias se hallan escasos de profesores hábiles, i que es necesario remediar con tiempo este inconveniente, para que pueda obtenerse el aprovechamiento que

(1) Decreto del 5 de junio del 43. Aguado debía percibir \$ 200 anuales.

se desea de las diversas clases planteadas o que en lo sucesivo se plantearen en ellos; 2.º Que es además conveniente ofrecer algun estímulo a la aplicacion de los jóvenes que se educan en las mismas provincias, i que el gobierno proteja a los que, con aptitudes sobresalientes para la carrera de las letras, carecen de medios para continuarla, he venido en decretar:

1.º Tres becas de gracia de las que tiene el Gobierno en el Instituto Nacional, se reservarán para jóvenes destinados a servir de profesores en el Colejio de Concepcion, i otras tantas para alumnos destinados a dirigir las clases del Colejio de Coquimbo.

2.º Para calificar el mérito de los alumnos que aspiren a estas becas, se reunirá un consejo compuesto del Rector i los profesores del respectivo Colejio de Concepcion o de Coquimbo; el cual designará los que, en su concepto, fueren mas acreedores a obtenerlas, atendiendo a los talentos, aplicacion i moralidad que hubieren manifestado, i a los progresos que hubiesen hecho en los ramos cursados por ellos en el establecimiento. Estas propuestas se pasarán al Intendente de la provincia, para que por su conducto se sometan a la aprobacion del Gobierno.

3.º Los mencionados colejios de Concepcion i de Coquimbo asignarán de sus propios fondos, la cantidad de cien pesos anuales, con la cual les contribuirán por todo el tiempo que durare su educacion en el Instituto Nacional.

4.º De los tres alumnos agraciados para cada colejio, dos serán admitidos con la precisa condicion de que cada uno ha de contraerse preferentemente al estudio de la ciencia para que hubiese demostrado mas aptitudes, procurando perfeccionarse en ella; i el tercero será admitido con igual condicion respecto del ramo de humanidades para que hubiere descubierto mas disposiciones.

5.º Se comprometerán tambien todos ellos, con intervencion de sus padres, tutores o curadores, a desempeñar el cargo de profesores en el colejio de su provincia, por seis años

forzosos, con una renta que no bajará de quinientos pesos anuales.

6.º Para que tenga efecto lo dispuesto en los artículos anteriores, el Rector del Instituto Nacional dará aviso al Ministerio de Justicia de las seis primeras becas de gracia que vacaren en aquel establecimiento.

7.º Una media beca de gracia de las por el Gobierno tiene en el Instituto Nacional, se reservará para proveerse precisamente a favor del alumno que mas se distinga por su aplicacion, talento i buena conducta en el colejio de Coquimbo. Otra media beca de igual clase para el alumno mas aprovechado del colejio de Concepcion.

8.º Los méritos de los educandos, para los efectos señalados en el artículo anterior, serán calificados i sometidos a la aprobacion del Gobierno, en la misma forma prescrita por el artículo 2.º de este decreto; debiendo procurar el consejo de profesores que su eleccion recaiga sobre un individuo en quien, ademas de las cualidades referidas, concurren las circunstancias de no poder, por la escasez de sus proporciones, venir a educarse a su costa en ésta capital.

9.º Queda desde ahora sin efecto lo mandado por el decreto de 10 de diciembre del año próximo pasado.—BULNES.—*Manuel Montt.*»

Al Instituto Literario de Concepcion le cupo en suerte, como lo reza el decreto, tres becas.

Sin embargo, no se las pudo ocupar desde luego, por no existir vacante alguna.

Solo en 4 de Marzo del año siguiente, se dió aviso de estar vacante una beca, i el Gobierno dispuso «se haga la eleccion de este alumno, que en consideracion a sus aptitudes i a las necesidades de ese establecimiento se designe el ramo a que ha de contraerse preferentemente, que se fije el tiempo que ha de permanecer en el Instituto, i por último, que se otorgue de todo ello el respectivo documento».

En consecuencia, el Cuerpo de Profesores designó a don Ramon Rios para que ocupara esta beca de gracia, con el encargo de que, «sin perjuicio de los ramos que el alumno quiera cursar, *se dedique especialmente al estudio de la Historia*, para el cual ha sido electo i cuya clase deberá dirigir en el colejio de Concepcion por el término de seis años, segun lo dispuesto en el artículo 5.º del referido decreto. Durante el término de cinco años que ha de permanecer educándose en Santiago, se le acudirá con la cantidad de cien pesos anuales, de los fondos del colejio últimamente citado, conforme a lo prevenido en el artículo 3.º de la referida disposicion suprema».

Rios se trasladó a Santiago; se dedicó con ahinco a sus estudios, a los que agregó los de derecho, i, vuelto a esta ciudad, fué un excelente maestro, como luego veremos (1).

Miéntas tanto, comenzaba el año escolar del 44. Los exámenes rendidos en Enero i correspondientes al 43 habian merecido los mismos elogios que los del año anterior.

El número de alumnos aumentaba considerablemente, i fué preciso crear nuevas cátedras.

Una segunda de latinidad, con renta de 300 pesos anuales fué entregada a don Manuel Jesus Fuentealba (2).

La de *frances*, con igual sueldo, fue desempeñada por don Adolfo Larénas (3).

Don Vicente Varas renunció la cátedra de gramática castellana, quedando sólo con la de filosofía. De la clase vacante se hizo cargo también el señor Larénas (4).

Con el fallecimiento del profesor de la clase primera de

(1) Despues de Rios, en 1847, fué enviado don José Benítez. Luego, esta hermosa costumbre cayó en el olvido.

(2) Decreto de 8 de Marzo.

(3) Decreto 102 del 27 de Abril.

(4) Decreto 103 del 27 de Abril.

matemáticas don Francisco Pradel, vino a reemplazarlo don Gaspar del Pozo.

Por último, se creó la clase de relijion, a la que se dió tanta importancia, que se propuso al Rector don Ramon V. del Rio, la tomara a su cargo, con la condicion de que abandonara el Rectorado i se dedicase esclusivamente a servir el nuevo destino, con la misma renta de que entónces gozaba.

Aceptó tan favorable ocasión el señor del Rio i con fecha 25 de noviembre era nombrado profesor de relijión.

El Rectorado quedaba vacante, i lo estuvo hasta el 10 de abril del año siguiente.

Por su parte, el señor Ramon Vicente del Rio, siguió desempeñando su clase de relijion hasta el año 50, fecha en que falleció. Pasó a ocupar su puesto frai Isidro Robles.

II

El 10 de Abril de 1845 era nombrado Rector del Instituto Literario el antiguo profesor don Vicente Varas.

Este nombramiento significaba un cambio de frente del Gobierno, en sus relaciones con la enseñanza.

Era el paso de un réjimen a otro réjimen; de una época a otra época.

Terminaba con su antecesor la serie de los Rectores presbíteros, que hacian del dogma la base de los estudios.

Con el señor Varas comenzaba el desfile de los Rectores laicos, que, aunque del espíritu de la época, buscaban nuevos horizontes para el entendimiento.

Por otra parte, venia el nuevo funcionario a hacerse cargo del establecimiento en circunstancias bastante delicadas.

El plan de estudios hasta entónces en uso, no satisfacía las necesidades intelectuales de la juventud, i los dirijentes de la educacion habian elaborado un nuevo plan que el Rector Varas debía implantar.

La enseñanza que se proporcionaba hasta la fecha, i que

siguió dándose hasta fines del 47, era sumamente incompleta. El estudio limitábase a los ramos de latin, gramática castellana i filosofía, como preparatorios para el curso de Humanidades. Los jóvenes podian graduarse de *Agrimensores*, para lo cual estaba establecida una cátedra de Matemáticas Superiores. Además, era voluntaria la asistencia a las clases de Religión, Frances, Escritura i Dibujo.

Eso era todo.

El plan que se trataba de implantar, elaborado especialmente para el Colejio de Concepcion, i que habia sido aprobado por el Supremo Gobierno, por el decreto número 248, del 3 de Julio de 1845, venia a revolucionar, podemos decir, la enseñanza.

Dicho decreto disponia que «en este Instituto Literario haya, por ahora dos cursos: de Humanidades o lenguas, i de Matemáticas».

El de Humanidades abrazaba los siguientes ramos: Religión, lenguas castellana, latina i francesa; Aritmética i elementos de Algebra, Jeometría i Trigonometría, *con sus aplicaciones a la mensura*; Jeografía descriptiva i Cosmografía; Historias antigua i moderna, principios de literatura, elementos de Física e Historia Natural; Filosofía mental i moral, i Derecho Natural. (1)

El curso de Matemáticas abarcaba estas asignaturas: Aritmética; Algebra; Jeometría elemental; Trigonometría rectilínea; Jeometría analítica i secciones cónicas; trigonometría esférica; permutaciones, combinaciones i probabilidades; Jeometría descriptiva; topografía i dibujo topográfico; Jeografía astronómica; elementos de Mecánica. Además, *religion*, Jeografía descriptiva, historias antigua i moderna, gramática castellana, principios de literatura, frances i física o historia natural.

(1) Como se ve, este plan difiere mui poco del que todavía usan algunos colejos, conocido con el nombre de «sistema antiguo».

En cuanto al estudio de las Ciencias Eclesiásticas, que debían cursarse en el mismo Instituto, sería reglado más tarde, por decreto especial.

Es conveniente advertir que, desde su fundación, el Liceo de Concepción ha tenido el privilegio de ser considerado como centro de carácter universitario; pues, como lo estamos leyendo, se hallaba establecido un Curso de Matemáticas, que fué reemplazado el 5 de Mayo de 1865, por el actual curso de Leyes.

Respecto a la distribución de las asignaturas i número de horas de clases, hemos podido, a través de los documentos, elaborar un cuadro que creemos exacto.

CURSO DE HUMANIDADES:

1.ª clase

Gramática castellana.....	1 hora diaria
Latín.....	» » »
Aritmética.....	» » »
Jeografía.....	3 horas semanales c/u

2.ª clase

Gramática castellana.....	1 hora diaria
Latín.....	» » »
Algebra, Jeometría, Jeografía e historias.....	3 horas semanales c/u

3.ª clase

Gramática castellana.....	2 horas semanales
Latín.....	1 hora diaria
Jeometría i trigonometría.....	4 horas semanales
Historia.....	3 » »
Cosmografía.....	3 » »

4.a clase

Latin.....	2 horas diarias
Historia.....	3 horas semanales
Frances.....	5 » »

5.a clase

Latin.....	1 hora diaria
Literatura.....	1 » »
Historia.....	3 horas semanales
Física o historia natural.....	3 » »
Frances.....	3 » »

6.a clase

Filosofía.....	1 hora diaria
Historia.....	3 horas semanales
Física o Historia Natural.....	5 » »

Esta sexta clase quedaba dividida en dos secciones: en la *primera*, deberian los estudiantes ocuparse de preferencia en el estudio de la Historia, física o historia natural, sicología o metafísica i lójica; en la *segunda*, de los dos primeros ramos i de la filosofía moral i derecho natural.

Los pedagogos de antaño hacian del latin el centro de la enseñanza, como lo atestiguan todos los programas dictados para los colejos chilenos. Vemos que en la distribucion de asignaturas, figura el latin, en casi todas las clases, con una hora diaria, i en la cuarta clase, con dos. Lo que ántes se pedia era educacion mas o ménos *clásica*, es decir, educacion de la parte estética del espíritu: literatura, gramática, elocuencia, filosofía, etc. No valia mas el hombre dedicado a la ciencia, sino el retórico, el elegante i pulcro en el decir. Tan arraigada estaba esta idea entre los educacionistas anti-

4.ª clase

Latin.....	2 horas diarias
Historia.....	3 horas semanales
Frances.....	5 » »

5.ª clase

Latin.....	1 hora diaria
Literatura.....	1 » »
Historia.....	3 horas semanales
Física o historia natural.....	3 » »
Frances.....	3 » »

6.ª clase

Filosofía.....	1 hora diaria
Historia.....	3 horas semanales
Física o Historia Natural.....	5 » »

Esta sexta clase quedaba dividida en dos secciones: en la *primera*, deberian los estudiantes ocuparse de preferencia en el estudio de la Historia, física o historia natural, sicología o metafísica i lójica; en la *segunda*, de los dos primeros ramos i de la filosofía moral i derecho natural.

Los pedagogos de antaño hacian del latin el centro de la enseñanza, como lo atestiguan todos los programas dictados para los colejos chilenos. Vemos que en la distribucion de asignaturas, figura el latin, en casi todas las clases, con una hora diaria, i en la cuarta clase, con dos. Lo que ántes se pedia era educacion mas o ménos *clásica*, es decir, educacion de la parte estética del espíritu: literatura, gramática, elocuencia, filosofía, etc. No valia mas el hombre dedicado a la ciencia, sino el retórico, el elegante i pulcro en el decir. Tan arraigada estaba esta idea entre los educacionistas anti-

guos, que el decreto a que nos venimos refiriendo establece en uno de sus artículos: «Estos alumnos (los de la sexta sección) deberán concurrir una o dos veces por semana a una academia de ejercicios literarios, que será presidida por el profesor de literatura», hermosa práctica que contribuye en mucho a la educación artística i moral del niño.

CURSO DE MATEMÁTICAS

1.^a clase

Matemáticas	1 hora diaria
Jeografía descriptiva.....	1 » »
Historia.....	3 horas semanales

2.^a clase

Matemáticas	1 hora diaria
Gramática castellana.....	1 » »
Historias	3 horas semanales
Jeografía	2 » »

3.^a clase

Matemáticas	1 hora diaria
Historias	1 » »
Gramática castellana.....	3 horas semanales
Frances.....	3 » »

4.^a clase

Matemáticas	1 hora diaria
Frances.....	3 horas semanales
Historias	3 » »
Física o historia natural.....	4 » »

filosofía moral, derecho natural e historia, a los de la segunda. Uno de relijion, que al mismo tiempo deberá enseñar este ramo i moral filosófica a los cursantes de matemáticas, segun lo dispuesto por el artículo 8.º del plan de estudios.

De estos profesores, los de 1.^a, 2.^a, 3.^a i 4.^a, gozarán *ochocientos pesos de sueldo anual*; el de relijion i moral filosófica, *seiscientos*; i *novecientos* los de 5.^a i 6.^a

Art. 2.º Para el curso de matemáticas habrá cuatro profesores: uno que deberá enseñar los ramos de matemáticas correspondientes a dos de las tres primeras clases, i cuya dotacion será de *seiscientos pesos anuales*. Uno para la enseñanza de los ramos de matemáticas correspondientes a las tres clases superiores, con la dotacion de *ochocientos pesos*. Uno de ciencias físicas, que deberá enseñar la física e historia natural, de un modo estenso a los cursantes de matemáticas i elementalmente a los cursantes de humanidades: su dotacion será de *novecientos pesos*. Uno de jeografía, gramática castellana e historia para la enseñanza de los alumnos de las tres primeras clases, con la dotacion de *quinientos pesos*.

Art. 3.º El estudio de la literatura e historia que debe hacerse por los alumnos de las tres últimas clases, se hará reuniendo éstos a los correspondientes del curso de humanidades.

Art. 4.º El cargo de Rector será ejercido por uno de los profesores, *con un sobresueldo anual de trescientos pesos*, mientras no hubiere internos.

Art. 5.º Fuera de los empleados que se acaba de enumerar habrá un profesor de frances, con la dotacion de *cuatrocientos pesos anuales*, i un maestro de dibujo i de escritura, con la dotacion anual de *quinientos pesos*.

Art. 6.º Habrá, además, un inspector de esternos con la dotacion de *trescientos pesos anuales*; i cuando hubiere internos, otro jeneral con la de *cuatrocientos*, que bajo la direccion del Rector *entienda en lo interno i económico del estableci-*

miento (1) i un inspector de sala o dormitorio *por cada treinta alumnos internos con ciento cuarenta i cuatro pesos anuales.*»

Como se observa, el plan de estudio i la planta de empleados, con sus nuevos sueldos constituian una de las reformas mas avanzadas que se habian llevado a cabo en la enseñanza.

El Instituto de Concepcion quedaba, pues, con el siguiente número de profesores i empleados:

Rector.....	\$ 300 anuales
Inspector de esternos.....	300 »
Cuatro profesores de Humanidades (\$ 800 c/u)	3,200 »
Dos profesores de Humanidades, (\$ 900 c/u)	1,800 »
Profesor de relijion i moral.....	600 »
Un profesor del Curso de Matemáticas, con.	500 »
Id id id id	600 »
Id id id id	800 »
Id id id id	900 »
Un profesor de Frances, con.....	400 »
Id de Dibujo i escritura, con.....	500 »
Total.....	\$ 9,900 anuales

Al Inspector de esternos se le concedia suma responsabilidad, i era el brazo derecho del Rector.

Se le señalaron las siguientes obligaciones:

- 1.º Velar inmediatamente sobre los jóvenes que están a su cargo, cuidando que estudien i la conservacion del órden.
- 2.º Permanecer constantemente en el patio durante las horas de clase i las destinadas al estudio.
- 3.º Visitar todas las clases en todas las horas de paso para informarse de la asistencia de los profesores i alumnos.

(1) O sea, los Vice-Rectores de ahora.

4.º Llevar tres libros: en el primero se asentarán los nombres de los alumnos, los de sus padres i apoderados, dia en que entran, clase que vengan a cursar i calle de su residencia; en el segundo, las faltas de asistencia de los alumnos, los delitos graves, penas que se les haya aplicado i premios que hayan obtenido, i en el tercero, las faltas de asistencia de los profesores i nombres de los que sustituyan. Estos libros los presentará al Rector o al Consejo de Profesores siempre que lo pidan.

5.º Dar parte al Rector de las refacciones que sea necesario hacer en los muebles de las salas i demas departamentos de su cargo.

6.º Cuidar que la puerta se abra para los alumnos en las horas que designe el Reglamento.

7.º Pedir al Consejo de Profesores la espulsion de los alumnos que sean incorregibles.

En cuanto a los requisitos que deberian reunir los alumnos para su promocion al curso inmediatamente superior, se establecieron los siguientes: (1)

«Para que los alumnos de la primera clase del curso de Humanidades se reputen con los conocimientos bastantes para ascender a la segunda, se requiere que por lo ménos hayan estudiado i rendido un exámen prudencial: 1.º Sobre toda la analogía de la Gramática Castellana; 2.º Sobre nociones jenerales de Jeografía descriptiva, limitándose a fijar i determinar la configuracion i límites de las diversas partes en que se divide el globo, de cada uno de los estados en que se dividen estas partes, con la agregacion de los accidentes físicos mas notables, nombres i situacion de las capitales i de las ciudades mas importantes de los estados de Europa i América. 3.º Sobre toda la Aritmética considerada de un modo elemental i principalmente sobre aquella parte que es

(1) Decreto N.º 4 del Ministerio de Justicia del 3 de Junio de 1847.

de mas uso en los negocios de la vida (1). 4.º Sobre el tratado del sustantivo i adjetivo de la gramática latina.

Para que los alumnos puedan pasar de la segunda a la tercera clase, deberá por lo ménos exijirse que tengan conocimiento de las tres primeras partes de la gramática castellana, de la jeografía descriptiva, con todos los pormenores mas importantes relativos a los principales estados; de la álgebra elemental i el primer capítulo de la jeometría que trata de los polígonos i sus principales propiedades; de historia de los imperios antiguos i gramática latina hasta concluir el tratado del verbo en toda su estension, agregándose la traduccion del epítome, historia sacra o de algun otro libro de igual facilidad.

Para que los alumnos de la tercera puedan pasar a la cuarta, se les exijirá pruebas de suficiencia en las cuatro partes de la gramática castellana, comprendiendo la métrica i los ejercicios de análisis; en los elementos de jeometría i trigonometría rectilínea; en cosmografía elemental; en historia hasta la batalla de Accio; en toda la analogía de la gramática latina, i en los primeros capítulos de la sintáxis hasta concluir el tratado del réjimen del verbo i abrazando la traduccion de uno o dos testos de los autores latinos que mejor se acomoden al estado de los conocimientos de los alumnos, elejidos entre los señalados para los exámenes finales.

Para que los alumnos de la cuarta, puedan pasar a la quinta, se requiere que den pruebas de suficiencia en historia del pueblo romano i de la edad media, en toda la gramática latina, con la traduccion de dos testos mas de los designados para los exámenes finales.»

Estas importantes modificaciones, por razones que luego veremos, no pudieron rejir en todo su vigor hasta los primeros dias del año 1850.

(1) Mas previsores que nuestros actuales dirigentes, los pedagogos de Concepcion pensaban en ese entónces en dar un fin algo práctico a la enseñanza.

En primer lugar, faltaban profesores idóneos, para algunas asignaturas i fué preciso buscarlos en Santiago.

En segundo lugar, el Instituto tuvo que sufrir en 1846 los efectos de un voraz incendio que redujo a cenizas su escasísimo mobiliario (1), i del cual solo pudieron salvarse algunos documentos del archivo, i varios muebles, los que fueron depositados en la Sala del Crimen.

Ocupaba el Instituto Literario una casa antigua i sin comodidad, cuyo propietario era don José María Villagran (2). En dicha casa se albergaban las aulas i oficinas, la biblioteca i dos imprentas, i el valor del alquiler habia subido a veintiocho pesos mensuales.

En la tarde del 28 de Octubre del citado año, se produjo el incendio.

Los esfuerzos de las autoridades, alumnos i vecinos fueron impotentes para sofocarlo i las sombras de la noche cubrieron con su manto solo un monton de ruinas.

Pero no habia tiempo que perder. Eficazmente ayudado por el intendente de la provincia, el señor Varas trasladó en forma provisoria, el Instituto al cuartel de milicias cívicas, cuartel que quedó evacuado en pocos dias, pues las armas i demas útiles fueron a su vez enviados al Cuartel de Artillería.

Al mismo tiempo, la Intendencia autorizaba al Rector, «para que alquile una casa, si es posible cuyo precio no pase de la cantidad de veintiocho pesos mensuales, que costaba el edificio incendiado, i si no se encontrare por esta suma, no deberá pagar mas de cuarenta pesos, cuya casa servirá para Instituto hasta el fin de Febrero del año entrante, en que Villagran deberá entregar su casa reconstruida para este objeto» (3).

(1) El cual habia costado quinientos sesenta i cinco pesos dos i medio reales.

(2) En la casa, de la calle Caupolicán que actualmente ocupa la familia de la Sotta.

(3) Suponemos que la casa a donde se trasladó el Instituto mientras se construía la incendiada perteneció a un señor González.

Sin embargo, el Liceo no tuvo casa propia hasta el año 1853, como veremos mas adelante, i que es la que hoi ocupa, en calle Caupolican esquina con Chacabuco.

Ya en 1846 el Supremo Gobierno se preocupaba de dotar a la metrópoli del sur de un local apropiado para su Instituto. De ello da cuenta el siguiente decreto:

«Santiago, Agosto 17 de 1846.—Considerando: 1.º Que en la ciudad de Concepcion no hai casa alguna que presente las comodidades necesarias para establecer en ella el Instituto Literario de aquella provincia;

2.º Que este establecimiento no puede organizarse debidamente por falta de un edificio aparente en que situarlo, i

3.º Que para hacer un edificio de esta clase se cuenta con los fondos necesarios i que está ya comprado el sitio en que debe construirse,

He acordado i decreto:

1.º Apruébase el plano adjunto de un edificio para el Instituto Literario de Concepcion;

2.º Procédase a la construccion de este edificio en conformidad a dicho plano, debiendo dárse principio a la obra en el próximo mes de Setiembre.

3.º La compra de materiales para esta obra se hará en la forma prevenida en los artículos 3.º, 4.º i 5.º del Decreto Supremo del 11 del actual.

4.º Nómbrase una comision inspectora de dicha obra, compuesta del Rector del Instituto Literario de dicha ciudad, del Tesorero de fondos públicos i de don José Manuel Rivera.

.....»

En 2 de Noviembre del año mencionado, se reunia el Consejo de Profesores, presidido por el Rector Varas, i con

asistencia de los señores Juan Millan, Federico Novoa, Juan Nepomuceno Badilla, Manuel Jesus Fuentealba, Adolfo Larénas, Ramon Vicente del Rio, Gaspar 2.º del Pozo i Belisario Uriví.

Comenzó el Consejo por reconocer en calidad de *Profesores* del establecimiento a los señores Badilla i Novoa, enviados espresamente por el Ministerio, a fin de que se hicieran cargo de algunas de las clases creadas por el nuevo plan de estudio de que ántes hemos tratado.

En seguida designó vice-Presidente a don Ramon Vicente del Rio i Secretario a don Juan N. Badilla.

Pasó luego a ocuparse de la organizacion i cumplimiento del plan de estudios decretado en 30 de Junio de 1845.

Tomó al respecto los siguientes acuerdos:

Profesor del primer curso de Humanidades, don Manuel Jesus Fuentealba.

Profesor del segundo curso de Humanidades, don Juan N. Badilla.

Profesor del tercer curso de Humanidades, don Federico Novoa.

Profesor del cuarto curso de Humanidades, don Juan Millan.

Profesor del sexto curso de Hmanidades, don Vicente Varas.

El quinto curso no se proveyó por «ser imposible su planteacion, ya por la naturaleza de los ramos que comprende, como por el estado presente de los alumnos, estimándola necesaria hasta principios del año escolar de 1848».

Profesor de la primera clase de Matemáticas, don Gaspar 2.º del Pozo.

Profesor de Relijion, don Ramon Vicente del Rio.

Profesor de Escritura i Dibujo, don Ramon Vicente del Rio.

Profesor de Frances, don Adolfo Larénas.

Profesor ausiliar de la primera clase de Humanidades, en vista del excesivo número de alumnos, don Antonio Soto.

Por último, se acordó adquirir las siguientes obras para uso de los alumnos, los que enterarian su valor en arcas fiscales

Aritmética elemental, de Puissant.

Jeografía elemental (la del Instituto Nacional.)

Historia elemental, de Fleury.

Gramática francesa, de Beauchemin.

Gramática latina, de Bello.

Cornelio Nepote.

Comentarios de Julio César.

Virjilio i Ovidio.

Gramática castellana, de Cortés.

Filosofía, de U. O. R. E. A.

Objetada la oportunidad de estos acuerdos por la Junta de Educacion, el Consejo de Profesores vióse obligado a suspender el nuevo plan, con fecha 3 de Marzo del 47, con lo cual quedaron cesantes los señores Novoa i Badilla, i sin una parte de sus clases el señor Ramon V. del Rio.

Se hizo una mezcla de los dos planes, hasta los primeros dias del año 51, en que quedó definitivamente establecido el de 1845.

Una de las disposiciones mas orijinales, lójicas i de inmenso valor pedagójico, fué el *turno* que estableció el Gobierno para los profesores, de modo que el que enseñaba la primera clase, tomaba la segunda al año siguiente, al subsiguiente la tercera, i por último, la cuarta, volviendo nuevamente a la primera.

Este sistema de *turnos* proporciona la ventaja de que un mismo profesor comienza i termina los cursos con determinados alumnos, con grandísimo provecho para la uniformidad de la enseñanza.

El año 1847 se abre con la vuelta a Concepcion del señor Ramon Rios, aquel jóven que tres años ántes se habia dirigido a Santiago a fin de cursar Historia en el Instituto Nacional.

Ingresó, pues, Rios como profesor del Liceo, contribuyendo con sus luces i talentos al progreso del establecimiento i al provecho de los alumnos.

Parece que algunos no asistian a las aulas con espíritu de estudiantes, sino para evadir el enrolamiento en los cuerpos cívicos, pues los alumnos del Instituto estaban dispensados del servicio de las armas.

Ocurrió que el jóven Narciso Hermosilla se matriculó en una de las clases, i luego presentó a la Intendencia solicitud de eximicion.

El Intendente, don José María de la Cruz, que era hombre enérgico, ordenó vijilar la conducta i asistencia del alumno mencionado i «de los que en adelante se encuentren en el mismo caso».

El jefe de la provincia mencionada tenia el propósito de dejar sentir su influencia i el peso de la autoridad.

Todo lo vijilaba, sin olvidar por cierto la asistencia de los profesores i alumnos a la misa de la Catedral i a las procesiones, a las que se debia asistir en grupo.

Pero estas pequeñas molestias eran nubes de verano i no por eso Varas iba a abatir su tesonero entusiasmo. Seguia luchando con valor i constancia por la cultura, estendiendo su influencia no solo al interior del Instituto, sino fuera de él.

Fué así como, debido a su esfuerzo, la Junta Provincial de educacion, propuso al Ministerio la creacion de una Escuela Modelo, la que se fundó el 11 de Agosto del 48, nombrándose preceptor de ella al jóven don Samuel Arriagada.

Como tropezara la junta con el grave inconveniente de la carencia de edificio i mobiliario para instalarla, propuso el señor Varas que funcionara en el mismo local del Instituto, para lo cual proporcionó piezas i algunos muebles.

La Escuela Modelo quedó instalada i prestó inmensos servicios a la parte desvalida de la poblacion.

Así comprendia esta grande alma su mision de educador. No se encerraba en la torre de marfil del orgullo, sino que tendia la mano a todos, encontrándose siempre al lado de los que trataban de derribar las trincheras de la ignorancia para plantar sobre sus ruinas el estandarte de la ciencia.

¡Hermoso ejemplo de aproximacion del Liceo a la escuela pública, única base verdadera en que debe descansar la democracia de los pueblos en realidad libres; libres de los lazos de la preocupacion social i de la obsesion de las jerarquías en la enseñanza!

A título de curiosidad i a fin de hacer mas amena la lectura de esta obra, vamos a dar cuenta de un incidente en que se vió envuelto el Rector del Instituto Literario, i que refleja mui bien el espíritu de la época.

Fué demandado el señor Varas, como jefe del colejo, por dos meses que no se pagaba la contribucion de serenos im- puesta a la casa del Instituto.

A fin de terminar de una vez por todas, el Rector pagó de su peculio particular el valor de la cantidad demandada, ascendente a *dos pesos*.

Sin embargo, creyó del caso protestar ante el Intendente i envió el oficio respectivo.

La Intendencia pidió informe al Tesorero Departamental.

Este empleado espone que ha colocado al Instituto entre las casas que deben pagar la contribucion por haberlo así acordado la Municipalidad en 4 de Agosto (1848), i, como no existen fondos para ese pago, opina que el señor Varas debe

recurrir al Supremo Gobierno solicitando el pago de los dos pesos.

Mas conciliador que los contendientes, el Intendente Cruz, determinó que el pago se hiciera con fondos existentes para gastos extraordinarios i aconsejaba al Rector que en el presupuesto del siguiente año hiciera figurar un ítem para satisfacer la contribucion con que se gravaba al Instituto.

I no fué ésta la única molestia que tuvo que soportar el señor Varas.

Rejistrando los archivos de la época, hemos encontrado la documentacion de tres incidentes desagradables ocurridos en ese tiempo.

Se refiere el primero al desaire inferido por la Junta de Educacion al Consejo de Profesores, devolviendo la nota en que estos proponian el profesorado para el nuevo plan de estudios.

Este incidente terminó con la desautorizacion hecha por el Ministerio de los actos de la Junta, actos que envolvian «un abuso de atribuciones», i con la facultad concedida al Rector, de poder dirigirse a ella.

El segundo dice relacion con un severo castigo impuesto por el Profesor e Inspector don Antonio Fernández a su hijo Eulojio. Ignoramos la falta cometida (estando en clase) i el castigo a que el padre i maestro sometió al delincuente; pero suponemos que seria algo terrible para esa época, en que se penaban con azotes culpas leves.

Base de nuestra afirmacion es el hecho de que el señor Fernández fué separado de su puesto i los antecedentes, pasados a la justicia criminal.

Vista la causa, se absolvió al procesado; se le devolvieron los cargos i se le otorgó el goce de sueldo durante el tiempo en que estuvo alejado del servicio.

El último fué una cuestion de susceptibilidad i hasta cierto punto de orgullo.

Disponia la lei que el presupuesto anual de gastos del Instituto fuera formado de comun acuerdo, por el Rector i el Tesorero del Departamento.

Este funcionario citó al primero a su oficina para el cumplimiento de la lei.

El señor Varas guardó prudente silencio.

Requerido por segunda vez, no contestó ni asistió.

El Tesorero, que debia hacer honor a su rango de celoso guardian de los fondos públicos i de su correcta distribucion, protestó ante la Intendencia de la actitud de Varas.

Informando éste dicha protesta, alegó sus razones: se le citaba a hora inoportuna, i no podia abandonar el establecimiento, pues el Inspector estaba enfermo.

Aseguraba que él mas que el señor Tesorero estaba empeñado en el cumplimiento de las leyes i terminaba por acceder a la imposicion.

Al mismo tiempo solicitaba del Intendente una declaracion sobre quién debia citar: si el Tesorero ó el Rector.

Felizmente, todo terminó en armonía i ámbos funcionarios siguieron colaborando, cada uno en el marco de sus atribuciones, en la labor progresista.

Por decreto de 22 de Junio de 1849, del Ministerio de Instruccion Pública, era nombrado profesor de Física e Historia Natural el señor Teodoro Philippi, con el sueldo anual de \$ 900.

Luego se hizo Philippi cargo del puesto. Debia dar lecciones en las dos clases que consultaba el reglamento; pero, como solo funcionaba una, dedicó parte de su actividad en la enseñanza de las matemáticas.

Para el debido aprovechamiento de la física e historia natural se necesitaban buenos gabinetes, que faltaban casi por completo en el Instituto. Lo existente se reducía a unos pocos aparatos deteriorados por el uso.

Aprovechando un viaje a Alemania proyectado en 1850 por el señor Philippi, el Rector Varas propuso al Gobierno la adquisicion de gabinetes, que fueron los primeros habidos en el Liceo.

Considerando sumamente interesante este punto, damos íntegro el decreto que ordenó la comision:

«Santiago, 3 de Julio de 1850. . . . He venido en acordar i decreto:

1.º Concédese al profesor de Física e Historia Natural del Instituto Literario de Concepcion, don Teodoro Philippi, el permiso que solicita por el término de un año para emprender un viaje a Alemania. Durante esta licencia gozará la mitad de la renta que le está asignada, abonada en Concepcion.

2.º Se comisiona al nominado profesor para que compre en Europa los instrumentos, máquinas i objetos de Física, Botánica i Zoolojía que constan de la lista que competentemente autorizada se le entregará en el Ministerio de Instruccion Pública. Se le comisiona tambien para invertir hasta la cantidad de cien pesos en la adquisicion de textos elementales de enseñanza de los indicados ramos que sean mas completos i a propósito, debiendo procurar que éstos sean orijinales o vertidos a idiomas mas conocidos en el pais, que el aleman.

3.º Para la adquisicion de los objetos espresados en el artículo anterior, se librá a favor del Encargado de Negocios de la República en Francia la cantidad de DOS MIL PESOS, a fin de que dicho funcionario entregue al nominado profesor Philippi, segun fuere necesitando.

4.º El nominado profesor Philippi pondrá el esmero debido en el acomodo i remision de los objetos que se le encarga comprar, i a su vuelta a Chile deberá rendir cuenta documentada de las cantidades que reciba.»

Los útiles i libros adquiridos por Philippi fueron los siguientes:

FÍSICA

1. Aparato para la caída de los cuerpos en el vacío.
2. Máquina de Atwood.
3. Péndulo de segundos.
4. Balanza para objetos mínimos.
5. Un reloj (a \$ 4 o 5).
6. Un aparato de Haldat.
7. Sifon anatómico.
8. Prensa de Brahmah.
9. Vasos que comunican.
10. Barómetro.
11. Máquina neumática.
12. Balanza hidrostática.
13. Diablo Cartesiano.
14. Aeróstato.
15. Fuente de compresión.
16. Bomba aspiratoria i comprimente.
17. Bomba aspiratoria i elevatoria.
18. Garómetro.
19. Frasco de Mariotte.
20. Eolipile
21. Lámpara de Berzelius.
22. Areómetro.
23. Iman natural (armado).
24. Iman artificial.
25. Brújulas de variaciones diurnas.
26. Declinatorio.
27. Inclinatorio.
28. Balanza magnética de torsion.
29. Electrógrafo.
30. Condensador eléctrico.
31. Cuadros centellantes.
32. Cuadro májico.
33. Tubo para la luz eléctrica en el vacío.

34. Huevo filosófico.
35. Aguja eléctrica de Aury.
36. Pila seca.
37. Galvanómetro.
38. Pila de Noveli.
39. Horquillas acústicas.
40. Espejos ustorios i otros espejos curvos.
41. Cámara oscura.
42. Cristal de espato colizo.
43. Aparato de paralización de la luz.
44. Aparato galvano-plástico.
45. Pluviómetro.
46. Anemómetro.
47. Máquina de vapor (modelo).
48. Higrómetro de Saussure.
49. Máquina electro magnética de Saveton.
50. Magnetómetro de Gauss.
51. Atmómetro.
52. Fotómetro.
53. Goniómetro de Wollaston.
54. Máquinas para hacer fuego con platina i gas hidrogenado.

BOTÁNICA

Microscópico, útiles i plantas precisas para la enseñanza de esta ciencia.

ZOOLOGÍA

Los útiles necesario para formar una colección de objetos del espresado ramo.

LIBROS

Los textos elementales que sean mas completos i a propósito para la enseñanza de la física, botánica i zoología, debien-

do procurar que éstas sean orijinales o vertidos a idiomas mas conocidos en el pais que el aleman.

Volvió a Chile el señor Philippi i en 11 de Agosto de 1851 lo encontramos rejentando nuevamente su cátedra i solicitando del Rector los libros que siguen:

1.—Para la enseñanza de la *física*: Una cantidad suficiente de ejemplares del compendio de Puillet, traducido por don Ignacio Domeiko.

2.—Para la enseñanza de la *botánica i zoolojía*: Un ejemplar (con las planchas) de la parte botánica i zoolójica de la Historia física i política de Chile por don Claudio Gay, cuando haya salido a luz.

3.—Para la enseñanza de la *mineralojía*: Una cantidad suficiente de ejemplares de la obra de don Ignacio Domeiko adoptada por el Instituto Nacional de Santiago, i

4.—Una coleccion de minerales del pais.

Miéntas tanto, el gabinete encargado a Europa no llegaba.

Don Teodoro Phillipi falleció el 16 de Mayo del 52 sin ver coronada su labor.

Le reemplazó don Jorje Cristians Schôte.

Este profesor inauguró los aparatos de ciencias, que llegaron en dos cajones a los almacenes del Parque de esta ciudad, i fueron entregados al Instituto por decreto de la Intendencia, N.º 259 del 10 de Julio del mismo año.

Tal es la historia de la adquisicion del primer gabinete de ciencias en Concepcion, modestisimo para la época; pero que representaba el mas poderoso esfuerzo en pro de la enseñanza.

Hemos dicho mas adelante que el señor Varas era hombre de superior cultura.

Varios hechos lo habrán comprobado así a los lectores.

Veamos otro documento que lo presenta como un pedagogo original.

Es un informe presentado al Intendente, el 22 de Julio de 1850, sobre las condiciones que debe llenar el profesor de su lengua natal en pueblo extranjero.

«Consistiendo el aprendizaje de un idioma extranjero en la comparacion exacta de las peculiaridades del que se trata de estudiar con el que se habla en el pais donde se enseña, para que la version recíproca que se haga de ellos, bien sea oral o por escrito, se practique con la perfeccion característica del jenio de cada lengua, soi de opinion que el profesor que debe ocuparse en la enseñanza de un idioma extraño, debe haber estudiado la Gramática no sólo del que procura dar lecciones, sino tambien del que se habla en el pais.

Hace sobremanera precisa esta doble instruccion el nuevo método de análisis lójico i gramatical adoptado ahora en los colejos de la República, i la necesidad en que se encuentran todos los establecimientos públicos de observar un mismo sistema en la enseñanza.»

No puede ser mas acertada la concepcion que tenia el Rector del verdadero fin del aprendizaje de un idioma extranjero, i de los medios con que podria llegar a poseerse.

El año 1851 comenzó bajo los mas felices auspicios.

En el mes de marzo se trasladó el Instituto al espléndido local, aun inconcluso, que se habia edificado espresamente. A este respecto decia el señor Varas (1): «Esta sola ventaja i la fundacion del internado facilitarán la observacion de toda medida reglamentaria, reanimará el estímulo de los educandos, e inspirando mayor confianza al público, se aumentará el celo de los padres de familia para procurar el adelanto de sus hijos. Reciba, pues, nuestra juventud, *sin distincion de clases ni condiciones, la enseñanza gratuita*

(1) Nota a la Intendencia.

de los principios que exige en el día la preparacion de hombres útiles para sí mismos i para la sociedad, en sus diversos grados.

«La puntualidad, con que se desempeñan todos los empleados del Instituto i la subordinacion i buen sentido de los jóvenes educandos, es un hecho demasiado satisfactorio i que dignamente corresponde a las miras paternales de las autoridades que velan por la felicidad i prosperidad de los pueblos.»

Como el local estaba inconcluso, se habilitó sólo un patio; en que se daban las clases i repasaban los alumnos.

Poco despues se dejó habilitado otro patio para habitaciones del Rector i de los profesores.

Todo el personal docente tenia derecho a piezas, i desde que se estableció el internado, a comida.

Hará unos veinte años se suprimieron estas franquicias otorgadas al profesorado, de modo que hoi solo se concede casa i alimentacion al personal administrativo.

Desgraciadamente, un nuevo golpe vino a herir al Instituto: la revolucion del 13 de setiembre de 1851. «La persecucion directa de los revolucionarios contra la mayor parte de los profesores; el haber convertido en cárcel de reos políticos el mismo establecimiento; la dispersion necesaria de los alumnos; el enganche forzoso de un número considerable de ellos i de los que no faltaron víctimas desgraciadas en el campo de batalla: antecedentes tan funestos debieron producir, consiguientemente, no solo una desorganizacion casi absoluta en las clases, sino que aun rebajó el espíritu de emulacion i moralidad ya contraido por la juventud (1).

Restablecido el orden constitucional, no por eso se tuvo desde luego plena confianza de su estabilidad en los habitan-

(1) Vicente Varas.—Memoria de 1852. Inédita i existente en el archivo del Liceo. Libro tercero de comunicaciones oficiales.

tes de esta provincia. Esta vacilacion ha retardado la comparecencia de los alumnos con que ántes se contaba, i al mismo tiempo la incorporacion oportuna de los que ordinariamente pudieron haberse alistado. Por tales razones, en las actuales circunstancias, aunque funcionan en el Instituto el mismo número de empleados, sin embargo, no es completa en todas las clases la enseñanza que prefiija al plan de estudios. La primera clase de humanidades cuenta con 36 alumnos, dispuestos solo 13 de ellos para sus exámenes de transicion. Su profesor, don Ramon del Rio, con la dotacion de \$ 600 anuales. La segunda compuesta de 9 alumnos igualmente dispuestos para ascender a la tercera. Su profesor, don Federico Novoa, con \$ 600 de renta. La tercera consta de 4 alumnos solo uniformes en dos ramos de latinidad i gramática castellana, por no haberse presentado al establecimiento en la época oportuna para el aprendizaje de los demas. Su profesor, don Manuel J. Fuentealba, con \$ 700 de sueldo. La cuarta funciona con solo 5 alumnos cursantes los ramos del plan de estudios. Su profesor, don Juan Nepomuceno Badilla, con la dotacion correspondiente. La quinta marcha con 7 alumnos uniformes en los ramos de latinidad superior e historia, sin que hasta ahora haya tenido efecto el estudio de la literatura que parece competirla, *por no estar determinada si sea la española o latina* la que debe enseñarse, ni su profesor, que lo es don Juan Millan, en posesion de la renta que le prefiija el plan de estudios, pues está limitada a \$ 550. La sesta dividida en dos secciones de primer i segundo año, contando la primera de 10 alumnos que estudian Metafisica e Historia, i la segunda de 4 que reciben lecciones de Moral e Historia de la Edad Media. Su profesor, el que suscribe, con la dotacion competente. Complementan el curso de Humanidades, la de Relijion, desempeñada por el Padre Comendador Isidoro Robles, con la renta de \$ 600. La constituyen dos secciones, compuestas de los alumnos de la 1.^a i 2.^a clase, ocupándose del aprendizaje de la parte dogmática correspondiente al primer año: la de Frances, diri-

jida por don Andres Chacon, con la dotacion de \$ 300, compuesta de una seccion de primer año con los alumnos de la tercera i cuarta de humanidades; i la de escritura i dibujo, de don David Shepard, con el sueldo de \$ 500: asisten a la de escritura los alumnos de la primera, i a la de dibujo 12 de diversas clases. El curso de Matemáticas científicas está reducido por ahora a la enseñanza de la aritmética por su profesor don Gaspar 2.º del Pozo; con su sueldo competente. La componen siete alumnos convenientemente preparados. La de Física e Historia Natural, a cargo del profesor nombrado a mediados del presente año, don Jorje Cristians Schöte, con la dotacion respectiva; se limita por ahora su enseñanza a nociones preliminares con los cursantes de Matemáticas Científicas i los de 5.º i 6.º de humanidades, en secciones alteradas.»

Digamos dos palabras sobre los documentos existentes en el archivo del Liceo acerca de su actuacion en la contienda civil del 13 de Setiembre del 51.

Como lo manifiesta el señor Varas, el local del establecimiento fué convertido en cuartel.

Estuvo, por lo tanto, clausurado desde el citado 13 hasta los primeros dias de Marzo del 52.

Con fecha 5 de Enero, el Intendente Rondizzoni decia al señor Varas;

«Se necesita que Ud. trasmita hoi mismo a esta Intendencia la razon siguiente:

Cuál es el estado actual del establecimiento que dirige, la circunstancia de cada clase i la posicion de sus respectivos alumnos en cuanto al aprovechamiento de los cursos que siguen.

Cuál ha sido la conducta de todos los profesores del Instituto durante el tiempo de la crisis pasada, la suspension, inasistencia o irregularidad de cada uno.

I todas las observaciones que Ud. crea oportunas para dar

una idea exacta de la época pasada i del estado presente del colejio de su cargo.—*Rondizzoni.*»

El informe (cuya copia no existe en los archivos consultados) debió de haber sido favorable para todos los profesores, ménos para don Belisario Uribe (Urivi?) como lo acreditan los siguientes documentos:

«Con arreglo a las prevenciones que se me han hecho por el Ministro del Interior, con fecha 5 de Febrero i 30 de Marzo ante-próximo, *decreto*: «El Tesorero Departamental abonará a todos los empleados del Instituto Literario de esta ciudad el sueldo que les corresponda por los meses de Setiembre a Diciembre inclusive, i que se les habia suspendido, debiendo esceptuar de este abono *a aquellos que durante la crisis política pasada hubiesen servido espresamente bajo las órdenes del gobierno revolucionario.*»

Este decreto está fechado en 14 de Abril.

El señor Belisario Uribe, profesor de dibujo i escritura, fué separado de su puesto poco despues de recibido el informe del Rector.

Debe haber sido mui grave la falta cometida por dicho profesor, pues, en un documento ministerial de la época se dice, refiriéndose a él: «las clases de escritura i dibujo, vacantes por destitucion del *individuo* que las desempeñaba».

¿Cuál fué el motivo de esta separacion?

Tenemos algunos fundamentos para pensar que Uribe se manifestó abiertamente contrario al réjimen del gobierno i apoyó desembozadamente a la revolucion.

Si así no fuera, el Ministro de Instruccion no habria estampado las siguientes palabras en el decreto número 15 del 16 de Abril del 52, por el cual se destituyó a este empleado: «Con lo espuesto en la nota que precede, i visto el informe del Rector del Instituto de Concepcion, que en copia autorizada se acompaña, i resultando de él que el profesor de escritura i dibujo de dicho establecimiento don Belisario Uribe *se ha hecho indigno* de seguir ocupando ese destino, etc...»

¿Era una víctima talvez de las contiendas políticas de la época, sacrificada por haber pensado de una manera distinta de sus superiores?

Durante el período revolucionario, tuvo el señor Varas el dolor de ser testigo del primer disturbio estudiantil acaecido en el Instituto.

Sucede que a la salida de las clases, por rivalidades políticas, los alumnos, en compañía de varios jóvenes no pertenecientes al colejo, se dividieron en dos bandos, los que, al comienzo, únicamente se insultaban.

El altercado dejeneró hasta las vias de hecho. Lanzáronse de pedradas los contrincantes, yendo muchas de ellas a destrozar los vidrios del establecimiento.

Como algunos trataran de ocultarse en el edificio, fueron seguidos, i en el patio número 1 (actual de internos grandes), continuó la estudiantil batalla.

Resultaron algunos jóvenes heridos levemente, i *setenta i cinco* vidrios completamente destrozados.

Hechas las averiguaciones del caso, resultaron responsables directos: don Lisandro Martínez, don Fernando Landeta, don Daniel Martínez (alumnos), don M. Urizar D., don Ignacio Versin, don Artemio Rios i don Luis Reyes (no alumnos).

A todos, sin escepcion, se les impuso la obligacion de pagar proporcionalmente los perjuicios.

El Consejo de Profesores tomó sérias medidas contra los alumnos comprometidos en la aventura i, por su parte, la Intendencia se encargó de hacer saber a los revoltosos que no pertenecian al Instituto, lo peligroso que es quebrar vidrios.

Por decreto número 1,098, del 24 de Diciembre de 1852, el Ministerio de Culto e Instruccion Pública, dictaba la siguiente disposicion:

«Con lo espuesto por el Reverendo Obispo Electo de Concepcion en la nota que precede, i en cumplimiento de la lei de 4 de Octubre de 1834, que manda restablecer los Seminarios de la República, vengo en acordar i decreto:

1.º Se restablece el Seminario de la Iglesia Catedral de Concepcion i las rentas pertenecientes a dicho establecimiento se pondrán en lo sucesivo a disposicion del Reverendo Obispo Electo de Concepcion para que las invierta en su conservacion i fomento.

2.º Los Ministros de la Tesorería Jeneral de Concepcion pondrán a disposicion del mencionado Obispo la cantidad de tres mil pesos para que provea a los gastos de instalacion del Seminario mandado establecer.»

Queda, pues, desde esta fecha, separado el Seminario del Liceo. Es verdad que solo habian existido unidos en el nombre; pero en virtud del anterior decreto se creaba un nuevo establecimiento, cuando en 1835 se creó, como lo hemos ya visto, uno solo con el carácter de Instituto i Seminario.

El Seminario de Concepcion tiene existencia legal por el citado decreto número 1,098.

Desde este momento comienza la vida independiente i verdaderamente científica de nuestro Liceo.

Para completar su obra, faltaba al señor Varas ver realizado un deseo que desde tiempo atrás acariciaba: el establecimiento de un internado.

En sesion del 12 de Junio de 1852, el Cuerpo de Profesores, presididos por el Rector i con asistencia de los señores Juan Millan, Nepomuceno Badilla, Manuel Jesus Fuentalba, Federico Novoa, Ramon del Rio, Gaspar 2.º del Pozo, Jorje Cristians Schóte, Andres Chacon i Daniel Shepard acordó solicitar del Supremo Gobierno la creación de un internado «como el único medio de procurar el provecho posible de los alumnos».

En la *memoria* correspondiente al año indicado, el señor Rector decia al Ministerio de Instruccion:

«Contrayéndome a las mejoras que podrian realizarse, la primera que a mi juicio contribuiria a cimentar desde luego, de un modo mas universal i positivo, las faltas que se perciben en el Instituto, seria la pronta instalacion del internado. No hai dificultades de consideracion para llevar a efecto esta medida a principios del próximo año escolar. Pudiera destinarse desde luego para el internado el departamento que se construyó por los profesores, i que, con la inversion de \$200 estaria completamente preparado. Admite su localidad de 25 a 30 alumnos, que seria el máximun de los que aprovecharian esta conveniencia. Los empleados que harian necesario esta medida se hallan mas o ménos determinados en el decreto de 1.º de Junio de 1845. I en cuanto a la pension que debe exijírsele a los alumnos estimo prudente que no exceda de 130 pesos anuales. Aceptada esta reforma i tan luego como se me comunique, no tendré inconveniente para remitir el Reglamento que deba rejir en este Instituto, conforme a su nueva organizacion. Para la construccion del edificio donde permanecerá constantemente el Internado, bastaria la inversion de 2,000 i tantos pesos, i con solo la asistencia de un simple Mayordomo estaria en dos o tres meses el trabajo.»

Estas justas i atinadas presentaciones fueron oidas por el Gobierno, que, con fecha 30 de Marzo de 1853, mandó establecer el Internado.

Se fijó en cien pesos anuales la pension de cada alumno i, almismo tiempo, se crearon cuatro becas i cuatro medias becas de gracia, para los hijos de familias pobres cuyos padres o parientes se hubieran recomendado por servicios prestados a la República (1).

(1) Las becas fueron concedidas a los jóvenes Cárlos 2.º Pozzi, Leoncio Pica, Antonio Dámaso del Rio i Manuel Quiroga. Las medias becas a los jóvenes Estéban 2.º Versin, Toribio Reyes, Pedro Tomas Allende i Cárlos 2.º Lezana.

Pero ántes de que se recojieran los alumnos se nombró el primer Vice Rector, cargo que recayó accidentalmente en el profesor don José Benítez (decreto N.º 53 de la Intendencia, del 8 de Agosto de 1853), hasta que se hizo cargo el licenciado don Francisco Fierro (decreto supremo del 16 de Agosto), que va a desempeñar papel tan importante en la marcha del establecimiento.

Un nuevo decreto gubernativo del 22 del mismo mes, fijaba el personal i sueldos de los empleados del Instituto, en la siguiente forma:

El Rector.....	1,500
El Vice-Rector.....	1,200
Cada Inspector de sala.....	200
El Mayordomo.....	200
Cada portero.....	100

Los profesores i el inspector de esternos quedaban con el sueldo antiguo.

Una verdadera novedad era la obligacion impuesta al Rector i al Vice Rector de desempeñar sin mayor remuneracion una de las clases del establecimiento.

Esto pasaba el año 1853. Sesenta años mas tarde (1913) debia introducirse como algo nuevo esta misma obligacion en el réjimen de Cátedras de las Escuelas Normales, i en el Proyecto de sueldos del Profesorado.

Inspector de sala fue designado don Agustin Espinoza, quien no aceptó; por lo cual se nombró en su lugar a don Juan Ibieta.

Debiendo haber, segun el respectivo decreto, un Inspector de sala por cada treinta alumnos, fué nombrado segundo Inspector, el 27 de Octubre, don David Cuevas.

Tenia ya el Instituto treinta i dos internos.



COLEJIO PROVINCIAL DE CONCEPCION

(Continuacion)

Separado el Seminario del Liceo, los alumnos quedaban desligados de la obligacion de asistir diariamente a misa a la Catedral.

Este irregular estado de cosas no podia existir. No era posible que jóvenes que se preparaban para ocupar los mas altos puestos públicos en la provincia dieran el mal ejemplo de no oír una misa diaria.

Así lo creyó el Intendente i así lo hizo presente al Gobernador eclesiástico del Obispado.

Por su parte, este funcionario eclesiástico concedió la necesaria licencia, a fin de «habilitar un salon en el Instituto para que se pueda celebrar la santa misa, i miétras se construye la capilla, para que se erija un altar portátil, en uno de los salones del enunciado Instituto i en él se celebre misa todos los dias del año, con escepcion de los cuatro últimos de la semana mayor, i cumplan con el precepto todos los alumnos

i empleados del establecimiento. Se comisiona, al mismo tiempo, al Reverendo Padre frai Isidro Robles para que visite el local en que debe erijirse el altar espresado, cuidando que éste esté separado de las piezas de habitacion».

Conforme a dicha licencia, la capilla fué edificada en el *patio chico* (que es hoi el de los internos de los tres primeros años de Humanidades i frente, mas o ménos, a la actual oficina del Vice-Rector).

Se dijo misa diaria por muchos años, hasta que despues del 91 fué convertido el local en museo i hoi en dormitorio.

Al visitar el establecimiento, puede advertirse el aspecto esterno de capilla que reviste la espresada sala.

Miéntras tanto, estaba por espirar el 53.

Nombrado Secretario de la Intendencia de Concepcion, creyó Varas conveniente cambiar por este nuevo puesto la vida apacible del educador.

I al efecto, así lo anunció a sus profesores.

Pero ántes de abandonar esa casa en que habian trascurrido los dias mas hermosos de su existencia, completó su labor instalando la Biblioteca (a la que dedicaremos trabajo aparte) i gestionando la creacion de nuevos cursos, como el de Ingles i Partida Doble.

El 27 de Diciembre se retiraba de la enseñanza i era reemplazado por don Francisco Fierro.

Si volvemos la vista al período en que actuó don Vicente Varas, nos quedará la íntima conviccion de que ha sido él el verdadero fundador de nuestro Liceo.

Local, gabinetes, biblioteca, internado: todo se le debe.

Hoi, al traves del tiempo, que borra o debilita aun las mas nobles acciones, su nombre quizás se haya olvidado. Pero, ante el recuerdo de los amantes de la instruccion, su figura se engrandece i ajiganta, como la del mas notable de los educacionistas antiguos de Concepcion.

Si es un deber del alma bien puesta rendir tributo de gratitud a los bienhechores de la cultura, creemos que el Liceo

no debe olvidar jamas el nombre de su mas constante servidor, del que hizo un apostolado de la enseñanza i del que previó, mirando hacia la noche del futuro, la grandeza del plantel a que consagrara su existencia.

Terminaremos la reseña del Rectorado de don Vicente Varas dando la lista de los profesores i la de los alumnos distinguidos en ese período.

PROFESORADO:

1). *Don Vicente Varas*: Profesor de Gramática Castellana, en reemplazo de frai Francisco de Paula Alfaro, (decreto del 4 de Marzo de 1843. Ya era profesor de Filosofía).

2). *Don Francisco Pradel*: Profesor de Matemáticas, (decreto del 5 de Junio del 43).

3). *Don Rafael Sevilla*: Profesor de Dibujo natural, (decreto del 2 de Setiembre del 43).

4). *Don Manuel Jesus Fuentealba*: Profesor de Latinidad, (decreto del 8 de Mayo del 44).

5). *Don Adolfo Larénas*: Profesor de Frances, (decreto N.º 102 del 27 de Abril del 44), i de Gramática Castellana, en reemplazo de Varas, que renunció (N.º 103 de la misma fecha).

6). *Don Vicente Varas*: Profesor de Geografía, en reemplazo del Capitan de Artillería don Antonio de la Fuente, (decreto 104 de la misma fecha).

7). *Don Ramon Vicente del Rio*: Profesor de Relijion, (30 de Octubre de 1844).

8). *Don Gaspar Pozo*: Profesor de Matemáticas, en reemplazo de don Francisco Pradel, que renunció (N.º 271 del 9 de Setiembre del mismo año).

9). *Don Belisario Uribe*: Profesor de Escritura i de Dibujo (N.º 398 del 4 de Noviembre del 47).

En el desarrollo del nuevo plan de estudios tomaron parte los profesores que siguen:

- 10). *Don Ramon Rios*, (1.^a de Humanidades).
- 11). *Don Juan Nepomuceno Badilla*, (2.^a de Humanidades):
- 12). *Don Federico Novoa*, (3.^a de Humanidades).
- 13). *Don Manuel Jesus Fuentealba*, (4.^a de Humanidades).
- 14). *Don Juan Millan*: (5.^a de Humanidades).
- 14). *Don Vicente Varas*: (6.^a de Humanidades).
- 15). *Don Antonio Soto*: (Auxiliar de la 1.^a).
- 16). *Don Teodoro Philippi*: Profesor de Física e Historia Natural, (decreto del 22 de Junio del 49).
- 17). *Don Andres Chacon*: Profesor de Frances, en reemplazo de don Adolfo Larénas, que renunció, (20 de Agosto del 53).
- 18). *Frai Isidro Robles*: Profesor de Religión, en reemplazo de don Ramon Vicente del Rio, fallecido (30 de Octubre de 1850).
- 19). *Don Daniel U. Shepard*: Profesor de Dibujo i Escritura, por destitucion de don Belisario Uribe, (decreto núm. 389, del 10 de Mayo del 52).
- 20). *Don Jorge Cristians Schöte*: Profesor de Físicas i Ciencias Naturales, en reemplazo del señor Philippi, que falleció, (decreto 431 del 22 de Mayo del 52).
- 21). *Don Julian A. Gauss*: Profesor de Frances, en reemplazo de don Andres Chacon, que renunció.
- 22). *Don Agustin Bleuz*: Profesor de Dibujo i Caligrafía, (decreto núm. 753, del 24 de Setiembre del 53).
- 23) *Frai Ramon Blait*: Profesor de Religión, en reemplazo de don Isidro Robles, (decreto: 881 del 6 de Setiembre del mismo año).

PROFESORES SUPLENTES

Señores: José Dolores García, José Pérez Morales, José Antonio Fernández, José Benítez, Julian Gauss i Juan Ibieta.

INSPECTORES

Don José del Cármen Aguado, (5 de Junio del 43).

Don José Antonio Fernández, (22 de Mayo del 48).

Don José Antonio Manríquez, (durante la suspensión del anterior).

Don Juan Ibieta, (20 de Octubre del 53).

Don David Cuevas, (27 de Octubre del 53).

ALUMNOS DISTINGUIDOS

1846

Don José Benítez

- » José Antonio Fernández
- » Andres Sanhuesa
- » Santiago Guzman
- » Julian Fuenteálba
- » Wenceslao Castellon
- » Vicente Rocha
- » Daniel Uribe
- » Raimundo Puga
- » Valentin Contreras
- » Juan Nepomuceno Villagra
- » Zenon Martínez
- » Jacinto Villouta
- » Carlos Rosas
- » Benito Otárola
- » José Elías Vera
- » Manuel José Cortes
- » José Dolores García (1)
- » Daniel Fernández
- Salomé de la Cruz

1847

Don Wenceslao Castellon

- » José Elías Reyes
- » Salomé de la Cruz

(1) Este alumno fué presentado a exámen de Astronomía, por don Antonio Soto. Es este el primer exámen *privado* rëndido en Concepcion.

- Don Juan Zañartu
- » Belisario Peña
 - » Jacinto Villouta
 - » Justo Muñoz
 - » Bernabé Vera
 - » Carlos Rosas
 - » Desiderio González
 - » Federico G. Manzano
 - » José del Milagro Gajardo
 - » Vicente Guzman
 - » Lisandro Martínez
 - » Manuel María Daroch
 - » Carlos Castellon
 - » Agustín Yáñez
 - » Julian Campos
 - » Juan Nepomuceno Villagra
 - » Elizardo Teran
 - » Zenon Martínez
 - » Guillermo Fernández
 - » Daniel del Pozo
 - » Juan Ibieta
 - » José Ignacio Salvo
 - » Daniel Uribe
 - » Domingo Medina
 - » Benito Otárola
 - » Santiago Guzman
 - » José Antonio Fernández
 - » José de los Dolores García
 - » José Benítez
 - » Antonio Soto

1848

- Don Wenceslao Castellon
- » Manuel Jesus Lorca
 - » Daniel Uribe
 - » Carlos Rosas

- Don Juan Ibieta
- » José Ignacio Salvo
 - » Gabriel Rebolledo
 - » Elizardo Teran
 - » Juan Nepomuceno Villagra
 - » Bernabé Vera
 - » Guillermo Fernández
 - » Zenon Martínez
 - » Desiderio González
 - » Justo Muñoz
 - » Vicente Guzman
 - « José del Milagro Gajardo
 - » Carlos Castellon
 - » Jervasio Sanhueza
 - » Jacinto Villouta
 - « José Espinosa
 - » José Antonio Figueroa
 - » José García
 - » Cardenio Avello
 - » Joaquin Rios
 - » Zenon Martínez
 - » David Cuevas
 - » Juan Ruiz
 - » Manuel Zañartu
 - » Benjamin Pacbeco
 - » José Antonio Fernández
 - » Santiago Guzman
 - » Manuel Jesus Lara
 - » Carlos Rosas
 - » Lucio Martínez
 - » Abelardo Ferrer
 - » Manuel María Daroch

1849

Don José Antonio Fernández (1)

- » José Dolores García
- » Vicente Rocha
- » Juan Ibieta
- » Gabriel Rebolledo
- » Wenceslao Castellon
- » Manuel Jesus Lara
- » Juan Nepomuceno Villagra
- » Elizardo Teran
- » Guillermo Fernández
- » Vicente Guzman
- » Justo Muñoz
- » José de los Milagros Gajardo
- » Carlos Castellon
- » Jervasio Sanhuesa
- » Cardenio Avello
- » José García
- » David Cuevas
- » Norberto Solis
- » Alejandro Zúñiga
- » Juan Bravo
- » José Manuel Acuña
- » Manuel María Daroch
- » Daniel López

1850

Don Vicente Rocha

- » Elizardo Teran
- » Bernabé Vera
- » Pedro José Gutiérrez
- » Gabriel Rebolledo

(1) Este joven hizo muy buenos estudios, siendo el único alumno, según se desprende de los documentos, que alcanzó el título de *Agrimensor*.

- Don José Antonio Fernández
 » José de los Dolores García
 » Guillermo Fernández
 » Daniel del Pozo
 » Vicente Guzman
 » Carlos Castellon
 » Desiderio González
 » Cardenio Avello
 » José García
 » Desiderio Burboa
 » Nicanor Vargas
 » Joaquín del Rio
 » Norberto Solis
 » Benjamin Pacheco
 » Daniel López
 » Justo Muñoz
 » Daniel Villagra
 » José María Victoriano
 » Federico Fernández

1851

Este año no hubo premios.

1852

- Don Bernabé Vera
 » Pedro Gutiérrez
 » Vicente Guzman
 » Carlos Castellon
 » Cardenio Avello
 » Justo Muñoz
 » Daniel Martínez
 » Norberto Solis
 » Nicanor Vargas
 » Manuel Zañartu
 » Daniel López
 » David Cuevas

- Don, Nicolas Novoa
 » Luis Reyes
 » Juan Paulo Gajardo
 » José del Carmen Vásquez
 » Ramon Angulo
 » Heriberto Anguita
 » Vicente Pereira
 » Crisólogo Varas
 » Pioquinto Iglesias
 » Evaristo Quiroga
 » Federico Godoi
 » José Miguel Varas
 » Fabriciano Quiroga
 » Patricio Espinosa
 » Dámaso Enríquez
 « Martin Oviedo
 » Valerio Valenzuela

1853

Don Cárlos Castellon

- » Justo Muñoz
 » Lisandro Martínez
 » Cardenio Avello
 » Manuel Zañartu
 » Nicanor Vargas
 » Luis Reyes
 » Daniel López
 » Juan Pablo Gajardo
 » José del Carmen Vásquez
 » Ramon Angulo
 » Fernando Quijada
 » Fidel Solano
 » Pioquinto Iglesias
 » Federico Godoi
 » Daniel Rioseco
 » José Manuel Eguigüren

-
- Don Daniel Vera`
» Daniel Moncada
» David Cuevas
» Francisco Quijada
» Senen Henríquez
« Pedro Tomas Allendes
» Pedro María Aguilera
» José Miguel Varas
» Juan Antonio Batway
» Raimundo González
» Pedro Vega
« Miguel Marchan
« Gabriel Rebolledo
» Pablo Gajardo
» Juan de Dios Daza
-



CAPITULO III

EL LICEO DE CONCEPCION

RECTORADO DE DON FRANCISCO FIERRO.—RECTORADO DE DON JOSE DOLORES HURTADO.—RECTORADO DE DON JUAN MILLAN.—VUELVE DON FRANCISCO FIERRO.

(1853-1877)

SUMARIO.—I. Rectorado de don Francisco Fierro. Decreto de su nombramiento.—Se establecen las clases de Ingles, Partida, Doble i Música.—Trata de poner en práctica el sistema de *turno* en el profesorado.—Don Joaquin Villarino.—Se da importante comision en Europa al profesor don Alfonso Cleret.—Se acepta la renuncia del Rector.

II. Rectorado de don José Dolores Hurtado.—Mejora las condiciones del internado.—Presupuesto para el año 59.

III. Rectorado de don Juan José Millan.—Se uniforma el tiempo destinado a las vacaciones.—Un profesor que no acepta el señor Millan.—Se suprime la clase de música.—El Rector es separado de su puesto.

IV. Vuelta de don Francisco Fierro.—El plan de estudios del 64.—Esfuerzos del Gobierno para implantarlo.—Decretos complementarios.—Un importante oficio del Rector.—Profesorado para el nuevo plan.—Se hacen algunos cambios en dicho profesorado.—Se crea el curso preparatorio.—Se crea la Tesorería del Liceo.—La primera Academia literaria.—Fierro solicita la creacion de un curso de comercio.—Se restablece la clase de música.—Se proclama la libertad de cultos para la enseñanza de la religion en los liceos.—Una sublevacion el año 75.—Jubilacion del señor Fierro.

I

«Ministerio de Instrucción.—Núm. 1,280.—27 de Diciembre de 1853.—Con lo espuesto por el Intendente de Concepción en el oficio que precede, i habiendo sido promovido el Rector del Liceo de Concepción, don Vicente Varas, a desempeñar el cargo de Secretario de la Intendencia de aquella provincia, vengo en nombrar Rector del espresado establecimiento al Vice-Rector del mismo, don Francisco Fierro.»

Con este documento, pasó el antiguo Vice-Rector a ocupar el escritorio i las responsabilidades que hasta entónces pertenecian al señor Varas, el que conservó su clase de filosofía.

El Liceo estendia cada vez mas su esfera de acción. Habia comenzado a funcionar con un modesto presupuesto que no ascendia a mas de tres mil pesos (\$ 3,000), i éste era ya en 1854, de veintidos mil i tantos pesos (\$ 22,000).

Por otra parte, el número de alumnos aumentaba considerablemente. La matrícula, que en los años 1848 i 1849, fué de setenta alumnos; en 1850, de 110; en 1852, de 84; habia subido en el año que historiamos a 123, de los cuales pertenecian 74 al internado, i al patio de externos 59.

Esta afluencia de alumnos exijia, naturalmente, nuevas asignaturas. De aquí que por decreto N.º 383 del 1.º de Abril se crearan las clases de Ingles, Partida Doble i Música, con una asignacion anual de cuatrocientos pesos para cada una.

Para desempeñar las clases de Ingles i Partida Doble, se designó a don Alfonso Cleret, i para las de Música, a don Enrique Maffei, compositor, que fué conocido en las principales ciudades del país.

Este mismo señor Maffei vendió en doscientos ochenta pesos el primer piano adquirido para el Liceo.

La clase de canto era cursada solo por los internos, los

jueves i domingos en la noche, turnándose los mas grandes con los pequeños.

Pero estos gastos hicieron necesaria la medida de aplicar todas las entradas percibidas, esclusivamente al establecimiento, i de efectuar economías de otro jénero.

Así, se suprimió la asignacion con que, de sus fondos, contribuia al sostenimiento del Colejio de Niñas, i de mil cuatrocientos cuarenta pesos que se aplicaba al funcionamiento de cuatro escuelas de primeras letras, las que desde entónces fueron atendidas con la renta jeneral de la Nacion.

En cambio, se ordenó anexarle, i colocar bajo la vijilancia del Rector, la escuela modelo i la nocturna para artesanos, que existian en esta ciudad.

Respecto del Internado, continuaron las mejoras de todo sentido, no siendo la ménos importante la adquisicion de catres, roperos i lavatorios, que el Liceo facilitó a los alumnos mediante el pago, por una vez, de la cantidad de ocho pesos. Se consiguió con ello, la uniformidad i el órden, cualidades de alta necesidad en establecimientos cuya base es la disciplina bien entendida.

Trató el Rector de poner en práctica el antiguo sistema de turnos en las clases, el que habia estado un tanto desatendido. De sus esfuerzos nos da cuenta el oficio siguiente pasado a la Intendencia con fecha 9 de Marzo del 54:

«Por disposicion suprema, las clases de Humanidades de este establecimiento deben funcionar turnándose anualmente entre los respectivos profesores, de modo que el que desempeñó en un año la clase inferior debe pasar en el siguiente a dirigir la inmediatamente superior. Sin embargo, este sistema no habia podido plantearse aun, por no hallarse todos los profesores bajo el pié de instruccion adaptable, i hasta mediados del año pasado, los profesores de la clase primera i segunda sólo se turnaban recíprocamente, mientras se hallaban en estado de desempeñar el turno de la 3.^a i 4.^a,

por lo que gozaban sólo de la asignacion de seiscientos pesos. La clase tercera tenía también un profesor especial bajo la misma calidad que los anteriores, i solo la clase cuarta era servida por un profesor que gozaba de un sueldo íntegro de ochocientos pesos, mientras las demás clases llenaban las condiciones necesarias para sistemar el turno en todas ellas. Por esta causa, dicho profesor, don Juan N. Badilla, ha desempeñado por el término de tres años la clase cuarta.

El año próximo pasado don Ramon del Rio solicitó se le declarara con opcion al turno, en razon de hallarse en estado de obtenerlo. El Supremo Gobierno atendió esta solicitud, en atencion a los informes prestados, i desde entónces el profesor recurrente, entrando en el goce de ochocientos pesos, tiene un derecho incontestable para desempeñar el turno indicado.

Puesto, pues, que es llegado el caso de sistemar en este establecimiento dicho orden de cosas, las cuatro primeras clases de Humanidades deben ser desempeñadas en el presente año en esta forma: Don Federico Novoa, que el año pasado dirigió la clase primera, debe pasar a servir la segunda, segun los términos de su nombramiento. Don Ramon del Rio, que acaba de servir la segunda clase, debe pasar a servir la tercera. Don Manuel Fuentealba, que ha desempeñado la tercera, debe pasar a la cuarta, en caso que pueda abrirse en este año, de lo cual daré cuenta a US. oportunamente. A don Juan N. Badilla, que ha servido ésta por el término de tres años, corresponde pasar ahora a dirigir la clase primera. Sensible me es manifestar a US. que, al sistemar este arreglo, encuentro resistencia en el señor Badilla, quien se niega a desempeñar la clase que por turno le corresponde, por cuyo motivo me hallo en el deber de ponerlo en conocimiento de US.»

A los pocos dias, la Intendencia aprobó el proceder del Rector.

Estando acéfalo el cargo de vice-Rector, fué nombrado para desempeñarlo don José Dolores Hurtado, persona que pasó a ocuparlo el 10 de Abril del 54.

Durante corto tiempo, lo habia servido interinamente el Inspector de esternos don José Antonio Fernández, subrogando a éste último don Benito Otárola.

Quiso dar el señor Fierro a los exámenes de este año suma esplendidez, para lo cual solicitó de la Intendencia el nombramiento de la comision que debia presenciarlos, como se estilaba en años anteriores. La superioridad designó para los exámenes de Humanidades a los Ministros de la Corte señores Domingo Ocampo i Cárlos Riso-Patron, i para los de Matemáticas al Ministro don Simon Gundelach i al fiscal don Manuel María Eguigúren, quienes informaron detallada i óptimamente sobre la marcha de este plantel.

Terminó el año 54, con pocas variaciones en el personal docente i administrativo.

Don José M. Garcia ingresó como inspector de internos en reemplazo de don Juan Ibieta; se incorporaron al profesorado, como ya lo hemos visto, don Alfonso Cleret, en calidad de profesor de Frances, Ingles i Partida Doble, i don Enrique Maffei, como profesor de Música. Presentó su renuncia el profesor de Dibujo i Caligrafía don Agustin Bleuz, i se nombró en su lugar a don Alfonso Galezot; i, por último, se retiró de su cátedra de Matemáticas don Gaspar 2.º del Pozo, viniendo a reemplazarle don Ignacio Montenegro.

Trascurrió el año 55 sin mayores novedades que las que pasamos a anotar:

La adquisicion de los primeros aparatos gimnásticos (de los cuales todavia se conservan algunos) en la suma de doscientos pesos.

La verificación de un grave desorden en la noche del 1.º de Julio, suceso del cual no hemos encontrado mas referencias que las serias medidas tomadas por el Rector i por el Intendente: la espulsion de varios alumnos i un cambio radical en el inspectorado. Presentaron su renuncia los inspectores Máximo Rodríguez, Damian Rio i Pedro Preller. Vinieron a reemplazarlos los señores José María Cerda, José Alejo Fernández i Ramon Angulo.

En este año (1855) se incorporaron en calidad de profesores: don Joaquin Villarino, don Antonio Gundian i don Fernando Blait, quienes desempeñaron las cátedras de Matemáticas i Física, segunda de Humanidades i Religión, respectivamente.

Por la importancia pública del señor Villarino, fallecido no ha muchos años en Santiago, vamos a dar algunos datos sobre su persona: Nacido en Santiago, el año 1832, era hijo de los educacionistas arjentinos don Francisco Villarino i doña María Josefa Cabezon. Siguió la carrera de agrimensor e ingeniero de minas. El 53 hacia clases en colejos particulares de Santiago i el 55 fué nombrado para Concepcion. En esta ciudad redactó *El Correo del Sur*. En 1859 fué promovido a Rector del Liceo de La Serena, puesto del que no se hizo cargo, por haberse radicado en Valparaiso. Al año siguiente se le nombró Jefe de Seccion del Ministerio de Instruccion Pública. En 1862 volvió a Valparaiso en calidad de Rector del Liceo, que acababa de fundarse, al mismo tiempo que era diputado por Lautaro.

Retirado de la enseñanza sirvió al pais en diversas comisiones derivadas de su profesion de ingeniero, hasta que en 1890 i 91 sirvió la Intendencia de La Serena i Valparaiso, i poco despues el Rectorado del Instituto Nacional.

Afecto al gobierno de Balmaceda, salió del pais a la caida de su jefe, i se radicó en Mendoza.

Volvió despues de la amnistia i se dedicó a la política (en la que ocupó altos puestos) i a la pluma. Sus obras mas co-

nocidas son: *Algebra, Problemas de Aritmética, Algebra i Geometría, i Colonizacion e Inmigracion.*

Relacionado con su estada al frente del Liceo de Valparaíso, él mismo ha dicho (1): «En 1868 fuí distituido, del cargo de Rector del Liceo de Valparaíso, porque habia sido defensor de don Manuel Montt. El liceo quedaba en pié brillante. Esta injusticia quebró mi espíritu, i yo, que me habia dedicado con ardor al cumplimiento de mis deberes i de la enseñanza, encajoné mis libros i prometí no abrirlos jamas. Al año, volví a encontrar en ellos consuelos, pero habia perdido la fe. Hoi la tengo, i mi poca actividad la dedico toda entera al servicio de mi país, despues de veintidos años de ostracismo de la vida pública».

De alto interes para el Liceo fué la comision que el 56 se confirió a don Alfonso Cleret. Se le comisionó para que en su viaje a Europa, motivado por el mal estado de su salud, comprara los útiles mas necesarios al Laboratorio de Física i los principales libros para la Biblioteca, tomando en consideracion los siguientes puntos:

1.º—La Biblioteca debia contener, en primer lugar, los textos de enseñanza adoptados por las principales universidades para los diversos ramos de aprendizaje.

2.º—La coleccion de clásicos latinos i griegos, que den a conocer la historia i literatura antiguas.

3.º—Las obras de historia de mas sana doctrina i las de ciencias naturales i fisicas mas adaptables.

4.º—Procurar abrir suscripciones a tres o cuatro revistas, elijiendo por lo ménos una redactada en español.

Para estos gastos, se entregó al señor Cleret la suma de seiscientos pesos.

Son admirables las disposiciones que hemos anotado, dada la época i el relativo atraso de la pedagogía.

Hoi, no existe ningun Liceo que tenga diariamente, a la vista de los alumnos, las principales revistas mundiales. Al

(1) Carta a don Domingo Amunátegui Solar (9 de Noviembre de 1890).

contrario, las bibliotecas son recintos sagrados, en donde solo se consigue entrar como una concesion especialísima. Nuestras bibliotecas duermen un sueño profundo; sus empleados están sumidos en el Nirvana.

El Gobierno, por su parte, no se ha preocupado todo lo necesario de las bibliotecas escolares.

Para reemplazar al señor Cleret, mientras duraba su ausencia, se nombró a don Enrique Labreton, el que, a los pocos días de comenzadas sus clases, desapareció de la ciudad. Hubo, por lo tanto, que proveerlas nuevamente, designándose para las de Frances i Partida Doble a don Jorge Reiss, i para las de Ingles a don Manuel Serrano.

En este año, se retiró el antiguo profesor don Ramon del Rio, viniendo a reemplazarle don Justo Muñoz, que mas tarde llegó al Rectorado.

A pesar de que el Liceo seguia su marcha evolutiva, debemos reconocer que esta época no fué la mas brillante de su vida. Ignoramos los motivos por que al señor Fierro no le era permitido dedicar toda su actividad al puesto. Quizás esta circunstancia lo movió a presentar su renuncia; la que le fué aceptada el 25 de Mayo de 1857, en los términos siguientes:

«Vista la solicitud adjunta a la nota precedente, se admite la renuncia que hace de su destino el Rector del Liceo de Concepcion, don Francisco Fierro, i se nombra al Vice-Rector de ese establecimiento, don José Dolores Hurtado, para que desempeñe el referido empleo.»

II

Hecho cargo de su puesto, el señor Hurtado buscó como compañero de tareas a don Francisco Javier Montero, que pasó a ocupar la Vice-Rectoría.

Tomó el nuevo Rector con todo entusiasmo la labor que se le encomendaba, i al efecto, elaboró un proyecto de presupuesto, que fué aprobado por el Supremo Gobierno, i en el cual consultaba nuevos servicios.

Al mismo tiempo, se preocupó de reorganizar la Biblioteca, que hasta entónces habia estado poco ménos que abandonada, como veremos en el estudio especial que preparamos sobre este servicio.

El señor Hurtado creó el puesto de Bibliotecario, con una renta de ciento cincuenta pesos anuales (\$ 150), puesto hasta entónces servido por alumnos, que recibian, en cambio, pension en el establecimiento. Fué el primer Bibliotecario don Diego Campo, a quien se le impuso, por decreto de 29 de Enero del año 1858, la obligacion de abrir la Biblioteca al público.

Durante el período del señor Hurtado, se incorpora como profesor de Humanidades, don Alberto Euth.

Renuncia Maffei a la clase de Música, i se nombra en su lugar a don Pedro Canciani.

Se aleja de la enseñanza don Antonio Gundian, i le reemplaza en propiedad don J. Alejo Fernández.

Asimismo, se retira el Vice-Rector don Francisco Javier Montero, i viene a ocupar su puesto don José Leon Ortiz.

Don Federico Novoa renuncia su clase de Humanidades, la que se entrega a don José María Cerda.

Se preocupó Hurtado de mejorar las condiciones del Internado, para lo cual se hizo necesario aumentar el valor de la pension de los alumnos. Iniciado el Internado con el pago de cien pesos anuales, habia subido a los pocos años a ciento diez, i el señor Hurtado lo fijó, previas las autorizaciones del caso, en ciento treinta.

I a la verdad, se hacia necesario este pequeño aumento en el valor de las pensiones; pues, el presupuesto se inflaba cada

año mas. Copiamos a continuacion el formado para 1859, que es, mas o ménos, el mismo de cinco años ántes i cinco años despues:

Mantencion de internos.....	\$	8,840.—
Sueldo del Rector.....		1,500.—
» » Vice-Rector.....		1,200.—
» » profesor de Física e Historia Natural.....		900.—
» » profesor de la 6. ^a clase de Humanidades.....		900.—
» » profesor de la 5. ^a clase de Humanidades.....		900.—
» » profesor de la 4. ^a clase de Humanidades.....		800.—
» » profesor de la 3. ^a clase de Humanidades.....		800.—
» » profesor de la 2. ^a clase de Humanidades.....		800.—
» » profesor de la 1. ^a clase de Humanidades.....		800.—
» » profesor de la 1. ^a clase de Matemáticas.....		600.—
» » profesor de la Preparatoria de Matemáticas.....		500.—
» » profesor de Relijion.....		600.—
» » » de Frances.....		400.—
» » » » Ingles.....		400.—
» » » » Partida Doble.....		400.—
» » » » Música vocal.....		400.—
» » » » Escritura i Dibujo.....		500.—
» de un inspector de esternos.....		600.—
Sueldos de tres inspectores de internos.....		300.—
Sueldo del Bibliotecario.....		150.—
» de tres profesores, con \$ 100 c/u.....		300.—
» del Mayordomo.....		200.—

Sueldo del cocinero.....	\$	100.—
» » ayudante de cocina.....		60.—
» » guardarropa.....		48.—
» de siete sirvientes.....		385.—

Gastos ordinarios

Contribucion al sostenimiento de la Tesorería.....		917.85
» de sereno i alumbrado de la Tesorería.....		6.59
» para arriendo de pieza para la Tesorería.....		26.13
Gastos de escritorio de la Tesorería.....		18.16
Para premios de los alumnos.....		100.—
Escribiente i Secretario del Liceo.....		200.—
Para adquisicion de obras.....		100.—
Refacciones i compra de cocina.....		700.—

Gastos extraordinarios

Para estos gastos.....		100.—
Pagos de materiales para el edificio.....		447.—
TOTAL.....	\$	25,548.80

Observamos en este presupuesto, que figuran varios ítemes para la Tesorería. Esto se esplica, porque en ese tiempo las Tesorerías eran pagadas por las diferentes oficinas cuyos fondos administraba, las que contribuian con una cuota anual proporcionada.

Durante los años 59 i 60 hubo el siguiente movimiento en el profesorado: ingresan don Reinaldo Mercado, profesor de Ingles; don Luis Metzdorff, profesor de Música, en lugar de don Pedro Canciani, que fué separado por abandono del cargo.

Mui corta fué la duracion del señor Hurtado en su puesto de jefe del establecimiento. Con fecha 8 de Agosto del 60. se le concedió una licencia de seis meses, cumplida la cual no volvió al rectorado.

Desde la indicada fecha, lo reemplazó don Juan José Millan.

III

Durante les cinco años en que don Juan José Millan estuvo al frente del Liceo, se alternaron los mas nobles ideales de progreso con los mas lamentables contratiempos. No queremos adelantar juicios. Pero la lectura de las siguientes pájinas nos dejará una impresion desfavorable en muchos casos al Rector cuya administracion vamos a bosquejar.

La primera medida del señor Millan fué cambiar de vicerector, para lo cual hubo de renunciar el señor José Leon Ortiz. Pasó a ocupar su puesto don Francisco Javier Montero, que ya ántes habia desempeñado el mismo cargo.

Asimismo, presentó la renuncia el profesor de Matemáticas i Física, don Gabino Vieyte, nombrado poco ántes; se nombró en su lugar a don José Mercedes García, quien fué reemplazado en la preparatoria de Matemáticas por don Juan Manuel Sandoval.

El presbítero don José Miguel García fué nombrado en propiedad profesor de Relijion.

En 1865 se uniformó el tiempo destinado a las vacaciones, con fecha 7 de Enero, el Gobierno decretó que en el Instituto Nacional i en los Liceos provinciales las vacaciones principiarian el dia 10 de Enero i terminarian el dia último de Febrero de cada año, debiendo abrirse los cursos el 1.º de Marzo.

Existia hasta ese año la costumbre de que los rectores se dirijieran al Ministerio, solicitando libros para las respectivas clases. Quiso el Ministerio cortar con esta costumbre i, al efecto, concedió en el presupuesto jeneral \$ 100 a cada año de los liceos para este fin.

El señor Millan, a pesar de esta determinacion, creyó conveniente seguir la antigua usanza, recibiendo, en contestacion, la siguiente nota, que debe haber sido producto de un funcionario no mui pacífico:

«Al conceder la cantidad de cien pesos a cada uno de los liceos provinciales para que se proveyeran de textos, se tuvo por objeto evitar que en lo sucesivo los rectores de dichos establecimientos se dirijieran a este Ministerio pidiendo libros para las respectivas clases, porque el Gobierno no puede constituirse en ajente de ellos para las obras que se necesitan. Con la concesion de los fondos espresados, este Ministerio ha hecho lo bastante por su parte, i toca ahora a los jefes de los mencionados establecimientos el que arbitren los medios de proporcionarse los libros sin necesidad de recurrir al Ministerio.»

No se puede ser mas preciso, ni mas contundente.

Es de notar la fervorosa piedad que estaban obligados a guardar los empleados públicos i mui particularmente los profesores del Liceo. Hemos leído numerosas notas de la Intendencia, en que se les invita a la misa tal, a la ceremonia cual. Precisamente estamos frente a una nota por la que se ordena al Rector i profesores encontrarse en la Intendencia, a las 9½ de la mañana, a fin de asistir a la procesion del Córpus.

Por primera vez en el Liceo de Concepcion, pasó el señor Millan por la molestia de que se incorporara un profesor que no contaba con su simpatía.

Sucedió que don Juan Manuel Sandoval desempeñaba in-

terinamente la clase preparatoria de Matemáticas. En febrero del 61, don Reinaldo Mercado, sorprendiendo a la Intendencia (son palabras de Millan) consiguió que se le nombrase en propiedad para desempeñar dicha clase. Poco despues, la misma Intendencia, fundándose en razones de equidad, obtuvo del Ministerio, la revocatoria del decreto. Sin embargo, no sabemos por qué resorte, fué nombrado nuevamente el señor Mercado, sin anuencia del Rector. Se comprende la sorpresa que este nombramiento causaria en el señor Millan i en Sandoval «mui meritorio bajo todos aspectos, no sólo por sus buenos conocimientos en todos los ramos concernientes a sus clases, sino tambien por su intachable comportacion i decidida contraccion al desempeño de su deber».

Felizmente, el peligro fué conjurado, i el señor Sandoval siguió en el desempeño de su clase de Matemáticas, quedando el señor Mercado reducido a la enseñanza del ingles, su antigua asignatura.

Parece que don Juan Millan no era hombre de música, pues suprimió esta clase en su establecimiento i vendió el piano que el señor Fierro habia comprado para el objeto. Con el producido se adquirieron libros para la biblioteca.

En cambio de aquel desacierto pedagógico, procuró organizadamente el turno de los profesores, quebradero de cabeza de los anteriores jefes, segun ya lo hemos hecho notar. El año 62 quedó organizado así el turno:

Don José María Cerda, la primera de humanidades;

Don Alberto Euth, la segunda;

Don José Alejo Fernández, la tercera;

Don Justo J. Muñoz, la cuarta;

Don Juan J. Millan, la quinta, i

Don Benito Otárola, la sesta.

Pero, se acercaba el fin del rectorado del señor Millan. Parece que la nota siguiente descubre en algo el velo de la destitucion de este funcionario. No hemos encontrado dato alguno que venga a justificar dicha medida. El oficio que copiamos i la contestacion de Millan son los últimos documentos de los libros respectivos.

«Santiago, Diciembre 27 del 64.—Señor Intendente: Devuelvo a US. el presupuesto de entradas i gastos del Liceo de Concepcion, para el año entrante de 1865, que US. me remitió con su oficio de 8 de noviembre número 89, a fin de que US.; reconsiderándolo nuevamente, introduzca en él las modificaciones convenientes para establecer el equilibrio necesario entre dichas partidas, haciendo desaparecer el déficit de 4,183 pesos que figuran en ese documento.

Ese Liceo no debe contar en el año entrante con mas auxilio fiscal que los 6,000 pesos que especialmente le están asignados en el presupuesto jeneral, pues el Ministerio no cuenta con otros fondos que poder aplicar a dicho objeto.

Ademas, examinando el documento de que me ocupo, he notado que hai varios ítems, que parecen excesivos i que bien podian reducirse sin perjuicio del establecimiento. Las atenciones que demandan cincuenta alumnos internos no pueden ser de tal naturaleza que requieran un número tan crecido de sirvientes como el que se determina para el año venidero, i 7,200 pesos parece demasiado fuerte para la mantencion del referido número de alumnos.

De consiguiente, tanto los gastos indicados, como otros que creo escusado especificar, podrán disminuirse en la proporcion equitativa que aconsejen el buen réjimen del establecimiento i la economía en la inversion de los fondos públicos».

«Santiago, 17 de Enero de 1865.—Núm. 102.—Con lo espuesto en la nota que precede, *decreto*: Sepárase de su destino al Rector del Liceo de Concepcion don Juan Millan, i

nómbrese en su reemplazo a don Francisco Fierro Talavera.
—Abónese, etc.»

Es curioso que el Rector destituido continuara desempeñando la quinta clase de Humanidades.

IV

I tenemos nuevamente de Rector al Agrimensor don Francisco Fierro Talavera.

Llegaba el señor Fierro en momentos decisivos para la marcha del establecimiento.

Debía atender, en primer lugar, a la parte material, i en segundo, a la implantacion del nuevo plan de estudios, decretado con fecha 26 de Diciembre del año 61.

Este nuevo plan tenia por objeto, no sólo reglamentar los estudios de una manera útil i provechosa, sino tambien uniformar en todos los Liceos los ramos de enseñanza i los sueldos de los profesores.

Desde hacia tiempo, el Ministerio de Instruccion meditaba una reforma jeneral en los estudios.

Así, en la Memoria presentada al Congreso el año 62, se lee:

«La marcha de los Liceos provinciales se regulariza poco a poco, i aun cuando los resultados de los últimos exámenes comunicados al Gobierno comprueban algun mayor aprovechamiento en los alumnos, i que se mejora el réjimen que en ellos se observa, es indudable que miéntras no se uniforme perfectamente la instruccion secundaria en todos los establecimientos de educación i se sisteme la enseñanza sobre bases mas convenientes, los resultados no corresponderán jamas a lo que hai derecho de esperar de los sacrificios que hace el Estado en favor de este ramo de tan vital importancia para la prosperidad nacional. Hasta ahora, los Liceos provinciales apénas son un ensayo, que si bien revela una

intencion bien laudable, en la forma que están organizados, será difícil que contribuyan a difundir una instruccion sólida i fructuosa, tal como la requiere el interes del pais. El Gobierno se ocupa al presente en examinar el plan jeneral de estudios para reglamentar la instruccion secundaria, elaborado en 1858. Cuando se lleve a efecto esta reforma, que es bien urjente, será el momento de dictar otras medidas jenerales que garanticen con evidencia los buenos efectos de la enseñanza que se dé en esos establecimientos, no sólo durante la permanencia de los alumnos en el colejio, sino también para cuando éstos hayan de encontrarse tomando una parte mas o ménos activa en el movimiento de los intereses sociales.»

Fruto de estas ideas fué el siguiente *Plan de estudios para los liceos provinciales acordado por el Consejo de la Universidad*, i aprobado por el Gobierno el 26 de Diciembre de 1862.

ARTÍCULO PRIMERO. El curso de humanidades que se sigue en los liceos provinciales estará dividido en seis años, en la forma siguiente:

Primer año

Latin, hasta acabar las conjugaciones regulares i ejercicios de temas.

Gramática castellana, hasta terminar la significacion de los tiempos.

Aritmética elemental.

Jeografía descriptiva.

Historia antigua i griega.

Segundo año

Latin, toda la analogía i ejercicios de temas.

Gramática castellana final, ortografía i ortología.

Aljebra elemental.

Historia romana.

Catecismo esplicado.

Tercer año

Latin, analogía i sintáxis hasta el réjimen de los casos, traduccion de César.

Un idioma vivo, parcial.

Jeometría elemental.

Historia de la Edad Media.

Historia sagrada, antigua; Nuevo Testamento.

Cuarto año

Latin, analogía i sintáxis completos, traduccion de Salustio i Ciceron.

Un idioma vivo, final.

Física i Química elemental.

Historia moderna.

Quinto año

Latin, repaso jeneral, prosodia i traduccion de Virjilio i Tito Livio.

Filosofía, sicología i lójica.

Literatura, principios elementales de retórica i métrica.

Cosmografía i Jeografía física.

Historia de América i de Chile.

Sesto año

Latin, repaso jeneral i métrica, traduccion de Ovidio, Horacio i Ciceron.

Filosofía, ética e historia de la filosofía.

Literatura, estética e historia literaria.

Elementos de Historia Natural.

Fundamentos de la fe.

ART. 2.º El curso de matemáticas durará cinco años, distribuidos en la forma siguiente:

Primer año

- Aritmética.
- Gramática castellana, hasta terminar la significacion de los tiempos.
- Jeografía descriptiva.
- Historia antigua i griega.
- Dibujo de paisaje.

Segundo año

- Algebra.
- Gramática castellana final, ortología i ortografía.
- Un idioma vivo, parcial.
- Historia romana.
- Catecismo explicado.

Tercer año

- Jeometría.
- Un idioma vivo, final.
- Historia de la Edad Media.
- Historia de América i de Chile.
- Dibujo lineal.
- Historia sagrada, Antiguo i Nuevo Testamento.

Cuarto año

- Trigonometría rectilínea i esférica.
- Filosofía, sicología i lójica.
- Literatura, elementos de retórica i métrica.
- Historia moderna.
- Cosmografía i jeografía física.

Quinto año

- Jeometría analítica de dos dimensiones.
- Filosofía, ética e historia de la filosofía.
- Literatura, estética e historia literaria.
- Elementos de historia natural.

ART. 3.º Para que un alumno pueda incorporarse en el primer año de estos cursos, necesita poseer los primeros rudimentos de gramática castellana, de jeografía, de aritmética i de catecismo de relijion. Como constancia de que posee estos conocimientos primarios, bastará que presente un certificado de estudios en algun establecimiento fiscal de educacion, o que se someta al lijero exámen que el Rector puede hacerle por sí o por medio de los profesores.

Para incorporarse en los cursos de los años siguientes, se necesita haber rendido todos los exámenes anteriores en algun establecimiento cuyos exámenes estén declarados válidos, o rendirlos en el Liceo, en los exámenes de principios de año.

ART. 4.º Ningun alumno podrá pasar a un curso superior sin haber rendido todos los exámenes de los ramos de los cursos inferiores.

ART. 5.º Se establecerán desde luego todas las clases de ámbos cursos en los liceos de Copiapó, La Serena, Valparaiso, Talca i Concepcion. En los demas liceos provinciales, se establecerán solo hasta concluir el tercer año de ámbos cursos.

ART. 6.º Los liceos en que se hicieren los cursos completos de humanidades i matemáticas, tendrán por ahora doce profesores distribuidos en la forma siguiente:

El *primero* enseñará jeografía, historia antigua i griega e historia romana a los alumnos de ámbos cursos, con \$ 600 de sueldo anual.

El *segundo* enseñará historia de la edad media, historia moderna e historia de América i de Chile a los alumnos de ámbos cursos, con \$ 600 de sueldo anual.

El *tercero* enseñará latin i gramática castellana a los alumnos del primer año del curso de humanidades, i gramática castellana a los alumnos de la primera del curso de matemáticas, con \$ 600 de sueldo anual.

El *cuarto* enseñará latin a los alumnos de la segunda i tercera del curso de humanidades, i gramática castellana a

los alumnos de la segunda de ámbos cursos, con \$ 600 de sueldo anual.

El *quinto* enseñará catecismo de relijion, historia sagrada i fundamentos de la fé, a los alumnos de ámbos cursos, con \$ 500 de sueldo anual.

El *sesto* enseñará frances e ingles a los alumnos de ámbos cursos, con \$ 400 de sueldo anual.

El *sétimo* enseñará aritmética elemental a la primera de humanidades, aritmética razonada a la primera de matemáticas i álgebra razonada a la segunda de matemáticas, con \$ 600 de sueldo anual.

El *octavo* enseñará álgebra elemental a la segunda de humanidades, jeometría elemental a la tercera de humanidades i jeometria razonada i dibujo lineal a la tercera de matemáticas, con \$ 700 de sueldo anual.

El *noveno* enseñará latin a la cuarta, quinta i sesta del curso de Humanidades, con \$ 800 de sueldo anual.

El *décimo* enseñará filosofía i literatura a los alumnos de ámbos cursos, con \$ 800 de sueldo anual.

El *undécimo* enseñará física i química a los alumnos de la cuarta del curso de Humanidades i elementos de historia natural a los alumnos de ámbos cursos, con \$ 600 de sueldo anual. Este profesor tendrá a su cargo el gabinete de física i el laboratorio de química i estará encargado de hacer las observaciones físicas de toda especie, incluso las relativas a las lluvias i a los temblores, segun las instrucciones que le dé el Secretario de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas de la Universidad de Chile, a quien debe comunicárselas periódicamente, i recibirá por el desempeño de estas últimas obligaciones, una gratificacion de \$ 200 anuales.

El *duodécimo* enseñará trigonometría rectilínea i esférica a los alumnos de la cuarta de matemáticas, jeometría analítica de dos dimensiones a los alumnos de la quinta de matemáticas i cosmografía a los alumnos de ámbos cursos, con \$ 800 de sueldo anual.

ART. 7.º Tendrán sólo los ocho primeros profesores de la

remuneracion anterior los liceos en que no se hayan implantado mas que las clases correspondientes a los tres primeros años de ámbos cursos, i gozarán los mismos sueldos, ménos el quinto que tendrá sólo \$ 400.

ART. 8.º En estos últimos liceos se abrirán las clases correspondientes a los tres últimos años de ámbos cursos cuando hubiere mas de diez alumnos preparados para seguirlas (1).

Algunos decretos complementarios vinieron a asegurar el éxito del nuevo plan.

Uno de ellos, fijaba las materias del exámen a que deberian ser sometidos los jóvenes que deseaban incorporarse a los Liceos. Este exámen estaba reducido a los conocimientos que siguen:

Gramática castellana i catecismo de relijion: todo el texto empleado en las escuelas fiscales para el estudio de estos ramos.

Aritmética: lectura i escritura de cantidades, las cuatro operaciones de números enteros, fracciones comunes i fracciones decimales.

Jeografía: conocimiento en el mapa de la jeografía de Europa i América.

Otro decreto mui importante fijaba normas para la validez de exámenes. Creemos conveniente copiarlo a la letra:

«ART. 1.º Los Liceos en que se hubiere puesto en práctica el plan de estudios de 1864, podrán recibir exámenes válidos para grados universitarios, únicamente en los ramos de que en ellos haya clases, tanto a sus propios alumnos, como

(1) De la lectura de este documento puede un filósofo de la educacion formarse idea clara de los conceptos que dominaban en la época, paradójales a veces, imperfectos muchas; pero siempre sinceros.

Se desprende, así mismo, que relativamente al valor de la moneda i a las horas de trabajo, el profesor de antaño gozaba de una situacion económica que no conocemos los pedagogos del dia. Ochocientos pesos del año 64 equivalen a cuatro mil de hoi, i el profesor no hacia mas de tres horas diarias de clases.

a los de establecimientos particulares existentes en la misma ciudad.

«ART. 2.º Para que los alumnos de los colejos particulares puedan ser admitidos a exámen en los Liceos de que habla el artículo anterior, será preciso que se encuentren incluidos en una lista de los examinandos de cada ramo que los Directores de los respectivos establecimientos deberán pasar al Rector del Liceo en el mes de Setiembre de cada año.

«ART. 3.º Los alumnos que hubieren cursado algun ramo en el Instituto Nacional, no podrán presentarse en el mismo año escolar a rendir exámen de dicho ramo en ningun liceo provincial, ni los de un liceo podrán hacerlo en otro.

Se exceptúan sólo los estudiantes que por causa justificada cambiasen de residencia en el año escolar, debiendo, al efecto, presentar un certificado satisfactorio de estudios, del Rector del establecimiento en que el solicitante haya cursado el ramo o los ramos de que pretende dar exámen.

«ART. 4.º Los rectores de Liceos deberán espresar en las partidas de exámenes el establecimiento de que es alumno el examinando; si el ramo es enseñado en el Liceo, i en caso de que el examinando se halle comprendido en la disposicion del artículo 3.º, si ha presentado el certificado que se ordena en el inciso 2.º del mismo artículo.

«ART. 5.º Serán nulos los exámenes rendidos en los liceos provinciales sin los requisitos mencionados en los artículos precedentes».

Este era el trabajo encargado de llevar a cabo el señor Fierro.

Dijimos, al tratar del primer período de su rectorado, que no habia sido mui fecundo. No podemos decir lo mismo de los trece años en que le vemos al frente del Liceo, desde el 18 de enero del 65 hasta el 30 de Julio del 78, en que obtuvo su jubilacion.

Durante este tiempo, se llevaron a cabo utilísimas refor-

mas que contribuyeron a dar mas sólida base aun a la vida del establecimiento. Pero los hechos hablarán con mas elocuencia que nuestras palabras.

La primera nota que dirijió a las autoridades tiene fecha 28 de Enero i está destinada a pedir la suma de trescientos pesos a fin de subsanar el deterioro i desaseo en que se encontraban tanto el edificio como los muebles i útiles. Todo estaba sucio i en pésimo estado. Parece que los anteriores jefes no se habian preocupado absolutamente de la conservacion de la casa i de los objetos que se les habia encomendado. El señor Fierro señalaba algunos de los trabajos que se llevarian a cabo: «blanquear los salones, reformar los embaldosados de los corredores, componer la mayor parte de las mesas i catres de los alumnos, pintar las pizarras, las mesas de los pasos de estudios i las bancas de los patios, i componer los tejados».

Reparadas estas necesidades, envié el siguiente oficio, que publicamos íntegro, no sólo por considerarlo el punto inicial de una interesante reforma en el profesorado i métodos de enseñanzá del Liceo de Concepcion, sino porque contiene algunas ideas pedagógicas dignas de meditarse.

«N.º 2. Febrero de 1865.—Señor Intendente: En virtud de la nota del señor Ministro de Instruccion Pública que US. me ha comunicado con fecha 4 del corriente, voi a dar los datos que se solicitan, respecto del número de clases i profesores que actualmente tiene el Liceo, i la manera cómo convendria que estas quedaran establecidas en el nuevo plan de estudios que se ha mandado seguir en los Liceos.

Hasta fines del año escolar, han funcionado en el Liceo seis clases para la enseñanza de todos los ramos que comprende el curso de Humanidades: las cuatro primeras han estado dirigidas por los profesores don José María Cerda, don José Alejo Fernández, don Justo Muñoz i don Alberto Euth, los cuales gozan de un sueldo de 800 pesos, con la

obligacion de hacer turno todos los años; la clase 5.^a, que comprende la enseñanza de latinidad superior, literatura e historia de la edad media, es desempeñada por don Juan Millan, con un sueldo de 900 pesos de renta; i la 6.^a, que abraza los estudios de filosofía e historia moderna, de América i Chile, es dirigida por don Benito Otárola, con un sueldo de 900 pesos al año. El curso de Matemáticas se encuentra desempeñado por cinco profesores de la manera siguiente: don Juan Manuel Sandoval enseña Aritmética elemental, Jeografía i primer año de Gramática castellana, con 500 pesos de sueldo; el Rector, como anexo a su destino, ha desempeñado las clases de Historia Antigua, Griega, i segundo año de Gramática castellana, que tiene una asignacion de 600 pesos; don *José Mercédes García*, que dirige las clases de Aritmética, Aljebra, Jeometría i Trigonometría razonada, con 600 pesos de renta; don Francisco Javier Montero, que enseña Jeometría analítica, Jeometría descriptiva i Topografía con 800 pesos de renta; i don *José Mercédes García*, que ha enseñado la clase de física, con 900 pesos de sueldo. Además de las clases de que se ha hecho mencion, hai establecidas en el Liceo: la clase de relijion, que dirige el presbítero don *José Miguel García*, con 600 pesos de sueldo; la clase de frances, que desempeña don *Alfonso Cleret*, con 400 pesos de renta; la clase de partida doble, dirigida tambien por don *Alfonso Cleret*, con 400 pesos de sueldo; la clase de ingles, que enseña don *Reinaldo Mercado*, con 400 pesos de renta, i la clase de caligrafia i dibujo, desempeñada por don *Lorenzo Galezot*, con 500 pesos de renta.

Atendiendo a los conocimientos especiales de cada uno de los profesores del Liceo, creo conveniente para el establecimiento que las clases del nuevo plan de estudios sean desempeñados por ellos en la forma siguiente: don *Justo Muñoz*, para la enseñanza de los ramos indicados bajo el N.º 2; don *José María Cerda* para la enseñanza de los ramos designados con el N.º 3; don *José Alejo Fernández* para la direccion de los ramos indicados bajo el N.º 4; don *José*

Miguel Garcia para la enseñanza de los ramos indicados con el N.º 5; don *Alfonso Cleret* para el aprendizaje del estudio indicado en el N.º 6; don *José Mercédes Garcia* para dirigir los ramos designados con el N.º 9; don *Juan Millan*, para la enseñanza de los ramos indicados con el N.º 9; i don *Francisco Javier Montero* para la direccion de los estudios indicados bajo el N.º 12.

Entre los profesores que quedan sin colocacion, no hai ninguno que tenga conocimientos de química, aritmética i álgebra razonada; por lo tanto, para desempeñar esas clases, que son las designadas bajo los N.ºs 7 i 10, es necesario nombrar un nuevo profesor. Con este fin, recomiendo a US. a don *Ignacio R. Molina*, jóven que hizo sus primeros estudios en este Liceo i despues fué a cursar clases superiores a Santiago, hasta recibirse de ingeniero jeógrafo; i lo creo mui competente para la enseñanza de las clases que dejo indicadas.

En caso que don *Juan Millan* se separe del Liceo con motivo de la jubilacion que solicita, creo que podria reemplazarlo en la enseñanza de la latinidad superior don *Alberto Euth*, que posee mui buenos conocimientos en esos ramos.

En cuanto a las clases de jeografía, historia antigua, griega i romana, que se designan bajo el N.º 1, considero mui conveniente que sean desempeñadas por los inspectores de internos, como un medio de mejorarles la renta. Con la renta de doscientos pesos que actualmente gozan esos empleados, no es posible encontrar jóvenes que tengan las calidades que requieren para desempeñar con acierto un destino tan penoso i delicado. US. sabe mui bien que, por mas voluntad i empeño que tenga el Rector para establecer en el Internado un régimen severo de moralidad i disciplina, nada conseguirá si no cuenta con inspectores intelijentes que sean capaces de llevar a cabo los medios necesarios para conseguir ese resultado. La medida que propongo haria que las plazas de inspectores fuesen ocupadas por los alumnos que, habiendo concluido el curso de Humanidades o Matemáticas,

se hubiesen distinguido mas por su aplicacion, buena conducta i aprovechamiento. De esta manera, se elevaria la condicion de esos empleados i se prepararian jóvenes que mas tarde ocupasen las clases vacantes del establecimiento. Esta medida, no seria tampoco nueva en el Liceo, pues en el tiempo que yo lo diriji en años anteriores, se ordenó que la clase preparatoria fuese desempeñada por los inspectores de internos, distribuyendo éntre ellos proporcionalmente la renta, i puedo asegurar a US. que los buenos resultados que entónces se consiguieron fueron debidos en gran parte a esta determinacion.

Respecto a los tres profesores de que se hace referencia en el artículo 15 del nuevo plan de estudios, para la enseñanza de las clases superiores de matemáticas, el que suscribe podria desempeñar las correspondientes al primer profesor que debe dirigir los cursos de Algebra Superior, Jeometría de tres dimensiones, Jeometría Descriptiva i Topografía; para la enseñanza de los ramos indicados al segundo profesor, no hai aquí persona competente que pueda desempeñarlos, i en cuanto a las clases designadas al tercer profesor, creo que no deben funcionar en el presente año, por no haber alumnos preparados para ello, etc.

En virtud de este informe, el Gobierno designó el siguiente profesorado para el Liceo de Concepcion:

A don Justo J. Muñoz, profesor de las clases designadas bajo el número 2 en el artículo 6 del decreto de 26 de Diciembre de 1864;

A don José María Cerda, profesor de las clases designadas bajo el número 3;

A don José Alejo Fernández, para las clases designadas bajo el número 4;

A don Fernando Blaitt, para las clases designadas bajo el número 5 (1);

(1) Don Fernando Blaitt que fué en 1886 obispo de Concepcion. Murió a los seis meses de preconizado

A don Alfonso Cleret, profesor de la clase designada bajo el número 6;

A don Ignacio R. Molina, profesor de las clases designadas bajo el número 7;

A don José Mercedes García, para las clases designadas bajo el número 8;

A don Juan Millan, para las clases del número 9 (1);

A don Francisco Javier Montero, para las clases designadas bajo el número 12;

Como no habia alumnos preparados para seguir todas las clases del curso especial de Ingenieros Jeógrafos, de que hablaba el artículo 14 del espresado decreto, se abrieron sólo las correspondientes al primer año, confiándose su direccion al señor Fierro. Los alumnos de este curso quedaron obligados a asistir a las clases de física i química junto con los alumnos del curso de Humanidades.

Mui luego, hubo de hacerse algunos cambios, o por no haberse hecho cargo de sus puestos varios profesores, o porque otros los renunciaron. Estos cambios fueron:

Don Juan Manuel Sandoval, en lugar de don Alfonso Cleret, que se separó del establecimiento i emprendió viaje a Francia, su pais natal.

Don Ricardo Echaíz, nombrado para las clases designadas bajo el núm. 1 del decreto Supremo del 64.

Don Raimundo González, para las del núm. 9.

Don Alberto Euth, en lugar de don Juan Millan, que jubiló.

Don Abraham Siderey, para las clases del núm. 11, el que no se hizo cargo del puesto, que lo ocupó don Alejandro Zúñiga.

Don Emilio Godoi, de Matemáticas superiores.

Otro acontecimiento que tuvo lugar en los comienzos de este año fué la creacion de un Curso Fiscal de Leyes, anexo

(1) Poco despues las desempeñó don Alberto Euth, por jubilacion de Millan.

al Liceo. No es este el lugar apropiado para estendernos al efecto, pues, ya hemos dedicamos un trabajo especial a dicho curso.

Con el nuevo plan de estudios, no pudo el señor Montero continuar al frente de la Vice-Rectoría, siendo reemplazado por don Absalon Cifuentes, que tomó también la asignatura de frances.

El señor Cifuentes renunció un año después, para contraer matrimonio, i se nombró en su reemplazo a don Dionisio Tapia.

En el mismo año, el Ministerio uniformaba los textos de enseñanza, como consta del documento que copiamos:

Para uniformar la enseñanza de todos los Liceos, este Ministerio ha dispuesto que en todos ellos se emplean los textos que se usan en el Instituto Nacional. V. S. verá en la lista que sigue cuáles son esos textos i se servirá comunicarlo al rector de ese Liceo, para su conocimiento.

Latin.—Gramática, de don Francisco Bello.

- » Libro de temas para el primer año.
- » «Liber aureolus», por Lobeck.
- » Libro de temas para el segundo año.
- » «Progymnasta latina», por Lobeck.

» Libros de traducción para los años siguientes, los designados en el plan de estudios de 26 de Diciembre de 1864.

Latin.—Prosodia i métrica, para los estudios del V año, texto de don Francisco Bello, reformado por Lobeck, teniendo presentes las disposiciones de la Universidad, correspondientes al primer semestre del año 1863.

Gramática castellana.—El texto de don Andres Bello.

Ortografía, por Várgas Fontecilla.

Jeografía, por Lastarria i Tornero.

Historia Antigua, Griega, Romana, Sagrada, de la Edad Media i Moderna, por Duruy.

Historia de América, por Barros Arana.

Historia de Chile, por Amunátegui.

Catecismo de relijion, por Saavedra.

Fundamentos de la fé, por Orrego.

Aritmética i jeometría elementales, por Basterrica.

Algebra elemental. Por ahora no hai testo aprobado por la Universidad; pero puede seguirse miéntras tanto el de don Joaquin Villarino.

Aritmética razonada, por Izquierdo.

Algebra, Jeometría i Trigonometría rectilínea, Trigonometría esférica i Jeometría analítica, por Francoeur.

Dibujo lineal, por Bianchi.

Cosmografía, por Izquierdo.

Física elemental, por Ganot.

Química. Por ahora, las esplicaciones del profesor.

Filosofía, por Briceño.

Literatura, por Jil i Zárate.

Métrica, por Bello.

Frances, por Guillou, i el libro de conversacion por Ballacey.

Ingles, Ollendorf, edicion de Cádiz.

El Instituto Nacional, posee una gran parte de estas obras i podria suministrar algunos ejemplares al Liceo de esa provincia. U. S. sírvase pedir al rector algunos ejemplares, si es que existen de propiedad del Gobierno. En ese Liceo se podrían vender al precio que fijara este Ministerio i el producto de la venta seria aplicado al fomento de ese establecimiento, dando cuenta V. S. de su importe i sujetándose a la aprobacion de este Ministerio para su inversion.

Respecto a la estension que debe darse a la enseñanza de cada uno de estos ramos es indispensable que el rector i los profesores de ese Liceo se sujeten a los programas aprobados por la Universidad. Este Ministerio puede remitir tambien a U. S. los ejemplares que pida de los espresados programas para que sean vendidos en la misma forma i con el mismo objeto que los textos de enseñanza.—Al señor Intendente de Concepcion».

Obra del señor Fierro fué la creacion del curso preparatorio de Humanidades en este Liceo.

El artículo 3.º del nuevo plan de estudios ordenaba que ningun jóven fuese admitido en las clases de Humanidades o Matemáticas, sin poseer ciertos conocimientos, que se detallaban. Observó el Rector que la mayor parte de los alumnos que venian por primera vez al establecimiento carecia de los conocimientos exigidos. Para remediar este mal, hizo presentar al Gobierno, por conducto del Intendente don Aníbal Pinto, la conveniencia de establecer una clase preparatoria, la que fué decretada por el Ministro del ramo, con fecha 9 de marzo del 65. Fueron sus primeros profesores los Inspectores don Ramon 2.º Zañartu, don Belarmino Ferreira i don Juan Francisco Parada.

Con fecha 23 de enero, se mandó crear una Tesorería especial para la administración de las rentas del Liceo. Dicha Tesorería comenzó a funcionar en los primeros dias de abril i prestó sus servicios hasta el año 84, en que se reorganizaron las oficinas de Hacienda. Fueron Tesoreros del Liceo, entre otros, los señores Ladislao Cueto Guzman, Pedro Nolasco Astorga, Enrique Fernández i Edmundo Larenas.

No son éstas todas las reformas en que Fierro tuvo parte principal. Notó que el reglamento por que se rejia el Liceo era inapropiado para el objeto, i elaboró uno mas completo; i con ideas mas modernas. Para confeccionarlo, tuvo en vista los aprobados por el Supremo Gobierno para el Instituto Nacional i Liceo de Valparaiso i de ellos tomó muchas disposiciones, haciendo, indudablemente, las variaciones que exijan las circunstancias especiales del colejio. En cuanto a los artículos propios que introdujo, todos eran «puramente reglamentarios i tenian por objeto desterrar malos hábitos i costumbres perjudiciales para la disciplina i moralidad

de los alumnos». Damos en el *Apéndice* junto con algunos otros documentos de importancia, un extracto de este reglamento aprobado por el Supremo Gobierno. Es de alabarse el entusiasmo que animaba al Rector para promover obras nuevas que vinieran a colocar en alto sitio i a prestigiar su establecimiento.

Este reglamento contenia normas fijas i prácticas para el régimen del Liceo. Entre otras, se impuso, por el artículo 66, a los jóvenes agraciados con beca, la obligacion de ser *repetidores*, esto es, de reemplazar a los profesores que en alguna hora faltaran a clase, abonándoseles el sueldo correspondiente.

No sólo atendia Fierro a la parte material, por decirlo así, del establecimiento. El fué el primero que comprendió la importancia del cultivo literario de la juventud, por medio de reuniones o academias. Hoi, los mas distinguidos pedagogos proclaman la eficacia educacional de estos ejercicios. En aquellos tiempos, en Concepcion, no se habia pensado en este medio de educacion de los bellos sentimientos. Fierro propuso a la Intendencia la idea de organizar una academia i, al efecto, elaboró un proyecto de estatutos, que fué elevado al Gobierno. El archivo del Liceo es, desgraciadamente, tan incompleto, que no hemos encontrado ni ese proyecto ni otros datos que nos hubieran permitido hacer una reseña de la primera institucion literaria.

La Universidad se preocupaba de formar el espíritu artístico de los alumnos chilenos. Tenemos sobre nuestra mesa de trabajo una circular enviada por el Rector don Manuel A. Tocornal, pocos dias despues de la organizacion de la Academia. En esta circular se recomienda la lectura i el estudio de las obras mas famosas de la literatura mundial, i termina con estas frases, notables bajo todo concepto, i que nos demuestran que, mucho ántes que llegaran a Chile los doctores alemanes, teníamos verdaderos pedagogos, que

se han adelantado varias décadas a la sabias teorías jermanas:

«El objeto de estos diversos ejercicios es, como se ve, hacer contraer a los alumnos el hábito de la lectura amena e instructiva, familiarizándolos con los grandes escritores que pueden darles preceptos de bien vivir i bien decir; ejemplos dignos de imitarse, no sólo por el escritor o el orador, sino también por el ciudadano.

«Esta enseñanza práctica de la literatura i de la vida por medio de las obras más sobresalientes que se conocen, es a la verdad harto más útil que el estéril i enojoso aprendizaje simplemente gnomónico de reglas i excepciones que no se aplican.

«Lo que importa es, no que los alumnos sepan recitar largas listas de nombres o engorrosas clasificaciones, sino que se hayan habituado a leer las obras superiores i sepan comprenderlas i apreciarlas».

El 22 de Octubre de 1866, el Ministerio decretó las siguientes disposiciones para la recepción de exámenes:

ARTÍCULO PRIMERO. En los establecimientos de instrucción secundaria autorizados para recibir exámenes válidos, se observarán las reglas siguientes:

1.^a El examen de historia antigua i griega deberá ser uno solo;

2.^a El examen de historia sagrada comprenderá a la vez el Antiguo i Nuevo Testamento, quedando, por consiguiente, suprimidos los exámenes llamados de Vida de Jesucristo;

3.^a Las trigonometrías, rectilínea i esférica, constituirán también un solo examen;

4.^a Podrán rendir examen separadamente de los expresados ramos aquellos alumnos que, siguiendo la práctica actual, hubiesen rendido examen de una de esas partes antes

de Mayo de 1867 en un establecimiento autorizado por el Gobierno para recibir exámenes válidos.

ART. 2.º El examen de gramática castellana comprenderá todas las materias señaladas en el programa aprobado al efecto, es decir, no sólo las doctrinas gramaticales, sino también la ortología i la ortografía de nuestra lengua, sin que puedan dividirse estas partes en dos exámenes diferentes.

ART. 3.º Los exámenes de Historia de América i de Chile podrán rendirse a la vez; pero la Comision Examinadora deberá prolongar entónces su duracion hasta veinticinco minutos a lo ménos, haciendo recaer las preguntas sobre ámbos ramos.

ART. 4.º Los exámenes de literatura i filosofía podrán rendirse por partes, distribuidos en la forma prescrita en el plan de estudios vijente, es decir, como sigue: literatura primer año: retórica, métrica, poética; segundo año: nociones elementales de estética e historia literaria; filosofía primer año: sicología i lójica; segundo año: teodicea, ética e historia de la filosofía.

ART. 5.º Las prescripciones que contiene este decreto rejirán no sólo para los alumnos de los establecimientos del Estado, sino tambien para los estudiantes de colejos particulares que pretendiesen rendir en ellos los exámenes.

ART. 6.º Este decreto empezará a rejir desde principios del entrante año escolar.

Anótese i comuníquese.—PÉREZ.—*Blest Gana.*

Con fecha 3 de junio del 67, pasó al Ministerio el señor Fierro un luminoso informe sobre la marcha del Liceo. Vamos a extractar de él algunos datos, ya que su estension no nos permite transcribirlo:

La matrícula ascendía a doscientos nueve alumnos (62 internos i 147 externos). De los internos, 25 pertenecian a Concepcion; 17 a Ñuble; 14 a Maule, i 9 a Arauco.

Funcionaban ese año los siguientes cursos:

- 1.º Preparatoria de Humanidades.
- 2.º Cinco años de Humanidades.
- 3.º Primer, segundo, tercero i quinto años de Matemáticas.
- 4.º Los tres primeros años del curso de Ciencias Legales.
- 5.º Topografía, cálculo, diferencial e integral, mecánica i dibujo de máquinas.

Se concluyó un salon de altos, de catorce varas, en el cual se instaló la clase de física.

Funcionó, por primera vez, la clase de química en el año anterior.

El patio en que funcionaba la Escuela Modelo fué destinado a las clases superiores de Leyes i Matemáticas, las que quedaron aisladas de los demas cursos.

El 65, con la vijencia del nuevo plan de estudios, se suprimieron las clases de Ingles i Partida Doble. Abogó Fierro en su informe por el restablecimiento de estos cursos, i fué tal su vision del futuro que pedia la fundacion de un *curso especial de comercio*, dividido en cuatro años i «que comprendiere todos los conocimientos que son útiles a las personas que se dedican a esa carrera».

En realidad, es admirable el equilibrio intelectual de un hombre que comprendia, en esa época, hace cerca de cincuenta años, la necesidad del desarrollo armónico de todas las facultades, i que al lado de un curso de comercio solicitaba la creacion de una academia literaria.

Correspondientes a los años 68 a 74 inclusive, es completamente nulo el archivo del Liceo. Unicamente existe el libro de notas oficiales, i solo de él podemos valernos para seguir nuestro camino a través del pasado; camino para nosotros penoso, i en el cual hemos encontrado abrojos i espinas, cuyas heridas esperamos sean cicatrizadas con la atencion que los lectores presten a esta obra.

De alta confianza debió gozar el señor Fierro en las esferas gubernativas, pues siempre su voz era oída, i sus peticiones, atendidas. Tenemos varias pruebas de lo que aseveramos. Ahora se nos presenta otra: accediendo a sus deseos, se restablecieron las clases de Inglés i Partida Doble, con una remuneracion de seiscientos pesos anuales al profesor, que lo fué don Alberto Euth (1).

Con fecha 25 de Julio del 70 renunció la Vice-Rectoría don Dionisio Tapia. Para ocuparla, se designó a don Andres 2.º Santelices, i poco despues, a don J. Crisóstomo Herrera.

El plan de estudios dictado el año 64, i que habia sido discutido por el Consejo de Instruccion, ocho años ántes, fué, sin embargo, de corta duracion.

El 27 de Enero de 1872 se promulgó el siguiente plan, que, sin ser mui versado en la materia, cualquier lector encontrará mas lójico que el anterior:

«Visto lo espuesto por el Consejo de la Universidad, i considerando:

«1.º Que con el establecimiento de las clases preparatorias en el Instituto Nacional i liceos provinciales, los cursos de Humanidades duran en ellos siete años; que aun sin tomar en consideracion esta circunstancia, es reducido i escepcional el número de alumnos que llegan al bachillerato sin retardo por el recargo de trabajo que tienen en algunos años; i que, tanto en bien de los educandos como para la excelencia misma de los estudios, conviene distribuir mas moderadamente las tareas escolares;

«2.º Que el estudio del latin es del todo innecesario para los jóvenes que no siguen carreras científicas o literarias, en

(1) El señor Euth habia sido trasladado pocos años ántes al Liceo de Valparaiso

cuyo caso se encuentran casi la totalidad de los alumnos de los liceos de segundo orden i un gran número de los otros jóvenes que sólo desean adquirir una breve instruccion para dedicarse al comercio, a la agricultura o a otros ramos de la industria; i

3.º Que por esta misma circunstancia, conviene que los estudios de los primeros años sean en lo posible comunes para todos los alumnos, tanto para evitar la creacion de nuevos cursos especiales que impondrian un gravámen mui considerable al Erario, como para no obligar a los educandos a elejir una carrera profesional ántes de iniciar sus estudios i de conocer los datos peculiares de su ingenio, como sucede al presente,

Decreto:

«ARTÍCULO PRIMERO. El curso de humanidades que se siga en el Instituto Nacional i en los Liceos provinciales, i en el cual quedan incluidas las clases preparatorias, estará dividido en siete años, en la forma siguiente:

Primer año.

	Horas semanales.
Gramática castellana, parcial.....	5
Aritmética, parcial.....	6
Jeografía, final.....	3
Historia del antiguo i nuevo testamento.....	4
Caligrafía.....	3

Segundo año.

Gramática castellana, parcial.....	5
Frances, ingles o aleman, parcial.....	3
Aritmética, final.....	6
Catecismo, final.....	4
Dibujo de paisaje.....	3

Tercer año.

Gramática castellana, final.....	6
Frances, ingles o aleman, final.....	3
Elementos de álgebra, final.....	3
Historia de América i de Chile, final.....	6
Teneduría de libros, final.....	3
Higiene.....	2

Cuarto año.

Historia antigua, griega i romana, final.....	6
Frances, ingles o aleman, práctico, final.....	3
Jeometría elemental, final.....	5
Elementos de física i química, final.....	6
Dibujo lineal i de ornamento.....	3

Quinto año

Latin, parcial.....	9
Historia de la Edad Media, final.....	3
Elementos de Historia Natural, final.....	3
Fundamentos de la relijion católica, final.....	6

Sesto año

Latin, parcial.....	9
Historia moderna, final.....	3
Cosmografía, final.....	3
Literatura: retórica i poética, final.....	3
Filosofía: sicología i lójica, final.....	5

Sétimo año.

Latin, final.....	9
Jeografía física, final.....	3
Literatura: estética e historia literaria, final.....	3
Filosofía: teodicea, ética e historia de la filosofía, final.....	6

«ART. 2.º Las clases o lecciones serán de una hora, distribuidas de 8 a 9 i de 10 a 11 de la mañana, de 1 a 2 i de 4 a 5 de la tarde. Los rectores respectivos fijarán el turno de las clases, según las horas semanales fijadas para cada ramo en el artículo anterior.

«ART. 3.º Siempre que lo permita la distribución del tiempo, podrán los alumnos, con la anuencia del Rector, estudiar ramos de un curso superior a aquel en que están incorporados.

«ART. 4.º Fuera de las épocas fijadas actualmente para los exámenes, podrá haberlos en el mes de Julio o Agosto, según lo dispusieren los rectores.

«ART. 5.º Los profesores especiales de idiomas, de historia jeneral i de matemáticas abrazarán la enseñanza de la totalidad del ramo, si la distribución del tiempo lo permitiere, i en caso contrario, se establecerá entre los profesores del mismo ramo la rotación necesaria para que los alumnos terminen su estudio con el mismo profesor con que lo comenzaron.

«ART. 6.º El plan de estudios que fija el artículo 1.º, se planteará desde luego en el primer año con todos los alumnos que se incorporen en el próximo año escolar. En lo restante de los cursos comenzará a rejir en cada Liceo a medida que se verifiquen los arreglos que él exige.»

En el año 1873, se restableció la clase de música, que, como sabemos, había sido suprimida por don Juan Millan. Propuso Fierro que hubiera dos horas semanales de clase, i el Ministerio contestó que «convendría que funcionase con mayor frecuencia». Profesor de esta asignatura fué nombrado don Pablo Tagliaferro.

Este mismo año, espidió el Gobierno un decreto de mucha importancia, que venia a consagrar en los colejos de Chile la libertad de pensamiento, i su mas alta espresion: la

libertad de cultos. Dicho decreto es el que a continuacion copiamos: «Núm. 2,296. —Vista la solicitud de los colonos de Valdivia don Carlos Anwandter, don G. Peichelman, don R. Utherman, don Carlos Meyer, don Teodoro Simberhe, don H. Resbleidad, 2.º Adwanter, don A. Thater, don V. Anwandter, don R. Anwandter, don A. Eisendecker, don F. Paisemberger, don Ernesto Trila, don Jerman Ebner, don R. Roessel i don J. E. Bentjetod, en que piden se declaren escentos del estudio de la religion católica a los jóvenes hijos de padres disidentes que deseen obtener grados universitarios, i conviniendo dictar una resolucion jeneral a este respecto, he acordado i decreto:

1.º La enseñanza religiosa no será obligatoria en los colejos del Estado para los alumnos cuyos padres, guardadores o apoderados solicitaren esta escepcion.

2.º Su solicitud deberá hacerse al tiempo de inscribir al alumno en el colejo i se pondrá constancia de ella suscrita por el jefe del establecimiento i por el padre, guardador o apoderado del alumno en un libro que se llevará al efecto.

3.º Para la colacion de grados universitarios se presentará certificado de haberse hecho la escepcion en los términos prevenidos en el artículo anterior en el colejo del Estado o particular en que el alumno hubiese estudiado.»

En este tiempo, el mas oscuro de la vida del Liceo por la falta de documentos, encontramos varios nuevos empleados, como don Tomas Menchaca, don Carlos Eberleim, don Aníbal Las Casas, don Aurelio Martinez, don José Santos Chaparro, don Adolfo Álvarez, (profesores); don Abelardo Duvanced (bibliotecario), don Exequiel Figueroa, don Diego Antonio Guzman, don Abraham Vivanco, don Manuel Jesus Bernales, don Manuel Jesus Arenas, don Eleázaro Poblete, don Juan José Veloso, don José Miguel Varela (inspectores).

El excesivo trabajo que se impuso el señor Fierro gastó de tal modo sus fuerzas, que el agotamiento nervioso no se dejó esperar. Le sobrevino «una afección nerviosa al corazón» que le impidió asistir al desempeño de sus obligaciones. En Octubre del 75, elevaba al Gobierno una solicitud de licencia, la que, naturalmente, le fué concedida, nombrándose en su lugar al profesor don José Mercedes García.

Era el señor García, según las personas que lo conocieron i tuvieron oportunidad de tratarlo, persona muy ilustrada i que se hizo acreedora a muchas simpatías. Sin embargo, su carácter fué algo duro con los alumnos en los primeros tiempos.

Tuvo la desgracia el señor García de hacerse cargo de la suplencia del Rectorado en momentos difíciles, i en que la disciplina del Liceo dejaba que desear. Así se explica que a los pocos días, se efectuara el desorden mas grave promovido por los alumnos. Dejamos la palabra al mismo señor García, transcribiendo su informe al Intendente. Preferimos copiarlo, a fin de ser exactamente verídicos:

«Noviembre 4 de 1875.—Pongo en conocimiento de US. que el lunes 1.º del actual, a las siete tres cuartos de la noche, los alumnos internos del Liceo han cometido un desorden, atacando las personas de sus superiores i destruyendo los objetos útiles del establecimiento.

Pero antes de imponer a US. de todo lo sucedido en esa noche, me permitirá referirle el estado de indisciplina i desmoralización en que encontré el internado i las medidas que he tomado para hacer aprovechar el tiempo a los jóvenes, i hacer que estos entraran en su deber.

Desde el 20 de Octubre último, en que me hice cargo del establecimiento, noté desde luego que muchos jóvenes del internado no asistían a las clases, quedándose en los patios sin la vigilancia necesaria, lo cual les hacía perder su tiem-

po i cometer faltas que no eran advertidas inmediatamente por los inspectores. Supe que varios de ellos no tenian autorizacion para no concurrir con sus demas compañeros a las clases que les correspondian.

Como medida preparatoria, hice que algunos alumnos se incorporaran a las clases, dándoles el boleto respectivo, i a otros hice que asistieran a las que habian dejado de concurrir. I al aplicar esta medida, conocí bien pronto el estado irregular del Internado i me convencí de que muchos alumnos perdian su tiempo no oyendo las esplicaciones de los profesores, ni estudiando los ramos a que se han dedicado.

Por informes tomados de los inspectores, tuve conocimiento completo del número de alumnos que constantemente estaban en los patios sin ir a clase en las horas fijadas por decreto supremo: el siguiente cuadro demuestra que trece i diecinueve alumnos alternados, se quedaban en la hora de clase que funciona de ocho a nueve de la mañana, aumentándose ese número a diez i ocho en las clases de diez a once.

Sucedia esto mismo en la tarde, quedando en los patios, veinte alumnos un dia i veintidos en el siguiente. Esto era en la hora de clase que funciona de una a dos, que en cuanto a la clase de cuatro a cinco quedaban constantemente doce alumnos. Es de notar que habia jóvenes que asistian a una sola clase diaria.

Tan irregular órden de cosas fijó mi atencion, i considerando que la medida tomada accidentalmente iria a aumentar demasiado el número de alumnos de algunas clases, sin provecho inmediato, tomé una nueva medida que, a la vez que no perturbaba la marcha seguida en las clases hasta la fecha, hacia trabajar a los alumnos teniéndolos bajo la inmediata vijilancia de un inspector, i, al efecto, ordené que durante las horas de clase hubiera un paso de estudio, i establecí un turno para los inspectores que debian presidirlo.

Fijándome en la conducta de los alumnos, bien pronto noté tambien que en algunos era pésima, pues unos aban-

donaban el establecimiento de día, i otros en las altas horas de la noche.

Los robos en la despensa se habian repetido.

Para detener este grave mal, adopté las medidas que el caso requeria, duplicando la vijilancia i haciendo poner cerraduras en algunas puertas i cambiando candados en otras.

El domingo 24 fueron privados de salida los alumnos que mi predecesor habia ordenado se quedaran.

En los días siguientes, las faltas de insubordinacion no cesaron, pues los alumnos destruian cuanto encontraban i una noche rompieron un farol que con parafina alumbraba un patio. Averiguado el hecho, i teniendo fuertes presunciones de los culpables, se les privó de salida el domingo siguiente: este número aumentó con los que los profesores castigaron por desórdenes en las clases.

La vijilancia, en este día, fué confiada a dos inspectores, a quienes les recomendé su asistencia constante en los patios e impidieran cualquiera evasion. Yo secundé todo esto, asistiendo a los comedores en las horas de distribucion.

A pesar de esta vijilancia, los alumnos no cesaron de repetir las faltas que ántes habian cometido, tal es la introduccion de licores en el establecimiento: dos frascos de coñac i setenta centavos en plata fueron sorprendidos ese día mediante la vijilancia recomendada.

Todos estos hechos, el estado de insubordinacion que se notaba en los alumnos, i, sobre todo, el denuncia que tuve de un acta de conspiracion que se firmaba, me hicieron comprender que se proyectaba algun desórden, i convencido de esto, el día 1.º del actual dí verbalmente cuenta a la Intendencia, a fin de que tomara las medidas que creyera convenientes, pidiéndole la fuerza necesaria para contener la insubordinacion, que podria tener lugar de un día a otro.

En vista de lo relacionado, prestandó US. una atencion preferente al Liceo, se trasladó inmediatamente con el infrascrito i recorrió todo el establecimiento, observando la

destrucción de las lámparas de parafina i de gas que los niños habian hecho, i cerciorándose de los frascos de licor sorprendidos, i de los lugares por donde parece salian los niños de noche.

Desde que me separé de US. principié a tomar las medidas que me indicó i las que creí necesarias para evitar el desorden. En efecto, escribí a dos apoderados de los niños mas comprometidos en la conspiracion, para hacerles saber que no era posible que sus pupilos continuaran en el Internado; esperé la hora de recojida para impedir la entrada de otros tres de los cinco que desde luego debian ser espulsados del establecimiento por incorregibles i autores principales del motin que proyectaban. Tres de estos alumnos habian sido espulsados del establecimiento por estar comprometidos en el desorden del año pasado.

Llegada la hora de recojerse los alumnos i notando la falta de los principales comprometidos en el desorden proyectado, cuyos nombres dí a conocer a US., i que no habian llegado al establecimiento, segun el parte de los inspectores, mandé cerrar las puertas con llave, para incomunicar a los niños que se habian recojido de los que se creia autores del acta de conspiracion, que se habia descubierto por un inspector, i que aun faltaban.

Estando el que suscribe en la sala del Rectorado, uno de los alumnos se presentó dándome quejas contra los inspectores, impidiéndome, por atenderlo, tomar en aquellos momentos otras medidas de precaucion.

Hablando todavia con el espresado jóven, que es uno de los comprometidos, oí un ruido en la capilla, i conocí que habia estallado el desorden que se temia. Salí inmediatamente a la calle a buscar la fuerza, i sólo encontré dos policiales que me acompañaron hasta el patio del medio. Allí impuse a los niños desordenados i todos se sentaron a mi orden; pero en el patio de los grandes continuaba el desorden, de modo que la fuerza era poca para contenerlos, i ordené a uno de los policiales fuese a pedir mas auxilio, dejando al

otro al cuidado de una puerta interior, mientras yo observaba si las puertas de calle resistían el ataque que los niños hacían con ladrillos i palos.

En este instante, se me presentó un oficial de policía i le reiteré la orden de auxilio, pidiéndole que inmediatamente avisara a US. de lo que estaba sucediendo en el Liceo.

Un portero recién nombrado, amenazado por los niños en el momento en que conseguían abrir el portón del patio de los grandes, huyó aterrorizado, dejando abierta la puerta principal que espresamente se había mandado cerrar con llave.

El ataque principió en la capilla contra los inspectores, logrando maltratar i herir a don Manuel Jesús Arenas, como él lo espresa en su parte; el inspector don José Miguel Varela se ocultó en la misma capilla i los otros dos inspectores don Eleázaro Poblete i don Abraham Vivanco, se refugiaron en la sala en que yo estaba. Entónces los niños, ya sólo, se precipitaron a la puerta de la calle abandonada por el portero i salieron del establecimiento.

En estas circunstancias, salgo yo a la puerta del Rectorado que comunica a la calle i recibo un fuerte golpe en la mejilla derecha que me arrojó al suelo, i me hizo perder los sentidos por algunas horas, causándome una grave herida, de la que ha salido mucha sangre, debilitándome de tal modo que me ha impedido hasta la fecha dar cuenta a US. con mas oportunidad de este lamentable desórden, etc.»

De la lectura del anterior oficio, se desprenden varias consideraciones; pero queremos llamar la atención sobre una: la baja capa social i moral del que se atrevió a tocar al señor García. No pudo haber sido un jóven culto i de buenos sentimientos. Tuvo que ser un malvado. En su sangre debió tener necesariamente una dosis de depravacion, trasmitida por la lei de la herencia. Ojalá se olvide mui luego el nombre de ese alumno.

Hai que tener presente que desde hacia tiempo, con la renuncia del señor Herrera, estaba vacante la Vice-Rectoría,

que corre con el internado. De ahí el malestar que se notaba. Solo en diciembre fué nombrado, en carácter de interino, don Miguel González.

En Enero del 76, completamente restablecido, volvió Fierro, al desempeño de su cargo. No obstante, su mejoría fué pasajera i el 1.º de Marzo del 77 abandonaba nuevamente el Liceo, i esta vez para no volver. Tramitó su espediente de jubilacion; la que le fué concedida con fecha 30 de Julio del 78.



CAPITULO IV

(1877-1881)

RECTORADO DE DON JUAN CASTELLON

SUMARIO.—Asume el rectorado don Juan Castellon.—El plan de estudios de 1877.—Movimiento de profesores i empleados.—Se crean las clases de alemán e italiano.—Interesante informe al Cobierno.—Contrariedad que sufre en el desempeño de su cargo.—Plan de estudios del 81.—Renuncia del señor Castellon.—Datos biográficos.

En la mañana del 1.º de Marzo de 1877 se hacia cargo de la direccion del Liceo el prestigioso vecino don Juan Castellon.

Se habia distinguido el nombrado en el seno de la sociedad de este pueblo por su infatigable labor en pro de la cultura. La noticia de que estaria al frente del Liceo fué recibida, por lo tanto, con vivas muestras de satisfaccion de parte todos los que se interesaban por el prestigio cada vez mas creciente de este plantel de enseñanza.

Tomaba la direccion del Liceo en circunstancias especiales, pues acababa de verificarse un nuevo cambio en el programa de la enseñanza secundaria.

Nos parece mui importante el plan de estudios dictado el

27 de Febrero de 1877, i por ese motivo damos el decreto que lo promulgó:

«Considerando:

1.º Que conviene arreglar el plan de estudios de los co-
lejos nacionales de instruccion secundaria, tratando de que
los alumnos no estén demasiado recargados, i de que tengan
tiempo para dedicarse a la gimástica, a la lectura, a los ejer-
cicios literarios de declamacion i de composicion, al cultivo
de la música i del canto, a la asistencia de clases no obliga-
torias, como la de hijiene; de academias en que se discutan
materias literarias o científicas;

2.º Que el fundamento de las humanidades en nuestro
pais debe ser el estudio esmerado i sólido del idioma caste-
llano, el cual sirve de vínculo a tantas naciones ligadas por la
comunidad de oríjen en el antiguo i en el nuevo mundo, i
que, por tanto, es preciso que este ramo sea aprendido con
la posible detencion;

3.º Que desde que el estudio del latin no es obligatorio,
los que voluntariamente quieran adquirir su conocimiento
deben procurar hacerlo en debida forma, sin atender solo a
llevar un requisito del reglamento de grados, i asi es menea-
ter señalar un tiempo suficiente para ello;

4.º Que los idiomas vivos i los ramos de ciencias deben
estudiarse no solo teórica sino tambien prácticamente, para
lo cual es indispensable dejar a los alumnos el tiempo de ha-
cerlo, sin obligarlos a cursar en cada año un gran número
de clases;

5.º Que, aunque es útil fijar un órden de estudios para in-
dicar un método escolar a las personas que no se hallan en
aptitud de determinarlos por sí mismos, i para dar a los
rectores de colejos comunales la norma que deben seguir en
la distribucion de las diversas clases, importa tambien mu-
cho conceder bastante libertad a los padres o apoderados de
los alumnos para que hagan cursar a éstos mas o ménos ra-
mos, segun las condiciones i calidades personales de cada

jóven i para que señalen el órden de estudios que les parezca mas conveniente; i.

6.º Que es tanto mas necesario dejar la libertad mencionada, cuanto que; siendo diferentes los planes de estudio de los colejos que no pertenecen al estado, los alumnos de ellos, si así no se hace, encuentran grandes dificultades para incorporarse en los colejos nacionales cuando lo solicitan;

He venido en acordar i decreto:

1.º El plan jeneral de estudios en el Instituto Nacional i en los liceos provinciales comprenderá siete años i estará dividido en la forma siguiente:

Primer año

	Horas semanales
Gramática castellana, parcial.....	6
Aritmética, parcial.....	6
Jeografía descriptiva, parcial.....	3
Historia sagrada, final.....	3
Total de horas.....	18

Segundo año

Gramática castellana, parcial.....	6
Aritmética, final.....	6
Frances, ingles, alemán o italiano, parcial.....	3
Historia antigua i griega.....	3
Dibujo de paisaje.....	2
Total de horas a la semana, incluidas dos horas de dibujo, que solo quitan a los alumnos el tiempo de la clase.....	20

Tercer año

Gramática castellana, parcial.....	6
Algebra elemental i teneduría de libros, final.....	3

	Horas semanales
Frances, ingles, aleman o italiano, parcial.....	3
Historia romana, final.....	3
Catecismo, final.....	3
	<hr/>
Total de horas.....	18

Cuarto año

Gramática castellana, final.....	3
Jeometría elemental, dibujo lineal, final.....	3
Historia de la Edad Media, final.....	3
Frances, ingles, aleman o italiano, final.....	3
Latin, parcial.....	6
	<hr/>
Total de horas.....	18

Quinto año

Latin, parcial.....	6
Literatura.....	3
Física, final.....	3
Química, final.....	3
Historia moderna, final.....	3
	<hr/>
Total de horas.....	18

Sesto año

Latin, parcial.....	6
Historia de la literatura, final.....	3
Filosofía, sicología i lójica, final.....	3
Cosmografía, final.....	3
Historia de América i de Chile, final.....	3
	<hr/>
Total de horas.....	18

Sétimo año

Latin, final.....	6
Filosofía, teodicea, ética e historia de la filosofía, final.....	3
Jeografía física, final.....	3

	Horas semanales
Fundamentos de fé, final.....	3
Historia Natural, final.....	3
Total de horas.....	18

2.º Los alumnos del cuarto, quinto, sexto i sétimo año que no quieran estudiar latin, deberán réemplazar esta clase por algunas de la que se enumeran a continuacion:

A.—Griego antiguo.

B.—Ingles e italiano, si han dado exámen de frances.

C.—Frances e italiano, si han dado exámen de ingles.

D.—Aleman.»

La primera medida del nuevo Rector fué rodearse de inspectores que le inspiraran confianza. Sabia que con un buen cuerpo de auxiliares se facilita la disciplina i se hacen llevaderas las múltiples i penosas labores de un Internado.

Para esto, designó a los señores Alfredo Rubio, Luis 2.º Mathieu i Ricardo Acuña.

Al mismo tiempo, trató de dar al profesorado i a sus clases todo el prestigio que merecen.

Se incorporó al Liceo, propuesto por el Rector, como profesor auxiliar de la primera clase de Humanidades, el señor Edmundo Larénas, entónces «jóven ventajosamente conocido en el Instituto i Universidad de Santiago» (1). Este ilustrado i erudito profesor, pertenece hoi al personal docente de nuestro Liceo, en las secciones secundaria i universitaria.

En lugar de don Francisco Fierro, se nombró para la cátedra de Matemáticas Superiores al ingeniero don José Leon Ortiz; i profesor de caligrafía, en vez de don Adolfo Alvarez, que renunció, a don Francisco de Paula Salas.

Ademas, solicitó i obtuvo la creacion de las clases de aleman e italiano. Creemos que fué éste el primer Liceo provincial en que se establecieron dichas asignaturas.

(1) Nota del Rector al Intendente.

La clase de alemán fué servida por el profesor de Ingles don Carlos Eberlein, i la de italiano, por don Luis Pavoni.

Castellon se adelantó casi un año en la implantacion de estos cursos, a las ideas del Ministro de Instruccion, don Miguel Luis Amunátegui, que, en circular dirigida a los Rectores, el 1.º de Marzo de 1878, les decia:

«Estoi cierto que usted estará tan penetrado como el infrascrito de la conveniencia de fomentar el estudio de los cuatros principales idiomas extranjeros modernos: el ingles, el frances, el alemán i el italiano, los cuales ponen a los que los poseen en comunicacion directa con los autores de cuatro de las mas abundantes i ricas literaturas, admirables por la variedad i la excelencia de las obras, i los habilitan para satisfacer con mas facilidad las necesidades de la política, de la industria i del comercio i para aprovecharse prontamente de los descubrimientos de todo jénero que cada dia hacen algunos de los pueblos mas civilizados i adelantados del mundo.

El infrascrito habia deseado crear, a lo ménos en los Liceos de primer órden, clases de los cuatro idiomas mencionados; pero, ya que la falta de recursos pecuniarios impide hacerlo, creo que debe tentarse algun arbitrio de llenar un vacío tan notable i tan perjudicial.

Para conseguirlo, invite usted a las personas que puedan enseñar con idoneidad aquellos de los cuatro idiomas enumerados de que no haya clase en ese Liceo, a fin de que abran las clases respectivas, cobrando a los alumnos que voluntariamente quieran incorporarse a ellas, una moderada remuneracion pecuniaria.

Escusado es advertir que ese Liceo no se hará, por ningun motivo, responsable de las cuotas que deban pagar los alumnos de las clases espresadas, las cuales, en realidad, no pertenecen a la planta del establecimiento.

Sin embargo, si los profesores a que me refiero experimentaren repugnancia en cobrar personalmente a los alumnos sus pequeños honorarios, el infrascrito no vé inconveniente

en que, a ejemplo de lo que se practica en Europa para casos análogos, el Tesorero del Liceo se encargase de recaudarlos, mediante un tanto por ciento i sujetándose a las reglas que fijase el interesado.

Usted proporcionaria gratuitamente a los profesores las salas i los muebles del Liceo en las horas en que no se embarazasen las otras clases.

Los alumnos serian considerados como alumnos del establecimiento por lo que toca a exámenes i demas prerrogativas.»

Esta idea del Ministro, que, entendemos, fué el primer ensayo de pago en ramos de instruccion secundaria, fracasó en su oríjen. Es que la remuneracion en la enseñanza oficial es planta exótica para Chile. Tal sistema puede dar resultados —i los dá— en paises monárquicos i aristocráticos; no así en democracias sanamente constituidas. Se comprende que grandes naciones europeas, en donde la clase media (que es la que estudia) cuenta con cuantiosas fortunas, puedan hacer pagar la educacion secundaria i superior. Pero, en Chile, en donde todos somos pobres, es una utopia querer implantarlo.

Acabamos de leer el estudio publicado en los *Anales de la Universidad* sobre «La Gratuidad de la enseñanza» por el distinguido educacionista Luis Galdames; hemos repasado todas las cartas dirigidas a este caballero, sobre la cuestion, por los mas respetables educacionistas chilenos, i hemos visto con profundo placer que todos están de acuerdo en que exijan la remuneracion en la enseñanza seria un atentado contra la cultura del pais.

Pero, volvamos, al señor Castellon.

En el año de que hablamos se establecen las salas de castigo i se prohíbe la aplicacion del «guante». Inspectores de salas de castigo para el Liceo de Concepcion, fueron designados los señores Clodomiro Orellana i Guillermo Cruzat.

A fin de ilustrar al Gobierno sobre el pié en que se encontraba el Liceo, presentó a los pocos días de su nombramiento un interesante informe. De él tomamos las noticias que siguen:

Matriculados	341
Internos	109
Esternos	232

Las clases que funcionaban en las tres secciones de Humanidades, Matemáticas Superiores i Leyes, aparecen en el siguiente cuadro:

Gramática castellana, primer año	100	alumnos.
Gramática castellana, segundo año	67	»
Gramática castellana, tercer año	34	»
Aritmética elemental, primer año	97	»
Aritmética elemental, segundo año	52	»
Inglés, primer año	65	»
Inglés, segundo año	21	»
Inglés, tercer año	10	»
Frances, primer año	37	»
Frances, segundo año	21	»
Frances, tercer año	17	»
Aleman, primer año	17	»
Latin, primer año	5	»
Latin, segundo año	6	»
Latin, tercer año	9	»
Filosofía, primer año	24	»
Filosofía, segundo año	25	»
Historia sagrada	92	»
Historia antigua i griega	52	»
Historia romana	29	»
Historia de la edad media	20	»
Historia moderna	14	»
Historia de América i de Chile	12	»
Historia literaria	26	»

Literatura	17	alumnos
Jeografía descriptiva	88	»
Jeografía física	10	»
Cosmografía	13	»
Historia natural	19	»
Física experimental	23	»
Química	30	»
Algebra elemental	38	»
Geometría elemental	35	»
Trigonometría esférica	2	»
Teneduría de libros	53	»
Caligrafía i dibujo	90	»
Catecismo	5	»
Fundamentos de la fé	4	»

Matemáticas superiores

Mecánica	7	»
Cálculo diferencial e integral	7	»
Algebra superior	5	»
Geometría de tres dimensiones	6	»

Leyes

Derecho romano	14	»
Derecho natural	14	»
Derecho internacional	14	»
Derecho canónico	8	»
Economía política	8	»
Código Civil, primer año	13	»
Código Civil, segundo año	7	»
Código de Comercio	6	»
Código Penal	7	»
Código de Minería	5	»
Práctica forense	5	»

«Las clases de física, química e historia natural—continuaba en su informe—carecen de muchos aparatos indis-

pensables para que su enseñanza se haga con provecho. La Biblioteca, tal como está, no presta servicio alguno al público i es casi nulo tambien el que presta a los profesores i alumnos del establecimiento. El estado del edificio del Liceo i de su menaje es mui malo. Se han hecho en ámbos las reparaciones mas indispensables con los escasos fondos presupuestados para este fin; pero todavía queda mucho por hacer para poner el establecimiento en el pié que debe tener, atendida su importancia i los servicios que presta».

Esto decia el señor Castellon en 1878. Sólo ahora, treinta i seis años mas tarde, ha venido el Gobierno a dar cierta cantidad a fin de adquirir mobiliario para la seccion recién construida del Liceo. Es una vergüenza para la provincia que su primer plantel de educacion ocupe un local inservible i que el mobiliario ni merezca el nombre de tal.

Todos sabemos que la iniciacion del nuevo edificio, que será un timbre de orgullo para el sur de Chile, i la terminacion de una seccion, han costado largo i porfiado batallar. Pero lo que no todos saben es que hijos mismos de Concepcion—interesados en ver surgir otras escuelas que no sea el Liceo—le han opuesto en el Congreso i en el Gobierno sería resistencia.

Poco mas tarde, en nota del 28 de Noviembre, volvia el Rector sobre estos mismos puntos, i agregaba que era indispensable la conclusion del salon nuevo del tercer año i la reconstruccion de los lavatorios.

El año 79 marca una nueva era para la instruccion del país. En Enero se dictó la lei de instruccion pública en vijencia hasta hoi, que dió cuerpo a todos los Liceos, haciéndolos depender directamente del Honorable Consejo de Instruccion. Esta lei ha sido benefica en jeneral para el país; pero ha dejado que desear en varios sentidos. No es este el momento oportuno para hacer disertaciones sobre ella. Ahora solo quere-

mos enunciar el hecho, ya que hemos llegado en nuestro relato al año 79; i ya que esta lei es por la que se rijen nuestros Liceos.

La guerra del Pacífico no entorpeció las labores del Liceo. Se resintió un poco por las economías que fué necesario introducir a fin de hacer frente a los gastos de la gloriosa campaña.

El 66, cuando la guerra con España, el Gobierno disminuyó en un 25% el sueldo de los empleados públicos. El 79 no recurrió a este arbitrio. Dejó sólo sin invertir muchos ítems, entre ellos, en lo que se relaciona con nuestro Liceo, los destinados al fomento de la Biblioteca i a premiar a los alumnos distinguidos.

Este año, debido talvez a la pobreza jeneral i a la situación crítica porque atravesaba la República, bajó el número de alumnos, relativamente con el año anterior. En 1878 hubo 126 internos i 242 externos. El 79, el número de internos era de 95 i 229 el de los externos.

En Mayo, presentó al Gobierno una nueva memoria sobre la marcha del establecimiento. Hai en ella, una suma de ideas que nos dejan la impresion de que don Juan Castellon era un pedagogo teórico. Abogaba por la supresion de la libertad que tenian los jóvenes para matricularse en ramos sueltos, porque, por abarcar mucho a fin de graduarse pronto de bachilleres, hacian estudios mui superficiales, i porque algunas clases estaban recargadas de alumnos, mientras otras se veian desiertas.

Insistia nuevamente en las deficiencias materiales del edificio. Su estado era deplorable. La parte de altos amenazaba ruina; los pavimentos, principalmente los de los corredores, ya no admitian compostura; el menaje era insuficiente

inadecuado, i todo en jeneral, oficinas interiores, salones, corredores, exijia mejoras i reparaciones considerables.

Este Liceo, por su situacion especial como centro intelectual del sur de la República,—decia el Rector—deberia ser un establecimiento de primer órden; pero carecia desgraciadamente de recursos propios i el Supremo Gobierno no le habia dado hasta la fecha lo necesario para ponerse a la altura que correspondia a su escepcional importancia. Era preciso que se le procurara una mayor suma de entradas, porque con las que tenia ni siquiera se alcanzaba a satisfacer el presupuesto incompleto de sus gastos indispensables.

Previó el señor Castellon la importancia de que cada Liceo tenga rentas propias i fijas, que es hoi uno de los anhelos de los pedagogos. Testualmente decia en la memoria que estudiamos: «Si no se puede constituirle una renta que permita ponerlo en un estado floreciente i que diga relacion con su importancia, es preciso por lo ménos que se le constituya una que baste para la satisfaccion estricta pero completa de sus servicios ordinarios; de otro modo ni prosperará, ni llenará su objeto, ni se mantendrá, sino que tendrá que caer».

A continuacion, solicitaba aumento de la subvencion fiscal que era de \$ 14,000, por lo ménos a \$ 20,000, suma de que gozaban los Liceos de Valparaiso, Copiapó i Coquimbo.

El Gobierno atendió en lo que pudo las justas recomendaciones del Rector. En el presupuesto para 1880, la subvencion se elevó a mas de \$ 17,000. Tambien se aumentó el sueldo del Rector, a dos mil quinientos pesos (\$ 2,500).

Tocó a don Juan Castellon, como hemos visto, ser Rector cuando se ponía en vijencia la lei de instruccion del 9 de enero del 79, lei que no siempre se ha respetado. En virtud de dicha lei, el Consejo de Instruccion Pública llama a concurso para proveer en propiedad las clases vacantes en los Liceos. El concurso deberia consistir en ciertos exámenes

rendidos por los interesados, lo que hoy ha caído en desuso. En el tiempo a que nos referíamos, se hacían las cosas como lo indicó la ley i los candidatos tenían que ir a Santiago a rendir sus pruebas. Sucedió que la Universidad llamó a concurso para proveer una clase de gramática que estaba servida por don José Alejo Fernández, i, por lo tanto, no vacaba.

«El estilo es el hombre», ha dicho Buffon. Leyendo las notas de Castellón se advierte ese sello de energía i constancia que ha presidido todos sus actos en la vida. Leamos una parte de la comunicación que se refiere al incidente ántes mencionado: «Si hubiera de juzgarse en todo por el caso presente, bien se vería que los rectores de liceos provinciales nada tienen que hacer en materia de concursos, puesto que ni aun son preguntados sobre si existen o no i en qué condiciones las clases que el Consejo de Instrucción desea dar a oposición; pero, si la ley del 9 de enero les hubiera dejado el derecho de ser oídos siquiera, el que suscribe se habría atrevido esta vez a insinuar la conveniencia de que por este año i dados los antecedentes referidos se dejaran las cosas tales como están».

Esta nota iba dirigida al rector de la Universidad.

El año 1881 se implantó el plan de estudios que se conoce hasta la fecha con el nombre de «sistema antiguo» i que todavía se cursa en los colejos congregacionistas.

Antes de esa fecha, la enseñanza se hallaba distribuída en el Liceo de Concepción, como hemos visto, en la forma siguiente:

1.^{er} AÑO

Gramática castellana, parcial.

Aritmética parcial.

Jeografía descriptiva, final.

Historia Sagrada, final.

2.º AÑO

Gramática castellana, parcial.
Aritmética, final.
Frances, primer año.
Ingles, primer año.
Aleman, primer año.
Historia antigua i griega, final.
Dibujo de paisaje.

3.º AÑO

Gramática castellana, parcial.
Algebra elemental, final.
Teneduría de libros, final.
Frances, segundo año.
Ingles, segundo año.
Aleman, segundo año.
Historia romana, final.
Catecismo, final.

4.º AÑO

Gramática castellana, final.
Jeometría elemental i dibujo lineal, final.
Frances, final.
Ingles, final.
Aleman, final.
Historia de la edad media.
Latin, primer año.

5.º AÑO

Latin, segundo año.
Literatura, final.
Física, final.
Química, final.
Historia moderna.

6.º AÑO

Latin, tercer año.
Historia de la literatura.
Filosofía (sicología i lójica).
Cosmografía.
Historia de América i de Chile.

7.º AÑO

Filosofía (teodicea, ética e historia de la filosofía).
Jeografía física.
Fundamentos de la fé.
Historia natural.

MATEMÁTICAS

Astronomía esférica.
Mecánica.
Cálculo diferencial e integral.
Jeometría razonada.

LEYES

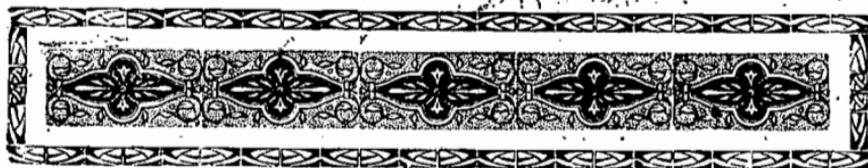
Derecho Natural.
Derecho Internacional.
Derecho Romano.
Derecho Público.
Código Penal.
Código Civil, primer año.
Código Civil, segundo año.
Código de Minería.
Derecho Canónico.
Economía Política.
Práctica Forense
Código de Comercio

El profesorado completo era el que se detalla, con las fechas de su nombramiento i sueldos respectivos:

Belarmino Ferreira (Gramática castellana)—22 de febrero de 1873, con \$ 600 anuales.

José Alejo Fernández (Gramática castellana i latin)—20 de febrero de 1865, con \$ 700.

José Alejo Fernández (Gramática castellana, 4.º año)—18 de junio de 1879, con \$ 300.



CAPITULO IV

(1877-1881)

RECTORADO DE DON JUAN CASTELLON

(Continuación)

Abelardo Duanced (Jeografía i Aritmética elemental).—
12 de diciembre de 1877, con \$ 500.

Vicente S. Chaparro (Historia sagrada, catecismo i funda-
mento de la fé).—24 de abril de 1871, con \$ 600.

Absalon Cifuentes (Frances).—22 de febrero de 1873, con
\$ 400.

Absalon Cifuentes (Historia antigua, griega i romana).—
30 de enero del 66, con \$ 600.

Absalon Cifuentes (Derecho canónico i Economía política).—
—30 de mayo del 71, con \$ 1,000

Cárlos Eberlein (Ingles, aleman y teneduría de libros).—
11 de mayo del 77, con \$ 800.

Luis Pavoni (Italiano i dibujo).—18 de octubre del 78, con
\$ 500.

José Mercedes García (Álgebra, geometría elemental i geometría razonada).—22 de febrero del 73, con \$ 700.

José Mercedes García (Tercer año de matemáticas superiores).—29 de diciembre del 71, con \$ 1,000.

Justo J. Muñoz (Historia de la Edad Media, Moderna, América i de Chile).—20 de febrero del 65, con \$ 600.

Miguel González (Latin).—21 de marzo del 74, con \$ 800.

Tolindor Navarrete (Filosofía, literatura e historia literaria).—8 de junio del 77, con \$ 800.

Tolindor Navarrete (Código de Comercio).—18 de octubre del 78, con \$ 600.

Aurelio Martínez (Física, Química e Historia Natural).—20 de junio de 1870, con \$ 800.

José Leon Ortiz (Primer año de matemáticas superiores).—18 de abril de 1877, con \$ 1,000.

Nicanor Bahamondes (Derecho Natural e Internacional).—28 de marzo de 1877, con \$ 600.

Francisco de Paula Salas (Derecho Romano).—18 de octubre del 78, con \$ 600.

Filidor Cubillos (Código Civil).—29 de mayo del 77, con \$ 1,000.

Luis Plaza de los Reyes (Código Penal).—28 de julio de 1878, con \$ 600.

Gregorio A. Pinochet (Derecho público).—24 de julio del 78, con \$ 600.

Juan Castellon (Práctica forense i Código de Minería).—29 de mayo del 77, con \$ 1,000 (1).

Otros empleados

Juan Castellon (Rector).—30 de julio del 78.

Miguel González (Vice-Rector).—2 de diciembre del 75.

Enrique Fernández (Tesorero).—10 de diciembre del 72.

(1) Talvez por un error no figura en esta lista, que fué hecha por el señor Castellon, el nombre de don Edmundo Larenas, que fué profesor auxiliar de la primera de Humanidades, i despues de Cosmografía.

Alejandro Larenas (Bibliotecario).—12 de mayo del 78.

Eleázaro Poblete (Primer inspector de externos).—29 de mayo del 79.

Ricardo Acuña (Inspector de internos i ayudante de ciencias).—8 de mayo del 80.

Simon Conzález (Inspector de internos).—7 de octubre del 70.

Javier 2.º Millas (Inspector de internos).—30 de julio del 80.

Guillermo Cruzat (Inspector de internos).—28 de mayo del 77.

El plan que se puso en vijencia el 81 es el que consta del decreto siguiente:

«Noviembre 8 de 1880.—Visto el oficio que precede, de acuerdo con el Consejo de Instrucción i en conformidad con lo dispuesto en el inciso 1.º del artículo 9.º de la lei de 9 de enero de 1879, decreto:

Apruébase el siguiente plan de estudios de humanidades para los colejos nacionales:

ARTÍCULO PRIMERO.—Los alumnos que se incorporen al curso de humanidades deberán:

1.º Leer correctamente;

2.º Escribir;

3.º Poseer rudimentos de gramática castellana, aritmética i jeografía descriptiva.

Esta preparacion podrá comprobarse con un certificado del profesor de la escuela o del jefe del establecimiento acreditado en que el alumno hubiere hecho su apéndizaje.

En todo caso, el Rector podrá someter a los jóvenes que soliciten incorporarse, a una prueba ante una comision de profesores del mismo establecimiento.

ART. 2.º A fin de facilitar el que los que aspiren a incorporarse en los colejos nacionales de instruccion secundaria, posean como corresponde los conocimientos a que se refiere

el artículo anterior, habrá anexa a cada uno de dichos colejos una seccion preparatoria, en la cual los alumnos practicarán ejercicios de lectura en alta voz, de declamacion, de caligrafía i de ortografía, i se aprenderán los elementos de gramática castellana, de aritmética i de jeografía descriptiva.

ART. 3.º En los establecimientos de instruccion secundaria sostenidos por el Estado, rejirá, desde el 1.º de marzo de 1881, el siguiente plan de estudios:

Primer año

Gramática castellana.
Aritmética.
Jeografía descriptiva.
Frances.
Historia sagrada.

Segundo año

Gramática castellana.
Aritmética.
Historia de América i de Chile.
Frances.
Catecismo.

Tercer año

Gramática castellana.
Jeometría elemental i dibujo lineal.
Teneduría de libros.
Historia antigua, griega i romana.

Cuarto año

Literatura: retórica i poética, con ejercicios de composicion i declamacion.
Física.

Algebra elemental.

Historia de la Edad Media.

Latin o los ramos por que éste pueda reemplazarse.

Quinto año

Literatura: historia literaria, con ejercicios de composicion i declamacion.

Química.

Cosmografía.

Historia moderna.

Psicología i lójica.

Latin, o los ramos por que éste pueda reemplazarse.

Sesto año

Historia natural, con nociones elementales de fisiología humana e hijiene.

Jeografía física.

Historia contemporánea i de América i de Chile.

Moral, teodicea e historia de la filosofía.

Fundamentos de la fé.

Latin, o los ramos por que éste pueda reemplazarse.

ART 4.º El estudio del latin podrá ser reemplazado:

1.º Por el del griego antiguo;

2.º Por el del aleman;

3.º Por el del ingles i del italiano, i

4.º Por el del ingles, de la trigonometria rectilínea i de la mecánica elemental, teórica i aplicada.

ART. 5.º El tiempo que se dedique a la enseñanza de los diversos ramos detallados en los dos artículos precedentes, se distribuirá por los rectores en conformidad a las reglas siguientes:

1.ª Se destinarán seis horas semanales al griego antiguo, al latin, a la gramática castellana, al aleman, a la aritmética, a la física elemental.

2.^a Se destinarán tres horas semanales, a lo ménos, a cada uno de los demas ramos.

3.^a En ningun caso se establecerán mas de cuatro clases diarias de una hora cada una para el estudio de los ramos comprendidos en cada uno de los seis años del curso.

Los rectores de los liceos, al comenzar cada año escolar, darán cuenta al Consejo de la distribucion del tiempo i del número de alumnos matriculados en cada clase.

A pesar de las reglas jenerales fijadas en este artículo, el Consejo podrá modificar la distribucion del tiempo, cuando lo estimare conveniente, en vista del número de alumnos i de las demas circunstancias de cada caso.

ART. 6.^o Habrá en los establecimientos nacionales de instruccion secundaria una clase de ejercicios de caligrafía para los jóvenes que deseen frecuentarla.

ART. 7.^o Los alumnos que se incorporen al curso de humanidades, deberán seguir todos los ramos que se estudian sucesivamente, segun este reglamento, en cada año del curso, aunque para optar a grados universitarios no necesiten comprobar que han rendido exámen de alguno de dichos ramos.

Se esceptúan los ramos de relijion, cuando el padre del alumno, o quien haga sus veces, pida se le exima de seguir esa clase. Esta peticion, firmada por quien la formule, se estenderá por escrito en un libro especial destinado a este objeto, que se llevará en todos los establecimientos.

ART. 8.^o Los jóvenes que soliciten incorporarse en otro año del curso que el primero, deberán, para ser admitidos, sujetarse a las siguientes prescripciones:

1.^a Presentarán certificado de haber estudiado i rendido exámen de los ramos correspondientes a los cursos anteriores a aquel en que solicitaren incorporarse;

2.^a No obstará a la incorporacion el que no hayan rendido exámen de ramos de relijion, de lenguas vivas, de dibujo i de teneduría de libros;

3.^a Respecto de los ramos cuya enseñanza está dividida

en dos o mas años, bastará que el alumno compruebe que lo que ha estudiado le permite seguir la clase superior, o que el respectivo profesor se cerciore de que tiene los conocimientos necesarios para seguirla con fruto.

Podrá tambien el rector someter al solicitante a una prueba ante una comision de profesores del establecimiento;

4.^a Los alumnos de distinguido aprovechamiento que hubieren seguido sus clases con regularidad i que habieren hecho lo que estaba de su parte para rendir el correspondiente exámen, podrán incorporarse en una clase superior, aunque les falte el exámen de uno de los ramos de la clase inferior;

5.^a Se permitirá tambien la incorporacion a una clase superior a los alumnos que, por enfermedad, u otro accidente independiente de su voluntad, tuvieren que rendir los exámenes de clases inferiores, si, segun las notas de los respectivos profesores, hubieren sido asistentes i de distinguida aplicacion en el año precedente.

ART. 9.^o La incorporacion de jóvenes que, sin seguir un curso determinado, quisieren estudiar ramos sueltos, se sujetará a las siguientes prescripciones:

1.^a El padre o quien haga sus veces, declarará al Rector que esa es su voluntad. Esta declaracion se estenderá por escrito i firmada por el declarante en el libro de que habla el artículo 7.^o;

2.^o Si se tratase de ramos cuyo estudio dure mas de un año, deberá comprobarse que se ha estudiado i, segun los casos, rendido exámen de la parte correspondiente al año anterior a aquel en que el alumno pretende incorporarse;

3.^o Cuando el ramo que se pretende estudiar requiere como preparacion necesaria el conocimiento de otro, deberá comprobarse que se ha estudiado éste;

4.^o Los alumnos de ramos sueltos solo se admitirán en los tres primeros años del curso de humanidades cuando fueren ménos de diez; pero si excedieren de este número, deberá abrirse para ellos una clase auxiliar;

5.º Los alumnos internos no serán admitidos a estudiar ramos sueltos; i deberán seguir un curso regular i ordenado de estudios. Esto no obsta a que, además de seguir un curso regular, puedan también estudiar lenguas vivas u otros ramos cuya enseñanza no esté asignada a profesores de curso;

6.º Para que un alumno de una clase inferior sea admitido a estudiar como ramo suelto uno que pertenece a una clase superior, será necesario que justifique que durante el año precedente seguirá con regularidad i aplicación las clases del año a que perteneció, i que figuró entre los alumnos distinguidos i de notable aprovechamiento en esas clases.

ART. 10. El profesor o profesores de uno o mas ramos que, según el plan de estudios, hubiere de enseñarse en mas de un año, seguirán, en cuanto sea posible, con los mismos alumnos hasta concluir la enseñanza.

ART. 11. Se prestará especial atención al ejercicio práctico i constante, sea por medio de composiciones orales o de composiciones escritas, en todos los ramos que se presten a esta clase de trabajos, de los conocimientos que los alumnos vayan adquiriendo.

Una parte del tiempo de clase se destinará a conferencias con los alumnos.

ARTÍCULO TRANSITORIO.—Los rectores adoptarán todas las medidas necesarias para obviar los inconvenientes de la transición del régimen actual al régimen que este plan de estudios establece, cuidando que la ejecución de éste no perjudique a los alumnos que, según el régimen anterior, hubieren adelantado en sus estudios para optar a grados universitarios.—PINTO.—*M. García de la Huerta*.

El 1.º de marzo del 81, por renuncia del señor Miguel González, fué nombrado Vice-Rector del Liceo el señor José Mercedes García. El señor García estuvo a cargo de su puesto por muchos años, hasta 1895 en que falleció, después de haber prestado servicios al Liceo por mas de cincuenta años.

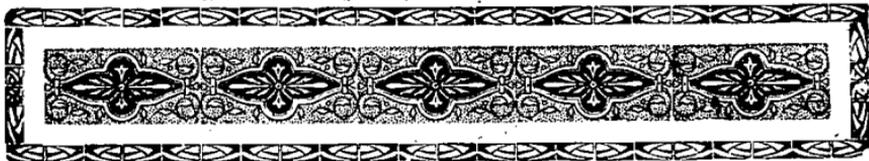
Con fecha 21 de febrero del indicado año se restableció la seccion preparatoria que habia funcionado años atras. Se fijó al profesor de dicha seccion un sueldo de 300 pesos anuales. Primer jefe de la preparatoria fué don Antonio Salomé Barriga.

De mui corta duracion fué el rectorado de don Juan Castellon. A comienzos del año escolar del 81, solicitó tres meses de licencia, i, por fin, presentó la renuncia, que fué aceptada con fecha 1.º de junio.

En su reemplazo, fué designado don Abilio Arancibia, quien se hizo cargo del puesto el 1.º de setiembre.

Durante los seis meses anteriores, lo sirvió interinamente el Vice-Rector don José M. García.

El distinguido político i servidor público don Juan Castellon es hijo de esta ciudad. Desde mui jóven se dedicó al periodismo, debiéndole poderoso concurso los diarios *La Revista del Sur* i *El Sur*. Afiliado al partido radical, ha sidó su jefe en Concepcion. Tomó parte activa en la contienda del 91, i desde esa época ha ocupado altos puestos lejislativos. Hoi es miembro de la Cámara de Diputados, como representante del departamento de Itata.



CAPITULO V

RECTORADO DE DON ABILIO ARANCIBIA

SUMARIO.—Asume la direccion del Liceo don Abilio Arancibia.—Se preocupa de las condiciones materiales del establecimiento.—Consideraciones jenerales.—Cambio en la Tesoreria.—Atencion que presta a la clase de Química.—Movimiento de profesores.—Se crea el medio-pupilage.—Arancibia era un notable pedagogo: dos bellas ideas que albergaba.—Planta de empleados del 83.—Alteraciones que luego sufren el profesorado i el inspectorado.—Progresos realizados el año 87.—Se retira el señor Arancibia.

Cuando don Abilio Arancibia tomaba el timon de esta nave de la instruccion i de la cultura, observó que su parte material era desastrosa.

¿Por qué todas las peticiones de los anteriores jefes a fin de mejorar el edificio se habian ido a estrellar contra la indiferencia gubernativa?

¿No habia una persona de enerjía que pusiera el dedo en la llaga i le hablara al Gobierno de una vez por todas, haciéndole ver el descrédito que resultaba para la enseñanza

oficial, el que nuestro Liceo estuviera instalado en una casa tan antigua i tan mal tenida que ya amenazaba ruina?

Parece increíble. Solo hace pocos años se ha comenzado a levantar un nuevo edificio. Su construccion ha sido una verdadera batalla contra ciertos elementos de influjo, que pretendian detener el progreso del Liceo i que hubieran deseado verlo siempre instalado en el *viejo caseron*.

Arancibia procedió lo mas rápida i enérgicamente que pudo, a fin de mejorar las condiciones materiales del establecimiento cuya direccion se le confiaba. La siguiente nota, que es una de las primeras que firmó, nos lo atestigua. En ella encontramos ideas claras, precisas, que nos dan derecho para considerarlo como el precursor de la construccion del edificio nuevo.

Noviembre 2 de 1881.

Señor Intendente:

.....

Es un hecho que a esta ciudad vienen a instruirse jóvenes de todas las provincias desde el Maule al sur de la República; que la industria i el comercio en esta parte del territorio se van haciendo cada dia mayores; que las poblaciones crecen; que la riqueza aumenta i, en consecuencia, el deseo de mayor ilustracion aumenta necesariamente. Los establecimientos de instruccion deben, pues, ponerse a la altura de las necesidades del presente o del futuro.

El edificio del Liceo, que cuenta ya con treinta años de existencia, ha sufrido, como es natural, los deterioros consiguientes del uso i del tiempo i hasta ahora no se ha hecho en él una reparacion que asegure su duracion. En el estado en que se encuentra marcha rápidamente a quedar insertible.

La importancia que tiene este Liceo, por lo que en él se enseña, i la circunstancia de pertenecer a una poblacion que

progresar mas cada dia, exige que los alumnos reciban sus lecciones en buenas salas i *seria de desear*, aunque no lo pretendo, *que se encontrase en el establecimiento ese l'jo severo, que forman la conservacion i el aseo*, hasta tal punto que sintieran los jóvenes cierto atractivo por el colejio, proveniente de la belleza del edificio en que se instruyen.

Cuando a la buena i sana instruccion se junta lo que dejo dicho, no son los niños únicamente los que se sienten impulsados a frecuentar los colejios, sino que los padres de familia, con sobrada razon, prefieren esos establecimientos para que se instruyan sus hijos.

No es por desgracia, el Liceo de esta ciudad un establecimiento que se encuentre en tan buenas condiciones; al contrario necesita que se le repare tan pronto como sea posible.

Despues que personas competentes han examinado el estado del edificio i tomando nota de cuánto hai que componer en las clases i oficinas, i alentado por US., he formado un presupuesto de gasto de las reparaciones mas urjentes, i estoi muy distante de creer que con ese gasto se transforme el Liceo como yo quisiera i como corresponde a su importancia.

Espero, señor, que, mediante la cooperacion de US. se consiga que el Supremo Gobierno, tomando en cuenta lo que dejo espuesto, decrete la suma presupuestada de once mil trescientos cinco pesos noventa i tres centavos para que el Liceo quede en buen estado de servicio por algunos años, i se habrá llenado así una necesidad que se hace sentir desde algun tiempo a esta parte».

Con Arancibia entramos en el terreno de los pedagogos modernos.

«Nihil novum sub sole», dice el proverbio latino. En realidad, bajo el sol nada hai nuevo. Los pensamientos vertidos en el anterior oficio sobre estética escolar podrian ser firmados hoi por las plumas mas autorizadas de la moderna pedagogía.

Hemos vivido engañados sobre la eficiencia de nuestros antiguos educacionistas. Hemos sido iconoclastas, sacrificando nuestros educadores nacionales por los ídolos extraños.

No negamos, ni podemos negarlo, ni nadie podría exigirnos que negáramos el inmenso servicio que ha prestado a Chile la pedagogía alemana. Hemos sido educados en el Instituto Pedagógico i sólo nosotros conocemos el caudal de ciencia, de energía i de cultura que nos han traído los pedagogos de Berlín. Pero, queremos hacer notar que nuestros antiguos profesores han hecho mucho también por la enseñanza pública i que entre ellos ha habido algunos dignos de toda nuestra admiración i de todo nuestro respeto.

Volviendo al oficio sobre reparaciones en el Liceo, advertiremos que no tardó el Gobierno en conceder los fondos solicitados, con los que se llevaron a cabo las obras. Además, se colocó alumbrado a gas en todo el edificio, el que antes había sólo en las salas de clase, sirviendo para los demás i patios, el de parafina.

A los pocos meses de la llegada del señor Arancibia, hubo un incidente desagradable en la Tesorería del Liceo, que motivó la salida del tesorero. Para reemplazarlo, fué designado, con fecha 14 de enero de 1882, don Edmundo Larénas, quien desempeñó el cargo hasta que, el 84, se suprimió esta Oficina, cuando se reorganizaron las Oficinas de Hacienda. El señor Larénas fué el último Tesorero del Liceo.

Se preocupó activamente el señor Arancibia de las condiciones en que funcionaba la clase de química. Durante su rectorado se adquirieron la mayor parte de los pocos útiles que hoy existen para la enseñanza del ramo. Para ello se invirtieron algunas mensualidades del sueldo del Bibliotecario que quedó sin proveerse por algún tiempo, después de la renuncia de don Alejandro Larénas Fuenzalida. La Biblioteca

pasó a poder de la Municipalidad, de modo que el Liceo careció de este servicio.

En esta época se formó la colección de minerales con que cuenta el establecimiento.

Durante los primeros años del rectorado del señor Arancibia se verificaron algunos cambios en el profesorado.

Renunció sus clases de alemán, inglés i teneduría de libros el señor Carlos Eberlein, quien fué reemplazado por los señores Federico W. Litten en las asignatura de idiomas i Javier 2.º Millas en la última.

Renunciaron los inspectores de internos señores Javier 2.º Millas, Adolfo Campos i Simon González. En su lugar fueron designados don Manuel del Campo, don Matías Enríquez i don Reinaldo Quiroga.

Se retiró el antiguo profesor don José Alejo Fernández, entrando a hacerse cargo de sus clases don Domingo Roberto Contreras.

A mediados del 83, renunció el inspector don Matías Enríquez i le reemplazó don Temístocles Rojas.

Don Luis Pavoni se retiró de la asignatura de dibujo de paisajes i en su lugar fué nombrado don Carlos Donoso Grille, quien luego renunció, siendo reemplazado por don Antonio F. Fábregas i éste a su vez por el profesor don Francisco David Silva, que falleció en el año 1914, sirviendo dicha asignatura.

Don Aurelio Martínez fué reemplazado en las clases de ciencias físicas i naturales por el Rector don Abilio Arancibia.

Don Eduardo Maresca fué nombrado el 84, profesor de francés en lugar de don Absalon Cifuentes.

Ingresaron como nuevos inspectores, don Aníbal Pincheira, don Pedro V. Cruzat, don Agustín Ferrer i don Exequiel Bravo.

El 85, renunció don Edmundo Larénas a sus clases i en su lugar tomó don Temístocles Rojas.

El año 1892, fueron suprimidas las clases de matemáticas superiores i las de latin.

Se debe al señor Arancibia uno de los adelantos mas manifiestos en este Liceo. Nos referimos a la creacion del medio pupilaje, obra esclusiva suya, como muchas; otras ideas de que mui luego daremos cuenta.

Este Rector incansable, verdadero reformador del Liceo, i que introdujo en él el espíritu nuevo, tenia elevado concepto de la mision de la escuela, i comprendia que el alumno debia permanecer todo el dia en el colejio, a fin de que la enseñanza se hiciera mas eficiente. Dejemos al señor Arancibia la palabra, ya que el oficio que vamos a reproducir dirá mucho mas que todas las pájinas que podríamos escribir a su memoria.

«Concepcion, junio 23 de 1882.—Varios padres de familia me han manifestado el deseo de poner a sus hijos de medio pupilos en este Liceo; pero como no me encuentro autorizado para recibir alumnos en esta condicion, he tenido el sentimiento de negarme a satisfacer sus deseos.

«La marcha del establecimiento, las comodidades que presenta, i las buenas condiciones hijiénicas de que está dotado, son motivos mas que suficientes para que llame la atencion de los padres de familia, i para que poco a poco vayan éstos dándole preferencia sobre los demas establecimientos que hai en esta ciudad i que no cuentan con las mismas ventajas.

«La esperiencia prueba que los alumnos internos o medio-pupilos aprovechan mejor su tiempo i ordinariamente se distinguen mas en sus clases que los alumnos externos. La causa no es otra que los primeros tienen que ocupar todo o la mayor parte de su tiempo en el estudio i que los segundos no pueden jeneralmente estudiar con la misma contraccion.

«Hai otra circunstancia que conviene tomar en cuenta. El

clima lluvioso de esta ciudad perjudica principalmente la salud de los niños esternos, que por estar en esta condicion tienen que asistir diariamente dos veces al Liceo, i les obliga a faltar muchas veces a sus clases. En dias de lluvia, la asistencia es mui reducida; i como la estacion lluviosa es larga, las faltas se repiten con frecuencia, alcanzando en todo el año a un número considerable sólo por este motivo. Creo que la asistencia media de alumnos seria mayor i la asistencia diaria mas regular, si algunos alumnos pudieran pasar el dia en el Liceo.

«Si el pensamiento de recibir alumnos medio-pupilos fuese aceptado por el Supremo Gobierno, se haria mas provechosa la enseñanza i se aumentaria el número de alumnos del establecimiento».

Terminaba su nota proponiendo en ochenta pesos anuales el valor del medio-pupilaje.

El Ministro aceptó la idea, i desde setiembre del año mencionado, quedó instalado este nuevo servicio.

Mas, es indudable que no fué esta la mas hermosa idea acariciada por el pedagogo soñador. Hai todavía dos, que revelan hasta qué punto tuvo Arancibia la vision del futuro; pues hoi, precisamente, son los dos puntos mas importantes de la vida nacional, los que trataba de solucionar nuestro Rector. Nos referimos a la proteccion i al impulso que deseaba se diera a la agricultura i a la enseñanza primaria, de la que fué un apóstol. Arancibia comprendió uno de los primeros la necesidad de darle base científica a la instruccion primaria, como se hace en nuestros dias. Al efecto, queria que cada Liceo de primera clase fuese, al mismo tiempo, Escuela Normal, que preparara a los futuros maestros. Que cada alumno fuese un preceptor. Deseaba que la grandeza de Chile tuviera la misma base de la grandeza de Alemania; el libro de lectura i el maestro de escuela.

En cuanto a la agricultura, propuso la creacion en el Li-

ceo de un curso de Ingenieros agrónomos que sirviera a toda esta rejion agrícola por excelencia.

Léamos dos documentos que hacen al caso:

«Concepcion, junio 23 de 1883.—He podido observar desde dos años atras que se despierta progresivamente entre los alumnos del Liceo el gusto por el estudio de los ramos que se acostumbra denominar Ciencias Naturales. Tratando de sacar el mejor partido de estas buenas disposiciones de los alumnos i el mayor provecho de la enseñanza de los espresados ramos, me he puesto de acuerdo con los profesores respectivos para hacer la enseñanza tan práctica como lo permiten los utensilios de que se puede disponer, en la persuacion de que se hace el estudio, a la par de interesante, verdaderamente útil.

Se sabe que la Agricultura es una industria que hace constantes aplicaciones de las ciencias naturales, i que los ramos de la ciencia pueden enseñarse dando a conocer las aplicaciones mas usuales i mas importantes para esta industria.

Creo que el Consejo (1) no estrañará mi manera de proceder como encargado de la direccion de este Liceo, situado en la parte de Chile en que el mayor número de sus habitantes se ocupa de agricultura, si considera que casi la totalidad de los alumnos, al salir del establecimiento, aun cuando lleguen a ser abogados, tienen que ocuparse de cultivos i de trabajos agrícolas de mas o ménos importancia.

Pero, las sencillas aplicaciones que se hacen a la agricultura en el estudio de las ciencias naturales, no son en manera alguna suficientes i convendria mucho darle mayor estension. No creo que está en mis atribuciones introducir una alteracion de tal magnitud en la enseñanza, principalmente porque se daria a dichos estudios tal estension que aumentaria las dificultades para los que estudian para graduarse de bachiller en Humanidades.

Estas consideraciones me inducen a pedir a S. S., i por

(1) De Instrucción Pública.

su conducto, al Consejo de Instrucción, que se establezca en el Liceo de mi cargo un curso de agricultura, que puedan seguir los jóvenes que desean prepararse para el acertado desempeño de funciones como industriales en esta parte de Chile, en que la agricultura es la principal, casi la única industria».

El proyecto de plan de estudios elaborado por Arancibia era el siguiente:

Primer año

Aritmética, primer año,.....	6 horas semanales
Castellano, primer año.....	6 » »
Jeografía descriptiva.....	3 » »
Dibujo de paisaje.....	3 » »
Elementos de historia antigua i griega.	6 » »

Segundo año

Aritmética final.....	6 horas semanales
Castellano, segundo año.....	6 » »
Dibujo natural.....	3 » »
Frances, primer año.....	3 » »
Elementos de historia romana i Edad Media.....	6 » »

Tercer año

Algebra elemental.....	3 horas semanales
Teneduría de libros.....	3 » »
Castellano final.....	6 » »
Frances, segundo año.....	3 » »
Inglés, primer año.....	3 » »
Elementos de Historia Moderna, Améri- ca i de Chile.....	6 » »

Cuarto año

Jeometría elemental	6 horas semanales
Frances final	3 » »
Ingles, segundo año	3 » »
Dibujo lineal	3 » »
Elementos de agricultura	3 » »
Cosmografía	3 » »
Elementos de literatura i filosofía	3 « »

Quinto año

Trigonometría rectilínea i topografía	6 horas semanales
Dibujo i lavado de planos	3 » »
Ingles final	3 » »
Mecánica elemental e ingeniería rural	6 » »
Física agrícola	6 » »

Sesto año

Química agrícola i mineralojía	6 horas semanales
Ingeniería rural	3 » »
Dibujo de máquinas	3 » »
Jeografía física	3 » »
Jeolojía	3 » »
Botánica agrícola	3 » »
Zoolojía agrícola	3 » »

Sétimo año

Cultivo i arboricultura	6 horas semanales
Zootecnia	6 » »
Horticultura	3 » »
Economía rural	3 » »
Práctica en el laboratorio	6 »

Octavo año

Economía rural.....	3	horas	semanales
Lejislacion rural.....	3	»	»
Selvicultura.....	3	»	»
Zootecnia	6	»	»
Entomolojía agrícola i acuicultura.....	3	»	»
Industrias agrícolas.....	6	»	»

Como se ve por este proyecto, la idea del señor Arancibia era que el alumno que ingresase al curso de Injeniería Agrícola hiciese las humanidades en los cinco primeros años i dedicase los tres últimos a su especialidad.

Este proyecto no fué viable, pues el Consejo de Instrucción lo desechó por encontrar subido el gasto que su creación orijinaria.

Otro de los nobles ideales albergados por el jefe cuya actuación estamos estudiando era mas estenso i de mas positivo provecho para el país, si cabe. Trataba de hacer de cada Liceo de primera clase un establecimiento que, sin perder su carácter de tal, preparara maestros para las escuelas primarias del país.

La nota pasada al Ministerio del ramo, el 4 de agosto del 83, es notable bajo todos conceptos, i nos da a conocer otras ideas del cerebro vigoroso i siempre activo de don Abilio Arancibia. Dicha nota dice así:

«El deseo jeneral de dar un nuevo carácter a la instrucción primaria del país, haciéndola mas estensa, i la necesidad de difundir los conocimientos científicos, i como consecuencia de todo esto, la conveniencia de aprovechar los elementos que pueden dar facilidades para alcanzar estos fines, me determinan a pasar esta nota a su Señoría para someter a su consideracion lo que voi a permitirme proponer.

Es un hecho incuestionable que mejorando la condicion de los preceptores de escuelas, esto es, pagándoles sueldos que les permitan vivir regularmente, se encontrarian personas mui competentes que quisieran ocuparse de la enseñanza primaria, no sólo con los conocimientos que se dan en la actual Escuela Normal de Preceptores, sino con otros mas estensos i talvez mas suficientes para dirigir establecimientos como se pretende establecer.

De año en año puede observarse que, de los jóvenes que principian a estudiar en este Liceo, con el propósito de llegar a ser abogados, hai un buen número que llega únicamente a concluir el curso de Humanidades, i por muchas circunstancias no pueden continuar sus estudios. I si esto sucede aquí, que se tiene la ventaja de contar con un Curso de Leyes, con cuánta mayor frecuencia no sucederá lo mismo en otros Liceos en donde no se tiene esta ventaja.

Lo que me propongo en parte es aprovechar en beneficio de la instruccion primaria, la preparacion de esos jóvenes que no pueden continuar los estudios despues de concluir el curso de Humanidades, preparacion tal que, a juicio de S. S. i de todos los que están al corriente de lo que compone este curso, se estimará suficiente para rejentar un establecimiento de instruccion primaria acordando a esta instruccion el carácter científico que por decretos de fechas no mui lejanas, se manda que se de en las escuelas públicas desde principios del año escolar.

Los que tienen práctica en la enseñanza, saben que para enseñar con provecho las nociones elementales de cualquier ramo de estudio, debe exigirse de los profesores conocimientos mucho mas estensos que los que tienen que enseñar. Si, por otra parte, se les proporciona a los preceptores una remuneracion por su trabajo, que les permita vivir decentemente i con alguna holgura, pueden dedicarse a aumentar sus conocimientos i tratarán seguramente de ponerse al corriente de lo que se hace en otros países en materia de instruccion.

Estas consideraciones me hacen no estimar como excesivo el curso de Humanidades como preparacion de un preceptor de escuela primaria i me confirman en la necesidad de que los que aspiran a estos empleos, posean a lo ménos un idioma vivo que sea frances, ingles o aleman.

Por lo que llevo espuesto, se comprenderá que creo conveniente que este liceo, i si S. S. lo estima aceptable, que los Liceos provinciales sirvan tambien de Escuelas Normales de Preceptores. I efectivamente, si es necesario crear estas clases de escuelas en las provincias, no pueden a mi juicio, crearse con mas ventajas que en los Liceos, sin que estos pierdan su carácter propio, i si, al contrario, dándoles mayor importancia, disponiendo que en ellos se pueda seguir un curso que prepare a jóvenes de pocos recursos para rejentar ventajosamente una escuela primaria o superior.

Estableciendo este curso de estudios en los Liceos de primera clase, se tendrian otras tantas Escuelas Normales como Liceos hai de esta categoría, sin costo mayor para el Estado i sin hacer en su arreglo interno de clases i de distribucion de tiempo alteracion alguna.

En prueba de lo espuesto, compárese el plan de estudios de la Escuela Normal de Preceptores con el plan de estudios del curso de Humanidades, i se encontrará que la ventaja está de parte del segundo. I digo ventajas, porque creo que a un buen profesor debe exijírsele una suma de conocimientos superior a las que tiene que dar a sus alumnos. No dudo que haya quien sostenga que no se debe ser tan exigente; pero, entre los que se ocupan de la enseñanza es corriente que, si se puede enseñar aritmética, por ejemplo, por un maestro que sabe solamente aritmética, la enseñará mejor si sabe aritmética i álgebra, i mejor todavía, si ha estudiado aritmética. álgebra i jeometría.

No es posible prescindir, tratándose de preceptores o de profesores, del acertado desarrollo mental del que se dedica a la enseñanza, de sus conocimientos mas o ménos estensos i de la manera cómo ha sido preparado, porque, ademas de la

utilidad que reporta todo esto a los alumnos, inspiran los buenos conocimientos un respeto tal en los educandos, que influye poderosamente en el buen régimen del establecimiento en que se instruyen.

Por otra parte, el plan de estudios del curso de Humanidades se cursa en seis años i el plan de estudios de la Escuela Normal de Preceptores se hace en cuatro años, i siendo casi los mismos los ramos de estudio en los dos planes, se deduce que los estudiantes de los Liceos estudian con mayor estension los mismos ramos. Esta es otra gran ventaja que se obtendrá con preparar preceptores en los Liceos

Prescindiendo de la estension de los estudios, el plan del curso de Humanidades es mas completo que el de la Escuela Normal. En ésta no se enseña historia i sólo se enseña un idioma vivo. En compensacion, en la Escuela Normal se enseña pedagogía teórica que no se enseña en los Liceos, pero, aceptado lo que tengo el honor de proponer a U.S., podria hacerse enseñar en estos establecimientos, i el gasto que orijinaría seria insignificante. No veo qué otro gasto produciría establecer un curso especial para preceptores en los Liceos de primera clase, i siendo así, no sé cuál pueda ser la dificultad que se presente para no acceder a lo que solicito. En cuanto a la clase de pedagogía práctica, todos los Liceos, como la Escuela Normal, tienen una clase preparatoria, i en ella pueden practicar los que, despues de concluir el curso especial de preceptores, se quieran dedicar a la enseñanza primaria.

Resumiendo lo que dejo espuesto, el proyecto de que me ocupo se reduce:

1.º A señalar del plan de estudios del curso de Humanidades, si no se quiere exijirlos todos, los ramos que crea conveniente para preparar un preceptor.

2.º A crear la clase de pedagogía teórica;

3.º A determinar cómo debe hacerse la práctica en la clase preparatoria; i

4.º A indicar a lo que debe reducirse la prueba final para tener derecho a la dirección de una escuela.

Con fecha 9 de enero de 1883, dictaba el Gobierno un importante decreto que fijaba la categoría de los liceos i la planta de los profesores, el que, en las partes que nos interesan, dice:

ARTÍCULO PRIMERO. Son liceos de primera clase los de Copiapó, La Serena, San Felipe, Valparaiso, Talca, Chillan, Concepcion i Ancud.

ART. 3.º Para la enseñanza del curso de humanidades que establece el artículo 31 de la lei de 9 de enero de 1879, i en conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la misma i en el plan de estudios aprobado por decreto de ocho de noviembre de 1880, habrá en los liceos de primera clase diez profesores de curso, distribuidos en la forma siguiente:

El primero, enseñará los tres años de gramática castellana.

El segundo, los dos de aritmética i teneduría de libros.

El tercero, jeografía descriptiva, elementos de Historia de América i de Chile e Historia Antigua, Griega i Romana.

El cuarto, jeometría elemental, dibujo lineal i álgebra elemental.

El quinto, Historia de la Edad Media, Moderna i Contemporánea, i de América i de Chile.

El sexto, física i química elementales.

El sétimo, Cosmografía, Jeografía Física e Historia Natural con nociones de fisiología e hijiene.

El octavo, Retórica i Poética, historia i composiciones literarios con ejercicios de declamacion.

El noveno, sicología, lójica, moral, teodicea e historia de la filosofía, i

El décimo, los tres años de latin.

Habrá ademas en los liceos de primera clase: un profesor que enseñará Historia Sagrada, Catecismo i fundamentos de

la fé; i otro que enseñará los tres años de frances, i los que requiere la enseñanza completa del ingles, del italiano, del aleman i del dibujo natural i de paisaje.

ART. 5.º La provision de clases vacantes o servidas incertinamente en los liceos, se ajustará desde luego a lo dispuesto en los dos artículos precedentes.

La planta de los profesores actualmente encargados de la enseñanza de las humanidades en los liceos del Estado, se arreglará provisoriamente de modo que se consulte en lo posible lo dispuesto en los dos artículos citados, sin alterar la condicion de los profesores propietarios.

ART. 6.º Las ramas de enseñanza confiadas a un sub-profesor, conforme a los incisos que comprenden los artículos 3.º i 4.º, constituyen un solo empleo i confieren derecho a un solo sueldo.

El profesorado nombrado para Concepcion fué el siguiente:

Profesores de curso

1.º Don Belarmino Ferreira, para las clases de Gramática Castellana, 1.º, 2.º i 3.º años;

2.º Don José Leon Ortiz, para las de Aritmética 1.º i 2.º años i Teneduría de libros;

3.º Don Miguel González, para las de Jeografía descriptiva i elementos de Historia de América i de Chile;

4.º Don Absalon Cifuentes, para las de Historia Antigua, Griega i Romana;

5.º Don José Mercedes García, para las de Aljebra, Jeometría elemental i Dibujo lineal;

6.º Don Justo Muñoz, para las de Historia de la Edad Media, Moderna, Contemporánea i de América i Chile;

7.º Don Abilio Arancibia, para las de Física i Química elementales;

8.º Don Edmundo Larenas, para las de Cosmografía, Jeografía Física e Historia Natural, con nociones de Fisiología e Higiene;

9.º Don Tolindor Navarrete, para las de Retórica i Poética, Historia i Composicion literarias, con ejercicios de declamacion;

10.º Don Tolindor Navarrete, para las de Sicología, Lógica, Moral, Teodicea e Historia de la Filosofía.

Ramos de enseñanza especial

1.º Don Vicente Chaparro, para las clases de Fundamentos de la Fé, Catecismo e Historia Sagrada;

2.º Don Absalon Cifuentes, para las de Frances 1.º, 2.º i 3.º años;

3.º Don Guillermo W. Litten, para las de Ingles 1.º, 2.º i 3.º años;

4.º Don Guillermo W. Litten, para las de Aleman 1.º, 2.º i 3.º años;

5.º Don Luis Pavoni, para las de Italiano 1.º i 2.º años;

6.º Don Luis Pavoni, para las de Dibujo Natural i de Paisaje;

7.º Don José Mercedes Garcia, para las de Trigonometría rectilínea i Mecánica elemental;

8.º Don Antonio Salomé Barriga, auxiliar de 1.º año;

9.º Don Javier 2.º Millas, auxiliar de 1.º año;

10.º Profesor de preparatoria, don Pedro V. Cruzat.

Esta lista sufrió algunas alteraciones, pues hubo muchos cambios en el profesorado e inspectorado, los que pasamos a anotar:

Don Reinaldo Carrasco Rivera fué nombrado auxiliar del primer año de Humanidades en las asignaturas de castellano e Historia Sagrada. Poco despues, por ciertos disgustos internos, se retiró del Liceo sin previo aviso, por lo que fué

declarado vacante su empleo, que pasó a servir don Agustín Ferrer.

A don Eleázaro Poblete se designó como profesor auxiliar del primer año, en los ramos de Aritmética i Jeografía descriptiva.

El año 87 se subdividió el primer año, i se dividió el segundo, lo que demuestra el número crecido de jóvenes que asistían al Liceo, a pesar de que el cólera hacia estragos i muchos se retraían en sus casas. Profesores de los nuevos cursos fueron don Ricardo Acuña, don Eduardo Maresca i don Pedro V. Cruzat, quien fué reemplazado en la preparatoria por don Aníbal Pincheira.

La matrícula a principios del año era la siguiente:

	20 de abril	20 de mayo
Esternos.....	143	208
Internos.....	65	104
Medio pupilos.....	29	33
Total.....	237	345

Esta cifra de educandos dejaba sentir—según lo expresa el Rector—la necesidad de mayor número de salas i también la de dividir el internado, pues no era posible servir bien, i el orden interior dejaría mucho que desear, aumentando los alumnos pensionistas.

En el presupuesto para el 88, Arancibia introdujo algunas modificaciones dignas de ser tomadas en cuenta:

1.º Aumentó el sueldo de los inspectores, de \$ 25 a \$ 30 mensuales;

2.º Consultó tres profesores auxiliares para las clases del tercer año;

3.º Aumentó a \$ 17,000 el gasto de mantención de alumnos.

Desgraciadamente, el destino tenia acordado que el Liceo debia privarse mui luego, aunque no definitivamente de este hombre verdaderamente notable por su ilustracion, por su carácter tesonero i emprendedor i por sus altas dotes de pedagogo. Con fecha 29 de febrero del 88, se le concedia por el Gobierno dos meses de licencia para atender negocios particulares. Desde entónces no volvió a desempeñar su puesto. Don José Mercédes Garcia, estuvo desempeñando la Rectoría hasta el 20 de abril, en que se hizo cargo del Liceo don Javier Villar.

Nada digno de mencion acaeció en esos dos meses de interinato. En el profesorado ingresó don Manuel Navarrete en reemplazo de Arancibia; del cuerpo de inspectores se retiró don Manuel Saavedra; en su lugar quedó don Elizardo Ciudad; i en lugar de don Eleodoro Ortiz, que tambien renunció, don Arturo Fernández.



CAPITULO VI

RECTORADO DE DON JAVIER VILLAR

SUMARIO.—Matrícula el año 88.—Deficiencias del Liceo i medidas que propone el señor Villar para subsanarlas.—Aboga por la creacion de una Universidad en Concepcion.—Modificaciones en el presupuesto para el año 89.—Cuestiones ortográficas.—Nuestra opinion sobre la materia.—Luchas políticas del 90: en el cielo de la patria, las primeras nubes anuncian formidable tempestad.—Hermosa circular del Ministro de Instrucción Pública.—Ideas políticas del señor Villar.—Actitud de la Universidad ante la tormenta próxima a desencadenarse.—Toma cuerpo la idea de construir un nuevo edificio para el Liceo.—Atencion que presta el Rector a los gabinetes de ciencias.—Movimiento de profesores i empleados.—Matrícula del año 90.—La Biblioteca.—Importancia de la actuacion de don Javier Villar.—Los sucesos del 91 i su eco en el Liceo.—Se nombra al señor Villar Inspector Jeneral de Instruccion Primaria.—Nota dirigida al Gobierno sobre su Rectorado.—Biografía del señor Villar.

Don Javier Villar, profesor del Curso de Leyes del Liceo de Concepcion, fué nombrado Rector de este establecimiento, el 10 de abril de 1888, i entró en funciones el 23 del mismo mes.

Cuando Villar llegó a la Rectoría, la matrícula arrojaba los siguientes datos:

Esternos	229
Internos	130
Medio-pupilos	44
	403
TOTAL	403

De este total, correspondían:

A la sección preparatoria..	59
Al curso de Humanidades.	303
Al curso de Leyes.....	41

En 15 de junio, la matrícula había subido a 430.

Esto movió al Rector a enviar al Ministerio un detalle oficial en que hacía notar las deficiencias de que adolecía el establecimiento i las medidas que podrían remediarlas.

Comenzaba manifestando, que el Liceo no contaba con las salas necesarias para la enseñanza, ni con las habitaciones indispensables para el internado, ni con las comodidades que requieren muchos otros de sus servicios; ni, en fin, con un local conveniente, donde poder celebrar con honor i con decoro las grandes solemnidades del Instituto, como por ejemplo, la repartición de los premios, no distribuidos talvez por esa causa, hacía ya varios años.

Este estado de cosas reclamaba, según la expresión de Villar, la radical i pronta transformación del Liceo. No bastaba agregar un segundo piso a la parte exterior del edificio, como se proyectaba. Se hacía necesario extender el segundo piso al edificio entero; trabajar en el sitio eriazó, existente entónces una sección especial para el pensionado de los medio-pupilos; i, por último, construir un anfiteatro.

o gran salón de honor que sirviera a la distribución de los premios, a *conferencias públicas por los profesores* i a otros actos análogos.

El realizar esta transformación, agregaba, implicaría a la vez la sustitución del viejo mobiliario del Liceo por uno nuevo i adecuado i *el reemplazo de los medios de enseñanza i aprendizaje*, por otro a la altura de los conocimientos de la época i de las exigencias científicas modernas. El mobiliario referido, a más de que su estado era desfavorable, no consultaba la comodidad, ni ménos la salud de los educandos, ni podía, roído i viejo, ejercer la influencia que le correspondía en la educación de los alumnos.

En cuanto a los gabinetes i colecciones científicas del establecimiento, eran ellas tan insignificantes, que si no se reformaban por completo, jamás podía lograrse por su medio dar a los jóvenes una instrucción sólida i acabada.

«El establecimiento, tal como se encuentra, continuaba testualmente,—no llena ni podrá llenar su objeto; i, mientras permanezca en el estado en que hoy se halla, me veré reducido a desempeñar aquí un papel pasivo, sin que me sea permitido, por la condición misma de las cosas, corresponder dignamente a la confianza que el Supremo Gobierno se sirvió depositar en mí, al confiarme la dirección de este Instituto, ni a las aspiraciones de esta progresista provincia».

En seguida, esponía algunas de sus ideas originales, a fin de mejorar la condición del Liceo. Deseaba realizar una innovación que estimaba provechosa a los estudios: esta innovación era el establecimiento de gabinetes *ad-hoc* de lectura, de estudio i de trabajo para los alumnos. Según él, bastarían cuatro de dichos gabinetes: uno de leyes; otro de filología i bellas artes; otro de historia i jeografía, i en fin, un último de ciencias físicas i naturales.

Cada uno de estos gabinetes sería dotado de una biblioteca especial i escogida, i los dos últimos provistos de las

colecciones científicas necesarias para el amplio i serio aprendizaje de las materias correspondientes.

Dichos gabinetes, cuyas bibliotecas respectivas debian estar abiertas todo el dia i parte de la noche, pensaba Villar dejarlos a cargo de los alumnos mismos, organizados en sociedad.

Allí, con los medios de estudio i de consulta necesarios, a la mano, podrian los alumnos hacer el aprendizaje serio de los ramos que cursaban, estender considerablemente sus conocimientos, celebrar conferencias sobre temas que les fijaria el profesor del ramo, i, en suma, adquirir un valioso i sólido contingente científico o literario, que, sin duda los habilitaria de un modo conveniente para desempeñar mas tarde con brillo las funciones del profesorado.

Creemos que Villar se equivocó en cuanto a la mision educativa de los Liceos, a los cuales queria ver convertidos en centros de inycstigacion, que es la labor de las Universidades. Con todo, sus ideales eran mui elevados i dignos de consideracion.

Pero, en donde verdaderamente sintió una necesidad futura i se adelantó a su tiempo, fué en pedir *la creacion de una Universidad* para este pueblo. Nadie ántes que Villar habia pensado en ello. A él corresponde, pues, la gloria de ser el padre de una idea que, lo esperamos con fé, mui luego será una hermosa realidad.

Aquí van sus propias palabras, con que termina el oficio a que nos venimos refiriendo:

«Voi todavía mas léjos.

Juzgo que ha sonado la hora de descentralizar la instruccion superior.

Juzgo que no sólo la zona central del pais, sino tambien la boreal i la austral tienen ya derecho lejítimo a que existan en su seno establecimientos idénticos al Instituto Nacional, con las dos secciones que este abraza, secundaria i superior,

i aun, si ello pudiera ser posible, *con una Universidad propia.*

La nacion ha avanzado lo bastante para que no solo la capital sea el centro privilegiado dispensador de los conocimientos que han de formar los abogados, médicos, ingenieros, etc. constriñendo a millares de aspirantes a algunos de estos títulos, a atravesar año a año medio pais para obtenerlos.»

Poco despues, presentó el Rector al Gobierno un proyecto de presupuesto para 1889. En este proyecto ascendian los gastos a la subida suma de setenta i cuatro mil quinientos setenta i cinco pesos i cuarenta i dos centavos (\$ 74,575,42).

En dicho proyecto, se introducian las siguientes modificaciones:

1.º Asignacion para casa al Rector del Liceo de conformidad con lo acordado por el Consejo de Instrucción Pública en sesion del 16 de julio de ese año;

2.º Un inspector para el curso de leyes;

3.º Un mayordomo para el establecimiento. Esta modificacion la apoyó Villar en las siguientes razones: «El réjimen que ha imperado en el establecimiento en cuanto al servicio económico del internado es detestable. Por un lado, el reglamento del Liceo ha hecho del Vice-Rector un ecónomo o mayordomo mayor, lo que ni por un instante puede tolerarse. Por otro lado, el personal de dicho servicio es insuficiente, i esto es inadmisibile tratándose del servicio espresado, que debe tener la espedicion requerida i a la vez la precision de un reloj».

4.º La creacion del puesto de ropero.

5.º Se consulta por primera vez el sueldo de bibliotecario, nombrado por decreto Supremo del 26 de mayo del 88.

6.º La construccion de una sala de gimnasia.

Apoyó este ítem con las siguientes palabras: «El establecimiento nó tiene una sala de gimnasia; pero, ¡qué digo! ni siquiera una sola pieza de tal. Segun el nuevo plan de estudios

aprobado por el Consejo de Instrucción Pública a principios de este año, en 1889 los establecimientos nacionales de instrucción Secundaria deben tener una clase de gimnástica, que funcionará dos horas a la semana. Aunque no hubiera dicho acuerdo del Consejo, la salud de los educandos requiere ese ejercicio, recomendado desde los tiempos de Aristóteles, no solo como conveniente, sino como necesario al desarrollo físico del estudiante i a los estudios mismos.

Men sana in corpore sano será siempre una verdad evidente, i no se comprende cómo haya podido ella ser echada al olvido en los tiempos en que vivimos.»

Se suscitaba por ese tiempo en las esferas oficiales i pedagógicas la cuestión sobre la reforma ortográfica. Unos deseaban la ortografía académica; otros—los mas—la de Bello, que ya habia mandado enseñar en los colejos del Estado el Consejo de Instrucción Pública.

Don Javier del Villar era, segun se desprende de los documentos, un hombre mui ilustrado. Tenia sus aberraciones i sus ideas erróneas; pero no le quita eso el que lo consideremos como uno de los Rectores de mas vasta cultura que han pasado por este Liceo.

Sobre la cuestión ortográfica presentó al Secretario del Consejo de Instrucción Pública un informe detallado i concienzudo. En él abogaba por la implantacion del sistema ortográfico español.

Como es una pieza mui interesante, i que contiene algunas falsas ideas que conviene refutar, la publicamos casi íntegra:

«No he menester esponer a Ud. ya que lo sabe mucho mejor que yo—en qué difieren ámbos sistemas ortográficos. Tampoco he menester recordarle que el asunto que hoi se ajita ha sido tratado por mano maestra, por el señor don Andres Bello. De modo que, habiéndose dilucidado estensamente la materia en Chile i fuera de Chile, por los partida-

rios de uno i otro sistema, me corresponde sólo insinuarle la impresion que en mí ha dejado el exámen de tan importante controversia i esponer a algunas observaciones que el asunto me sujere i que no sé hayan sido aducidos hasta ahora en la discusion.

Mui respetab'es son, sin duda, en esta materia, las opiniones del señor Bello. Pero, apesar de serlo así, no han logrado producir en mí espíritu el convencimiento necesario para acatarlos. Las razones invocadas por él para innovar en el sistema ortográfico de la Academia, pueden esprimirse por la fórmula siguiente: «la conveniencia de simplificar i uniformar la ortografía, como medio no sólo de pulir la lengua, sino de estender i jeneralizar todos los ramos de la ilustracion, fundados en las dos artes primeras: la lectura i la escritura».

I bien, esa misma conveniencia de simplificar i uniformar la ortografía, aducida por el señor Bello para modificar el sistema de la Academia, es precisamente, a mi juicio, la razon fundamental para no hacer las modificaciones aconsejadas por él, i realizadas, por desgracia, en parte en este pais. El idioma español es patrimonio, no de uno sino de muchos pueblos; i, en esta condicion, era, a mi entender, empresa vana intentar que cualquiera de ellos, sin el acuerdo de los demas, alterara la manera de escribir las palabras de la lengua comun a todos. Léjos de obtener con un acto tal la simplificacion de la ortografía i la uniformidad de ésta, no podia aguardarse otro resultado que el establecer al fin tantas ortografías como pueblos, i con ello la mayor disconformidad en el modo de representar las voces de un idioma que es único, con lo cual los reformadores habian de llegar, como han llegado—seguramente sin quererlo i sin pensarlo,—al término contrario del apetecido por ellos, a recojer, como consecuencia inevitable de su reforma, no la unidad ortográfica, sino la multiplicidad del arte i la anarquia en la práctica del mismo.

I eso es lo que ha sucedido entre nosotros.

Puesto que los innovadores han provocado con la reforma

el estado de cosas que ellos mismos deploraban i trataban de evitar; puesto que en vez de una ortografía única i uniforme tenemos el desconcierto ortográfico, i puesto que, segun los reformadores, la unidad i simplicidad de dicho arte es de la mayor conveniencia para pulir la lengua i estender i jeneralizar la ilustracion, ¿qué cosa entónces mas natural, despues de la triste esperiencia recojida, que desandar el camino recorrido, i volver a la simplicidad i uniformidad de la ortografía, mandando observar en la enseñanza los preceptos de la Real Academia Española? Seria ello el mayor de los beneficios que pudiera dispensarse a pueblos que reconocen por medio de comunicacion un idioma único, i hasta se tributaria un homenaje a la voluntad de los innovadores mismos, que pregonaran la necesidad i la excelencia de la unidad ortográfica.

Las razones espuestas por el señor Bello en pro de una ortografía provincial chilena, si es dable espresarse así, resuelven, pues, la cuestion en favor de la ortografía de la Academia, i despues de lo anterior nada mas debiera agregar yo.

Pero, es el caso que el señor Bello i los partidarios de su doctrina no han escaseado sus burlas a la opinion de los que defienden los cánones de la Real Corporacion. I como cada vez que éstos hablan de seguir dichos cánones no faltan quiénes les abrumen con la autoridad de aquel insigne sábio i traten de banales los argumentos de sus adversarios, juzgo del caso manifestar aquí la sinrazon del proceder de los que estiman mui satisfactorio *jurare in verbo magistri*.

Para mi propósito, basta un solo ejemplo:

En el tomo V de sus obras, pájinas 404 i 405, dice el señor Bello: «La Academia habia propendido en ese tiempo a separar enteramente los usos de la *i* latina i la *y* griega, empleando la primera como vocal i la segunda como consonante. Con este objeto, propuso que se sustituyera la *i* latina a la griega en los diptongos *ay*, *ey*, etc., escepto en fin de diccion. En vez de *ayre*, *peyne*, como antiguamente se escribia, se in-

trodujo la práctica de escribir *aire, peine*; pero siguió escribiendo *taray, ley, voy, muy*.

«No parece que habia fundamento alguno para esta escepcion singular. Dícese que estaba ya para promulgarse la regla jeneral para la sustitucion de la *i* a la *y* en todo diptongo grave terminado por *y*, cuando uno de sus miembros hizo presente que, adoptándose jeneralmente la regla, seria preciso corregir la ortografía de la estampilla real con que se firmaban los despachos i provisiones del reino: *Yo el Rey*, dificultad que a los señores académicos pareció insuperable. Se propuso, pues, i se adoptó la escepcion de los diptongos finales.»

Prescindiendo de la impropiedad de recurrir, en una discusion seria, a anécdotas como la precedente, destinada a cubrir de ridículo a la Corporacion i sus resoluciones i a desautorizar por completo estas últimas, la verdad es que la escepcion aludida, que tanta sorpresa causará al señor Bello, no es ni singular ni pueril, cual él la supone. Si la Academia reemplazó la *y* pospositiva de diptongo que no termina diction por la *i* latina (*ayre, peyne*,) i no hizo lo propio con la *y* pospositiva de diptongo final de palabra, fué no por mero capricho o por no obligar a corregir la ortografía del sello real, sino porque esta *y* final de diction en los *nombres*, esto es, casi en la totalidad de los casos, habria de convertir en consonante su valor de vocal al pasar aquéllos de su forma singular a la de plural, conforme a una propiedad de la pronunciacion castellana reconocida por el señor Bello en el capítulo 5.º de su Gramática.

.....
Tan infundados como éste, son, mas o ménos, los cargos que se le han hecho a la Academia.

Para los impugnadores de la ortografía de la Corporacion, la fisonomía orijinal de las palabras importa mui poco, o, mejor dicho, no importa nada. Su *desideratum* seria adoptar la pronunciacion como base única de la escritura. Con semejante base, seria imposible, andando los tiempos, reconocer

la verdadera fisonomía i el verdadero significado de las voces. Mas aun: con una base tal, suprimido en ella el valor de la *v*, confundidos en uno solo el de la *s* i la *z*, el de la *i* i la *y*, reemplazado el de la *x* por el de la *s*, etc., habia de ser un espectáculo curioso contemplar la elocuencia trasformada, cambiados sus magníficos atavíos por el tosco ropaje de la expresión del campesino!

¿Es este resultado lo que anhelan los simplificadores de la ortografía, los partidarios de la base de la pronunciación?

Derivados principalmente del latín, con numerosos vocablos del árabe i del griego i con algunos de otras lenguas, nuestro romance tenia que reconocer por fundamento de su ortografía, no solo la pronunciación i el uso, sino la etimología.

Se dirá que para aplicar los preceptos ortográficos fundados en la etimología es menester conocer los idiomas que han dado voces al nuestro: latín, árabe, griego, hebreo, celta, etc. Pero, no hai tal. Bastaria saber el origen de las palabras de ortografía dudosa.

Este estudio, no hai duda, requeriria la formación de un texto especial para la enseñanza de la etimología en las clases de gramática.

Mas, la obra no sería de ejecución difícil. Roque Barcia, Doce i Miguel i Morante proporcionarían el fondo del trabajo, i los ejercicios etimológicos de la gramática histórica de la lengua francesa por Chassang suministrarían la forma del mismo, sin que lo dicho del fondo obste a que se consulte a Diez, Webster i otros.»

A la verdad, don Javier Villar escribía bien i tenía fuego para defender sus convicciones: Pero, pensamos que en este informe no anduvo acertado.

Lo hemos transcrito casi completo, por lo ménos en su parte sustantiva. No lo habríamos hecho si, en los momentos en

que escribimos (1), no se debatiera nuevamente en el seno del Consejo de Instrucción Pública esta ya antigua cuestión.

Somos fervorosos partidarios de la ortografía nacional. Reconocemos, con Villar, cuán hermosa sería la unidad en el habla i la escritura españolas. Pero, las leyes de la evolución de los pueblos i de los idiomas son fatales i deben cumplirse necesariamente. Los idiomas son organismos que nacen, se desarrollan independientemente unos de otros, i mueren. En su desarrollo influyen, naturalmente, las costumbres, la inmigración, el clima i todos esos factores que hacen cambiar los fenómenos sociológicos. En su avance incontestable, estas leyes necesarias i fatales, arrastran nuestros ensueños e ideales, como el agua del torrente se lleva las flores de los prados. Cada día que pasa es una ilusión que se nos va. Los espíritus conservadores se aferran desesperados a la última tabla, en el naufragio de las cosas viejas. Los espíritus liberales, por el contrario, miran el desmoronamiento de lo antiguo—quien sabe si muchas veces con pena—i ven llegar los días del porvenir más nobles i más bellos, como después de un dulce sueño, acariciador i enervante, se despierta a la energía i a la fuerza de la vida.

La ortografía española tendrá que modificarse poco a poco en cada nación americana, a la par que la pronunciación i la sintaxis; i es indudable que en el interminable caminar de los siglos, cada pueblo tendrá su propio lenguaje. No de otro modo, el gran imperio romano, en donde solo se habló el latín, vió, andando los años, nacer un gran número de romances, cuya venida al mundo de la filología i la lingüística, tuvo las mismas causas que provocarán el nacimiento de las futuras lenguas americanas.

Ojalá estas predicciones fueran solo ficción de la fantasía. Querríamos para los siglos venideros una lengua universal—sueño dorado de los socialistas—que fuera la intérprete única de los sentimientos de un solo pueblo que se llamara la Humanidad. Pero, ya que, dada la constitución

(1) 1914.

de las sociedades humanas, eso no parece posible, resignémonos ante el Destino i comencemos desde luego la labor para el futuro, sin que añejos sentimentalismos, ni atávicos caprichos nos obliguen a sostener teorías que pugnan con el progreso.

A comienzos del año 90, repercutían en las provincias las ardorosas luchas políticas que habían inflamado los ánimos en la capital i que terminaron con la hecatombe del año siguiente.

Ya el Gobierno temía la introducción en sus oficinas i establecimientos, de elementos contrarios. Por eso dirigió, en febrero, una circular a los Rectores, llamándoles la atención sobre la imprescindible necesidad de impedir por todos los medios posibles la intromisión del elemento político en los Liceos que dirijían.

Dicha circular está firmada por don Luis Rodríguez Velasco—el delicado poeta—i, por ser muy bella i por contener nobles ideas educativas, damos los párrafos más culminantes:

«La escuela tiene que ser como un templo ante cuyas paredes deben estrellarse i desvanecerse las pasiones esterioras, i en cuyo recinto solo deben dominar la alta i noble misión que la sociedad impone tanto al profesor como al alumno. Las aulas no debe oír otros rumores que los que producen la enseñanza del texto i de la moral por una parte, i por la otra, ya el eco de la lección recitada, ya el alegre murmullo de las horas de recreo.

Sabe Ud. cuánto se graban en el corazón del niño los sentimientos que recibe en el colegio; allí se forman los primeros lazos de la amistad, se adquieren los primeros conocimientos del corazón humano, se aprende a sufrir i a cumplir la ley del deber social, se prepara a conocer i a vencer las contrariedades de la vida, i se abraza, en fin, todo el conjunto de ideas

e impresiones, que preparan al hombre para servir con provecho a la familia, a la sociedad i a la patria.

El niño que crece, deja al hombre que de él se forma, como herencia obligada, las impresiones que mas ajitan su corazón. I como la política, especialmente la que toma carácter personal, es ocasionada a producir odios profundos, que si bien muchas veces se perdonan, pocas veces se olvidan, los que se forman en los patios de la escuela se llevan mas tarde, tanto al salon como a la calle haciendo de los niños rivales, hombres rencorosos i enemigos irreconciliables.»

¡Dignas ideas de un alma noble! Desgraciadamente, la política—digo mal—la baja política (porque la política bien entendida es uno de los mas grandes ejercicios de las libertades ciudadanas) corroe muchas veces el organismo social. Vemos, con el ánimo espantado, que hoi se invoca este nombre para abusar de los mas altos destinos públicos, obstruyendo las leyes benefactoras desde los sillones de las Cámaras; comprando la conciencia obrera al borde de las urnas; enlodando las reputaciones en los comicios; i jugando el porvenir de la patria en el tapete de las ambiciones personales!

Don Javier del Villar era un empleado sumiso i fanático partidario del Gobierno de Balmaceda.

La índole de nuestro trabajo nos impide hacer disertaciones sobre el particular. Creemos, sí, que Villar fué sincero i consecuente al apoyar al Gobierno. Lástima que, como lo veremos luego, haya llegado hasta la adulacion, introduciendo en sus notas un espíritu que desdice de la altivez i de la independendencia que hasta aquí habíamos notado en él.

Pero no adelantemos los hechos. A la indicada circular, respondió el Rector que abundaba en las mismas ideas de la circular. Introducir la política en los establecimientos de educacion era—a su juicio—desquiciarlos, desorganizando todos los servicios i dando a la enseñanza una direccion torcida.

Desde el seno de la Universidad salian tambien voces de alerta i de aliento para defenderse de la tempestad política cuyas primeras nubes ya aparecian en el horizonte.

Don Joaquin Aguirre, Rector de la Universidad, en comunicacion al Rector de este Liceo, de fecha 1.º de marzo, le llamaba la atencion a ciertos rumores que aseguraban el hecho de que se toleraba i aun fomentaba el debate i la discusion, entre los alumnos, de algunas cuestiones de política militante.

Era benéfico—segun asentia el señor Aguirre—el que la juventud se preocupara de los intereses que atañen a la gloria i al progreso de la patria, siempre que ni esa preocupacion absolviera su espíritu hasta el punto de separarlo de su rumbo principal, ni ella tomara el carácter ardiente i apasionado, comun a las discusiones de las luchas de partido.

A este propósito, hacia suyas las elocuentes palabras dirigidas por el señor Ministro de Instruccion Pública de Francia en 1881, a los empleados de la enseñanza:

«Decid a los maestros i tenedlo por dicho tambien para vosotros mismos, que no deben ser los servidores ni los jefes de un partido político; decidles que su ambicion debe tener puntos de mira mas elevados que las pequeñas luchas i los pequeños medios en que a veces son lanzados. No deben hacer política, no. Deben permanecer fuera de los partidos políticos. I esto, ¿pór qué? Porque están sobre ellos i porque queremos que sean los sacerdotes de la educacion, i porque para nosotros, las palabras que digo serán realizadas; para nosotros, i bajo un sistema de República liberal i democrática, el preceptor será siempre considerado i respetado.»

Despues de estenderse sobre la libertad de enseñanza i de ciencias, terminaba citando las opiniones del célebre J. Simon: «Nosotros los maestros, los liberales tranquilos, moderados, independientes de los partidos, que no buscamos ni los aplausos ni el escándalo, i que queremos la paz en nuestra alma i en la de nuestros hijos, comprendemos la escuela neutral en el sentido que permita ausentarse a un ateo,

miéntras los noventa i nueve restantes oyen la esplicacion de sus creencias; i comprendemos la libertad de conciencia en el sentido de permitirlo todo; pero sin abusar de nada».

Una de las mas constantes preocupaciones de don Javier Villar fué el ensanche i nueva edificacion del establecimiento. En febrero del 89, el Presidente Balmaceda, el mandatario progresista a quien debe tanto la edificacion escolar del pais, en su visita del Liceo de este pueblo, determinó su reconstruccion, i que los trabajos se comenzaron por un sitio que a sus piés poseia el establecimiento. Este pensamiento, Balmaceda no lo vió realizado. La vorájine que lo llevó a la tumba, no lo permitió ver realizada su idea que solo hoi comienza a ser realidad.

Los planos de la reconstruccion fueron confeccionados en la Direccion de Obras Públicas, a cargo de don Justiniano Sotomayor.

Villar solicitaba a comienzos de 1890, cien mil pesos para iniciar los trabajos.

Gastó nuestro Rector gran parte de su actividad en lograr la adquisicion de buenos gabinetes para las clases de física, química, i ciencias naturales.

Sus peticiones no fueron desoidas, i el Ministerio compró para este Liceo, a mediados del 90, tres gabinetes mas o menos completos: uno de química, otro de física i un tercero de historia natural. Ademas, algunos aparatos para la enseñanza de la cosmografía.

El año 89, se suprimieron en este Liceo las clases de italiano, trigonometría rectilínea i mecánica elemental, que funcionaba desde hacia muchos años atras.

Desde que Villar se hizo cargo del Rectorado hasta diciembre del 90 hubo el siguiente movimiento de empleados:

Inspectores: Don Primo Olave, don Nemesio Basso, don José Maria Saavedra, don Jenaro Concha, don José del Rosario Bustos, don Arturo Fernández.

Bibliotecarios: Don Luis Bello, don Ricardo Acuña.

Ayudantes de la Biblioteca: Don Blas Antonio Bustamante Henríquez, Don Abelardo Rojas Torres.

PROFESORES: *De frances:* Don Moises Lazo de la Vega, don Jorje E. Guerra (suplente), don Francisco Benavides. *De Relijion:* Don Anselmo Blaitt i don Alfredo Sierra, suplentes del propietario don Vicente Chaparro. *Ausiliares:* Don Aníbal Pincheira, don Eleazar Poblete, don Ricardo Acuña, don Belarmino Armeño. *De Aritmética:* Don Ricardo Acuña, en reemplazo de don José Leon Ortiz, que falleció. Al mismo señor Acuña se designó para que efectuara las observaciones metereológicas,

La siguiente es la lista de los empleados del Liceo en 1890:

Javier Villar.—Rector i profesor de Derecho Constitucional i Administrativo;

José Mercedes Garcia.—Vice-Rector i profesor de Aljebra, Jeometría i Dibujo Lineal;

Justo Muñoz.—Profesor de Historias de la Edad Media, Moderna i Contemporánea i de América i Chile;

Belarmino Ferreira.—Profesor de Castellano.

Tolindor Navarrete.—Profesor de Literatura e Historia Literaria, de Filosofía e Historia de la Filosofía, de Código Civil i Código de Comercio;

Federico W. Litten.—Profesor de Inglés i de Aleman;

Temístocles Rojas.—Profesor de Cosmografía, Jeografía Física e Historia Natural;

Ricardo Acuña.—Profesor de Aritmética i Teneduria de Libros, bibliotecario i encargado de las observaciones metereológicas;

Cárlos A. Cámos.—Profesor de Historia Sagrada i Catecismo (suplente de Chaparro);

Anselmo Blaitt.—Profesor de Derecho Canónico (suplente de Chaparro);

Agustin Ferrer.—Profesor de Derecho Natural e Internacional;

Luis Plaza de los Reyes.—Profesor de Código Penal i Práctica Forense;

Francisco de P. Salas.—Profesor de Derecho Romano i Código Civil;

Victor Risopatron.—Profesor de Economía Política;

Miguel Luis Valdes.—Profesor de Práctica Forense;

Andrés Sanhueza Pacheco.—Profesor de Código Civil i Código de Minería.

Miguel González.—Profesor de Jeografía, Elementos de Historia de América i de Chile, e Historia Antigua, Griega i Romana.

Anibal Pincheira.—Profesor de la seccion preparatoria e inspector de esternos;

Francisco Benavides.—Profesor del curso de frances;

Manuel Navarrete.—Profesor de Física i Química elementales.

Leoncio Rivera.—Inspector de esternos;

Arturo Fernández.—Inspector de esternos;

Nemesio Basso.—Inspector de la sala de castigos de esternos;

Jenaro I. Concha.—Inspector de internos;

José del Rosario Bustos.—Inspector de internos i de sala de castigos;

José María Saavedra.—Inspector de internos;

Victoriano Pradel.—Inspector de internos;

José María Ladron de Guevara.—Inspector de internos;

Juan de la C. Poblete.—Inspector de internos.

Al terminar el año indicado (1890) la matrícula era de 378 alumnos, de los cuales 322 correspondian a las secciones preparatoria i secundaria i 56 al curso de leyes.

De estos educandos fueron internos 126, medio-pupilos 10, i esternos 242.

El total de los exámenes rendidos ascendió a 1,166, siendo distinguidos 103, aprobados 922, i reprobados 141.

La biblioteca aumentó considerablemente sus colecciones con libros de valiosa importancia científica.

El resúmen de volúmenes existentes era de 3,438, distribuidos en esta forma:

Jeografía—Viajes—Estadísticos.....	127 vols.
Historia.....	702 »
Literatura—Crítica literaria.—Miscelánea...	861 »
Ciencias físicas i naturales.....	375 »
Matemáticas.....	110 »
Artes e industrias.....	322 »
Filosofía.....	171 »
Relijion.....	83 »
Diccionarios.....	239 »
Lejislacion—Política—Economía Política....	448 »

El número de lectores fué durante el año, de 530 i el de obras consultadas, de 648.

Estrañará talvez que nos hayamos estendido tanto al hablar del Rectorado de Villar. Debemos dejar constancia de que, hasta el año que historiamos, fué el único que presentó memorias detalladas i conoció el valor de la estadística, llevando cuadros completos e interesantes, sobre el movimiento de los diversos servicios del Liceo.

Hemos llegado, en nuestra escursion por los campos de los tiempos muertos, al año de infeliz e infausta recordacion, al año luctuoso en que bastardos odios políticos llevaron a los chilenos a dirimir sus contiendas en la arena fratricida del combate.

No nos toca a nosotros formular apreciaciones sobre este hecho, talvez el mas trascendental que se rejistra en la historia del pais. No somos los llamados, ni es este el momento para hacerlo, a aplicar el escalpelo de la investigacion i de la crítica a los antecedentes i a los hombres que actuaron en el duelo.

Por una parte, el desvio del criterio de un gran hombre mal aconsejado i con un falso concepto de los deberes del lejislativo; i por otra,—entre muchos hombres sinceros que fueron a la revolucion inspirados en el bien de la patria,—no pocos rencorosos i desleales.

Parece que todos estamos hoi de acuerdo en que esa catástrofe política, social i moral ha sido la causa del malestar que siente la nacion.

Mas, dejemos a un lado estos recuerdos, cubramos con el velo del olvido esos pasados dias, i trabajemos con fé por el resurjimiento del Chile antiguo, de ese Chile que produjo estadistas, guerreros, sábios i poetas, de ese Chile que logró, por la honradez de sus hombres, el primer puesto entre las Repúblicas americanas.

El archivo del Liceo en lo que se refiere al año 1891, es sumamente incompleto. Dispersados jefes i profesores, por el viento de la revolucion—pues casi todos fueron contrarios a la administracion Balmaceda—no se pudo o no se quiso conservar algunos documentos que necesariamente hubieron de emanar de las esferas del Gobierno.

No haríamos juicio temerario si dijéramos que el señor Villar guardó en su poder las notas en que pedia la destitucion de los profesores adversos al Ejecutivo. Es indudable que el Rector mantuvo correspondencia secreta con el Gobierno: de ello no hai constancia alguna en los libros del establecimiento.

Con fecha 29 de enero, ordenaba Balmaceda que rijieran durante ese año los presupuestos de todos los Liceos, aprobados en 1890, excepto el de Linares, i ordenaba entregar en la forma ordinaria las cantidades que dichos establecimientos se asignaron por decretos del año anterior.

Pocos dias despues, el 12 de febrero, en vista de lo espuesto por el Rector del Liceo de Concepcion, en oficio del 2 del mismo (nota que no existe en el archivo) se separaba a los siguientes profesores i empleados:

Don Temístocles Rojas, profesor de Cosmografía, Jeografía Física e Historia Natural.

Don Manuel Navarrete, profeser de Física i Química elementales.

Don Francisco Benavides, profesor del Curso de Frances.

Don Arturo Fernández, inspector del Curso de Leyes.

Don Juan I. Concha i don José María Saavedra, inspectores de internos.

Don Nemesio Basso, inspector de internos i ayudante de las clases de Ciencias Naturales.

Con esa misma fecha, se suprimia el empleo de ayudante de la Biblioteca, i se nombraba escribiente del Rector a don Víctor Andres González L.

Once dias despues, el 23 de Febrero, un decreto del Presidente disolvía el Liceo, cesando en sus funciones los profesores i demas empleados del establecimiento, con excepcion del rector, que quedaba encargado de la custodia i conservacion del material de enseñanza i mobiliario.

En una parte del local del Liceo se instaló un cuerpo de ejército, que permaneció allí durante todo el período revolucionario.

Sin embargo, con fecha 30 de Marzo quedaba nombrado el nuevo cuerpo de profesores i empleados.

Vice-Rector, don José Mercedés García.

Inspector de internos, don Juan de la C. Poblete.

Inspector de esternos, don José del Rosario Bústos.

Inspector del Curso de Leyes, don Waldo Otárola.

Profesor de Jeografía, Historia Antigua, Griega i Romana, i elementos de Historia de América i Chile, don Miguel González.

Profesor de Historia de la Edad Media, Moderna i Contemporánea i de América i de Chile, don Belarmino Ormeño.

Profesor del curso de Gramática Castellana, don Belarmino Ferreira.

Profesor de Ingles i Aleman, don Federico G. Litten.

Profesor de Física i Química elementales, don Francisco Fierro Lavin.

Profesor de Aljebra, Jeometría, Dibujo Lineal i Cosmografía, don José Mercedes Garcia.

Profesor de Dibujo i Caligrafía, don Francisco D. Silva.

Profesor auxiliar de Jeografía e Historia Sagrada, don Víctor Andres González L.

Profesor auxiliar de Gramática primero i segundo año, don Eleázaro Poblete.

Profesor de Derecho Natural e Internacional, don Agustín Ferrer.

Profesor de Economía Política, don Manuel 2.º Solar.

Profesor de Derecho Canónico, don Exequiel Figueroa.

Profesor de Derecho Romano i Código Civil, don Darío Verdugo.

Profesor de Código Civil i Código de Minería, don Javier 2.º Millas.

Profesor de Código Civil i Código de Comercio, don Pedro César López.

Profesor de Código Penal i Práctica Forense, don Luis Plaza de los Reycs.

Profesor de Práctica Forense, don Miguel Luis Valdes.

Profesor de Derecho Constitucional i Administrativo, don Javier Villar.

En el año 1891 no funcionó el Internado, circuncribiéndose los servicios al esternado en sus secciones de Humanidades i Derecho.

Ademas, las clases no funcionaron con la regularidad deseada, por lo que podemos decir que el Liceo vino a reorganizarse despues del triunfo de la revolucion.

Está en sus últimos dias el Rectorado de don Javier Villar.

Nombrado Inspector Jeneral de Instruccion Primaria (1), se retiró del Liceo a fin de trasladarse a la capital.

Pero, ántes de abandonar el establecimiento al que dedicara gran parte de sus enerjías, elevó al Ministro una memoria detallada, de la cual hemos extractado algunos de los datos que aparecen en nuestro estudio.

Dicha memoria, que fué el último documento salido de su pluma en Concepcion, termina:

«Próximo a abandonar el Rectorado, quiero dejar aquí constancia de mis sentimientos de viva gratitud hácia la Administracion, por la favorable acogida que se ha servido dispensar a las diversas solicitudes mias, encaminadas a mejorar el estado del establecimiento.

Debido a la benevolencia del Gobierno i al supremo interes que ha manifestado abrigar por la instruccion pública, el Liceo, que al recibirme de él en 1888, no tenia con qué hacer sus gastos, ni aun los de manutencion, vió al año siguiente mejorar su condicion económica, aumentando su presupuesto en mas de \$ 27,000, por la duplicacion del valor de algunos ítems, como los de subsistencias i premios; la tríplicacion de otros, cual los de mobiliario, aseo i reparaciones; o la asignacion de cantidades especiales a ciertos servicios, como el de la Biblioteca, para cuyo fomento no

(1) 31 de Marzo.

existia consultado un solo centavo en los presupuestos anteriores.

Debido a esa misma benevolencia e interes, el establecimiento pudo obtener la reforma del curso de Leyes, cuya supresion, por motivos que son conocidos de todos, llegó a ponerse en habla en el Consejo de Instruccion Pública al iniciar aquí mis funciones.

I, en fin, gracias a la benevolencia e intereses predichos, el Supremo Gobierno se sirvió aprobar el proyecto que, en mi nota de 15 de junio de 1888, tuve el honor de someter a su consideracion para trasformar radicalmente el Liceo, reedificándolo, a efecto de establecer en él una Universidad con todas sus facultades, Derecho, Medicina, Matemáticas, Bellas Artes, etc., evitando de ese modo, anuales i costosos viajes a los estudiantes de la rejion meridional i poniendo la instruccion superior al alcance de los jóvenes que, por la escasez de recursos pecuniarios, no pueden trasladarse a Santiago a recibir la enseñanza universitaria.

Concepcion, i con ella toda la zona austral, contarán, pues, en poco tiempo más, con un grandioso plantel de enseñanza secundaria i superior, dotado de todos los elementos i comodidades necesarias.»

En lugar de Villar, fué nombrado Rector don Jacinto Ugarte, quien no alcanzó a hacerse cargo del puesto.

Aunque no conocemos los documentos, sabemos que la administracion Balmaceda i la Junta de Gobierno, designaron, además, rectores, que tampoco vinieron a Concepcion, entre ellos a don Liborio E. Brieba.

El Rectorado se normalizó con el nombramiento de don Justo Muñoz, hecho por la Junta de Gobierno, el 21 de setiembre.

Desde la salida de Villar hasta esa fecha, ejerció las funciones de tal el Vice-Rector.

Terminaremos el capítulo sobre don Juan Villar, copiando del *Diccionario Biográfico* de Pedro Pablo Figueroa, los datos mas interesantes sobre su vida.

VILLAR (JAVIER).—Abogado, publicista i educador. Nació en Valparaíso el 1.º de diciembre de 1848. Fueron sus padres don Lorenzo Villar i la señora Isabel García. Hizo sus estudios de Humanidades en el Instituto Nacional i cursó Leyes en la Universidad. Se tituló abogado el 26 de agosto de 1874. En esa época fué profesor suplente de latin i gramática castellana del Instituto Nacional. En 1886 se le propuso para relator suplente de la Excm. Corte Suprema de Justicia. En 1889 se opuso a la clase de Economía Política de la Universidad, mereciendo del jurado los mas honrosos conceptos por sus brillantes pruebas. En 1886, publicó los importantes textos de estudio, aprobados por el Consejo de Instrucción Pública i la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas: *Sistema de Marte* i *Nociones de Jeografía Astronómica*. Estas obras han prestado mui valiosos servicios a la instrucción secundaria. En 1887 publicó las obras tituladas *Derecho sobre las aguas corrientes* i *El Gobierno Parlamentario*, traducción castellana esta última del malogrado publicista frances Prevose Paradol. En ese mismo año fué premiado en el certámen científico-literario de la Universidad su trabajo titulado *Reforma que convendria introducir en el Código de Minería*, notable publicacion que revela sus altas prendas de escritor i un vasto conocimiento del ramo de Minería. De esta obra hace especial mención el distinguido publicista boliviano don Melquíades Loaiza en su *Nueva Lejislacion de Minas*. En 1887 fué nombrado Rector del Liceo de Linares, en cuyo puesto dió grande impulso a ese establecimiento de educacion. En 1888 se le nombró Rector del Liceo de Concepción, cargo que desempeñó con notable acierto. En 1891 fué nombrado Inspector Jeneral de Instrucción Primaria (1). En 1892 pu-

(1) Hemos truncado intencionalmente las biografías de Figueroa suprimiendo la actuacion política de los biografiados hasta donde nos ha sido posible. Villar era balmacedista, como lo dijimos ántes.

blicó su obra titulada *Jeografía Antigua Comparada* que fué aprobada por el Consejo de Instrucción Pública i la Facultad de Humanidades i la Universidad.

En ese mismo año publicó el folleto jurídico titulado *La Acusación al Ministerio Vicuña*.

En 1898 fué nombrado Director del Instituto Técnico Comercial por el Supremo Gobierno. Este establecimiento lo creó el progresista i entusiasta Ministro de Instrucción Pública don Carlos Palacio Zapata, por indicación del señor Villar.

Falleció el 17 de noviembre de 1899. Su pérdida fué jeneral i profundamente sentida. Los funerales fueron concurridos por las mas distinguidas clases sociales i en su tumba se pronunciaron numerosos i notables discursos en su elojio.

Dejó diversas obras en preparación, de las que podemos citar las tituladas: *Rudimientos de aritmética, Historia Universal, Tratado de Castellano, Gramática de la lengua alemana, Teoría de la formación de los vocablos alemanes, Tratado de Derecho Romano i Comentarios de la Constitución Chilena.*»



CAPITULO VII

RECTORADO DE DON JUSTO J. MUÑOZ

Instalada en Santiago, la Junta de Gobierno, tuvo por una de sus mas altas preocupaciones la de reabrir los establecimientos de instruccion secundaria i superior:

El 10 de Setiembre decretaba:

«1.º Los establecimientos de instruccion superior i secundaria funcionarán desde el 1.º de Octubre próximo, debiendo abrirse la matricula de incorporacion el dia 21 del actual;

2.º Los rectores, profesores i demas empleados de establecimientos de instruccion superior i secundaria que hubieren sido separados del desempeño de sus funciones despues del 1.º de Enero del corriente año, reasumirán sus respectivos empleos;

3.º Se declara que han perdido su empleo los rectores, profesores i demas empleados que con posterioridad al 1.º de Enero han aceptado nombramiento para el desempeño de cualquier cargo público, aun cuando éste sea el mismo que ejercian ántes.»

En virtud de ese decreto, i siendo el profesor mas antiguo

de los no separados, se hizo cargo de la Rectoría el señor Justo Jermañ Muñoz.

En virtud de ese mismo decreto, quedaron separados los siguientes profesores, que aceptaron nombramientos despues del 1.º de enero: Belarmino Ferreira, Francisco David Silva, Miguel González, José Mercédes García, Federico W. Litten.

La tarea mas urjente que debia llevar a cabo el señor Muñoz era reorganizar el profesorado. Para el efecto, obtuvo el nombramiento de los profesores que se indican:

Don Juan Eduardo Moreno, para las clases de Castellano;

Don Alfredo Puelma Tupper, para las clases de Aljebra, Jeometría i Dibujo Lineal. Este profesor no se hizo cargo del puesto, siendo reemplazado por don Juan A. Becerra;

Don Daniel Risopatron, para las clases de Caligrafía i Dibujo;

Don Nemesio Basso, para las clases de Historia Sagrada i Catecismo;

Don Pedro V. Cruzat F., para las clases de Jeografía, Historia Antigua, Griega i Romana i elementos de Historia de de América i de Chile;

Don Francisco Cood, para las clases de Ingles;

Don Julio Parada i don Noé Larenas, inspectores de esternos;

Don Manuel de la Matta, profesor del curso preparatorio;

Vice-Rector, con el carácter de interino, fué designado don Temístocles Rojas.

Durante las vacaciones, Enero i Febrero de 1892, se ocupó Muñoz en reparar las desperfectos dejados en el edificio i mobiliario por la fuerza de ejército alojada en el Liceo, de modo que los internos pudieran recojerse en los primeros dias de marzo, i en preparar las salas i la instalacion de los gabinetes necesarios para la implantacion del *sistema con-
céntrico*.

Todos sabemos en qué consiste el *sistema concéntrico*. No obstante, a fin de que los que no entienden de pedagogía, se formen una idea clara sobre él, diremos dos palabras:

Este nuevo plan de estudios, que causó una verdadera innovación en la enseñanza chilena, se funda en la idea capital de que todos los ramos de enseñanza, siguiendo direcciones paralelas desde el primero hasta el último año de Humanidades, vayan ensanchando paulatinamente su esfera i habiliten de este modo al alumno para que, despues de haber empezado conociendo sólo las verdades elementales de la ciencia, abrace, al terminar el curso, la verdad completa en todas sus manifestaciones.

El *sistema antiguo* consistia tambien en un todo armónico, pero separaba los diversos ramos en secciones distintas, los empezaba i terminaba a menudo en un mismo año i no les daba el desarrollo que su cabal conocimiento requeria. Así, por ejemplo, la física i la química, cuya aplicacion en los tiempos modernos ha llegado a ser constante i diaria en todos los centros de la actividad social, solo ténian un año de aprendizaje ¿Cómo era posible exigir de un niño, por inteligente i estudioso que hubiera sido, la comprension de los principales fenómenos físicos i químicos en tan corto espacio de tiempo?

Igual observacion era aplicable a muchos otros ramos.

El plan concéntrico divide las materias de estudios en seis órdenes de conocimientos, que son: castellano, historia i geografía, matemáticas, ciencias físicas i naturales, idiomas vivos i ramos técnicos.

Los seis ordenes de conocimientos indicados se repiten en los seis años que componen el curso, i de aquí nace la primera i fundamental ventaja para el estudiante. Hábitualo a poner su atencion al rededor de un mismo centro de ideas durante varios años, sin mas diferencia que la del círculo de sus estudios, el cual se va estendiendo mas i mas. Concluye por adquirir conocimientos sólidos i profundos sobre cada una de las materias a que se dedique.

En segundo lugar, distribuidos los ramos en secciones generales, es fácil armonizar los estudios i cada año constituye un eslabon progresivo i ascendente.

El plan de estudios porque se rijió el sistema concéntrico fué el que copiamos, el que sufrió varias alteraciones parciales, sobre todo en los idiomas, hasta 1912, en que como veremos mas adelante, fué reformado:

ARTÍCULO PRIMERO. El curso de estudios secundarios durará seis años i será comun para todos los alumnos de los liceos del Estado i para todos los que aspiren a grados universitarios.

ART. 2.º En todos los establecimientos de instruccion secundaria sostenidos por el Estado, rejirá el siguiente plan de estudios secundarios:

Primer año

Castellano.....	5	horas semanales
Historia i jeografía.....	3	»
Matemáticas.....	6	»
Ciencias físicas i naturales.....	3	»
Frances.....	4	»
Relijion.....	2	»
	<hr/>	
	23	»

Segundo año

Castellano.....	5	horas semanales
Historia i jeografía.....	3	»
Matemáticas.....	5	»
Ciencias físicas i naturales.....	3	»
Frances.....	4	»
Relijion.....	2	»
	<hr/>	
	23	»

Tercer año

Castellano.....	5	horas semanales
Historia i jeografía.....	3	»
Matemáticas.....	6	»
Ciencias físicas i naturales.....	3	»
Francés.....	4	»
Relijion.....	2	»
	<hr/>	
	23	»

Cuarto año

Castellano.....	5	horas semanales
Historia i jeografía.....	3	»
Matemáticas.....	6	»
Ciencias físicas i naturales.....	3	»
Ingles o aleman.....	4	»
Relijion.....	2	»
	<hr/>	
	23	»

Quinto año

Castellano.....	5	horas semanales
Historia i jeografía.....	3	»
Matemáticas.....	6	»
Ciencias físicas i naturales.....	3	»
Ingles o aleman.....	4	»
Relijion.....	2	»
	<hr/>	
	23	»

Sesto año

Castellano.....	3	horas semanales
Lógica.....	3	»
Historia i jeografía.....	3	»
Matemáticas.....	6	»
Ciencias físicas i naturales.....	2	»
Ingles o aleman.....	4	»
Relijion.....	2	»
	24	»

ART. 3.º En cada uno de los seis cursos, se destinárán, ademias, tres horas semanales a la jimnástica, a la música vocal i al dibujo artístico.

ART. 4.º Serán de aprendizaje voluntario el latin, el griego i el italiano.

En consecuencia, continuarán funcionando en el Instituto Nacional las clases destinadas a la enseñanza de estos ramos.

ART. 5.º La jeometría analítica, la filosofía i su historia se enseñarán en lo sucesivo en la Universidad.

ART. 6.º Las condiciones necesarias para incorporarse como alumno al primer año del curso de instruccion secundaria serán determinadas por los reglamentos respectivos.

ART. 7.º Los que hubieren sido aprobados en el exámen de latin no necesitan para optar al grado de bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades, rendir el exámen de ingles ni el de aleman.

Comuníquese, etc.—BALMACEDA.—*Julio Bañados Espínosa.*

El paso del señor Muñoz por la Rectoria, fué rápido. El 11 de Abril dejaba el cargo en poder de don Abilio Arancibia, nombrado en propiedad por el Supremo Gobierno.



CAPITULO VIII.

VUELVE DON ABILIO ARANCIBIA

SUMARIO.—Decreto que nombra al señor Arancibia.—Don José Mercedes García es designado Vice-Rector.—Memoria enviada al Ministerio por el Rector.—Se implanta el plan concéntrico.—Movimiento de profesores i empleados.—Renuncia el señor Arancibia.

El 11 de Abril de 1892, trascribia la Intendencia el decreto que sigue:

«Núm. 806.—31 de Marzo de 1892.—Vista la terna formada por el Consejo de Instrucción Pública para proveer el cargo de Rector del Liceo de Concepcion,

DECRETO:

Nómbrese Rector del Liceo de Concepcion a don Abilio Arancibia, propuesto en la indicada terna.—MONTT.—*Gaspar Toro*».

Ese mismo dia, el nombrado, tomaba posesion del Liceo.

Coincidió la llegada del señor Arancibia, con la presentación de la renuncia que de Vice-Rector hizo don Temístocles Rojas.

Recibió el nuevo Rector, como compañero de sus tareas al antiguo profesor i ántes ya Vice-Rector, don José Mercedes García.

Gran júbilo hubo en el Liceo cuando Arancibia fué designado por segunda vez para el cargo. No se habian apagado todavia los ecos de la admiracion i el aplauso que entre los profesores i alumnos despertó este hombre de talento singular i de indomable enerjia; este gran corazon i alma nobilísima que al mismo tiempo que dirijia el timon de su nave, dejaba espaciar su mente por el imperio de la ciencia i templaba su carácter en la mas severa escuela de moral.

(Continuará).



EL LICEO DE CONCEPCION

(Continuacion)

A los pocos dias, dirijió al Ministerio una *memoria* que nos retrata fielmente el estado del Liceo en esa época:

«El Liceo funcionó en el año escolar próximo pasado—dice esa memoria—desde el mes de Octubre hasta el 15 de Enero del presente año; los otros meses del mismo año escolar sirvió de cuartel. Con este uso quedó casi destruido i el edificio es viejo i no necesita mucho para deteriorarse. En los meses de Octubre a Enero funcionaron con alguna regularidad las clases del curso secundario i con poca las clases de leyes. Se prepararon algunos alumnos en los dos cursos; pero no alcanzaron a prepararse para rendir exámen. Sin embargo, se abrió la matrícula de exámenes privados al fin del año i se inscribieron algunos jóvenes para rendir exámenes. En Enero, se rindieron en el curso secundario 61 exámenes parciales i 125 exámenes finales. En el curso de Leyes se rindieron 73 exámenes en el mismo mes. Total, 259 exámenes. De estos exámenes fueron 196 buenos i 63 malos o reprobados. Una cuarta parte del total de exámenes fueron malos.

Al comenzar el nuevo año escolar, el Supremo Gobierno, a petición del señor Intendente de la Provincia, concedió la suma de \$ 7,228 para asear i hacer algunas reparaciones en el edificio. Posteriormente, ha concedido la suma de \$ 2,300 con el objeto de reparar el mueblaje destruido i dotar del que hace mas falta. Las reparaciones, aun no están concluidas, i una vez hechas, creo que el establecimiento podrá servir sin exigir gastos en lo que queda del año. La matrícula se abrió el primero de marzo i en esta fecha hai matriculados 403 alumnos, de los cuales 40 son de la clase preparatoria, 322 del curso secundario i 41 del curso de Leyes. Entre los alumnos del curso secundario, hai 135 internos, 11 medio-pupilo i 176 externos. Todas las clases del curso secundario funcionan con regularidad i con muchos alumnos. Las del primer año están divididas en dos; pero las de alemán 2.º i 3.º años tienen pocos alumnos. Estas clases, como las del curso de relijion, no son concurridas, porque son voluntarias i no es necesario dar exámen de estos ramos para obtener grados universitarios.

El internado tiene hoi tantos alumnos como puede contener: ya no se pueden admitir mas, porque los salones dormitorios están llenos. Por muchos años, se viene solicitando del Supremo Gobierno la reconstrucción del Liceo i la construcción en un terreno que pertenece al establecimiento de otros departamentos que hacen falta en este edificio. Hasta ahora no se ha conseguido nada. Hoi se palpa la justicia de la petición, i *en los años venideros será la mayor estension del Liceo una necesidad mas i mas sentida*. No es posible ser indiferente al deseo que tienen los padres de familia de dar una instruccion sólida a sus hijos».

El señor Arancibia puso en vijencia los nuevos métodos del plan *concéntrico*. Para eso mejoró el profesorado, trayendo al Liceo a los señores Pedro N. Cruz Silva, Enrique Oyarzun, Manuel Molina, Marco Aurelio Letelier, que fue-

ron los primeros pedagogos llegados a Concepcion, en las asignaturas de Historia, Castellano, Frances i Ciencias Naturales, respectivamente.

El sistema concéntrico, de que ya nos hemos ocupado, modernizó los métodos de enseñanza, que salieron del molde antiguo, a fin de entrar de lleno en el camino señalado por los actuales principios pedagógicos.

Durante el Rectorado del señor Arancibia hubo, ademas del señalado, el siguiente movimiento de profesores e inspectores:

Se nombra al Rector profesor de Filosofía, en reemplazo de don Tolindor Navarrete (30 de Abril de 1892).

A don Francisco D. Silva, profesor de Caligrafía i Dibujo, en reemplazo de don Daniel Risopatron (28 de Mayo de 1892).

A don Anibal Pincheira, profesor de las clases auxiliares de Castellano, Historia i Jeografía (27 de Abril).

A don Juan Manuel Sandoval, profesor de las clases auxiliares de Frances 1^{er} i 2.^o años (27 de Abril).

A don Ricardo Acuña, profesor de la clase auxiliar de Aritmética (27 de Abril).

A don Noé Larenas, profesor de las clases de Ciencias Físicas i Naturales del 1^{er} año (27 de Abril).

A don Egisto Petrilli, profesor de la clase de Música Vocal (27 de Abril).

A don Teodoro Loos, profesor de Aleman (11 de Mayo).

A don José Agustin Becerra, profesor de Cosmografía, Jeografía Física e Historia Natural, en reemplazo de don Temístocles Rojas (27 de Abril).

A don José Mercedes García, profesor de Algebra, Jeometría i Dibujo Lineal, en reemplazo del anterior (27 de Abril).

A don José Bonnet, profesor de Gimnasia (27 de Junio).

A don Teodoro Loos, profesor de Música, en reemplazo de Petrilli, (3 de Octubre).

A don Julio Parada Benavente, profesor de Filosofía 1.^{er} i 2.^o años, por renuncia de don Abilio Arancibia (17 de Noviembre).

A don Noé Larenas, inspector de primera clase (1.^o de Marzo de 1893).

A don Julio Parada, inspector de segunda clase (1.^o de Marzo).

A don José María Ladron de Guevara, inspector de segunda clase (1.^o de Marzo).

A don Abrahám Melo i Peña, inspector de tercera clase (1.^o de Marzo).

A don Alejandro Arriagada, inspector de tercera clase (1.^o de Marzo).

A don Evaristo Varela, inspector de tercera clase (1.^o de Marzo).

A don Belisario Betancour, inspector de tercera clase (1.^o de Marzo).

A don Nemesio Basso, inspector de tercera clase para el curso de Leyes (1.^o de Marzo).

A don Ricardo Acuña, escribiente i bibliotecario (1.^o de Marzo).

A don Juan Eduardo Moreno, profesor de Literatura 1.^o i 2.^o años, en reemplazo de don Salvador Navarrete (1.^o de Marzo).

El segundo rectorado del señor Arancibia fué, para desgracia del Liceo, de cortísima duracion.

El 7 de Marzo de 1893, el Ministerio de Instruccion Pública dictaba el siguiente decreto:

«N.º 364.—Vista la solicitud que precede, *decreto*: Acéptase la renuncia presentada por don Abilio Arancibia de los empleos de Rector i profesor de Derecho Natural del Liceo de Concepcion».

Entró a reemplazarle don Luis Aurelio Pinochet.



CAPITULO IX

RECTORADO DE DON LUIS AURELIO PINOCHET

SUMARIO.—Se hace cargo de su puesto el señor Pinochet.—Buenos prepósitos de que viene animado.—Atencion que presta a la Biblioteca.—Necesidades del Liceo.—Profesorado.—Se mejora el sueldo del Vice-Rector.—Funcionan tres cursos de preparatoria.—Presupuesto para 1895.—Datos estadísticos del año 94.—Se refacciona el edificio.—La Universidad recomienda la ortografía de Bello.—Movimiento de empleados.—Renuncia del señor Pinochet.

El señor Pinochet se hizo cargo del Rectorado el 5 de mayo de 1893.

El mismo dia elaboró i presentó al Gobierno el presupuesto de gastos del establecimiento para 1894, i que ascendia a la cantidad de \$ 78,000.

Al dia siguiente conferenció con los distintos profesores del sistema concéntrico, que estaba ya implantado en los dos primeros años de Humanidades, sobre las condiciones en que daban sus clases. Se convenció luego de que hacian falta muchos de los elementos mas indispensables a fin de

sacar de la enseñanza toda la utilidad de que era susceptible.

Inmediatamente solicitó del Ministerio el siguiente material:

Para Jeografía e Historias

Dos pizarrones movibles, grandes i de piedra.

Tiza de colores (rosada, azul i café).

Mapas físicos de los cinco continentes, por Kiepert.

Un mapa-mundi (físico), por Kiepert.

Cuadros jeográficos que representen llanuras, mesetas, valles, cerros, etc.

Cuadros históricos.

Para Historia Antigua, Griega i Romana

Un mapa etnográfico de Italia antigua.

Un mapa etnográfico de Grecia.

Un mapa etnográfico del Imperio Romano.

Un mapa etnográfico del Imperio de Alejandro.

Vistas de monumentos i antigüedades *ejipcias, asirias, griegas*, romanas, etc., como ser pirámides, templos, armas, inscripciones, trajes, útiles de labranza, muebles de casa, etc.

Para ciencias naturales

Una coleccion de cartas murales.

Para gimnasia

60 barras de madera.

60 barras de hierro.

60 pares de palanquetas de 3 th. cada una.

60 pares de palanquetas de 25 th. cada una.

Un juego de paralelas verticales.

Una barra horizontal fija.

Un cable.

A la Biblioteca, que los anteriores Rectores tenían un tanto abandonada, prestó Pinochet toda su atención. La visitó detenidamente e hizo formar un cuadro estadístico del número de lectores i obras consultadas en 1892:

He aquí dicho cuadro estadístico:

Materias	N ^o de volúm.	Leitores
Jeografía i viajes	16	
Historias	92	
Literatura, revistas i misceláneas.....	210	
Filosofía i sociología.....	58	
Lejislacion i ciencias políticas.....	85	
Ciencias físicas i naturales.....	60	
Matemáticas.....	12	
Ciencias médicas.....	10	
Artes e industrias	8	
Relijion	9	
Diccionarios	135	
TOTAL.....	695	627

Con fecha 15 del mismo mes, envió un oficio que pinta gráficamente el estado irregular en que *hasta la fecha en que escribimos* (1) funcionan las clases por estrechez de local. Este oficio suscrito hace 21 años ha sido repetido hasta hoi, sin que el Gobierno haya puesto término a tan anómala situación.

«Me cumple poner en conocimiento de US. que el número de alumnos que asisten a los diversos cursos de este Liceo pasa ya de cuatrocientos i que la casa del establecimiento, construida en el segundo quinquenio del jenaral Búlnes, no es adecuada ya a las necesidades actuales de la enseñanza.

(1) 1914.

Al presente, he tenido que hacer funcionar algunas clases en las salas de profesores e inspectores, en la biblioteca, i en poco tiempo mas tendré que habilitar para el mismo objeto hasta la oficina del Rector. Pero ni aun así alcanzaré la comodidad que la disciplina de los alumnos i las nuevas condiciones de la enseñanza concéntrica exigen: hai piezas en que los alumnos no están distribuidos, sino apiñados, i otras tan oscuras que hacen necesario a toda hora el uso del gas.

A todo esto, debe agregarse que el mobiliario es en extremo pobre: en algunas clases, parte de los alumnos escuchan de pié las esplicaciones del profesor o sentados en el umbral de las ventanas; en otras, cuentan con bancos largos sin respaldo i tan estropeados i antiguos que se rompen i ceden bajo el peso de los alumnos. Aun las salas mas importantes no se hallan en mejores condiciones: la de física, química, historia natural i cosmografía carecen de los anaqueles i demas requisitos para la cómoda instalacion de sus respectivos gabinetes i parte de ellos aun permanece encajonada.

Estas necesidades vivamente sentidas, desde tiempo atrás i advertidas i representadas por mi antecesor don Abilio Arancibia, crecerán el próximo año con el planteamiento en mayor escala del sistema concéntrico, la division del curso preparatorio en tres años i, finalmente el incremento natural de alumnos que, de en año en año, se presentan a inscribirse en los registros del Liceo. Este año existen en la seccion de internos sobre ciento ochenta alumnos i conservo en mi poder una lista de mas de treinta jóvenes, a quienes no fué posible admitir por falta de local.»

Esta nota halló eco momentáneo en las esferas gubernativas, pues el Ministerio pidió se enumeraran las necesidades impostergables que existian en el establecimiento.

Pinochet contestó que toda reparacion no pasaba de ser un pobrísimo arbitrio que no produciria otro resultado que

dejar sin satisfaccion las necesidades urgentes. Agregaba que el edificio era antiquísimo i que lo único hacedero sería su reconstruccion total.

Los cuadros que siguen dan el profesorado existente a la fecha en que don Luis Aurelio Pinochet llegó a la Rectoría:

Profesores de sistema concéntrico

Curso preparatorio, Aníbal Pincheira.
 Ciencias físicas i naturales, Marco A. Letelier.
 Gimnasia, Marco A. Letelier.
 Castellano, 1.º i 2.º años, Enrique Oyarzun.
 Historia i Jeografía, Pedro N. Cruz Silva.
 Frances, 1.º i 2.º años, Manuel Molina.
 Ingles, 1.º i 2.º años, Manuel Molina.
 Aleman, 1.º i 2.º años, Teodoro Loos.
 Dibujo Artístico, Francisco D. Silva.
 Relijion, 1.º i 2.º años, Nemesio Basso.
 Matemáticas 1.º i 2.º años, Ricardo Acuña.
 Canto, 1.º i 2.º años, Teodoro Loss.

Profesores de sistema antiguo

Algebra, Jeometría i Dibujo Lineal, José M. Garcia.
 Historia de Edad Media, Moderna, Contemporánea i de América i Chile, Justo Muñoz.
 Física i Química, Marco A. Letelier.
 Historia Antigua, Griega i Romana, Pedro N. Cruz Silva.
 Frances, 3.er año, Manuel Molina.
 Castellano, 3.er año, Juan E. Moreno.
 Literatura, 1.er i 2.º año, Juan E. Moreno.
 Teneduría de Libros, Abelardo Rojas.
 Historia Natural, Juan A. Becerra.

Aleman, 3.^{er} año, Teodoro Loos.

Filosofía, 1.^{er} i 2.^o años, Julio Parada.

Hasta el año 1893 la pension que pagaban los alumnos internos i medio-pupilos era exigua. Ella no bastaba a satisfacer todos los gastos i cada año era necesario acudir al Estado en demanda de los fondos necesarios para cubrir el déficit. En efecto, el internado costaba ciento cincuenta pesos i el medio-pupilaje, ochenta.

Ademas, si se tomaba en cuenta lo que cobraban por estos servicios otros colejos de la ciudad, como el Seminario (\$ 200 anuales), el de los Escolapios (\$ 260), i el Salvador (\$ 240), saltaba a la vista la justicia i conveniencia de alzar un tanto lo que se pedia a los alumnos del Liceo. Propuso, pues, Pinochet que se elevara a \$ 200 anuales el valor del internado i a \$ 100 el del medio-pupilaje.

Esta proposicion fué aprobada por el Supremo Gobierno.

A iniciativa del Rector, se elevó a \$ 2,000 anuales el sueldo del vice-Rector. Hizo valer las razones que siguen: 1.^o El internado, a causa del gran número de alumnos que tiene, es laborioso; 2.^o El vice-Rector del Liceo de Talca gozaba de la asignacion antedicha, i ni la vida de aquella ciudad, ni la importancia del internado de su Liceo justificaba una desigualdad verdaderamente odiosa.

Al mismo tiempo, i que su iniciativa, se mejoró la situacion pecuniaria de los profesores del curso preparatorio.

En 1894 funcionaban tres cursos preparatorios en vez del único que ántes existia. Profesores fueron nombrados don Samuel Manzano i don Juan Francisco Bustamante.

Con fecha 13 de Marzo de 1894, Pinochet elevaba al Gobierno el proyecto de presupuesto del Liceo para el año 1895.

El presupuesto de 1894 fué de \$ 78,000.

El formado para 1895 ascendía a \$ 103,000.

Subió por lo tanto, en \$ 25,000.

Veamos qué nuevos ítems se introdujeron.

Las clases del sistema concéntrico demandaron en 1894 la suma de \$ 13,975; i al siguiente año, \$ 23,325.

Las clases del sistema antiguo hicieron en 1894 un gasto de \$ 5,600, i en 1895, de \$ 3,900.

Se introdujo la partida de *Premios* de asistencia de los profesores, ascendente a \$ 2,121.67.

Se consultó un ítem especial de \$ 3,840.75 para alumbrado, agua, reparaciones, etc.

El ítem para mantencion de internos i medio-pupilos se elevó de 30 a \$ 40,000.

En realidad la suma de \$ 30,000 no bastaba para atender a esos gastos.

Si observamos lo ocurrido en el año 94, tendremos que la mantencion de los alumnos, profesores e inspectores costó:

Enero.....	\$ 883.12
Marzo.....	5,892.95
Abril.....	5,567.69
Mayo.....	6,336.09
Junio.....	5,952.43
Julio.....	5,367.72

TOTAL..... \$ 30,000.00

Es decir que en Julio se habia agotado la cantidad consultada para todo el año, i el Gobierno hubo de conceder un suplemento de \$ 25,000.

Este estado de cosas lo atribuía Pinochet a tres causas: al

aumento de alumnos internos, especialmente autorizado por el Ministerio; a la baja del cambio, que encareció considerablemente los artículos de consumo en Concepcion i en todo Chile, i por último, a la comida de que disfrutaban los profesores en el establecimiento, desde tiempo inmemorial.

Durante el año 1894, el número de matriculados alcanzó a 483, distribuidos así:

Curso preparatorio.....	127
Curso secundario.....	229
Curso de leyes.....	57
	483
De éstos eran <i>internos</i>	200
<i>esternos</i>	200
<i>medio-pupilos</i>	26
de leyes.....	57
	483

El resultado de los exámenes rendidos en dicho año fué, a la verdad, poco satisfactorio. De 1481 examinandos de Humanidades, hubo 50 distinguidos, 1,124 aprobados i 417 reprobados; i de 205 del Curso de Leyes, resultaron distinguidos 5, aprobados 189, i reprobados 12.

No pequeña parte de este fracaso correspondía—según el sentir del Rector—a la preparacion deficiente con que se presentaban a menudo los alumnos de colejos particulares i de Liceos de segunda órden; a la falta de material de enseñanza, mobiliario i salas de clases, i finalmente a la mayor severidad desplegada por las comisiones examinadoras en el desempeño de su cometido.

En ese mismo año el Estado concedió una suma suficiente para refaccionar el edificio. El esternado pudo contar con amplias salas de clases, que ofrecían a los alumnos elegancia, luz, facilidad de ventilación, mobiliario adecuado, material de enseñanza de primer orden. Mencionaremos entre este último, especialmente, la colección completa de cartas geográficas de Kiepert i Debes i algunas etnográficas del profesor Nabert, destinadas a la enseñanza de la Historia, i el gabinete de física, que, después de seis años de olvido i encajonamiento volvió a la vida en estantería notablemente construida «mui parecida a la elegantísima que tiene el Instituto Nacional.» Este gabinete representaba un valor de \$ 25,000 francos.

Las dificultades que el sistema concéntrico encontró en su aplicación i que eran inevitables en el período de transición que sigue siempre al reemplazo de un sistema de enseñanza por otro, fueron desapareciendo gradualmente. La preparatoria, que antes no existía, como dijimos, sino en un solo año, quedó perfectamente organizada en los grados necesarios para suministrar a cada educando los conocimientos que ha menester para iniciarse en los estudios secundarios; la asistencia a clase de los alumnos mejoró un tanto, merced a diversas medidas tomadas al efecto; la falta de textos arreglados al nuevo sistema se fué supliendo por algunos publicados por distinguidos profesores nacionales o con la adopción de otros extranjeros. Con todo, la uniformidad que debe existir, en orden a edades, entre los alumnos de un mismo curso, no se pudo alcanzar por el señor Pinochet, debido a que faltaba armonía entre la enseñanza primaria i la secundaria, i el Estado no había adoptado providencia alguna para hacer cesar la verdadera anarquía que reinaba en nuestra legislación escolar.

Pero el inconveniente mas grave que encontraba el Rector, en el desarrollo del sistema concéntrico, era la escasez de

profesores idóneos. Es sabido que la Pedagogía ha progresado tanto que no se puede ser un buen profesor sin haber hecho cursos especiales en el Instituto Pedagógico.

Con fecha 9 de Agosto de 1894, el Rector de la Universidad de Chile, don Diego Barros Arana, dirijía a los Rectores de Liceos la siguiente circular que juzgamos interesante:

«El Consejo de Instrucción Pública, considerando que la enseñanza de un solo sistema ortográfico en los establecimientos del Estado, propenderá eficazmente a destruir la anarquía que en esta materia existe, derivadas de prácticas diversas, i que los preceptos ortográficos de don Andres Bello, consignado en el texto de don Francisco Várgas Fontecilla, por su sencillez, por su conformidad a las reglas de la fonética i por el uso mas constante que de ellos se hace en Chile, son preferibles a los prescritos por la Real Academia Española, acordó *por unanimidad* en su sesion del 30 de Julio último, espedir la presente circular a los Rectores de los establecimientos dependientes del Consejo para que en éstos se enseñe i se difunda la referida ortografía del señor Bello, con exclusion de cualquiera otra.»

Desde esta fecha data la implantacion oficial en Chile de la ortografía de Bello.

Durante el Rectorado del señor Pinochet hubo el movimiento de empleados que se espresa:

Profesor de la seccion preparatoria, don Aníbal Pincheira (7 de Mayo del 93),

Profesor de Ciencias Físicas i Naturales, 1.º i 2.º años, i de Física i Química, don Marco Aurelio Letelier (7 de Mayo).

Profesor de Castellano, 1.º i 2.º años, don Enrique Oyarzun (7 de Mayo).

Profesor de Jeografía e Historia, 1.º i 2.º años i de Historia

Antigua, Griega i Romana, don Pedro N. Cruz Silva (7 de Mayo).

Profesor de Francés e Inglés, don Manuel Molina O. (7 de Mayo).

Profesor de Música, 1.º i 2.º años don Teodoro Loos (7 de Mayo).

Profesor de Dibujo Artístico, 1.º i 2.º años, don Francisco David Silva (7 de Mayo).

Profesor de Relijión, 1.º i 2.º años, don Nemesio Basso (7 de Mayo).

Profesor de Jimnasia, 1.º i 2.º años, don Marco Aurelio Letelier (7 de Mayo).

Profesor de Gramática Castellana, 3.º año, don Juan E. Moreno (7 de Mayo).

Todos estos nombramientos fueron propuestos por don Abilio Arancibia poco antes de retirarse del cargo.

Escribiente i bibliotecario se nombró a don Abraham Melo, en reemplazo de don Ricardo Acuña, que renunció (12 de Marzo de 1894).

Inspector de 3.ª clase, en reemplazo del señor Melo, se designó con la misma fecha, a don Carlos Franzani.

Se aceptó (11 de Abril) la renuncia de profesor de música vocal presentada por don Teodoro Loos i se le reemplazó por don Domingo Brescia, que despues pasó a dirigir el Conservatorio de Música de Quito, en el Ecuador.

El 27 de Mayo se creó un curso ausiliar de 1.º año, con el siguiente personal:

Historia i Jeografía: don Pedro N. Cruz Silva.

Matemáticas: don José Mercedes Garcia.

Ciencias Naturales: don Noé Larenas.

Castellano: don Abraham Melo i Peña.

Frances e Ingles: don Juan Brandt (1).

Dibujo: don Francisco D. Silva.

Canto: don Domingo Brescia.

(1) No alcanzó a servir dos meses. Lo reemplazó don Manuel Molina.

—El 18 de Marzo del 95 se aceptó la renuncia de don Abraham Melo del cargo de escribiente i bibliotecario, i se nombró a don Roberto Espinoza (1).

—Se crea, con fecha 6 de Mayo, el puesto de Ayudante i Conservador del gabinete de Física, cargo que pasó a desempeñar don Maximiliano Gajardo Luengo.

—Vuelve don Ejisto Petrilli, en Julio de dicho año, a desempeñar las clases de canto, por retiro de Brescia.

—Se divide el puesto de Bibliotecario i Escribiente, nombrándose para el último cargo a don Juvenal Rios:

El 1.º de Julio, el Ministerio aceptaba la renuncia de Rector, que pasaba a desempeñar otro destino en la enseñanza: el rectorato del Liceo de Cauquenes.

(1) El señor Espinoza es un distinguido economista i escritor que sirve con brillo i talento la cátedra de Economía Política en la Universidad de Chile.



CAPITULO X

RECTORADO DE DON TEMISTOCLES ROJAS

SUMARIO.—Interinato de don José Mercedes García.—Matriculá en 1909.—Condiciones del edificio.—Jubilacion de don Justo Muñoz.—La Academia «El Ensayo».—Fiestas dadas por esta Academia.—Opinion que al señor Rojas merece el plan concéntrico.—El Congreso de Enseñanza de 1902, i papel que desempeñó el Liceo de Concepcion.—Solicita el Rector la creacion de un curso de aplicacion práctica.—Fallecimiento del Vice-Rector don José Mercedes García.—Memoria presentada al Visitador Extraordinario de Liceos, don B. Quijada.—Fallecimiento del señor Rojas.—Funerales.—Biografía.—Movimiento en el profesorado i demas empleados durante el rectorado.

«Hace treinta i dos años se incorporaba al Liceo un jovencito de Cobquecura, de fisonomía simpática, ojos vivos e inteligentes, diction rápida i segura. Me parece verle: se sentaba hácia la izquierda, al extremo de un banco, talvez para tener a su lado un compañero ménos que pudiera distraerle. Alguien dijo luego: Este niño trae nota de haber sido el primero en la escuela; ya lo es aquí en su clase. Está llamado a un gran porvenir.

I era la verdad.

Pronto obtenia los premios del primer año, después los del segundo, i así, hasta el bachillerato de humanidades, fué el alumno aventajado del Liceo, de aquellos a quienes basta una mirada del profesor para comprender en el acto si es advertencia, si es pregunta, si es enseñanza.

Querido de todos, llegó a ser el niño mimado de sus superiores, el compañero distinguido entre sus condiscípulos.

Cursó leyes i sus estudios i sus exámenes fueron brillantes.

El discípulo pasó a profesor. Las tareas de la enseñanza, para muchos ingratas, no lo fueron para él, porque era inteligente, era discreto, era respetado de sus alumnos; i a maestros de esta clase el trabajo diario les impulsa agradablemente a estudiar mas i adquirir mayores conocimientos i encuentran un verdadero placer en transmitirlos al alumno que les escucha i atiende, viendo que los asimila sin esfuerzo i sin gran trabajo; secreto de la pedagogía que poseyó Temístocles Rojas.

Vino la época de la última vacancia del Rectorado, i todas las miradas se fijaron en él, a pesar de contar solamente 28 años de edad, porque, reunidos a sus condiciones de carácter, a su seriedad i tino, sus vastos conocimientos de humanidades i su título de abogado, era la persona llamada a ponerse a la cabeza tanto de los estudios secundarios como de los superiores» (1).

El señor Temístocles Rojas asumió el cargo de Rector, el 4 de noviembre del 95. Estuvo, por lo tanto, servida interinamente la Rectoría por el Vice-Rector, don José Mercedes García, desde que se retiró Pinochet hasta la indicada fecha.

Durante dicho período no sucedieron hechos dignos de mencion. Solo hubo algunos cambios en el profesorado, los que pasamos a anotar:

—Se retiraron los inspectores don Julio Parada i don Ale-

(1) Del discurso de don Edmundo Larenas al sepultarse los restos del señor Rojas, en octubre de 1909.

jandro Arriagada: Los reemplazaron don Pablo A. Ruíz i don Carlos Iribarra.

Se creó un 2.º año auxiliar, con el profesorado que se indica: Frances e Ingles, Manuel Molina Olai.

Matemáticas, Ricardo Acuña.

Jeografía e Historia, Pedro N. Cruz Silva.

Dibujo, Francisco D. Silva.

Ciencias Físicas i Naturales, Noé Larenas.

—Se retira el profesor don Manuel Molina, i es reemplazado por los señores José Manuel Sandoval, Teodoro Loos i Auný A. Hubson.

—Se designa profesor del curso preparatorio a don Abraham Arias, en lugar de don Aníbal Pincheira, caballero que volvió a desempeñar el puesto al año siguiente.

Quando el señor Rojas tomó la dirección del Liceo, la matrícula era la que se detalla:

Preparatoria.....	171
Humanidades.....	281
Leyes.....	52
Total.....	504

De estos, incluyendo los de Leyes, fueron:

Internos.....	153
Medio pupils.....	22
Esternos.....	287

En cuanto al aprovechamiento de los alumnos, era en jeneral satisfactorio. Los exámenes, que tuvieron lugar el mes siguiente, fueron halagadores. En las pruebas de ramos pertenecientes al sistema concéntrico, que el 95 llegaba hasta el 4.º año, se observó cierto aumento en el número de reprobados; pero este aumento, debido principalmente a la seve-

ridad de las comisiones examinadoras, léjos de manifestar un mal resultado definitivo o un fracaso como llegó a decirse por muchos, que sin conocer el nuevo régimen de estudio se habian avanzado a formular juicios desfavorables, revelaba, por el contrario, un mejoramiento real en órden a la solidez de los estudios; ya que mediante esa severidad podia decirse con perfecta razon que los jóvenes que eran aprobados en sus exámenes se hallaban suficientemente preparados i con un caudal de conocimientos mucho mas variados i sólidos que los que se adquirian ántes por el sistema de ramos o exámenes particulares.

Las condiciones pedagógicas i hasta hijiénicas del edificio dejaban mucho que desear.

En órden a lo primero, basta dejar consignado que, dadas la distribucion de las salas de dormitorios, de clases i de estudios, no era posible establecer la separacion necesaria entre los niños de las diversas edades en el internado, i ni siquiera entre los internos i los esternos.

Respecto de las condiciones hijiénicas, del establecimiento, tengamos presente que carecia de un sistema de desagües, que permitiera mantener, como era debido, el competente aseo i la consiguiente pureza del aire.

Se hacia sentir, por otra parte, la necesidad de un galpon especial para la clase de gimnasia. Estas clases se hacian sin ningun aparato, i en los patios i corredores, siendo, ademas, frecuente que se suspendieran en los días de lluvia.

La Biblioteca i los gabinetes de Física e Historia Natural se mantenian en buen estado. La coleccion jeológica habia sido enriquecida con dos remesas de muestras minerales que obsequió el Directorio de la Esposicion de Minería i Metalurgia del año 1895.

El mobiliario de las clases se hallaba en buen estado: no así el de las salas de estudio del internado que estaba en mui

malas condiciones, a tal punto que se hacia indispensable su completa renovacion:

El señor Rojas se entregó con teson a la labor. Espuso al Gobierno las verdaderas necesidades del establecimiento i consiguió fondos a fin de satisfacerlos.

Elevó el presupuesto para 1897 a la suma de \$ 108,300 i con él se perfeccionó el servicio, introduciéndose nuevos ítems que venian a llenar una sentida necesidad. Uno de ellos es digno de mencion: consulta la suma de cien pesos a fin de adquirir libros para los estudiantes pobres.

En 1896 la asistencia de alumnos subió a 537 distribuidos como sigue:

Del curso preparatorio.....	220
Del curso secundario.....	254
Del curso de leyes.....	63

De estos alumnos, sin contar los de leyes, fueron: internos, 137, medio pupilos, 26, i externos, 311.

Como se vé, el internado aumentó considerablemente, lo que movió al señor Rojas a instalar un departamento de baños, primera necesidad de todo individuo civilizado.

Se preocupó, así mismo, del mejoramiento del local i de sus condiciones hijiénicas. Así, en oficio de 18 de Octubre de 1897, decia al Ministro de Instrucción: «Acerca de la casa en que funciona el establecimiento, cúpleme espresar a US. que subsisten los mismos defectos, las mismas anomalías que me permití hacer notar en mi memoria del año anterior.

Es verdaderamente sensible que no se disponga de un local mas espacioso i mas adecuado a las exigencias pedagójicas e hijiénicas.

El edificio es bastante antiguo, i sobre antiguo, inaparente para la cómoda i conveniente instalacion de las clases i gabinetes i de los diversos servicios del internado.

La falta de comodidad llega a tal grado que todos los años quedan muchos padres de familia sin poder colocar a sus hijos en el establecimiento por carecer de salones de dormitorios suficientemente espaciosos.

Para hacer ménos sensibles los inconvenientes que resultan de esta falta de holgura i comodidad, ha habido que habilitar algunas salas de clase, para que sirvan de locales de estudios a los alumnos del internado. Pero, esta medida, cuyos inconvenientes es inoficioso enunciar, no debe mantenerse indefinidamente i urje arbitrar los medios para evitarla.»

Continuando nuestro estudio cronológico del archivo de Liceo, hemos encontrado una nota triste i que nos ha hecho pensar en el penoso porvenir que espera a los profesores.

Se trataba de la jubilacion solicitada por el antiguo profesor de Historia i Jeografía don Justo Muñoz. Se solicitó informe al Rector, quien contestó con el siguiente oficio:

«Concepcion, 5 de Abril de 1898.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del supremo decreto de 6 de Junio de 1878, me cumple informar que desde el año 1856 adelante la conducta de don Justo J. Muñoz, profesor de Historia de este Liceo, ha sido digna de todo encomio. El hecho citado con justísima complacencia por el señor Muñoz de no haber pedido en tan largo espacio de tiempo sino una licencia de un mes para atender al restablecimiento de su salud, es perfectamente exacto. No hai en los libros del establecimiento constancia de que el profesor aludido se haya separado del cumplimiento de sus deberes en otra ocasion.

Se trata, pues, de un empleado que ha consagrado a la enseñanza celo, competencia i los mejores años de la vida.

Su jubilacion, hoi que siente la salud quebrantada por el

peso de los años i por las agobiadas tareas de la enseñanza, es de estricta justicia.

Solo es sensible que despues de encanecer en la instruccion pública tenga que retirarse enfermo a una vida de privaciones con una renta por demas exigua, pues los cien pesos mensuales de que actualmente goza no pueden ser remuneracion suficiente para quien ha prestado servicios tan prolongados a la enseñanza i con un celo i abnegacion verdaderamente ejemplares.»

Es verdad que de ese año a esta parte la situacion del profesorado ha cambiado visiblemente i que ya no ganan los profesores cien pesos, como antaño.

Pero, tambien es verdad que, relativamente está en iguales condiciones. Despues de rendir sus mejores años en la lucha contra la ignorancia, solo le acompañan en la vejez las privaciones i los desengaños.

Hemos encontrado interesantes datos sobre la Academia Literaria «El Ensayo» establecida por los alumnos del Liceo el año 1899.

Sabemos que ántes de esta fecha hubo otra del mismo nombre, que publicaba un periódico literario i en el cual midieron sus primeras armas conocidos escritores, como Samuel Lillo, el poeta autor de *Canciones de Arauco*, *Chile Heroico*, *Canto a La América Latina*, *La Concepcion*, *La escolta de la bandera*; como el estilista delicado Anjel Custodio Espejo, autor de los hermosos libros *Ironía i sentimiento*, *Buen Humor*; *Cuentos de Alcoba*, *Jente de tono*, i del estudio político *El partido radical i sus hombres en Chile*.

En academias del Liceo habia ensayado sus primeros vuelos el brillante poeta Diego Dublé Urrutia, cuyos dos libros *Veinte años* i *Del mar a la montaña*, le dieron uno de los primeros puestos en el Parnaso Nacional.

Desgraciadamente, de estos círculos literarios no hai datos.

No ocurre igual cosa con el Ateneo «El Ensayo».

El lunes 8 de Mayo de dicho año, se reunían los siguientes jóvenes internos: Juan Bull, Carlos Roberto Elgueta, Víctor Arturo Espinosa, Oscar Fontecilla, Armando Larraguibel, Osvaldo Mège, Emiliano Urrutia, Julio Villarroel, i acordaban echar las bases de un centro con el nombre de «Ateneo El Ensayo», cuyo objeto sería practicar el cultivo de las bellas letras i las ciencias.

En dicha sesión se designaron: *Presidente* a don Armando Larraguibel i *Secretario* a don Arturo Espinosa.

Este Ateneo comenzó sus funciones bajo los mejores auspicios e inmediatamente se puso en comunicaciones de amistad con los otros centros de la misma índole existentes en el Liceo: «Barros Arana» i «Guillermo Matta».

Poco a poco fueron ingresando a la institución nuevos miembros: Ricardo Neuemborn, René Carvajal, Luis Eduardo Reinalds, Honorato Cienfuegos.

Las sesiones se celebraban quincenalmente, los miércoles, de 5.20 a 6.20 P. M. i en ellas leían trabajos orijinales los socios designados de antemano.

Para terminar el año escolar, el Ateneo ofreció una sesión solemne. No nos resistimos a copiar el acta de esta sesión, cuya lectura ha traído a nuestra alma, ya agostada por el peso i el dolor de la vida, perfumes de tiempos muertos, en que nosotros también, en el lejano pueblo, la abríamos a las dulces e infinitas caricias del arte.

Se ha dicho que los días del colejio son los más hermosos de la existencia. I en realidad es así. ¡Qué feliz es esa juventud que todavía no ha aprendido a sufrir i que sólo sueña en remontarse, como las aves, en alas de la infantil fantasía, mas allá de las últimas estrellas!

La niñez es buena i es hermosa. El mundo pone al hombre hosco i malo. La vida de la niñez es bella como una mañana de primavera, apacible como un lago pensativo, tierna como el acorde de un laúd. La vida del hombre es triste como una tarde de invierno, tormentosa como un océa-

no embravecido, ruda como el discorde concierto de trompetas devastadoras.

Pero dejemos a un lado el pesimismo de nuestra filosofía i trascribamos el acta:

«Se abrió la sesion presidida por el Presidente Honorario del Ateneo señor Enrique Oyarzun, i con asistencia del señor Rector don Temístocles Rojas, del Vice Rector don José Mercedes García, del socio honorario don Alfredo Larénas i los profesores i caballeros señores Pedro N. Cruz Silva, David Silva, Aníbal Pincheira, Oreste Serrato, Ricardo Acuña, Nemesio Basso, Julio Parada, Abraham Melo, Gustayo Redon, Eduardo Larenas, Julio Lámas, Salustio Bastidas, Agustin Castellon i otros, i mas de noventa alumnos de este establecimiento.

En el discurso de apertura, el Presidente don René Carvajal declaró abierta la sesion, i acto continuo los señores Tomas Quevedo i Carlos R. de Arellano, tocaron en piano i violin respectivamente los Intermezzo de la Opera Cavalleria Rusticana.

Se procedió, en seguida, a la lectura del informe del jurado elejido para determinar sobre el mérito de los trabajos presentados al certámen. En este informe, el jurado indicó las composiciones que estimaba dignas de premio o de mencion honrosa. Abiertas las cédulas resultaron premiados los siguientes trabajos.

Con los primeros premios:

Estudio sobre literatura nacional, de don René Carvajal
Semana Santa, estudio de costumbres nacionales, de don René Carvajal;

Lágrimas, poesía de Victor Hugo, traducida en versos castellanos por don Daniel R. de Arellano.

Con mencion honrosa:

Un velorio (versos), estudio de costumbres, por don Víctor Espinosa;

La fiesta de Andacollo, estudio de costumbres, de don Ricardo Neuemborn;

La hija de Jefe, poesía de Lord Byron, traducida en versos castellanos por don Daniel R. de Arellano.

Leído el informe i adjudicados los premios, consistentes en diplomas conmemorativos, los alumnos del primer año A, bajo la direccion del profesor señor Oreste Serrato, cantaron el coro «La Luz de la Aurora», i tanto éste como el canto de la habanera «Las rosas gemelas», causaron entre los asistentes una agradable impresion (!).

Los jóvenes Aquiles Landoff i J. María Fernández, ejecutaron en violin i piano respectivamente «Los Hugonotes» i «Mandolinata».

Inmediatamente despues, leyeron trabajos los siguientes socios:

Don Armando Larraguibel: «El realismo en el Arte».

Don Eduardo Reynolds: «El siglo XIX».

Don Roberto Elgueta: «Gabriel de la Concepcion Valdes», i

Don Manuel González, delegado del Ateneo Guillermo Matta: «La Imprenta».

Como conclusion, se tocó el vals *Ciao*, en cuya ejecucion tomaron parte los señores Landoff, Fernández, Quevedo i Ramírez de Arellano.

Finalizó la velada el Presidente Honorario señor Enrique Oyarzun, quien, en una elocuente alocucion, manifestó a los socios del Ateneo la viva complacencia que sentía al tomar nota de los progresos que la sociedad habia realizado desde su fundacion.»

La última sesion de que tenemos noticias se verificó el 28 de Abril de 1901. Vivió, por lo tanto, este Ateneo, dos años.

(1) El coro que ejecutó estos cantos se componia de los alumnos Alfredo Richaud, Ramon Eberhard, Víctor Ide, Vicente Urbistondo, Eduardo Larenas, Carlos J. Ibieta, Guillermo Meilan, Pedro N. Merino, Pedro Michalsen, Arturo Reyes i Jorge Lermenda.

A él pertenecieron, aparte de los nombrados, varios jóvenes que se han distinguido en el foro, en la cátedra i en el periodismo: Fernando Salamanca, Arturo Carvajal, Robinson Hérmansen, Aurelio Coveña, Litre Quiroga, Juan J. Veloso, etc.

«El Ensayo» celebró varias sesiones solemnes, como la de 4 de Julio de 1899, en honor del aniversario de la emancipacion política de Norte América; el 14 de Julio de 1900, en honor de Francia, i la velada que el 24 de Agosto del mismo año dedicó a la sociedad de Concepcion.

La prensa de la provincia, tuvo sólo frases de elojio para esta Institucion, como lo demuestran los siguientes párrafos periodísticos:

EN EL LICEO

Hermosa fiesta literaria

(De *El Sur* del 5 de Julio de 1899)

En uno de los espaciosos salones de nuestro principal plantel de educacion, se verificó anoche, como estaba anunciado, un acto literario destinado a recordar el 4 de Julio, aniversario de la emancipacion política de Norte América.

Los jóvenes miembros del Ateneo «El Ensayo», trataron con brillo, a la verdad poco comun, las diferentes materias de que hablaba el programa publicado ayer en esta seccion.

Hubo discursos i composiciones dignas bajo todo respecto de inteligencias maduras i de plumas expertas.

Nosotros, que tuvimos oportunidad de escuchar a los jóvenes ateneistas, nos retiramos vivamente complacidos de la elevada cultura i de la sólida ilustracion que han alcanzado los alumnos del Liceo.

Nos llamó especialmente la atencion una interesantísima monografia sobre Washington, leida con raro aplomo i correccion por su autor René Carvajal.

Los distintos puntos de vista porque se puede considerar

la gran personalidad de Jorge Washington, fueron delineados por Carvajal de una manera que casi llamaríamos acabada.

El guerrero valeroso, el político hábil, el ciudadano probo, modesto i honrado hasta la exajeracion, fué perfectamente retratado por Carvajal.

Su composicion se hizo notar por la cuidadosa seleccion de las palabras, por la enerjia del concepto i la propiedad de las imágenes.

El estudio i lo perseverancia en el trabajo llevarán mui léjos a René Carvajal.

El triunfo es de los que batallan incansables.

Debemos tambien hacer una mencion especial del interesante estudio leído por Oscar Fontecilla, titulado «Tres grandes revoluciones».

Desarrolló Fontecilla un tema de gran trascendencia i alcanzó un éxito bastante halagador.

Estudió i trazó a grandes rasgos la historia de la aparicion i formacion del cristianismo. Esbozó con claridad admirable la influencia ejercida por Jesus i lo grande, lo sublime de su obra. Esplicó los primeros triunfos del cristianismo, su decadencia, su reaccion contra los ideales i principios que informaron su existencia, considerando las cosas a la luz de leyes sociológicas que reglan el desarrollo i la evolucion de los pueblos.

La reforma de Lutero i la Revolucion francesa fueron tambien mui bien tratadas.

Fontecilla, jóven de cortos años, un niño, está llamado a triunfar mas tarde si continúa su carrera empezada bajo tan brillantes auspicios (1).

Nos es mui grato enviarle nuestras entusiastas felicitacio-

(1) Esta prediccion se ha cumplido. Terminadas las humanidades, pasó Fontecilla a la Escuela de Medicina, en donde fué uno de los mas aventajados alumnos. Pensionado por el Gobierno en Europa, ejerce su profesion en Santiago. Fué Presidente de la Federacion de Estudiantes i delegado de Chile al Congreso de Estudiantes de Montevideo.

nes i unir nuestros aplausos a los de sus compañeros i profesores que anoche le aclamaron calurosamente.

Sentimos mui de veras que lo angustiado del tiempo i lo escaso del espacio de que por hoi podemos disponer nos priven del placer de dar una reseña detallada sobre la bella i simpática fiesta de anoche.

Con todo, hemos de hacer todavía una observacion importante: en todos los trabajos que anoche se leyeron, se notó precision i propiedad en el lenguaje, sobriedad en el estilo i mui buen acopio de ideas. No hubo vana palabrería ni declamacion empalagosa.

La tendencia científica de los actuales estudios se reflejó perfectamente en mayor o menor grado en todos los trabajos leídos por los jóvenes miembros del Ateneo «El Ensayo».

Acerca de la velada literario-musical con que el Ateneo celebró el aniversario de la toma de la Bastilla, el 14 de Julio de 1900, se espresa así una publicacion de la época:

«Como ayer lo dijimos, el acto literario musical organizado por el Ateneo «El Ensayo», en conmemoracion de la inmortal fecha del 14 de Julio, resultó espléndido por sobre toda comparacion.

Para el efecto, se habia habilitado una de las mas vastas salas del Liceo, que fué artísticamente engalanada con el mas delicado gusto.

El proscenio ostentaba al frente dos grandes banderas chilenas, de cuya parte superior pendian guirnaldas de hiedras con copibues.

Al fondo, i al lado derecho de la mesa, se destacaba el busto de Voltaire, cuyo pedestal estaba rodeado de aparatos de física, matemáticas i otras ciencias.

En la testera, se ostentaba el escudo frances pintado por Larrache, con las inscripciones que de él forman parte: Libertad, Igualdad, Fraternidad. Todo el escudo estaba

adornado de guirnaldas en forma de marco. Al lado izquierdo i de la parte superior del escudo, pendía una bandera chilena que terminaba en boton bajo el escudo. Sobre éste se ostentaba el gorro frijio de la revolucion.

Al lado derecho del escudo i en el mismo muro aparecia el retrato de Napoleon. pintado al lápiz por el señor Eduardo Reynalds. Al otro lado se habia colocado el retrato de Víctor Hugo. Aparecian así, formando un bonito contraste, el jenio de la guerra i el jenio de la poesia.

Sobre el escudo i el gorro lacre, se leía la siguiente inscripcion: «El Ateneo *El Ensayo* al 14 de Julio de 1789», i, sobre esta inscripcion el escudo de Chile rodeado de banderas nacionales.

En los costados laterales de la sala, se ostentaban inscritos sobre escudos tricolores los nombres de los principales personajes de la revolucion; como Mirabeau, Dumouriez, Madame Rolland, Carlota Corday, Robespierre, Danton, etc.

A ámbos lado, i en la mitad de la sala habia colocadas dos hermosas alegorías. Una de ellas representaba las artes, i la otra el 14 de Julio. Ambas fueron dibujadas al lápiz por René Carvajal, cuyas aptitudes artísticas corren pareja con su talento de escritor.

De trecho en trecho, adornaban la sala bandera de las principales nacionalidades i el estandarte del Liceo, usado por primera vez en el memorable desfile de la guardia nacional.

Todos los ámbitos del recinto estaban ademas adornados con guirnaldas de arrayan, que haciendo graciosas curvas, completaban el artístico arreglo de la sala.

Entre la numerosa concurrencia recordamos los nombres de las siguientes personas: Temístocles Rojas, Gregorio Burgos, Lorenzo Arénas, Pedro Lámas, Juan N. Parga, José Mercedes García, Eduardo Larénas, Romildo Colombo, Pedro Villa Novoa, David del Río, Néstor Muñoz, Fernando S. Baquedano, Adrian Poblete, Julio Garcés, Enrique Oyarzún, Roberto Espinosa, Marco A. Letelier, Rodolfo Bahamonde,

Ricardo Acuña, Aníbal Pincheira, Clodomiro Acuña, Juan N. Sandoval, Rojelio Sáez, Alberto Castellon, Tomas Wilson, Leonidas Rossel, Márcos Vallejos, Manuel García L., Aníbal Herrera, Luis Navarro O., Elias Rojas T.

Una comision de la colonia francesa llegó al principio de la velada con el encargo de representara sus connacionales i agradecer al Ateneo «El Ensayo» i al comité organizador la manifestacion que se realizaba en homenaje al pueblo frances i al hecho inmortal que se conmemoraba.

Dió comienzo la velada con un hermoso discurso del director de turno del Ateneo, señor Eduardo Reynalds, quien dijo que la fiesta no tenia solo por objeto conmemorar el 14 de Julio, sino tambien a la ciencia i al progreso que reconocian en aquel hecho una de las fuentes de su actual esplendor.

Seguidamente, un coro de pequeños alumnos cantó con admirable correccion la Marsellesa, dirigidos por el señor Oreste Serrato, i con acompañamiento de algunos instrumentos.

El señor Víctor Arturo Espinosa, alumno del sexto año de Humanidades, leyó una hermosa composicion en verso dedicada al 14 de Julio.

El señor Espinosa se conquistó nutridos aplausos, porque, ademas del mérito propio de su trabajo, el autor leyó sus versos con la entonacion i sentimientos propios del poeta que se inspira en los hechos cantados.

El jóven don Aristides Gabella, cuyas facultades musicales son tan ventajosamente conocidas, ejecutó en seguida en el violin el «Miserere del Trovador», acompañado en el piano por el alumno don Tomas Quevedo.

El señor Gabella mantuvo pendiente a toda la concurrencia, que le aplaudió estruendosamente, i con justicia, porque el jóven artista tiene una ejecucion irreprochable, que pocos le aventajan, i que hace recordar a su profesor i padre, el que fué distinguido violinista don Aristides Gabella.

En seguida, el señor Carlos Roberto Elgueta, alumno del

5.º año de Humanidades, leyó un concienzudo trabajo histórico sobre el héroe lejendario de Italia; José Garibaldi, en que esbozó a grandes rasgos la gran figura del ilustre capitán.

Los alumnos Diógenes Latorre, Tomas Quevedo, Cárlos Ramírez de Arellanó, Gustavo Larenas i Aquiles Landoff, dirigidos por el maestro alemán Wilkun, ejecutaron en piano, mandolino i violines respectivamente, el vals Senfzer.

Acto continuo, el señor René Carvajal, alumno del primer año de Leyes, i a quien ya nos referimos, leyó un hermoso discurso alusivo al acto.

El jóven Carvajal nos era ya conocido. Así es que no fué sorpresa para nosotros oirlo una vez mas. El público asistente lo escuchó con verdadero agrado i le tributó una verdadera salva de aplausos al terminar la lectura de su bella concepcion.

Jóven de estudio i de una intelijencia sobresaliente, Carvajal tiene abierto a sus ojos un porvenir brillante. Aunque modesto, el jóven estudiante sabe tambien que el porvenir es de los que luchan. I nosotros podemos agregar que el porvenir se lo tienen asegurado los que luchan en las ventajosas condiciones de él.

El señor Diógenes Latorre tocó en seguida en el piano «Semíramis», que fué ejecutado de una manera irreprochable, que revela en el jóven Latorre grandes disposiciones para el arte musical.

«La revolucion francesa» era el título de un trabajo leído por el jóven don Fernando Salamanca, alumno del sexto año de Humanidades. El señor Salamanca hizo un somero estudio de algunas de las causas que inmediatamente orijinaron el gran movimiento social i político envuelto en los principios de la Revolucion, i la forma correcta en que lo hizo le mereció aplausos numerosos.

La segunda parte del programa dió comienzo con la marcha «Tanhauser», la grandiosa partitura de Wagner, que fué ejecutada en piano por el alumno don Tomas Quevedo, de

tan asombrosas facultades artísticas, i en violin por el maestro Wilkun i su discípulo Aquiles Landoff, que apenas cuenta diez años de edad.

«Tanhauser» fué admirablemente interpretado por los ejecutantes.

Siguió despues la lectura de una hermosa poesía titulada «El 14 de Julio», obra de don Aníbal Poblete, a lumno del primer año del curso de Derecho.

Los versos del señor Poblete, hechos en cuartetos alexandrinos, fueron mui del agrado del público, que le tributó prolongados aplausos.

Los señores Latorre, Quevedo, Larénas, Arellano i Landoff ejecutaron enseguida el valse «Cielo Sereno», en piano, mandolino i violines. Los ejecutantes lo hicieron perfectamente i la concurrencia quedó altamente complacida.

Seguidamente, el señor Cárlos Virrarroel, alumno del sexto año de Humanidades, dió lectura a un importante trabajo sobre «Oríjenes de la Literatura Chilena», reseña histórica de la literatura patria desde la conquista hasta la época de nuestra independendencia. Con gran acopio de datos, el señor Villarroel desarrolló su tema en un estilo sencillo a la par que elegante, i los concurrentes le dispensaron sus sinceros aplausos.

Acto continuo, don Daniel de la Maza, alumno del segundo año de Humanidades, leyó un trabajo no ménos importante titulado «el grito de libertad en Norte-América», en el cual aludió a la revolucion americana, estudió la influencia que aquel gran movimiento ejerció en el continente todo i como preparó tan admirablemente el terreno para que los demas pueblos americanos lograsen obtener su libertad.

El maestro Wilkum ejecutó, de seguida, en la cítara, con admirable gusto i correccion, una bonita composicion musical, cuyo desempeño le valió merecidos aplausos. El público lo obligó a volver al proscenio i, accediendo a los deseos de los concurrentes tocó en la cítara otra composicion, a cuyo final fué de nuevo saludado con muchos aplausos.

«1789» fué el título de un hermoso trabajo que el aventajado jóven don Arturo Carvajal, alumno del quinto año de Humanidades leyó en seguida.

No habíamos oído ántes al jóven Arturo, aunque teníamos informes de que poseía cualidades semejantes a las de su hermano René. Antenoche tuvimos la oportunidad de ver confirmado este juicio.

Arturo Carvajal, a la par de su hermano, se portó en la velada del sábado, como ya es proverbial que se porten los hermanos Carvajal. Abordan los temas mas árduos con la facilidad de un esperto, i con el estilo natural del escritor fogueado en las lides de las letras.

Se tocó despues la marcha «Curro-Cúchares», que fué ejecutado en el piano por don Tomas Quevedo i en violines por los señores Aquiles Landoff, Gustavo Larenas i Cárlos Ramírez de Arellano.

El señor Quevedo es un verdadero artista, i demostró en los números musicales en que tomó parte, i sobre todo, en esta marcha, mucha ejecucion i estudio. Lo que, por lo demas, no fué extraño para los que ya conocen al señor Quevedo como un músico consumado i dotado de la delicada sensibilidad del artista.

Los jóvenes Ramírez de Arellano i Larenas se portaron tambien irreprochablemente en la ejecucion de «Curro-Cúchares».

Terminó el acto con el coro de la «Marsellesa», que fué oída de pié por toda la concurrencia.

La direccion de los coros corrió a cargo del señor Orestes Serrato, i el resultado espléndido de ellos, es una prueba del talento con que el señor Serrato supo dirigir la parte musical de la velada del sábado.

El señor Eduardo Reynolds cerró la velada con un corto discurso, en que manifestó que veía con entusiasmo la distinguida concurrencia que habia favorecido el hogar común de la juventud estudiosa, i que el estímulo recibido en tan elocuente forma daría en adelante al Ateneo «El Ensayo» mas

constancia en el trabajo i al necesario empuje para proseguir en la marcha con tan buen suceso comenzada.

Vana tarea seria dejar constancia en estas columnas de que el éxito alcanzado por los alumnos del Liceo en el acto literario de antenoche, dejó gratamente impresionada a la numerosa i escogida concurrencia que lo honró.

Solo nos resta enviar nuestras felicitaciones a los esforzados miembros del Ateneo «El Ensayo».

El año 1897, funcionaron todas las clases conforme el sistema concéntrico.

El señor Rojas habia sido educado conforme el plan antiguo, i habia asistido a la implantacion i desarrollo del nuevo.

Estaba, por lo tanto, preparado para dar una opinion imparcial sobre ámbos.

Eso fué lo que hizo en una esposicion presentada a la Universidad con fecha 13 de Junio de 1901.

Esta esposicion es sincera, hecha con conocimiento de causa. En ella anota varias desventajas, una de las cuales ya han sido remediadas i otras bajo cuyo peso doloroso aun estamos.

En primer término, hacia notar que no se adquirian por los alumnos nociones mas o ménos jenerales de las materias que en el antiguo sistema se comprendian bajo la denominaciones de *historia literaria*, *jeografía física* i *cosmografía*.

La historia literaria debia enseñarse, dentro del plan jeneral de los programas del método concéntrico conjuntamente con el idioma respectivo; de donde resulta que los jóvenes que siguen los cursos de castellano, de frances i de ingles, o los de castellano, de frances o de aleman, solo adquieren brevísimas noticias de la literatura española, francesa e inglesa. o de la española, francesa i alemana. Nada de la literatura italiana, nada de las literaturas del norte, etc. A lo cual se agrega—añade el Rector—que los profesores, por las especiales exigencias de sus asignaturas, dan la preferencia a los co-

nocimientos mas esenciales del idioma que enseñan, i restringen en términos verdaderamente inaceptables sus lecciones acerca de las literaturas correspondientes.

No era partidario el señor Rojas de recargar la memoria con datos cronológicos i con nombres de autores o de obras mas o ménos desconocidas; pero le parecia que, a lo ménos, debian los educandos adquirir i poseer al concluir el curso de Humanidades algunas nociones jenerales, siquiera fuera acerca de la índole de las diversas literaturas de todos los pueblos civilizados i de los jéneros cultivados en las diferentes épocas históricas.

La jeografía fisica no tenia, segun el espositor, una ubicacion conveniente en los programas, si se le daba la amplitud que en su concepto merecia. De conformidad con los programas, corresponde al profesor de ciencias i al de historias i jeografía el tratar de algunas de las materias de esta disciplina; pero, sobre no estar indicadas todas las cuestiones mas importantes de ellas, es imposible a los profesores aludidos dar a sus lecciones el desarrollo conveniente, porque tendrian que perjudicar de un modo sensible la enseñanza de la materia fundamental de sus respectivas asignaturas.

Otra observacion de carácter jeneral que sujirió al señor Rojas la aplicacion práctica de los nuevos programas, fué la referente al recargo del trabajo material que se impone a los alumnos en los tres últimos años i aun ántes, con el gran número de apuntes manuscritos o lecciones orales que se ven obligados a tomar en las clases, las mas de las veces, o siempre, al correr de la pluma, i sin alcanzar, por lo tanto, a asimilar o a fijar de un modo sólido las nociones que abarcan tales apuntes. Sucede que los jóvenes llegan a formar verdaderos testos i en esa tarea emplean la mayor parte del año, como quiera que la materia del programa de cada asignatura es siempre nueva i solo se agota en las últimas semanas.

Pero, en donde el señor Rojas se revela un pedagogo es en las siguientes profundas palabras que pintan admirablemen-

te un mal que aun perdura en nuestra educacion: el afan de formar *eruditos a la violeta*.

«Creo que la enseñanza del castellano puede hacerse reduciendo considerablemente la materia referente al castellano ante-clásico i al estudio del siglo de oro.

«Si la tarea del educador es formar hombres para la sociedad actual, puede mui bien prescindirse de conocimientos demasiado profundos, que si bien interesan al erudito o al hombre de letras, no es fuerza que formen parte de la ilustracion jeneral de los alumnos que pasan por las aulas.

«En la enseñanza de las matemáticas, he observado que se da un desarrollo mui considerable a materias abstractas o teóricas que poca utilidad reportan a los alumnos i que, por lo mismo, podrian reducirse en proporciones mas adecuadas. He asistido a clases de esta asignatura en que todo el tiempo se ha empleado en la esplicacion de teoremas geométricos que, sin duda, tendrán alto interes especulativo; pero que, a decir verdad, me han hecho el efecto de verdaderas adivinanzas o logogrifos para atormentar, que no para disciplinar el criterio matemático de los alumnos».

Al terminar su informe, el señor Rojas insinuaba una idea que hoi se estudia con vivo interes entre los pedagogos i cuya paternidad le reconocemos a nuestro Rector: la limitacion de las horas de trabajo del profesorado, que él fijaba en cuatro diarias.

El año 1902 será de eterna recordacion en los anales de la enseñanza pública chilena. El 25 de diciembre se celebró el primer *Congreso Jeneral de Enseñanza*, i una esposicion de material de Enseñanza el 14 del mismo mes.

El Liceo de Concepcion, que obtuvo primer premio en ese brillante torneo, concurrió con el siguiente material.

ALBUMS

De Dibujo, de los seis años de Humanidades, con 63 láminas;

De Historia i Jeografia (1er. año A, B i C, 2.º año A i B) con 62 mapas;

De Historia i Jeografia (3.º, 4.º, 5.º i 6.º años) con 46 mapas;

De preparatoria, curso superior, con 36 planos (7 planos del patio, 11 de la ciudad, 18 de la provincia);

Doce vistas del Liceo.

OBRAS IMPRESAS

«*Filología castellana*», para servir en los cursos superiores de Humanidades (6 ejemplares).

«*Ateneo «El Ensayo»*, 1900. Composiciones de los alumnos, (6 ejemplares).

Trabajos literarios de los alumnos de los cursos superiores de Humanidades, (8 ejemplares).

Memorias de licenciados en Leyes, 1896-1902 (con 25 folletos).

PREPARATORIAS

1.º año	Historia Natural	8	cuadernos
»	Castellano	6	»
»	Matemáticas	6	»
»	Caligrafía	10	»
2.º año	Matemáticas	8	»
»	Caligrafía	24	»

HUMANIDADES

Caligrafía	1er. año	A	14	cuadernos
»	»	B	10	»
»	»	C	16	»
»	2.º	A	8	»
»	»	B	12	»
»	3.er	»	14	»
»	4.º	»	3	»

Caligrafía	5.º	año	3	cuadernos
»	6.º	»	2	»
Frances	1er.	»	15	»
Inglés	»	»	22	»
»	2.º	»	9	»
»	3.er	»	14	»
Aleman	1.er	»	8	»
»	2.º	»	10	»
»	3.er	»	6	»

i 41 cuerpos geométricos en carton, de los alumnos del curso superior de la preparatoria.

Viven aun todos las personas que conocieron al señor Rojas. Mal podríamos nosotros, venidos de ayer a esta hermosa ciudad, hablar de sus inapreciables cualidades de talento i de su entusiasta amor a la instruccion. Su cerebro era una fragua en donde se forjaban las mas nobles ideas propulsoras del progreso.

Así, en junio de 1903, pedia al Consejo de Instruccion Pública la creacion en el Liceo de su cargo de un curso especial de aplicacion práctica.

Basándose en los datos de la matrícula i asistencia media de los alumnos, durante los últimos cinco años, habia llegado a la conclusion de que el setenta por ciento, o acaso el ochenta, se retiran del establecimiento despues de concluir los tres primeros años de Humanidades, para entrar a la vida libre del trabajo, ya en empleos particulares de oficinas o negocios comerciales, ya en ocupaciones de la vida agrícola, que tanto campo de accion tiene en esta rejion del pais.

Por otra parte debia observar que muchos padres de familia se acercaban al Liceo en la época de la matrícula, con el objeto de averiguar si sus hijos podrian adquirir, con los estudios ordinarios, los conocimientos necesarios de contabilidad i de idiomas vivos, que los habiliten para obtener

alguna ocupacion o empleo con qué empezar a ganarse la vida.

En estas razones se apoyaba para solicitar apoyo para su idea. Esta, sin embargo, no pudo ser realizada, por no estimarlo conveniente el Supremo Gobierno.

Dia de luto para el establecimiento fué el 23 de mayo de 1904, en que falleció el respetado i venerable Vice-Rector don José Mercedes Garcia.

Perdió en él el Liceo a un meritísimo i abnegado servidor, de quien podia decirse con propiedad que habia vinculado su existencia a la existencia misma del establecimiento; pues habia ingresado a su personal de empleados en marzo de 1874, como inspector de internos, i luego despues, en marzo de 1856, a su cuerpo docente, como profesor de matemáticas, continuando desde entónces sin interrupcion en el desempeño de la asignatura mencionada, i ademas, en el cargo de Vice-Rector, que ejerció primero accidentalmente en varias ocasiones i despues de un modo definitivo desde febrero de 1881.

La puntualidad i dedicacion en el cumplimiento de sus obligaciones fueron realmente ejemplares i es digno de mencion el hecho de que en tan largo período de tiempo—mas de cincuenta años—solo una vez pidiera licencia de quince dias, en 1875, para atender al restablecimiento de su salud. La segunda licencia la habia pedido pocos dias ántes de bajar al sepulcro.

En el año 1906 se produjo una matrícula mui subida, la mas alta habida hasta esa fecha: 598 alumnos, distribuidos del modo siguiente:

Curso preparatorio.....	205
Humanidades.....	340
Leyes.....	53

Los internos alcanzaron a ciento cincuenta i nueve, i los medio-pupilos a setenta i cinco.

Esta circunstancia hizo aumentar los cursos paralelos i, por lo tanto, el profesorado i los empleados administrativos.

Habr  notado el lector que no hemos mencionado, en estos apuntes sobre el Rectorado de don Tam stocles Rojas los cambios en el personal. Al terminar la rese a de este per odo, daremos una lista cronol gica de todos los nombramientos hechos desde que el se or Rojas se hizo cargo del puesto hasta su muerte.

Hai en la vida de un establecimiento ciertos actos  ntimos i cuotidianos que son balad es para intercalarlos en una historia; pero que, en realidad de verdad, forman el alma de la institucion. Sirva dicha explicacion para que se nos perdone la monotonia i falta de unidad en estas p ginas.

Los siguientes datos, tomados de un estenso informe que el se or Rojas pas , con fecha de Diciembre de 1906, al Visitador extraordinario don Bernardino Quijada, nos dan un cuadro mas o m enos completo de la administracion i de la ense anza del Liceo.

LAS CUENTAS DEL ESTABLECIMIENTO

En virtud de la autorizacion que a principios de a o otorga el Ministerio el ramo, para jirar a medidas que las necesidades del servicio lo requieran, sobre los  tem de gastos variables, el Rector hace estos jiros a favor del vice-Rector, en los primeros dias de cada mes para pagar las facturas correspondientes al mes anterior. El dinero se retira de la Tesoreria i es depositada en una cuenta especial que se tiene en un Banco de la localidad i en seguida se cubre el valor de las diversas cuentas o facturas por medio de cheques a favor de los respectivos acreedores, siempre que el valor sea

de veinte pesos para arriba, i en caso contrario estos cheques se jiran a favor del ecónomo, quien es el encargado de verificar todos estos pagos.

ESTADO DEL EDIFICIO I MATERIAL DE ENSEÑANZA

Las condiciones del edificio no pueden ser más deplorables.

Las salas de clase son insuficientes en razon de los diversos cursos que existen i muchos profesores, por esta causa, hacen sus clases un dia en una sala i otro dia en otra.

En el internado, las salas de paso de estudio son igualmente insuficientes i es necesario utilizar como tales algunas salas de clase.

En el esternado faltan, en absoluto, estos pasos de estudios.

La luz es mui deficiente en todas las salas, por lo bajo i ancho de los corredores i la poca área de las ventanas: en el invierno los profesores hacen sus clases casi todo el dia con luz artificial, ocasionándose así, ademas un recargo en los gastos jenerales del establecimiento.

El material de enseñanza, en jeneral satisface las necesidades del Liceo; pero el Laboratorio de Química es mui deficiente i carece de una instalacion adecuada. Para la enseñanza de la Ciencias Naturales, principalmente en el 3.º i 4.º años se echan de ménos varios aparatos de física i modelos artificiales de modelos i plantas.

PROFESORADO I MÉTODO

En cuanto a los métodos de enseñanza, todos los profesores se esmeran en seguir los que indican los reglamentos vijentes.

No todos los profesores son titulados o con preparacion prévia adquirida en el Instituto Pedagógico; pero, de entre los que no se hallan en estas condiciones hai no pocos que, en mi sentir, han llegado a asimilarse los nuevos rumbos de la enseñanza.

Evidentemente, algunos cursos dejan algo que desear;

pero, en jeneral, la instruccion que aquí se proporciona no se aparta mucho de la que es exigida por los actuales programas.

Dedicado el señor Rojas con teson i entusiasmo a la marcha del establecimiento, que logró colocar en uno de los primeros lugares entre los similares del pais, lo arrebató la muerte al cariño de los suyos i al respeto profundo de todo Concepcion, despues de larga enfermedad, el 30 de Setiembre de 1909.

Decir el dolor que sobrecojió al Liceo i a toda la ciudad es tarea superior a nuestra modesta pluma de cronistas.

«La noticia del fallecimiento de su Rector, dice un escritor de la época, produjo en los profesores i alumnos del Liceo una dolorosa impresion.

En señal de duelo se suspendieron las clases i se colocó la bandera enlutada a media asta.

Reunidos los profesores, adoptaron los siguientes acuerdos:

Dejar constancia en el libro de actas del Consejo de Profesores del pesar que causa la muerte del Rector señor Temístocles Rojas;

Enviar una nota de pésame a la familia;

Colocar el retrato del estinto en la sala de profesores;

Erijir una capilla ardiente en el Liceo i trasladar a ella los restos;

Colocar una corona en la tumba;

Hacer un donativo a la Sociedad de Instruccion Primaria en nombre del que fué su activo Presidente i cooperador;

Comisionar al profesor señor Edmundo Larenas para que lleve la espresion de pésame de sus colegas al sepultar el cadáver;

Comisionar para organizar los funerales a los señores Fritis, Melo, Coddou i Acuña;

Colocar en el Liceo un álbum para la firma' de los visitantes.

Los alumnos de leyes acordaron comisionar a don Antonio

Bauza i los de humanidades a don Cárlos Espejo para que hablen en el cementerio. Acordaron tambien depositar una corona en la tumba.»

El testimonio mas elocuente del aprecio que este pueblo tenia por el Director de su primer plantel de educacion, fué sin duda, el manifestado en sus funerales.

En los momentos de efectuarse el entierro, la tarde del 2 de Octubre, parecia que los habitantes todos de Concepcion se habian dado cita para solemnizar con su presencia el triste acto; pues desde los alrededores del Liceo hasta el Cementerio, todas las calles del largo trayecto se veian repletas de jente que, silenciosamente conmovida, se inclinaba i descubria al pasar el féretro. Tras de éste seguia un cortejo tan numeroso, que seria dificil calcular cuántos miles lo componian.

A las 3 P. M. fué colocada en el carro la hermosa urna que contenia los restos, tomando los cordones los señores:

Abelardo i Elías Rojas T., Aurelio Lamas Benavente, Gregorio Búrgos, Julio Zenteno Barros, Isidro Salas Bórquez, Juan Guillermo Mac-Kai, Ricardo Fritis, Clodomiro Acuña i Alberto Coddou.

El cortejo se puso en marcha en el siguiente orden:

Alumnos de Humanidades del Liceo;

Banda del Batallon Chacabuco;

Carro con coronas;

Alumnos del Liceo con el estandarte enlutado;

Carro mortuorio, rodeado por el Cuerpo de Inspectores i alumnos del Curso de Derecho;

Deudos del estinto;

Profesorado de Leyes, Humanidades i preparatoria del Liceo;

Intendente de la provincia i otras autoridades;

Cuerpo de Abogados;

Delegaciones de Sociedades de Instruccion;

Delegaciones de diversas asambleas Radicales;
 Particulares;
 Comisiones de la Colonia Italiana, Sociedad de S. M. «Concordia», con su estandarte enlutado;
 Delegados del Cercle Français; i
 Alumnos del Instituto Técnico i Comercial, del Instituto Moderno i de la Escuela de Hombres de la Sociedad de Instruccion Primaria.

Este cortejo hizo su marcha por las calles de Chacabuco, Rengo i Barros Arana hasta llegar a la Estacion, i de ahí continuó en un largo convoi hasta enfrentar a la entrada del Cementerio.

Aparte del cortejo que iba en pos del carro, otra inmensa columna atravesaba por la línea del Ferrocarril en direccion al Cementerio, ofreciendo un imponente golpe de vista.

* * *

En el acto de la inhumacion, pronunciaron sentidos discursos los señores:

Gregorio Búrgos, Intendente de la Provincia, en representacion del Gobierno;

Edmundo Larenas, por el Profesorado del Liceo i por encargo de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas;

Antonio Bauza, por los alumnos de leyes;

Juan Alberto Cavada en nombre de la Asociacion de Educacion de esta ciudad i de la de igual clase de Santiago;

Cárlos Espejó, por los alumnos de humanidades;

Ruperto A. Bahamonde, por el Cuerpo de Abogados;

Francisco Calvanese, en nombre de la Colonia Italiana;

Abaraim Concha, por la Sociedad de Estudiantes Pobres;

Pedro N. Cruz Silva, por la Sociedad de Instruccion Primaria;

Enrique Schmidt, por encargo de la Asamblea Radical de Talcahuano;

Agustin Castellon, en nombre del diario *El Sur*.

* * *

Terminada la ceremonia fúnebre, despidieron el acompañamiento en el Cementerio los señores:

Abelardo Rojas, Elías Rojas, Alfonso Zañartu, Luis Torres Pinto i Aurelio Lamas; i

En representacion del Liceo, Cuerpo de Profesores i Alumnos, los señores:

Ricardo Fritis (Vice-rector), Julio Zenteño Barros, J. Isidro 2.º Salas B., Edmundo Larenas, Alberto Coddou, Clodomiro Acuña, Abraham Melo.

De la corona fúnebre editada por el infatigable periodista don Juan B. Bustos, a la memoria del señor Rojas, tomamos la siguiente biografía:

«Nació en Cobquecura, departamento de Itata, el 5 de junio de 1865.

Su niñez se deslizó en union de sus hermanos, al calor del hogar honrado constituido por su señor padre don Elías Rojas, hombre de costumbres austeras i sin tacha, i su amantísima madre, la señora Luciana Torres de Rojas.

Educado juntamente con sus hermanos bajo la ríjida direccion, los solícitos cuidados i el paternal cariño de los jefes de esta familia modelo, hizo don *Temístocles Rojas* las primeras letras i estudios preparatorios en su pueblo natal, hasta que a la edad de 12 años ingresó a los cursos del primer año del Liceo de esta ciudad, el 11 de Marzo de 1878.

Descolló desde luego entre sus compañeros por su viva intelijencia, aplicacion i buena conducta, imponiéndose a la consideracion de sus maestros. El primer año obtuvo distincion unánime casi en la totalidad de los ocho exámenes que rindió, del mismo modo que en el resto de sus estudios de humanidades, que siguió en este mismo establecimiento hasta terminarlos en 1882.

Numerosos premios i diplomas le fueron conferidos en el

trascuro de sus estudios, como un reconocimiento de su aplicacion, aprovechamiento i conducta irreprochables.

Puede decirse que don *Temístocles Rojas* no tuvo niñez; desde pequeño demostró en todos sus actos la seriedad i correccion de un hombre sensato; no tomaba parte en los juegos de los demas niños, i esto, nó porque su corazon bondadoso no fuera accesible a los sentimientos mas delicados i a los mas nobles i puros afectos; sólo se limitaba a celebrar i a aplaudir las incidencias de los juegos i las ocurrencias de sus hermanos i compañeros.

Titulado de bachiller en humanidades, i al mismo tiempo que hacia con brillo sus cursos de derecho en la seccion universitaria del mismo Liceo, distinguiéndose igualmente por su seriedad, intelijencia i contraccion al estudio, cualidades que le auguraban desde temprano un porvenir lisonjero, se inició en las tareas de la enseñanza con el empleo de Inspector Suplente de Internos de este establecimiento, puesto para el cual fué nombrado por decreto de la Intendencia de 28 de mayo de 1883.

Luego, por decreto tambien de esta Intendencia núm. 77 de 25 de Octubre del mismo año, fué propuesto i nombrado Inspector Propietario de internos, «abonado por su buena conducta i por sus aptitudes para el empleo», segun la anotacion auténtica del sabio educacionista i Rector de este establecimiento en aquella época don Abilio Arancibia. Este nombramiento fué aprobado i ratificado por decreto supremo núm. 3,016 de 29 de Octubre de 1883.

Ingresó al profesorado con las clases de Cosmografía, Jeografía Física e Historia Natural, ramos de la ciencia a que manifestaba particular predileccion i para los cuales estaba especialmente preparado. Se le estendió su nombramiento en decreto núm. 2,284 de 28 de Julio de 1885. Sirvió estas clases hasta que se le aceptó su renuncia, segun decreto núm. 1,377 de 27 de abril de 1892.

Aunque don *Temístocles Rojas* era un profesor que por su exactitud en el cumplimiento de sus deberes i por su prepa-

racion estaba a cubierto de la menor observacion de parte de sus jefes, no escapó a la venganza de los hombres que imperaban en el Gobierno de la tristemente recordada dictadura i revolucion de 1891; así, i solo porque con la entereza de todo hombre de bien no ocultaba su franca opinión relativamente a los graves trastornos de aquella época i sus perniciosas consecuencias, fué destituido, por decreto núm. 189 de 3 de Febrero de 1891, de su cargo de profesor anteriormente indicado.

La Junta de Gobierno ordenó, en decreto de 10 de Setiembre de aquel año, reponer a los empleados separados despues del 1.º de Enero, i el señor *Rojas* reasumió sus clases.

En circunstancias que a raiz de la revolucion de 1891 desempeñaba el cargo de Rector del Liceo don Justo Muñoz, en calidad de profesor mas antiguo, don *Temístocles Rojas* fué nombrado Vice-Rector interino, puesto en que le cupo colaborar mui eficazmente en la reorganizacion i disciplina del establecimiento, algo resentida con motivo de las anomalías consiguientes a una revolucion. Terminó en sus funciones de Vice-Rector interino por haberse nombrado en calidad de propietario a don José Mercedes García, en decreto supremo núm. 1,320 de 27 de Abril de 1892.

Designado profesor propietario en las asignaturas de Derecho Constitucional i Administrativo de la seccion universitaria del mismo Liceo, por decreto supremo núm. 29 de 15 de Enero de 1892, sirvió estas clases hasta que, habiéndose dividido en dos la asignatura, renunció la de Derecho Constitucional para seguir solo con la de Derecho Administrativo.

Su labor como catedrático de Derecho i de Humanidades tenia un sello particular, que permitia a sus alumnos asimilar i fijar aquellas ideas jenerales que son de tanta utilidad i aplicacion en la vida ordinaria como en los actos de la vida profesional.

Su enseñanza era positivamente provechosa i contribuia grandemente a formar e imprimir en sus alumnos el mismo

criterio recto i verdaderamente científico que a él le daban su vasta ilustracion i su profundo conocimiento de las ciencias.

Fué nombrado don *Temístocles Rojas* Rector en propiedad del Liceo de Concepcion, en reemplazo de don Luis Aurelio Pinochet, por decreto supremo núm. 2,415 de 25 de Octubre de 1895, i principió a servir el Rectorado el 2 de Noviembre siguiente.

En el desempeño de las delicadas funciones de este puesto de labor i responsabilidad, es donde principalmente ha podido apreciarse la influencia bienhechora i las relevantes dotes de este distinguido educacionista, mediante a lo cual ha podido alcanzar este establecimiento el brillante pie en que lo dejó.

Esclavo de sus deberes, cumplió siempre con la mas escrupulosa exactitud su funciones de profesor i director de un establecimiento de la importancia del Liceo de Concepcion, que tiene honrosos antecedentes que respetar i por donde han pasado i se han formado muchas jeneraciones de hombres ilustres

Severo e inflexible con aquellos de sus subordinados que no cumplieran debidamente sus obligaciones, era por demas bondadoso con los que entendian i sabian cumplir sus deberes en la misma forma que él; así tambien en la intimidad de su vida privada, que fué siempre un modelo de virtud; se manifestaba accesible a los mas nobles i delicados afectos para con todos los que tuvimos la suerte de estar cerca de él; era preciso conocerlo de cerca, un poco íntimamente, para poder apreciar con exactitud i justicia las nobles virtudes i bellas prendas de que estaba adornado su bondadoso corazón.

Sin hacer ostentacion, gustaba practicar el bien con aquellos que lo merecian, guardando siempre la reserva mas absoluta; i en los libros de sus cuentas particulares se encuentran frecuentemente partidas como éstas: «Para ayudar

a un amigo o a una persona necesitada», sin espresar nombres ni otras indicaciones.

Su discrecion i acertado criterio en la direccion i administracion del Liceo, le permitieron cambiar, con los mas felices resultados, los antiguos sistemas de enseñanza por los modernos métodos que iban señalando los últimos progresos de la ciencia pedagógica, en que estaba siempre al día el señor *Rojas*; de tal modo hemos podido presenciar que jamas hubo trastornos ni incidentes de ningun jénero que perturbara la marcha regular del establecimiento confiado a su atinada direccion.

Bajo su administracion se esforzó en fomentar, i lo consiguió en parte mui importante, la Biblioteca Pública del Liceo, con notables obras de diversos órdenes de ciencias, en número de 1,287 volúmenes.

Como una muestra mas del verdadero cariño con que vela por el progreso del Liceo i por la difusion de los conocimientos científicos, recordaremos este hecho: En los últimos momentos de la aguda dolencia que lo llevó a la tumba, tuvo todavia un recuerdo cariñoso para la Biblioteca del Establecimiento, dejándole el jeneroso legado de la coleccion completa de las obras de Sirey, valiosa enciclopedia de derecho en 110 volúmenes, encargando especialmente a sus deudos la ejecucion de esta disposicion de última voluntad, que ya se han apresurado a cumplir.

Mejóro el material de enseñanza, segun lo permitian los escasos fondos concedidos al efècto, con la adquisicion de numerosos cuadros murales para la enseñanza de idiomas extranjeros: mapas jeográficos, cuadros históricos; importantes aparatos modernos para los gabinetes de física e historia natural; mejoramiento i cambio del antiguo mobiliario de las salas de clases i comedores, por otros mas adecuados; instalacion de un pabellon de gimnasia i muchos otros adelantos.

Su constante preocupacion fué conseguir un nuevo edificio que reemplazara al deficiente i vetusto actual; pero solo

consiguió muchas promesas no cumplidas, o tuvo que estrellarse contra la indiferencia de los hombres de gobierno.

En el año 1895 tuvo que sostener una lucha teñaz por la no supresion del Curso de Leyes del Liceo, que en Consejo de Ministros se habia acordado suprimir en aquella época. «Esa supresion, decia el señor *Rojas* en su informe a la Superioridad, aparte de aminorar considerablemente la importancia i la influencia del Liceo, importa en el hecho un golpe de muerte para el internado, que tantos servicios presta a los padres de familia que no residen en Concepcion.

El Curso de Leyes habia sido creado en 1865, i tenia en aquella fecha 37 años de existencia.

Su accion en favor de la enseñanza no se limitó únicamente a los puntos que dejamos consignados. Su actividad incansable buscó un campo mas vasto en que dar mas amplio vuelo a los impulsos jenerosos de su espíritu. Nos referimos a su perseverante i eficaz colaboracion en el seno de diversas instituciones benéficas i de instruccion.

Durante muchos años fué Director de la Sociedad de Instruccion Primaria, i mas tarde Presidente Honorario de esta institucion. Bajo su inmediata vijilancia i esfuerzos, i ayudado en su labor por el distinguido maestro don José Mercedes Garcia, de grato recuerdo, se construyó el vasto i cómodo edificio que posee actualmente en esta ciudad la Sociedad nombrada, con capacidad para cuatrocientos alumnos, número que sobrepasa la matrícula i asistencia de esta Escuela, hecho bastante elocuente que manifiesta el brillante pié en que se mantiene i la bondad de la enseñanza que en ella se da.

Coadyuvó tambien mui positiva y eficazmente en el sostenimiento de la Sociedad Protectora de Estudiantes Pobres, institucion cuyos benéficos servicios i positivos resultados son demasiado conocidos para insistir en demostrarlo, i que sigue un próspero desarrollo.

Era Presidente en ejercicio de la Junta de Vijilancia de Concepcion, de la Escuela de Dibujo Industrial, fundada en

1903 por iniciativa de la Sociedad de Fomento Fabril, llamada a producir i que está produciendo benéficos frutos, principalmente entre las clases obreras.

Designado Director-Secretario del Directorio que tuvo a su cargo la organizacion del Liceo de Niñas de esta ciudad i cuando todavia era éste un establecimiento privado, tomó a su cargo las clases de ciencias físicas i naturales i de geografía e historia, que sirvió con mucho interes i gran provecho para la enseñanza femenina, hasta que se consiguió que pasara a ser fiscal este establecimiento que sigue funcionando con éxito bajo su direccion actual, merced en gran parte al vigoroso impulso i al apoyo constante de personas que, como el señor *Rojas*, se interesan por la instruccion i la enseñanza verdaderamente científica de la mujer.

Formaba parte del Directorio de la «Asociacion de Educacion Concepcion», i era Presidente en ejercicio a la época de su fallecimiento.

Fué organizador i fundador de la Academia Literaria «El Ensayo», i despues su Presidente activo, i mas tarde Presidente Honorario, obsequiándole esta asociacion que él habia formado i sostenido cariñosamente, una honrosa tarjeta de oro, al tiempo de declinar su Presidencia, cuando sus labores docentes i profesionales no le permitian atender aquel cargo con la contracion que él deseaba.

Organizador i fundador tambien de la asociacion científica denominada «Ateneo de Concepcion», en union de algunos distinguidos caballeros amantes de la difusion de los conocimientos de la ciencia, don *Temístocles Rojas* colaboró con trabajos de importancia en las memorables veladas que esta institucion obsequió al público de esta ciudad en el Teatro Concepcion, Cuartel de Bombas i otros lugares públicos, en los años 1895 a 1897.

El «Congreso de Enseñanza» que se reunió en Santiago el año 1902 lo designó Vice-Presidente de la Seccion de Enseñanza presidida por don Manuel Ejidio Ballesteros, i en ese carácter dirijió los debates durante varias sesiones de aque-

lla corporacion, contribuyendo a ilustrar las discusiones con la luz de sus estensos conocimientos i su experiencia en la delicada labor del majisterio i del educacionista.

Al mismo tiempo que desempeñaba sucesivamente los cargos de Inspector i de Profesor en las asignaturas de Cosmografía, Jeografía Física e Historia Natural en el Liceo de Concepcion, de que mas tarde fué digno Rector, seguia sus cursos de derecho, distinguiéndose igualmente por su clara intelijencia i su costraccion al estudio.

Después de haber comprobado su competencia con pruebas brillantes, se tituló de Bachiller i Licenciado en Leyes i por último de Abogado en 30 de Junio de 1887.

Entró don *Temístocles Rojas* al ejercicio de la profesion de abogado, procedido de lo mas honrosos antecedentes, trabajando asociado a los distinguidos abogados señores Ricardo Claro i Filidor Cubillos, quienes se disputaban la preferencia de atraerlo por su laboriosidad i por sus sólidos conocimientos en la ciencia del derecho.

En los meses de Marzo i Abril del año 1890, sirvió el cargo de Relator Suplente de la Corte de Apelaciones de esta ciudad, en reemplazo del propietario don Roberto Contreras, i de Secretario del mismo Tribunal en Agosto del mismo año, puestos que sirvió a satisfaccion jeneral i en que dió muestras de una sólida preparacion i de mucha laboriosidad i correccion.

Posteriormente i sentada ya su reputacion de abogado intelijente, laborioso i sólidamente preparado, compartió las tareas del foro con el distinguido abogado i servidor público don Andres A. Lamas, tan prematuramente tambien arrebatado al cariño de los suyos i al servicio de la Patria, que tanto podian esperar de él todavia.

En el ejercicio de la profesion de abogado, llegó pronto a conquistarse una reputacion mui elevada, bajo todos conceptos.

Poseia una ilustracion jeneral mui vasta i una estensa ver-

sacion jurídica, que le permitian abordar con éxito las cuestiones mas variadas i los problemas mas árduos.

Su profunda honradez, seriedad i correccion en todos los actos de sus tareas forenses, así como en las de su vida ordinaria, llegaron a ser tradicionales.

Jamas defendió el señor *Rojas* una causa que no le pareciera justa; el menor indicio que fuera contra los principios de la moral i la justicia, de que él era franco defensor, bastaba para que se abstuviera de tomar participacion en negocios de semejante índole, sin otra consideracion.

Sus defensas eran trabajos hechos a conciencia de ser completos, acabados, sin descuidar el menor detalle, cualquiera que fuese el valor moral de la cuestion debatida o la remuneracion material que le reportara. Ya se tratara de algun juicio en que se ventilaban derechos de grande importancia, o ya fueran éstos de pequeño valor, para él era igual el interes con que los defendia, siempre que estuvieran de por medio los altos principios de la equidad, la moral, la justicia, el derecho.

Sus trabajos forenses eran piezas jurídicas de gran mérito, por la solidez i elevacion de los principios i por el claro i recto concepto del derecho que en ellos sustentaba.

Con su autorizada opinion contribuia a ilustrar las cuestiones mas árduas; sus alegatos eran discursos acabados; su voz era siempre oida con gusto i con respeto en los Tribunales; su consejo, siempre respetado, era solicitado por quienes deseaban tener la certeza de un sólido concepto de un derecho.

Unia a estas cualidades una viva intelijencia, una contraccion permanente al estudio i una actividad inquebrantable.

Dentro de este marco de conducta, vivia entregado por completo al trabajo. No distraia su tiempo concurriendo a la vida de club o a los centros de reuniones públicas, si no era de aquellas que tenian algun fin social o de perfeccionamiento moral i artístico.

Don *Temístocles Rojas* tenía ideas políticas bien definidas, i, como hombre de elevada cultura, figuró en la vanguardia del liberalismo: estaba afiliado en el Partido Radical.

Aunque su labor en el campo de la política era silenciosa, porque no gustaba de la ostentacion, no por eso dejó de ser positivamente eficaz i ejemplarizadora.

Sin ser sectario, era hombre de carácter firme i convencido, a la vez que tolerante i conciliador.

Dentro de sus principios verdaderamente liberales, sirvió a su partido leal i desinteresadamente.

En varias ocasiones quiso su partido llevarlo como representante al Congreso, donde habria hecho un pápel brillante por su profunda versacion política i jurídica, por su reconocida probidad, por su recto criterio i su esmerada educacion i cultura; pero se estrelló siempre con su exajerada modestia, que le hizo declinar invariablemente la honrosa i merecida distincion de que se le hacia objeto.

Damos a continuacion el movimiento habido en el profesorado i empleados del Liceo durante el tiempo que el señor • *Rojas* permaneció a su frente (1895-1909).

1896

Don Aníbal Pincheira T., profesor del tercer año de Preparatoria, por renuncia de don Abraham Arias.

Don Alberto Coddou, inspector.

Don Aníbal Pincheira, inspector.

Don Abraham Mancilla, profesor de jimnasia, por renuncia de don M. Aurelio Letelier.

• Don Benjamin Oyarzun, profesor de algunos cursos de Ingles i Frances, por renuncia de los señores Loos i Sandoval, de algunas de sus horas.

1897

Don Márcos A. Vallejos G., bibliotecario, en reemplazo de don Roberto Espinosa.

Don Juan B. González, inspector, por renuncia de don Carlos Iribarra.

Don Héctor Mena, inspector, por renuncia de don Francisco Contreras.

Don Silvestre Valdivieso, profesor de canto.

Don Márcos A. Vallejos, escribiente de la Rectoría, por renuncia de don Juvenal Ríos G.

Don Manuel Horacio Torres, inspector, en reemplazo de don Belisario Betancourt.

Don Jorje Ríos Guzman, inspector, por renuncia de don Evaristo Varela Urrutia.

1898

Don Nemesio Basso, profesor de caligrafía.

Don Nicolas Jiménez O., inspector, en reemplazo de don Jorje Ríos.

Don Gustavo Redon, profesor de frances, 5.º i 6.º años.

Don Domingo Contreras G., profesor de gimnasia, por renuncia de don Marco A. Letelier.

Don Litré Quiroga, escribiente de la Rectoría, en reemplazo de don Marco A. Vallejos.

Don Aristides Gabella B., ayudante de las clases de ciencias naturales, por renuncia de don Maximiliano Gajardo.

Don José Miguel García, profesor de relijion.

1899

Don Meliton Villagran, inspector, en reemplazo de don Pedro A. Ruiz R.

Don Oreste M. Serrato, profesor de canto.

Don Víctor Robles Valenzuela, inspector, por renuncia de don Guillermo Iriarte.

Don Víctor Manuel Pulgar, inspector, en reemplazo de don Remijio Medina.

Don Luis A. Puga, profesor de Historia i Jeografía, en las clases que dejó don Justo Muñoz (jubilado) (1).

Don Juan Francisco Bustamante, profesor de Gimnasia, por haberse retirado el señor Contreras.

Don Ricardo Acuña, inspector jeneral, por renuncia de don Pedro N. Cruz Silva.

Don Luis E. Brucher, inspector de internos.

1900

Don Adolfo Quiroz, inspector por renuncia de don Alfredo Larenas.

Don Ismael Letelier González, profesor de gimnasia, en reemplazo de don Aníbal Pincheira.

Don José M. Sandoval, profesor de frances en reemplazo de don Gustavo Redon.

Don Juan Bautista Torres, profesor de preparatoria.

Don Aníbal Rodríguez, inspector, por renuncia de don Víctor Robles.

Don Teófilo Campos, inspector.

Don Osvaldo Mege, inspector.

Don Juan Francisco Santelices, inspector.

Don Francisco Muñoz Roa, inspector.

Don Alfredo Larenas, profesor de Castellano (2.º año B.)

Don Herbert Stevenson, profesor de Frances (2.º año B.)

Don Alberto Coddou, profesor de Matemáticas (2.º año B.)

Don Aurelio Letelier, profesor de Ciencias (2.º año B.)

Don Rafael Ramírez, inspector.

1901

Don Fernando Salamanca Monje, escribiente del Rector, por renuncia de don Littré Quiroga.

(1) No se hizo cargo del puesto.

Don Alejandro Pantoja Bustos, inspector.
Don Juan José Veloso R., inspector.
Don Aurelio Coveña Donoso, inspector.
Don Estanislao Symón, inspector.
Don José Miguel Loyola Leiva, inspector.
Don Alejandro Urrutia Zañartu, inspector.

1902

Don Arturo Contreras, profesor de Frances.
Don Guillermo Henríquez, inspector, por renuncia de don Luis Brucher.
Don Ruben Muñoz i don Rafael Vivanco, inspectores.
Don Alfredo del Campo, inspector por renuncia de don Víctor Pulgar.
Don Aurelio Cruzat Ortega, inspector.
Don Edmundo Larenas, profesor de Biología e Higiene, por jubilacion de don Agustin Becerra.
Don José Mercedes García, profesor de Matemáticas 6.º año, por igual motivo.
Don Aníbal Pincheira, profesor de Contabilidad, por igual motivo.
Don Luis A. Fernández, inspector, por renuncia de don Aurelio Coveña.
Don Reinaldo Ide, inspector, en reemplazo de don Estanislao Symon.

1903

Don Enrique Molina Garmendia, profesor de Historia i Jeografía, en reemplazo de don Pedro N. Cruz, que se trasladó al Liceo de Chillan.
Don Marcial Espinosa, profesor de Ciencias Físicas i naturales.
Don Manuel Garreton, profesor de preparatoria.
Don Tomas Sepúlveda, profesor de preparatoria.

Don Aurelio Coveña, bibliotecario suplente del titular señor René Carvajal.

Don Aníbal Pincheira, inspector jeneral de externos, por jubilacion de don Ricardo Acuña.

Don J. Miguel Concha, profesor de preparatoria.

Don Ricardo Fritis, inspector jeneral de medio-pupilos i profesor de Matemáticas.

Don Gonzalo Brañas, inspector.

Don Leopoldo Beutner, inspector, por renuncia de don Aurelio Cruzat.

Don Ismael Méndez, profesor de relijion, por fallecimiento de don José Miguel García.

Don Luis A. Sepúlveda, inspector, por renuncia de don Osvaldo Mege.

1904

Don Arturo Sandoval, inspector, por renuncia de don Aníbal Rodríguez.

Don Rigoberto Chávez, inspector.

Don Nemesio Basso, inspector jeneral de medio-pupilos, por promocion de don Ricardo Fritis.

Don Ricardo Fritis, vice-Rector, por fallecimiento de don José Mercedes García.

Don Manuel Chacon, profesor de canto, en reemplazo de don Oreste Serrato.

1905

Don José Maria Fernández, inspector.

Don Aurelio Coveña Donoso, profesor de Historia Natural.

Don Fernando Salamanca, profesor de Historia i Jeografía.

Don Osvaldo Cruzat Cruzat, inspector, por renuncia de don Gonzalo Brañas.

Don Heriberto Soto Cerda, inspector, en reemplazo de don Alfredo del Campo.

Don Diógenes Hidalgo, inspector, por renuncia de don Alejandro Pantoja.

Don Miguel Fernández, inspector, en reemplazo de don Luis A. Sepúlveda.

Don Juan José Veloso, inspector, por renuncia de don René Carvajal.

Don Luis Ferrada, inspector.

Don Pedro Nolasco Cruz, profesor de Historia i Jeografía, por promoción de don Enrique Molina al Rectorado del Liceo de Talca.

Don Víctor M. Parra, inspector.

1906

Don Miguel Rubio, inspector, por renuncia de don José M. Fernández.

Don Anjel C. Briones, inspector, por renuncia de don Miguel Fernández Ojeda.

Don Maximiliano Fraissinet, profesor de alemán.

Don Juan José Veloso, inspector jeneral de medic-pupilos, por renuncia de don Nemesio Basso.

Don Guillermo Hobson, profesor de inglés.

Don Jacobo Galletti, profesor de italiano.

Don Pablo Vergara Soto, inspector, por renuncia de don Osvaldo Cruzat.

Don Tomas Sepúlveda, profesor de gimnasia.

Don Carlos Dávila, inspector, por renuncia de don Heriberto Soto.

Don Humberto Apolonio, inspector.

Don Dagoberto González, inspector, por renuncia de don Manuel Cabezon D.

1907

Don Bernardino Abarzúa, profesor de relijion, por renuncia de don Ismael Méndez.

Don Emilio Labarthe, inspector, en reemplazo de don L. Ferrada.

Don Juan Concha i don Cárlos Contreras, inspectores, por renuncia de don Humberto Apolonio i don Cárlos Dávila.

Don José María Fernández, ayudante de las clases de ciencias.

Don Jerman Rios Cruz, inspector, por renuncia de don Juan Guillermo Henríquez.

Don Juan Pereda V., profesor de preparatoria, por renuncia de don Tomas Sepúlveda.

Don Isaías Encina Daroch, profesor de matemáticas,

Don Manuel A. Contreras, escribiente de la Rectoría.



CAPITULO XI

EL LICEO EN NUESTROS DIAS

SUMARIO.—Don Pedro N. Cruz Silva se hace cargo del Rectorado.—Se practica el inventario.—Proyectos de mejoramiento económico.—Memoria al Visitador de Liceos.—Profesorado i personal administrativo en 1909.—Matrícula i asistencia media durante 1909.—De cómo al señor Cruz Silva se debe en gran parte el nuevo edificio.—Los Boy Scouts.—Nota del Ministro don Carlos Balmaceda sobre esta institucion.—Escursiones varias.—Ideas de don Valentin Letelier sobre educacion cívica.—Datos jenerales en 1910.—El Liceo en 1911.—El Liceo en 1912.—Renovacion de programa i plan de estudio en 1913.—Movimiento jeneral en 1913.—El Liceo en 1914.—Importancia de este establecimiento.—Academias literarias.—Asociacion de estudiantes.—Boys Scout.—Consideraciones jenerales.

Indudablemente, la tarea mas difícil para nosotros será relatar la vida del Liceo durante el período en que ha estado a su frente el actual Rector, don Pedro Nolasco Cruz Silva, nombrado por decreto número .. del Ministerio de Instruccion Pública, de fecha 1.º de Noviembre de 1909.

No es este el lugar apropiado para explicar el sentido de

las frases anteriores; pero, esperamos ser lo suficiente honrados e imparciales para pronunciar un juicio sincero sobre la actuacion del señor Cruz Silva.

Al hacerse cargo de su puesto, el nuevo Rector se encontró con costumbres inveteradas que perjudicaban a la instruccion. Además, la disciplina en jeneral se habia relajado un tanto durante la larga enfermedad del señor Rojas, que mantenía en suplencia el Rectorado.

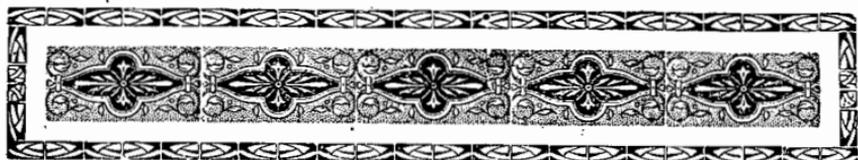
Por otra parte, entre el profesorado no faltaba el grupo de los eternos descontentos, que creen ver en cualquiera medida, por mas inocente que sea, un signo de hostilidad.

Tuvo, por lo tanto, que luchar el Rector con las tres desventajas señaladas, haciendo uso para ello de un tacto i de una enerjia que le honran.

Conforme con lo dispuesto en el decreto supremo número 5,377, de 27 de Noviembre de 1907, que en su inciso 6.º ordena practicar un inventario jeneral al tiempo de recibirse de un establecimiento de instruccion un nuevo Rector, el señor Cruz Silva efectuó el correspondiente a este Liceo, que arrojó un total de \$ 422,719.13.

Esta fué la primera disposicion tomada.

(Continuará).



EL LICEO DE CONCEPCION

(Conclusion)

En seguida se preocupó del mejoramiento económico de los empleados del establecimiento, proponiendo para el año 1910 diversos aumentos de sueldos, como los del Vice-Rector, Inspector Jeneral de Esternos. Al mismo tiempo solicitaba fondos para reparar el edificio, adquirir material de enseñanza i realizar escursiones escolares.

La política impidió, desgraciadamente, ver cumplidas estas jenerosas aspiraciones.

Acto continuo envió al Visitador de Liceos un detallado oficio sobre el establecimiento que pasaba a dirigir, i del cual sacamos un extracto:

«ESTADO I CONDICIONES DEL EDIFICIO, DEL MATERIAL DE
ENSEÑANZA I DEL MOBILIARIO

Las condiciones del edificio son deplorables. La construcción es del año 1850, i, por lo tanto, es sumamente estrecho para la crecida cifra de alumnos que solicitan matrícula, especialmente, en la sección de internos i medio-pupilos, donde hai que rechazar anualmente por falta de local, un número considerable.

Las salas de clases son insuficientes en razón de los diversos cursos que existen, i por esta causa, los profesores trabajan un día en una sala i otro día en otra, lo que es un grave inconveniente. Los cursos preparatorios ocupan cuatro salas, siendo una de ellas ocupada también por los cursos de Humanidades. Los cursos secundarios carecen de salas adecuadas i disponen solo de ocho de dimensiones diferentes i de un mal gimnasio que carece de aparatos i de pisos de madera. Para dar cabida a las sesenta i tres clases que, por término medio funcionan diariamente, se ha hecho necesario ocupar salas del Curso de Leyes i salas de estudio del Internado. Los gabinetes de Física i Química no tienen salas propias, pues en ellas también funcionan clases de otras asignaturas. El curso de Leyes dispone de cuatro pequeñas salas i en ellas funcionan clases de Humanidades. En el internado i esternado faltan salas de estudio para los alumnos durante las horas en que no tienen clases o falta un profesor.

HORARIO

Las clases principian en la mañana a las 8 $\frac{1}{4}$ i terminan a las 11 $\frac{1}{4}$, i desde Setiembre funcionan desde las 8 hasta las 11 en punto. En la tarde comienzan a la 1 $\frac{1}{2}$ para terminar a las 5.

TESTOS ADOPTADOS PARA LOS PROFESORES

Seccion Preparatoria

Primer año

Libro de lectura de don Manuel Guzman Maturana (I).
Aritmética de Francisco Pröeshle (I).

Segundo año

El tomo segundo de estos libros.

CURSO DE HUMANIDADES

Primer año

Castellano: Libro de lectura de don Manuel Guzman.
Frances: Libro de lectura de Lenz i Diez.
Ingles: Libro de lectura de Lenz i Brosseau.
Aleman: Libro de lectura de don Pablo Hohl.
Matemáticas: Aritmética de Pröeshle i Yáñez,
Historia i Jeografía: Atlas de Wolckmar.

Segundo año

Castellano: Libro de lectura de don Manuel Guzman.
Frances: Libro de lectura de Lenz i Diez.
Ingles: Royal Star Reader N.º 2.
Aleman: Libro de Lectura de don Pablo Hohl.
Matemáticas: Testo de Tafelmacher i Pöenisch.
Historia i Jeografía: Atlas de Wolckmar.

Tercer año

Castellano: Libro de lectura de don Manuel Guzman.

Frances: Libro de lectura de Lenz i Diez.

Ingles: Royal Star Reader N.º 3.

Aleman: Libro de lectura de don Pablo Hohl.

Matemáticas: Elementos de Tafelmacher i Pöenisch.

Historia i Jeografía: Seignobos (Historia antigua) i atlas Justus Perter.

Cuarto año

Frances: Libro de lectura Berlitz N.º 2.

Ingles: Royal Star Reader N.º 4.

Aleman: Libro de lectura de Hohl.

Matemáticas: Elementos de Tafelmacher i Pöenisch.

Historia i Jeografía: Seignobos, i atlas Wolckmar.

Quinto año

Frances: Trozos escojidos de Cahen.

Ingles: Royal Star Reader N.º 5.

Aleman: Berlitz N.º 2.

Matemáticas: Elementos de Tafelmacher i Pöenisch.

Historia i Jeografía: Seignobos (historia moderna), Gaspar Toro (historia de América).

Sesto año

Frances: Trozos escojidos.

Ingles: Trozos escojidos.

Aleman: Berlitz N.º 2.

Matemáticas: Elementos de Tafelmacher i Pöenisch.

Historia i Jeografía: Seignobos (historia contemporánea), Gaspar Toro (Historia de América), atlas Wolckmar (1).

Don Pedro N. Cruz, nombrado en Noviembre, alcanzó sólo

(1) Esta lista es bastante incompleta. Así, por ejemplo, aparece como único libro de lectura para la enseñanza del castellano el de Guzman Maturana, siendo que en realidad, el casi único que ha estado en uso es el de Pinochet Le-Brun. Se explica fácilmente esta equivocación del Rector informante, porque es el de Guzman el libro adoptado en todos los Liceos i el que se ha recomendado especialmente. Falta, además, la *Crestomatía española* de Pinochet i Castro para los dos últimos años, i los libros de Zoología, Botánica, Biología, etc. de Meyer, Quijada i otros.

Respecto del pesado gravámen que se le impone al alumno con la adquisición de un sinnúmero de libros, no estará demás recordar la circular enviada por el Rector de la Universidad, don Valentin Letelier a los Rectores de Liceos, con fecha 14 de Abril de 1910: «Por informaciones fidedignas, estoy al cabo de los abusos que algunos profesores cometen con los textos i con el material de enseñanza, i es mui de extrañar que estas irregularidades no hayan sido enérgicamente reprimidas por todos los rectores de liceos.

Se me ha informado, por ejemplo, que algunos profesores exigen a sus alumnos que para sus apuntes, sus temas i sus problemas, compren cuadernos de tal formato i papel, como no se les encuentra sino en un almacén determinado, i que para sus estudios adquieran necesariamente tales o cuales textos nuevos i de tal edición. Uno i otro abusos deben ser incontinenti reprimidos, porque la obligación que indirectamente se impone a los alumnos de proveerse de material docente en un almacén determinado es ocasionada por una parte al alza injustificada de los precios, i por otra a sospechas desdorosas.

Por lo que toca a los textos, es necesario que se entienda que, salvo en las clases de lectura i otros en que el estudio del fondo no se puede separar del estudio de la forma, ellos son simples auxiliares del maestro; *que es el maestro, no el libro, quien debe enseñar*; que, por consiguiente ellos no son en manera alguna indispensables: que, si la imperfecta preparación de una gran parte de nuestro personal-docente los hace necesarios, esta circunstancia, esencialmente transitoria, no faculta a los profesores para prohibir por completo el uso de aquellos textos que no sean absolutamente uniformes, i que si algunos alumnos por causa de la pobreza de sus padres tienen que usar ejemplares de ediciones pasadas, usted debe ampararle en el ejercicio de este derecho contra el profesor que intente imponerles las ediciones nuevas i exigir a éste que supla las deficiencias por medio de dictados o explicaciones orales.

a presidir los exámenes de fin de año. Cerró, pues, 1909 con un nuevo Rector lleno de energías i de entusiasmo por la enseñanza, i con el profesorado i matrícula de alumnos que se detallan.

Personal administrativo

Rector

Sr. Pedro N. Cruz Silva

Vice Rector

Sr. Ricardo Fritis

Inspector Jeneral de Esternos

Sr. Aníbal Pincheira

Inspector de Medios pupilos

Sr. Juan José Veloso

Inspectores de esternos

Srs. Luis A. Fernández

Rigoberto Chávez

Pablo Vergara

Inspector de Medio Pupilo

Sr. Jorje Lermenda

Inspectores de internos

Srs. Marcial Rubio

Emilio Labarthe

Ambrosio Vivanco

Zenon Urrutia

Francisco Jorquera

Arturo Salamanca

Sub Inspectores inter nos

Srs. Rosamel Ramos

José María Bustos

Antonio Rios

Antonio Bauza

Bibliotecario

- Sr. Juan José Veloso
Escribiente de la Rectoría
Sr. Julio Zenteno C.
Ayudante de Ciencias
Sr. José María Fernández

Profesorado

CURSO PREPARATORIO

- Srs. Miguel Concha
Manuel Garreton
Domingo Sepúlveda
Juan B. Torres

CURSO DE HUMANIDADES:

- Srs. Bernardino Abarzúa
Nemesio Basso
Alberto Coddou
Pedro N. Cruz Silva
Arturo Contreras
Isaías Encina
Marcial Espinosa
Max. Fraissinet
Ricardo Fritis
Jacobó Galletti
Guillermo Hobson
Edmundo Larenas
Teodoro Loos
Abraham Melo
Aníbal Pincheira
Daniel Ramírez
Julio Sáez
Fernando Salamanca
Juan Manuel Sandoval
Francisco D. Silva

Srs. Tomas Sepúlveda
Herbert Stevenson
Abraham Valenzuela T.

CURSO DE LEYES:

Srs. Clodomiro Acuña
Alberto Coddou
Abaraim Concha
Pedro N. Cruz Silva
Maximiliano Gajardo
Samuel Guzman
Alfredo Larénas
Abraham Melo
Julio Parada Benavente
Luis Plaza de los Reyes
Victor M. Rioseco
Jorje Salas B.
Isidro Salas B.
Victor Várgas
Julio Zenteno Barros

Matrícula i asistencia media durante el año 1909

	Matrícula	Asistencia media
Curso Preparatorio	201	183
Humanidades	355	331
Curso a Leyes	66	57
TOTAL	622	571

De estos son:

Internos	180
Medio pupilos	80
Externos	362
TOTAL	622

El trabajo efectivo del señor Cruz comienza, pues, con el año 1910.

Tuvo la suerte el nuevo Rector de encontrar como jefes del servicio, en el Ministerio de Instrucción, a don Emiliano Figueroa, cuyos desvelos i trabajos por la instrucción pública son harto conocidos, i en el Rectorado de la Universidad al eminente sabio don Valentin Letelier.

Ayudado por estos dos infatigables servidores de la cultura, pudo el señor Cruz ver realizadas, en parte, algunas de sus aspiraciones.

La mas importante era, sin duda, la construcción del nuevo edificio del Liceo, trabajo de alto aliento que Concepción deberá tanto al Rector cuya labor historiamos, como al Intendente que entónces dirijia la Provincia, don Gregorio Burgos i al Diputado don Luis Serrano. Los anhelos del señor Cruz eran inmensos i quizás en día no lejano sean una fecunda realidad.

Con fecha 15 de Marzo de 1910, decia al señor Intendente (1): «Paso a indicar lo que a mi juicio debe ser i las necesidades que tiene que llenar el nuevo edificio del Liceo».

«Hai que tener presente que este establecimiento sirve a nueve liceos de segunda clase i que es el único plantel de enseñanza secundaria que tiene internado fiscal en el sur del país. Por consiguiente, su población escolar aumenta de año en año, como lo prueban las matrículas, principalmente las del internado. En el año en curso, el primer día que ella se abrió quedaron fuera del internado ciento treinta i tantos jóvenes que han tenido que ingresar a otros establecimientos de educación. Así es que, si el Liceo hubiera tenido el local conveniente, el primer día de matrícula el internado hubiera subido de trescientos treinta alumnos».

«Creo indispensable que el nuevo edificio tenga dos secciones de que el actual carece: *una para establecer un curso de*

(1) Oficio Núm. 5 del año.

farmacia, i otro para establecer un curso de dentística. Actualmente estos cursos sólo funcionan en Santiago i son los únicos que sirven a toda la República i que por ser mui cortos—tres años de estudios i cinco de humanidades—son mui concurridos. Con su establecimiento en el Liceo de Concepcion, se ahorrarán las de Santiago del exceso de alumnos i se servirá a muchos jóvenes pobres que por falta de recursos no pueden avecindarse en la Capital para seguir sus estudios. Creo que el Honorable Consejo de Instruccion Pública, viendo las necesidades que los cursos de farmacia i dentística satisfacen i teniendo local donde funcionar, se apresurará a pedir al Supremo Gobierno su creacion».

«En vista de lo espuesto, el nuevo Liceo de Concepcion debe tener capacidad para las siguientes secciones:

a) Preparatoria.....	300	alumnos
b) Humanidades.....	1,000	»
c) Leyes.....	100	»
d) Farmacia.....	100	»
e) Dentística.....	160	»
f) Internado.....	500	»
g) Medio-pupilado.....	150	»

En vista de esta nota del señor Cruz, el Ministro de Instruccion Pública dirijió la siguiente comunicacion a su colega de Industria:

«Santiago, 17 de Mayo de 1910.—Núm. 521.—El nuevo edificio que se construirá para el Liceo de Concepcion deberá contener departamentos especiales para instalar las siguientes secciones:

1,000 alumnos esternos.

400 » internos.

40 » de un curso de farmacia.

40 » de un curso de dentística.

40 alumnos de un curso de veterinaria.

40 » de un curso de inspectores de obras, electricistas, conocimientos i aplicacion de resistencia de materiales i mezclas.

25 alumnos de un curso de conocimientos de directores de escuelas correccionales i de alcaldías de cárceles.

Lo digo a US. en contestacion a la providencia de ese Ministerio número 622, de 1.º de Mayo último.

Dios guarde a US.—*Emiliano Figueroa*.—Señor Ministro de Industria i Obras Públicas». (1)

De este modo, i en vista de este documento puede decirse que don Pedro Nolasco Cruz es el revividor de la idea del establecimiento de la Universidad de Concepcion, que ya habia lanzado el señor Villar.

Los planos del nuevo edificio fueron ejecutados, conforme a dichas indicaciones, en la Inspeccion de Arquitectura de la Direccion de Obras Públicas, por el Arquitecto don Onofre Montané Urrejola, actual Director de la construccion, i bajo las órdenes del jefe de la Inspeccion don Carlos Carvajal Miranda.

A comienzos de este año, recibió el Liceo la visita de los Boy-Scouts, noble institucion que acababa de organizarse en Santiago, i cuya fundacion, que se debe al ilustre jeneral ingles Sir Roberts Baden Powell, halló eco simpático en Chile.

Fueron los pequeños excursionistas bien atendidos por el Rector, profesores i alumnos. El Presidente de la Institucion, don Alcibíades Vicencio, manifestó sus agradecimientos en hermosa nota.

Esta notable i pedagógica institucion, que ha venido a ser

(1) Como se vé el señor Figueroa se olvidó del medio-pupilage i de la Escuela de Leyes, olvidos que fueron salvados en los planos definitivos, aprobados por la Direccion de Obras Públicas.

una necesidad para el desarrollo moral i físico del niño, ha contado con la aprobacion del Supremo Gobierno.

Creemos de importancia, a fin de desvanecer errores i dejar las cosas en su lugar, reproducir la circular enviada por el Ministro de Instrucción Pública don Cárlos Balmaceda i en la que recomienda la formacion de esta Sociedad en el seno de los Liceos.

«Santiago, 29 de Setiembre de 1910.—Este Ministerio se ha impuesto con verdadero agrado de la brillante actuacion de los Boy Scouts durante las fiestas cívicas verificadas últimamente en la celebracion del primer siglo de la independencia nacional.

«Acudieron en formacion estrictamente ordenada i correcta a importantes actos de las citadas fiestas, no solo miembros de la institucion de Santiago, sino tambien de otras ciudades, como Los Andes, Valparaiso i Serena, habiendo efectuado los de esta última ciudad una escursion por tierra de mas de seiscientos kilómetros, en la que pusieron a prueba una admirable resistencia i un laudable entusiasmo.

«A este Ministerio le ha sujerido útiles observaciones la nueva institucion que lleva poco mas de un año de existencia i ya se encuentra plenamente organizada i llena de prestigio en las diferentes ciudades en que hasta ahora se ha formado por la iniciativa de algunos entusiastas educadores.

«La juventud ha manifestado interes por incorporarse a ella i cada dia se incrementa el número de los asociados i se proyectan nuevas fundaciones en otros centros de poblaciones del país.

«Este Ministerio ve en la institucion altos fines educativos que vienen a cooperar considerablemente a la mayor amplitud i al perfeccionamiento de la educacion nacional.

«Los Boy Scouts difunden el espíritu de compañerismo i de asociacion en la juventud estudiosa i le procuran distracciones saludables i provechosas.

«En las escursiones a traves de nuestro territorio aprenden

a conocer el país con su naturaleza, sus sitios históricos i sus costumbres, es decir, la jeografía, la historia i el carácter nacionales; desarrollan intuitivamente el sentimiento patrio i ensanchan la intelectualidad en la observacion personal i colectiva, i en las conferencias que personas preparadas dan a los excursionistas sobre tópicos científicos, industriales, etc. en los lugares de importancia que visitan.

«El infrascrito recomienda a Ud. prestar las mayores facilidades a los profesores i alumnos del establecimiento que Ud. dirige, que pertenezcan a los Boy Scouts o que deseen formar una nueva federacion, en el sentido que puedan reunirse, organizarse en el establecimiento mismo i que puedan tomar parte en los diversos actos cívicos i educativos que proyecten realizar».

El año 1910 fué de escursiones. Además de la visita de los Scouts, recibió el Liceo la de los alumnos del Instituto Superior de Comercio de Santiago. Los educandos de nuestro establecimiento visitaron, por su parte, unos la capital de la República, dirigidos por el profesor de Historia don Benicio Troncoso, i otros Valdivia, con el profesor don Horacio Riffo.

Relacionado en parte con las escursiones escolares i por venir de una tan alta autoridad docente como el entonces Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, vamos a transcribir algunos párrafos de su circular a los Rectores de Liceos, del 18 de Julio del citado año:

«De tiempo atrás vengo pensando en lo conveniente que sería desarrollar, mediante un plan bien combinado, la tendencia educativa o formal que debe predominar en la enseñanza nacional; i solo aguardo a que el Consejo de Instrucción Pública termine la reforma del plan de estudios para proponer, a quien corresponda, algunas medidas encaminadas a este propósito.

Mas, mientras llega esta oportunidad, no habria por qué desechar las ocasiones que se vayan ofreciendo para implantar o desarrollar el régimen educativo. Si por causa de la rutina i de nuestro detestable sistema de exámenes se hace prevalecer en nuestros Liceos la instruccion sustantiva sobre la instruccion formal, el buen educacionista sabe que lo que se enseña importa mucho ménos que la manera cómo se enseña i que mucho mas que un gran cuerpo de doctrinas nos interesa el arte de pensar i de investigar para descubrir sin ayuda ajena la verdad; que es mui preferible imponer a los educandos hábitos de trabajo, de caridad, de temperancia i de respeto a nuestros mayores, a repletarles el cerebro con la ciencia entera de la moral, i, en fin, que segun lo sentó Montaigne, vale mas una cabeza bien formada que otra bien amueblada.

Con el propósito de ir dando esta tendencia a la enseñanza secundaria, conviene aprovechar las fechas gloriosas, las grandes conmemoraciones, los acontecimientos mas importantes para inferir lecciones i ejemplos que despierten en el corazon de la juventud los sentimientos cívicos i el amor al prójimo, a la humanidad i al progreso, i que la estimulen a adoptar hábitos de trabajo, de perseverancia, de frugalidad, etc.

Por ejemplo, en estos momentos la República entera se prepara celebrar el Centenario de la Independencia; i desde el punto de vista educativo, se necesita que ningun niño chileno deje de interesarse en una conmemoracion que es una verdadera accion de gracias tributada a los venerandos padres de la patria. Seria realmente imperdonable que por culpa de los maestros trascurriera el Centenario sin que la juventud educanda no viera en él sino la ocasion de fiestas faltas de significado moral i sin que al trascurrir el mes de Setiembre se sientan los educandos chilenos mas patriotas, mas abnegados, mas amantes de Chile, mas conocedores de las causas i de la historia de la Independencia i mas justos apreciadores de la obra inmortal realizada a costa de impon-

derables sacrificios por los varones que encabezaron aquella revolucion.

A este efecto, me parece que, sin mayores inconvenientes, podría usted adoptar las siguientes u otras análogas medidas: (*Se indica una serie de fiestas educativas que el fallecimiento del Presidente de la República, don Pedro Montt, impidió realizar*).

A fines de ese año había, conseguido el Rector renovar la mayor parte del mobiliario de clases, todos los utensilios de los comedores, entablar el piso del gimnasio i dotarlo de los aparatos necesarios, mejorar la biblioteca, adquiriendo nuevas obras i empastando las que estaban a la rústica; i, por último, aumentar el número de alumnos internos en cuarenta, habilitando con este objeto la casa anexa al Liceo, que hasta entónces había sido ocupada por el Vice-Rector. En todas esas mejoras se invirtieron al rededor de \$ 20,300.

Datos jenerales sobre el año 1910:

Por renuncia del profesor del curso de Preparatoria don José M. Concha, se nombró para servir ese puesto a don Juan B. Palma, que desempeñaba el mismo cargo en el Liceo de Illapel.

Por renuncia de don Fernando Salamanca de la clase de Historia i Jeografía, entró a reemplazarlo don Benicio Troncoso, abogado i profesor de Estado, que desempeñaba la misma asignatura en el Instituto Nacional.

El profesor de Matemáticas don Ricardo Fritis, fué nombrado Rector del Liceo de Taltal i las clases que dejó vacantes las tomó el profesor de Estado don Carlos Sangüesa, director del Instituto Moderno de esta ciudad i ex-profesor del Instituto Comercial.

Con el nombramiento de don Arturo Contréras para Rector del Liceo de Traiguén, quedaron vacantes treinta horas

de frances, que pasó a servir don Raimuneo Lemãitre, titulado en la Universidad de Paris i ex-profesor de Frances en la Escuela Militar, en el Liceo de Aplicacion i en el Liceo de Chillan.

El cuerpo de empleados administrativos sufrió algunas modificaciones con las renunciias de algunos inspectores i con la del Vice-Rector don Ricardo Fritis, que fué reemplazado por el Inspector Jeneral de Esternos don Aníbal Pincheira Toro, cuya constancia i dedicacion al cumplimiento de sus obligaciones son bien conocidas. Debido a su celo i buena administracion, el Liceo cubrió los gastos de mantencion de empleados, alumnos i servidumbres con las pensiones de los internos, no quedando deudas pendientes, estado de cosas que no sucedia desde hacia muchos años.

El señor Pincheira fué reemplazado en su puesto de Inspector Jeneral por don Isaías Encina, profesor titulado en el Instituto Pedagójico en la asignatura de Matemáticas.

En el año de 1911, el Liceo siguió su marcha progresista, asegurando el buen nombre en que lo mantenian los Arancibia i los Rojas.

Los cambios en el personal i la matrícula para este año, constan de los siguientes datos:

Por renuncia de don Marcial Espinosa, profesor de Ciencias Físicas i Naturales, fué nombrado para servir esa asignatura don Humberto Vergara, profesor de Estado, graduado en el Instituto Pedagójico.

El profesor de Historia i Jeografía don Fernando Salamanca, renunció su puesto por haber sido nombrado Auditor de Guerra de la III Division Militar, i se nombró como reemplazante al profesor de Estado don Benicio Troncoso, que ya tenia algunos cursos.

Don Horacio Rizzo fué comisionado por el Supremo Gobierno para perfeccionar en Europa sus conocimientos peda-

gójicos, i, mientras duró su comision, fué reemplazado por don Pablo Vergara. (1)

El número de alumnos esternos aumentó, principalmente en la seccion preparatoria donde, hubo cursos que funcionaron con 70 i mas alumnos.

La matrícula llegó a 642 alumnos: 57 de leyes, 360 de humanidades i 225 de preparatorias, i la asistencia media fué de 583, siendo: 50 en leyes, 335 en humanidades i 198 en preparatorias.

El resultado de los exámenes fué satisfactorio en jeneral. En leyes se examinaron 186 alumnos en los diferentes ramos del curso, i fueron aprobados 170 i reprobados 16. En humanidades fueron examinados 343 alumnos, de los cuales fueron promovidos definitivamente 168, condicionalmente 113, i reprobados 52.

De la *Memoria* de 1911 enviada por el señor Rector al Ministerio, tomamos los datos estadísticos que siguen:

Empleados i profesores del Liceo en 1911.

ADMINISTRACION

Rector: Señor Pedro N. Cruz Silva.

Vice-Rector: Señor Aníbal Pineheira.

Inspector Jeneral de Esternos: Señor Isaias Encina.

Inspector Jeneral de medio-pupilo: Señor Juan José Veloso.

Bibliotecario: Señor Rigoberto Chávez.

Escribiente: Señor Julio Zenteno Casanueva.

Inspector: Señor Pablo Vergara.

(1) El señor Riffo ha regresado a Chile en Julio de 1914.

- Inspector: Señor Emilio Labarthe.
- » Zenon Urrutia G.
 - » Jorje Lermanda.
 - » Arturo Salamanca.
 - » José M. Bustos.
 - » Rosamel Ramos.
 - » Antonio Bauza.
 - » Víctor M. Espejo.
 - » José del C. Henriquez.
 - » Elias Pereira.
 - » Máximo Villegas.
 - » Juan Bautista Vega.
 - » Abraham Ortega.
 - » Enrique Márquez.
 - » Joselin de la Maza.

Ayudante de Ciencias Naturales: Señor Ignacio Vivanco.

PROFESORADO

Preparatoria

- Profesor e Inspector: Señor Juan B. Torres.
- » Manuel Garreton.
 - » Juan B. Palma.
 - » Domingo Sepúlveda.

Humanidades

- Castellano: Señor Abraham Melo.
- » Aníbal Pincheira.
 - » Abraham Valenzuela.
 - » Antonio Bauza.

Lógica: Señor Abraham Melo.

- Matemáticas: Señor Carlos Sangüesa.
- » Aníbal Pincheira.
 - » Isaias Encina.

Cosmografía: Señor Carlos Sangüesa.

- Ciencias Naturales: Señor Humberto Vergara.
» Aníbal Pincheira.
- Biología e Higiene: Señor Humberto Vergara.
» Edmundo Larenas.
- Física i Química: Señor Humberto Vergara.
» Horacio Riffo.
- Historia i Geografía: Señor Pedro N. Cruz Silva.
» Benicio Troncoso.
- Frances: Señor Raimundo Lemaitre.
» Juan M. Sandoval.
» Heriberto Stevenson.
- Inglés: Señor Julio Sáez.
» Guillermo Hobson.
- Aleman: Señor Teodoro Loos.
» Max Fraissinet.
- Italiano: Señor Jacobo Galletti.
- Dibujo: Señor Francisco Silva.
- Caligrafía: Señor Francisco Silva.
» Pablo Vergara.
» Nemesio Basso.
- Jimnasia: Señor Tomas Sepúlveda.
- Canto: Señor Daniel Ramírez.
- Relijión: Señor Bernardino Abarzúa.
-

El año 1911 debe ser recordado por los amigos del Liceo con especial predilección, pues el 1.º de Agosto, i por decreto número 226 se aceptó la propuesta presentada por los señores Bolumburu, Bernal i Co., para construir la sección que da frente al Parque Ecuador, en la suma alzada \$ 349,900 i en el plazo de dos años.

Después de muchas dificultades se acaba de terminar esa sección, que ha costado muy cerca de medio millón de pesos.

El año 192 no ofrece otros datos de interes que los anotados en la *Memoria* enviada por el señor Cruz al Ministerio, i de la cual estractamos las siguientes noticias:

«El edificio del Liceo en que funcionan las tres secciones de internos, medio-pupilos i externos está en tal estado de ruinas, que necesita de reparaciones diarias.

«El mobiliario de las salas de clase, en su mayor parte es nuevo i está en buen estado.

«El material de enseñanza de algunas asignaturas deja mucho que desear. El gabinete de Química existe solo en el nombre, i el de Física, que es mas o ménos completo, le faltan algunos aparatos indispensables para la enseñanza a que está dedicado.

«El material que existe para la Historia i Jeografía es casi completo i está en buen estado de conservacion; faltan, sí, láminas para el estudio de la historia política i vistas jeográficas pára el estudio de la jeografía del país. Tambien faltan cuadros que den a conocer las costumbres i vida de los araucanos i las costumbres nacionales.

«Hai cuatro profesores en la seccion preparatoria, veintisiete en la de humanidades i diez i seis en la de leyes. El profesorado, que es numeroso, como se ve, cumple satisfactoriamente sus deberes, salvo pocas escepciones».

La matrícula i la asistencia media llegaron en 1912 a las cifras siguientes:

	Matrícula	Asistencia media
Preparatorias	229	203
Humanidades	385	360
Leyes	63	55
Totales	677	618

El resultado de los exámenes, fué el que se anota:

	Examinados	Aprobados	Reprobados
Preparatorias.....	191	138	53
Humanidades.....	378	200	98

En lèyes se rindieron 218 exámenes, de los cuales fueron reprobados 18.

Hubo en el mismo año el siguiente movimiento en el personal de empleados i profesores:

Don Heriberto Soto Cerda, escribiente de la Rectoría, por renuncia de don Julio Zenteno Casanueva.

Don Anselmo Cáceres, inspector de esternos, en reemplazo de don Pablo Vergara.

Don Arturo Salamanca, inspector de medios-pupilos, por renuncia de don Jorge Lermada.

Don Carlos Quilodran Roa, inspector de internos.

Don Juan Ojeda, inspector de internos, en reemplazo de don Joselin de la Maza.

Don Emilio Yoyeux, profesor de Frances, en lugar de don Juan M. Sandoval.

Don Juan de la Cruz Millan, inspector de internos, por renuncia de don Enrique Márquez.

Don Eduardo Várgas, inspector de internos, por renuncia de don Carlos Quilodran.

Don Bernardino Abarzúa, profesor de relijion de las preparatorias (Era profesor, además, en Humanidades).

Don José María Bustos, inspector, en reemplazo de don Emilio Labarthe.

El año 1913 se señala: 1.º, por un cambio de frente en las tendencias de la enseñanza; 2.º, por la implantacion de un nuevo plan de estudios, i 3.º, por la formacion de nuevos programas para los diferentes ramos.

El Congreso Pedagógico reunido en Setiembre del año anterior, fué fecundo en conclusiones que han hecho mejorar notablemente los procedimientos pedagógicos i, sobre todo, encausar la corriente de la enseñanza en el sentido económico. Se trata ahora de realizar no solo el fin formal de la educación del Liceo, sino de dejar al niño en aptitud de desempeñarse en la vida como factor industrial i como colaborador en el progreso económico del país. A esto tiende en gran parte el nuevo plan de estudios que, elaborado por el Consejo de Instrucción Pública, fué aprobado por el Supremo Gobierno en 1912.

Este plan de estudios, es el siguiente:

Primer año de Humanidades

Castellano.....	4	horas	semanales
Frances.....	3	»	»
Ingles o Aleman.....	3	»	»
Matemáticas.....	4	»	»
Ciencias Naturales.....	2	»	»
Historia i Jeografía.....	3	»	»
Dibujo i Caligrafía.....	3	»	»
Relijion.....	2	»	»
Trabajos Manuales.....	2	»	»
Canto i jimnasia.....	3	»	»

Segundo año de Humanidades

Castellano.....	4	horas	semanales
Frances.....	3	»	»
Ingles o Aleman.....	3	»	»
Matemáticas.....	4	»	»
Ciencias Naturales.....	3	»	»
Historia i Jeografía.....	3	»	»
Dibujo i Caligrafía.....	3	»	»
Relijion.....	2	»	»

Trabajos Manuales.....	2 horas semanales
Canto i Jimnasia.....	3 » »

Tercer año de Humanidades

Castellano.....	4 horas semanales
Frances.....	3 » »
Ingles o Aleman.....	3 » »
Matemáticas.....	4 » »
Ciencias naturales.....	2 » »
Historia i Jeografía.....	3 » »
Dibujo i caligrafía.....	3 » »
Relijion.....	2 » »
Trabajos manuales.....	2 » »
Canto i Jimnasia.....	3 » »

Cuarto año de Humanidades

Castellano.....	4 horas semanales
Frances.....	3 » »
Ingles o Aleman.....	3 » »
Historia i Jeografía.....	4 » »
Matemáticas.....	4 » »
Ciencias naturales.....	2 » »
Física i Química.....	2 » »
Instruccion Cívica.....	2 » »
Relijion.....	1 » »
Dibujo.....	2 » »
Trabajos manuales.....	2 » »
Canto i Jimnasia.....	3 » »

Quinto año de Humanidades

Castellano.....	3 horas semanales
Filosofía.....	2 » »
Frances.....	3 » »
Ingles o Aleman.....	4 » »

Historia i Jeografia.....	3	horas	semanales
Matemáticas	3	»	»
Ciencias naturales.....	2	»	»
Física.....	2	»	»
Química.....	2	»	»
Instrucción cívica.....	2	»	»
Religion.....	1	»	»
Dibujo.....	2	»	»
Trabajos manuales.....	2	»	»
Canto i Gimnasia.....	3	»	»

Sesto año de Humanidades

Castellano.....	3	horas	semanales
Filosofía.....	2	»	»
Frances.....	3	»	»
Ingles o Aleman.....	3	»	»
Historia i Jeografia.....	3	»	»
Matemáticas	3	»	»
Ciencias naturales (Higiene)...	2	»	»
Física.....	2	»	»
Química.....	2	»	»
Instrucción Cívica.....	2	»	»
Religion.....	1	»	»
Dibujo.....	2	»	»
Trabajos manuales.....	2	»	»
Canto i Gimnasia.....	3	»	»

Este plan de estudios empezó a rejir, como hemos dicho, en 1913, poniéndose en práctica en el primer año de Humanidades, i así se hará sucesivamente, en los años posteriores, hasta que se establezca en el sexto año de Humanidades.

Si lo comparamos con el que rejía hasta 1912, encontraremos desde luego importantes diferencias. Se exige que desde el primer año de humanidades se estudien dos idiomas, frances e ingles o aleman, estos dos últimos a eleccion. Se restringe

un tanto la estension de las materias de matemáticas, asignatura que estaba recargada en los antiguos programas. Se introducen por primera vez en Chile dos ramos nuevos en la enseñanza secundaria: Trabajos manuales e Instrucción Cívica.

Respecto de los programas, han sido ya aprobados los de varias asignaturas, i los demas estan en vía de serlo. Todos tienen por objeto formar individualidades, seres activos, observadores, i capaces de desempeñar debidamente el papel que les está reservado en el escenario de la vida.

Sobre el movimiento jeneral en 1913, encontramos datos en la *Memoria*, sobre ese año, elevada por el Rector al Ministerio el 1.º de Abril de 1914. Copiamos algunos de sus párrafos:

Edificio.—Todas las clases correspondientes a los tres ramos de la instrucción, primaria, secundaria i superior, funcionan todavia en el viejo edificio del Liceo. En el nuevo, que aun no se ha entregado definitivamente, funcionarán todos los cursos de humanidades, tan pronto como terminen los trabajos provisorios (1) que se necesitan para dejarle en estado de servir.

«Lo que mas necesita el Liceo de mi cargo es la seccion del Internado, otro motivo poderoso que me obliga a pedir la pronta continuacion de los trabajos del edificio por el lado de la calle Aníbal Pinto. El internado de este Liceo es el único fiscal que existe del Bio Bio al sur, i sirve a nueve liceos que envian a él sus alumnos; pero, desgraciadamente, por falta de local no tienen cabida todos i anualmente hai que rechazar a mas de cien jóvenes.

Material de enseñanza.—En 1913, el material de enseñanza, que es deficiente, como lo indiqué en la *Memoria* anterior,

(1) O sea en 1915.

fué acrecentado con un buen gabinete de física (1) i con una coleccion de cuerpos jeométricos para el estudio de las matemáticas, material remitido por el Ministro de Instrucción Pública. Falta un gabinete de química, que ya ha sido pedido a dicho Ministerio i el señor sub-Secretario ha prometido enviarlo a la brevedad posible (2).

Mobiliario.—El Presupuesto de 1913, consultó \$ 30,000 para el mobiliario del nuevo edificio, cantidad que se invirtió por medio de propuestas públicas pedidas por el Ministerio, en 588 bancos unipersonales, con pié de acero estampado, en pupitres, pizarras, armarios, mesones para física i química, etc., que se han anotado en el inventario del Liceo.

Biblioteca.—La Biblioteca del establecimiento tiene 5,337 volúmenes, habiéndose obtenido en 1913, ciento tres de ellos con el ausilio de \$ 1,600 que concedió el Supremo Gobierno. Una parte de estos fondos se gastaron en empastar muchas de las obras que estaban a la rústica.»

Hasta aquí los datos de la *Memoria*.

Hubo en el año indicado el siguiente movimiento en el profesorado i empleados:

Por decreto supremo número 2,127 de 1.º de abril se restableció el curso de Italiano, que el Presupuesto habia suprimido por economía, i por Decreto Supremo número 3,530 del 15 del mismo mes, se creó un tercer curso para el segundo año de humanidades i un segundo curso para el quinto año (3); clases de Frances, Ingles i Aleman, para el primer año de Humanidades i una clase de Ingles para el segundo.

(1) Este gabinete ha venido a poner al dia, nos dice el profesor don Humberto Vergara, el estudio de la física: hai el material necesario para hacer las más modernas esperiencias, como rayos X, telegrafía sin hilo, etc.

(2) Se encuentra ya en el Liceo.

(3) Este curso funcionó el año 1912 i se suprimió por economías en el Presupuesto de 1913, año que se estableció como auxiliar.

Con este motivo ingresaron al profesorado del Liceo los señores Ricardo Neuenborn, Cárlos Soto Ayala, Stuart Coghlan i Jermain Domínguez.

Por fallecimiento del profesor de canto don Daniel Ramírez de la Piscina, se nombró reemplazante a don Julio López Ibáñez.

Don Enrique Marshal, profesor titulado en el Instituto Pedagógico, vino a desempeñar en propiedad veintidos horas de castellano a principios de Agosto.

Ingresaron al inspectorado, los señores Cárlos Quilodran (que se habia retirado), Cárlos Espejo Iglesias; Ramon Carrasco, Gustavo González i Mateo Silva.

El Liceo de Concepcion celebró dignamente el Centenario del Instituto Nacional (10 de Agosto de 1913), con un acto literario -musical que se verificó con todo brillo en el teatro principal de esta ciudad; con un banquete en el Club Concepcion, dado por los profesores del Liceo a los ex-alumnos del Instituto residentes en este pueblo i con la publicacion del primer número de *Ideales*, -revista literaria i científica sostenida por el Ateneo «Guillermo Matta», que es formado por alumnos de leyes i de los cursos superiores de humanidades.

Terminó el año escolar con una delicada fiesta, cuya fundacion se debe al señor Cruz: la despedida de los profesores a las alumnos del 6.º año de humanidades que abandonan el Liceo para ingresar o a la Universidad de Chile, o a la Universidad libérrima de la Vida. Esta hermosa costumbre se viene repitiendo desde 1910, año en que se celebró por primera vez.

Vicisitudes i contrariedades han amargado la existencia del Liceo i amenazado la cultura de Concepcion en 1914.

En primer lugar, un mal entendido réjimen de economías suprimió varios cursos de Preparatorias i Humanidades, i los inspectores de esternos, a pesar de los esfuerzos gastados por el Rector para conservarlos.

Ademas, fué suprimida la clase de italiano.

El hermoso Museo de Concepcion, independizado del Liceo años atras, instalado espléndidamente bajo la direccion del señor Néstor Muñoz Ramos, fué clausurado. Segun disposicion gubernativa, pasará nuevamente a formar parte de las colecciones del Liceo.

I para hacer mas aflictiva la situacion, se ha suspendido temporalmente la aceptacion de propuestas para adquirir el mobiliario que falta al nuevo edificio del establecimiento.

Este es el estado en que se encuentra a la fecha el Liceo de Concepcion.

Sin exajerar, podemos decir que en él se ha educado cuanto hombre de importancia ha habido en el sur de Chile.

Su prestigio ha salvado los límites de las provincias a que sirve i su nombre es respetado en Chile. Como el Instituto Nacional, el Liceo de Concepcion tiene ya formada su fama i tradicion.

De entre sus alumnos o profesores han salido diputados, rectores de Liceos, majistrados, etc.

Baste recordar que en los últimos veinte años han sido nombrado Rectores los siguientes profesores de nuestro establecimiento:

Don Temístocles Rojas: Liceo de Concepcion.

Don Marco A. Letelier: Liceo de Temuco (1).

Don Enrique Molina: Liceo de Talca.

Don Pedro N. Cruz Silva: Liceo de Concepcion.

(1) Primero rector del Liceo de Los Angeles i despues del de Los Andes.

Don Arturo Contreras: Liceo de Traiguén.

Don Ricardo Fritis: Liceo de Taltal.

Don Carlos Sangüesa: Liceo de Illapel.

Es decir, que casi la sexta parte de los actuales rectores han pertenecido a este Liceo. No hemos hecho referencia a los antiguos rectores, casi todos educados en estas aulas, como don Francisco Fierro i don Juan Castellon, ni a un ex-alumno, don Santiago Arriagada, Rector del Liceo de Los Andes.

Como dato curioso, podemos agregar que, en igual tiempo, el Instituto Nacional ha dado ménos número de Rectores que el Liceo de Concepcion.

A su profesorado pertenecieron los siguientes actuales miembros de la Cámara de Diputados;

Don Luis Serrano A., profesor de Derecho Constitucional.

Don Enrique Oyarzun M., profesor de Castellano i de Filosofía del Derecho.

Don Víctor Robles, profesor de Derecho Civil, i

Don Julio Garces, profesor de Derecho Civil.

Muchos de los alumnos, por su parte, han desempeñado i continúan desempeñando brillante papel en la sociedad. Para señalar solo el presente, nombremos a Oscar Fontecilla, primer Presidente de tuvo la Federacion de Estudiantes i Delegado de Chile al Congreso Estudiantil de Montevideo, i a Joel Rodríguez, Delegado chileno al Congreso de Buenos Aires. Ambos jóvenes son médicos distinguidísimos i han perfeccionado sus estudios en Europa, por cuenta del Gobierno.

Anotaremos tambien, como una feliz coincidencia, que los dos jefes del servicio aeronáutico militar, el capitán Avalos Prado i el teniente Urrutia, son ex-alumnos de este Liceo.

Los alumnos sostienen algunas instituciones de carácter literario o social, como los que pasamos a nombrar:

Hai tres academias literarias: *Barros Arana*, *Amundátegui* i

Guillermo Matta, la mas antigua esta última i que goza de prestigio entre los profesores i alumnos.

Los actuales directorios son:

ATENEO «GUILLERMO MATTA»

Presidente

Don Carlos Quilobran

Vice-Presidente

Don Samuel Muñoz Larenas

Secretario

Don Humberto del Pino

Tesorero

Don Fernando Sanhueza

ATENEO «BARROS ARANA»

Presidente

Don Luis Uribe

Vice-Presidente

Don Raul Bravo

Secretario

Don Francisco Aguilera

Tesorero

Don Luis Barriga

. ATENEO «MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI»

Presidente Honorario

Don Aníbal Pincheira

Presidente

Don Jerman Bravo

Vice-Presidente

Don Aristides Rodriguez

Secretario

Don Jilberto Fernández

Tesorero

Don Carlos Oliver

Publican quincenalmente la revista literaria i científica *Ideales* (a cargo de los señores Juan A. Gaete, Bernardo Ross i Fernando Sanhueza), que sirve de órgano no sólo al Liceo, sino a todos los establecimientos educacionales de la provincia i en jeneral, a todos los que rinden culto a las bellas letras.

Por último, la institucion de los *Boy Scouts* cuenta con profunda simpatia entre los profesores i alumnos.

Esta bella asociacion del Jeneral Baden Powell, al ser introducida a Chile, halló eco en la sociedad de Concepcion, sobre todo en el Liceo, cuyo rector, don Pedro N. Cruz Silva, asociado al mayor don Cochrane Salvo, le dedicó todos sus esfuerzos.

El primer Directorio de los Boy Scouts se constituyó nombrando Presidentes Honorarios a los señores Gregorio Burgos i Lindor Pérez Gacitúa, Intendente de la Provincia i Jefe del Apostadero Militar de Talcahuano, respectivamente; Pre-

sidente al Rector del Liceo, don Pedro N. Cruz Silva, i Secretario a don Abraham Valenzuela T., Director del Instituto Técnico i Comercial.

El segundo directorio se constituyó así:

Presidente

Don Pedro N. Cruz Silva, Rector del Liceo.

Vice-Presidente

Don Cochrane Salvo, Jefe del Estado Mayor de la III Division Militar.

Secretario

Don Pedro Garreton, Capitan del Estado Mayor.

Tesorero

Don Carlos Sangüesa, Profesor del Liceo.

Este Directorio dió impulso a la Institucion; nombró a los decuriones, cobró cuotas, dinero que fué entregado al actual Directorio del *Cuerpo* de Concepcion, institucion que no tiene relacion con los Scouts de Chile, dió dos conferencias e hizo una escursion a los cerros de La Toma i de la Quinta Agrícola.

Los alumnos del Liceo de Concepcion acudieron con entusiasmo al llamado, i mui luego se efectuaron escursiones i conferencias. Contaban con el aplauso unánime; el comercio allegó su inapreciable concurso i los distinguidos militares del *Chacabuco* su inquebrantable adhesion.

En 1912 ya estaba difinitivamente fundada la Institucion en nuestro Liceo.

Por desgracia, el viaje al extranjero del señor Salvo, i las constantes i múltiples ocupaciones del Rector i demas amigos de los Scouts, los mantuvieron en un período de langui-

dez, hasta que, al año siguiente, 1913, se constituyó un directorio, que reunió bajo su dependencia a las distintas brigadas. Separada de dicho Directorio la Brigada del Liceo e incorporada al Directorio Central de Chile, es hoy una de las mas importantes al país.

Hemos llegado al fin de nuestro trabajo. Como el viajero que, al poner su planta en la cima del monte hacia donde peregrinaba, se detiene para mirar un instante los parajes que ha recorrido, embalsamados unas veces con el perfume de las flores, oscurecidos otras con la tristeza de los espinos i de los árboles muertos; queremos tambien dar una última mirada a las horas vividas en estas páginas, a fin de que la muda voz del pasado sea el oráculo que hable al porvenir.

La historia de la enseñanza en el Liceo de Concepcion, es, tambien la historia de la enseñanza en Chile.

Nacida la instruccion pública cuando todavia no se extinguia en el ambiente el humo de los cañones de las batallas por la independencia, tuvo su período de ensayos i vacilaciones. Rutinaria i relijiosa, la instruccion secundaria tenia por único fin la asimilacion de materias, trabajo solo de la memoria, i en el que quedaban inactivas todas las demas facultades intelectuales.

Ministros intelijentes i estudiosos como Egaña i Montt, i cooperadores tan sabios como Bello i Domeiko, le dieron un carácter mas en armonía con los progresos de la época, pero en el que se nota aun la falta de espíritu crítico i la ausencia absoluta del *ideal práctico*.

Amunátegui pudo dar vigoroso impulso a la organizacion de los liceos i a los programas de enseñanza.

Con la lei de instruccion secundaria de Enero de 1879, puede decirse que la enseñanza adquiere un lugar importante entre las funciones del Estado.

Desde esa fecha, una serie de planes de estudios i de programas se suceden; muchos duran lo que las rosas, el espacio de una mañana; pero poco a poco van dejando la vieja vestidura: es la larva que se convierte en mariposa.

La implantacion del sistema concéntrico i de sus programas, el año 92, señala el comienzo de la pedagogía moderna, pedagogía que triunfa definitivamente en 1902 en el célebre Congreso de Enseñanza organizado por el ilustre Rector de la Universidad don Manuel Barros Borgoño.

Por último, el Congreso de 1912 i los nuevos programas del año pasado, allegan a la instruccion del Liceo las mas notables reformas i son el punto de partida de una nueva era de dignificacion del majisterio i de sublimacion de la enseñanza.

Este libro sincero e imparcial deberia ser cerrado con un himno a las hermosas realidades. No obstante, nuestra pluma se ha resistido a escribirlo.

Le falta mucho al Liceo de Concepcion, como a todos los de Chile, para que podamos decir que las bellas frases i las nobles ideas vertidas en los Congresos, se han convertido en maduros frutos.

En primer lugar, hubiéramos querido que *el edificio que se construye* hubiera sido ejecutado segun los principios de la hijiene escolar moderna. Que, en los planos (i aun es tiempo de repararlo) se dejên a un lado los dormitorios-cuarteles, tristes, largos e interminables, i se construyan pabellones artísticos, llenos de luz i de aire, en que el alumno sienta la alegria de existir i en que el estudio sea el canto mas dulce que se pueda elevar a la vida.

Despues, querriamos que el profesorado fuera distinto de como es: que viviera en mas intimidad con el alumno; que el niño se acostumbrara a ver en él no a un jefe inflexible, sino al amigo cariñoso.

Que el profesor se dedicara con mas entusiasmo a la ingrata pero nobilísima labor a que se ha entregado; que hiciera un estudio sicológico del niño, trasmitiendo las observaciones a sus colegas; que los profesores se reunieran periódicamente para consultarse acerca de las reformas que fuera necesario introducir; que dieran conferenoias periódicas con

proyecciones, i en fin, que contribuyeran a la creacion de sociedades protectoras del niño, en jeneral como Cajas de ahorros. República escolar, Colonias escolares, etc. i que se cuidarán mas de la *educacion* del alumno.

Solo así el profesorado de la República podrá ser digno del puesto que ocupa i de la confianza de la sociedad.

Solo así, se habrá contribuido a la grandeza de la patria i a la de la humanidad (1).

Concepcion, 1.º de Agosto de 1914.

Post Scriptum

Terminado este trabajo en 1.º de agosto de 1915, correjíamos las últimas pruebas, cuando acaeció el sensible fallecimiento del señor Pedro N. Cruz Silva, Rector de este Liceo.

Si a todo Concepcion afectó la desgracia, para el que esto escribe tuvo los caracteres de una catástrofe.

Por eso, no he querido cerrar la última página del libro, sin rendir un modesto homenaje póstumo a ese espíritu superior, — todo corazon—que dejó la mortal vestidura en hora todavía temprana, i sin dedicar a su memoria este trabajo que él me impulsó a llevar a cabo, i sin cuyas constantes atenciones talvez jamas se hubiera llevado a la realidad.

¡Querido amigo i digno jefe: No alcanzaste a ver en tus manos un ejemplar de mi pobre monografía, que querías como tuya; pero cada una de sus páginas—empapadas en tu espí-

(1) Como complemento de este ensayo, tenemos en preparacion los trabajos «La Escuela de Derecho» i «La Biblioteca del Liceo de Concepcion», que esperamos publicar oportunamente.

Réstanos agradecer públicamente a los señores Rector i Vice-Rector del Liceo, don Pedro N. Cruz i don Aníbal Pincheira, las facilidades que nos han dado para la confeccion de esta obra; i a las personas que se han dignado favorecernos con preciosos datos, sobre todo a los distinguidos caballeros don Julio Zenteno Barros i don Edmundo Larenas.

ritu—harán guardia de honor en tu sepulcro. I si álguien, revolviendo viejas Bibliotecas, encontrará alguna vez esta *Historia del Liceo de Concepcion*, tendrá necesariamente que decir: Le dió vida i le dió impulso Pedro N. Cruz Silva!

L. CÁRLOS SOTO AYALA,

Profesor de Estado, titulado
en la Universidad de Chi-
le i socio fundador de
la Sociedad Chilena
de Historia i Geo-
grafía.



Apéndices

I

RECTORES DEL LICEO DE CONCEPCION

1. *Obispo don José Ignacio Cienfuegos.*—Propietario desde Mayo de 1838 hasta Setiembre de 1839.
2. *Presbítero don Jil Calvo.*—Propietario desde el 5 de Setiembre de 1839 hasta el 5 de Setiembre de 1840.
3. *Presbítero don Ramon del Rio.*—Propietario desde el 5 de Setiembre de 1840 al 10 de Abril de 1845.
4. *Don Vicente Varas.*—Propietario desde el 10 de Abril de 1845 hasta el 27 de Diciembre de 1853.
5. *Don Francisco Fierro.*—Propietario desde el 27 de Diciembre de 1853 hasta el 7 de Junio de 1857.
6. *Don José Dolores Hurtado.*—Suplente por un mes, en Noviembre de 1856. Propietario desde el 8 de Junio de 1857 al 13 de Agosto del 61.
7. *Don Juan Millan.*—Suplente desde el 2 de Setiembre de

- 1860 hasta el 13 de Agosto del 61. Propietario desde 13 de Agosto de 1861 al 17 de Enero de 1865 (1).
8. *Don Francisco Fierro*.—Propietario por segunda vez, desde el 17 de Enero de 1865 hasta el 30 de Julio de 1878 (2).
9. *Don José Mercedes García*.—Suplente desde Noviembre de 1875 hasta Enero de 1876; desde el 3 de Abril hasta el 6 de Mayo de 1876.
10. *Don Juan Castellon*.—Suplente desde el 2 de Marzo de 1877 hasta el 30 de Julio de 1878, i propietario desde esa fecha hasta el 10 de Mayo de 1881.
11. *Don José Mercedes García*.—Suplente del 11 de Mayo al 1.º de Setiembre del mencionado año.
12. *Don Abilio Arancibia*. Propietario desde el 1.º de Setiembre de 1881 hasta el 10 de Abril de 1888.
13. *Don Javier Villar*.—Desde la última fecha a Marzo de 1891 (3).
14. *Don Jacinto Ugarte*.—Nombrado por decreto del 6 de Abril de 1891. No alcanzó a desempeñar el cargo.
15. *Don Justo Muñoz*.—Interino desde el 21 de Setiembre de 1891 hasta el 10 de Abril del año siguiente.
16. *Don Abilio Arancibia*.—Propietario por segunda vez, desde el 11 de Abril de 1892 al 5 de Marzo de 1893.
17. *Don José Mercedes García*.—Suplente desde el 5 de Marzo al 6 de Mayo del mismo año.
18. *Don Luis Aurelio Pinochet*.—Propietario desde el 6 de Mayo de 1893 al 1.º de Julio de 1895.
19. *Don José Mercedes García*.—Suplente desde el 1.º de Junio al 1.º de Julio, e interino desde el 1.º de Julio hasta el 1.º de Noviembre del año ántes indicado.

(1) Destituido por decreto del 17 de Enero del 65.

(2) Jubilé con esta fecha.

(3) Fecha en que fué nombrado Inspector Jeneral de Instruccion Primaria.

20. *Don Temístocles Rojas*.—Propietario desde el 2 de Noviembre de 1895 al 10 de Noviembre de 1900.
21. *Don Ricardo Fritis*.—Suplente, por enfermedad del propietario desde el 1.º de Mayo hasta el 9 de Noviembre de 1909.
22. *Don Pedro N. Cruz Silva*.—Propietario desde el 10 de Noviembre de 1909 hasta la fecha.

II

VICE-RECTORES DEL LICEO DE CONCEPCION

1. *Don José Benitez*, accidental, (8 de Agosto de 1853).
2. *Don Francisco Fierro*, propietario, (16 de Agosto de 1853).
3. *Don José Antonio Fernández*, provisional, (15 de Marzo de 1854).
4. *Don José Dalores Hurtado*, propietario, (24 de Marzo de 1854).
5. *Don Francisco Javier Montero*, propietario. (2 de Junio 1857).
6. *Don José Mercedes García*, accidental, (25 de Febrero de 1858).
7. *Don José Leon Ortiz*, propietario, (15 de Abril de 1858).
8. *Don Francisco Javier Montero*, propietario, (5 de Octubre de 1858).
9. *Don Absalon Cifuentes*, propietario, (11 de Marzo de 1865).
10. *Don Dionisio Tapia*, propietario, (15 de Setiembre de 1866).
11. *Don Andres 2.º Santelices*, propietario, (18 de Julio de 1870).
12. *Don Juan Crisóstomo Herrera*, propietario, (24 de Diciembre de 1870).
13. *Don Miguel González*, propietario, (2 de Octubre de 1875).

14. *Don José Mercedes García*, propietario, (2 de Febrero de 1881).
15. *Don Temístocles Rojas*, propietario, (2 de Diciembre de 1891).
16. *Don José Mercedes García*, propietario, (27 de Abril de 1892).
17. *Don Ricardo Fritis*, propietario. (8 de Junio de 1904).
18. *Don Aníbal Pincheira*, propietario, (desde 1911 hasta la fecha).